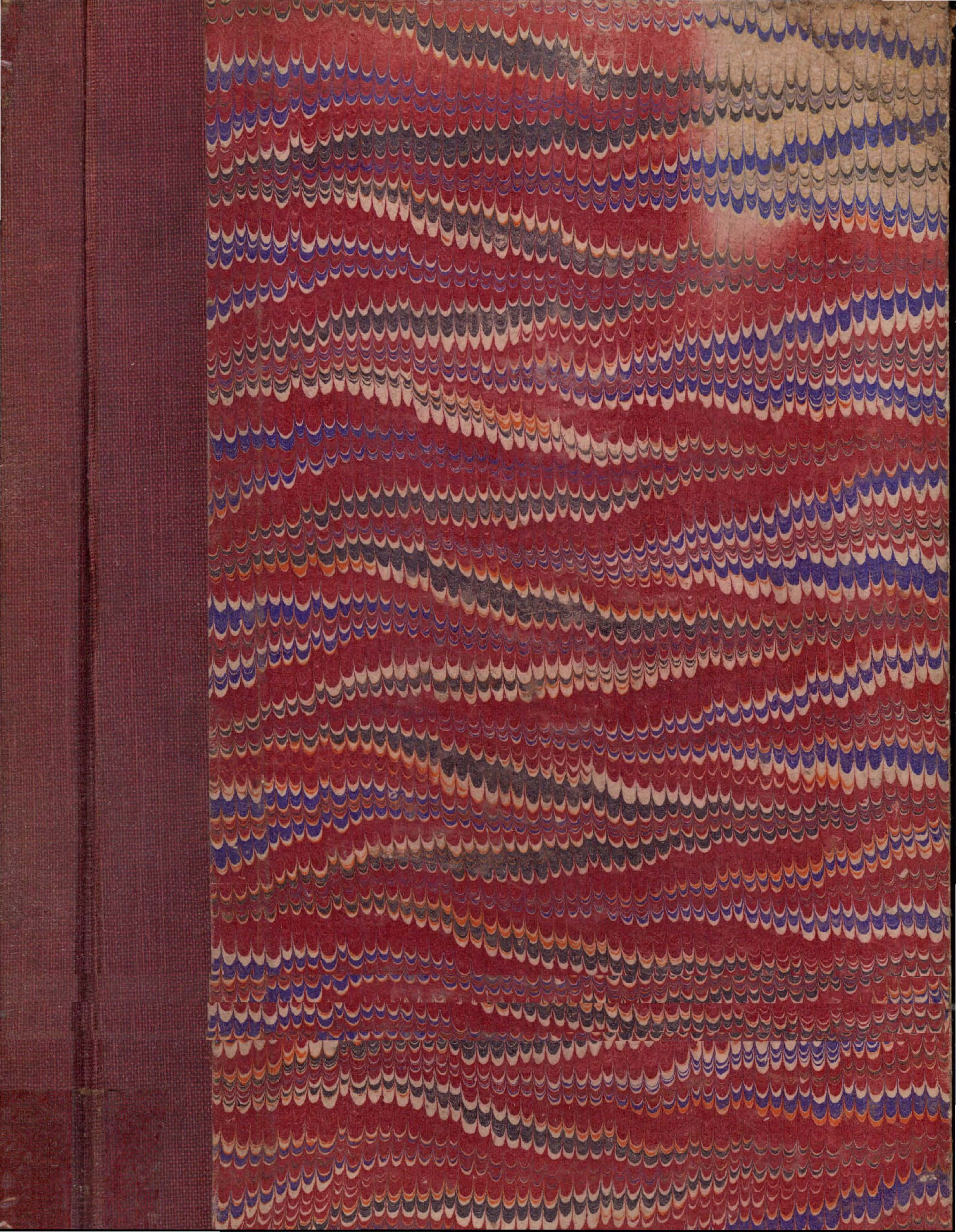


4



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 94

2 de setiembre de 1948

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 24947 (1)

AUTORIZACIÓN PAGO DE SUELDO

Buenos Aires, 20 de agosto de 1948.

Visto lo aconsejado por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación a abonar los sueldos de todo el personal correspondiente al mes de agosto de 1948, de acuerdo con las categorías que el mismo debe revistar en el Presupuesto del año 1948 y de conformidad con las propuestas que se elevarán oportunamente al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo prescripto por el Art. 123 de la Ley Nº 12961.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

TRAMITACIÓN DE SUMARIOS O INFORMACIONES SUMARIAS

(*) Buenos Aires, 18 de agosto de 1948.

VISTO,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21061|P|948.
(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21419|S|948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Dentro de los 15 días de notificada la presente resolución, los señores Inspectores o funcionarios a cuyo cargo estuviera la tramitación de sumarios o informaciones sumarias, harán llegar directamente al despacho del suscripto las actuaciones correspondientes, debiéndolas elevar en el estado en que se encuentren con un informe sobre las mismas.

Art. 2º — Las actuaciones sobre sumarios o informaciones sumarias que se encuentren en las distintas dependencias de esta Secretaría, serán igualmente elevadas dentro del mismo término mencionado en el apartado 1º, al despacho del suscripto, con un informe del funcionario a cuyo cargo estén las mismas.

Art. 3º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7807, de fecha 16 de marzo de 1948, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

CURSOS DE PREAPRENDIZAJE

Buenos Aires, 27 de agosto de 1948.

— Exp. 15162/S/948. — Vista la resolución adoptada el 21 de junio ppdo. (foja 4), la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Organizar de conformidad con la resolución del 21 de junio último (foja 4), los siguientes cursos de capacitación de maestros para la enseñanza del pre-aprendizaje que funcionarán en los locales de las escuelas que se determinan:

Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º (Libertad 581):
ENCUADERNACIÓN, 2 cursos, 1 de mañana y 1 de tarde.
TELARES, 2 cursos, 1 de mañana y 1 de tarde.
AEROMODELISMO, 2 cursos, 1 de mañana y 1 de tarde.
CARPINTERÍA, 1 curso, tarde.
ELECTRICIDAD, 1 curso, tarde.

Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º (Entre Ríos 1341):
ENCUADERNACIÓN, 2 cursos, 1 de mañana y 1 de tarde.
TRABAJO MANUAL, 2 cursos, 1 de mañana y 1 de tarde.
CARPINTERÍA, 1 curso, tarde.
JUGUETERÍA, 1 curso, tarde.

Escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º (Talcahuano 680):
COCINA, 2 cursos, 1 de mañana y 1 de tarde.

Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º (Mercedes 4002):
HUERTA, 1 curso, tarde.
DIBUJO TÉCNICO GENERAL.
2º — Designar en las condiciones determinadas en el Art. 5º de la resolución de foja 4, para dictar los cursos que se especifican, al siguiente personal:
PAULINO TORRADO, carpintería.
FRANCISCO CHIRICO, carpintería.
ARAMINTA V. ARAMBURU, pre-cartonaje y encuadernación.
TERESA C. CICHELLI de GRAZIANO, pre-cartonaje y encuadernación.
SALVADOR PAZ AGUIRRE, pre-cartonaje y encuadernación.
GRISELDA PEREGO, pre-cartonaje y encuadernación.
FELICIDAD ELBAS de LAMELA, trabajo manual.
MARÍA RENÉ ALONSO CASO, trabajo manual.
MARÍA DIBELLA de RIVERA, telares.
CRISTINA FARQUHARSON, telares.
CARLOS BERNARCHI, electricidad.
ELOÍSA NICORA, juguetería.
FÉLIX O. ALFONSÍN, aeromodelismo.
ROMÁN JAURIGUI, aeromodelismo.
MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ, cocina.
AMANDA E. de MAZZAFERO, cocina.
MARÍA ANTONIA J. de BERTELLI, huerta.
3º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

"MENÚS" PARA LOS NIÑOS QUE CONCURRIRÁN A LAS COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 27 de agosto de 1948.

— Exp. 15208/C/948. — Vistas estas actuaciones en las que se dá cuenta que de acuerdo con lo propuesto por la Sección Colonias de Vacaciones de la Inspección Médica Escolar á foja 1 del expediente Nº 13618/C/948, se solicitó la opinión del Instituto Nacional de la Nutrición en lo referente a la confección de los "MENÚS" para los niños que concurrirán a dichos establecimientos en el próximo período de actividades 1948-1949, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica a foja 26, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los "MENÚS" que obran agregados de fojas 16 a 25 de estos obrados en el número de 10 (DIEZ), los cuales deberán insertarse en el pliego de bases y condiciones de la licitación que se realizará para la contratación de los servicios de alimentación y los inherentes al mismo para la atención de los niños que concurrirán a las Colonias de Vacaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación y que funcionarán en el período 1948-1949, dejándose constancia en dicho pliego, que de los mismos se eligirán semanalmente SIETE (7), de acuerdo con lo que oportunamente disponga la dirección de cada Colonia, quedando los tres restantes para alternar según las circunstancias.

LICITACIÓN PÚBLICA

Buenos Aires, 27 de agosto de 1948.

— Exp. 5993/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a foja 43 y la comunicación del señor Escribano General del Gobierno de la Nación a foja 45, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer el llamado a licitación pública para las 15 del 28 de setiembre de 1948 con el objeto de adquirir útiles y material de consumo con destino a escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y escuelas de la Repartición, de que tratan estas actuaciones, dentro del importe de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.541.000 m/n.)—, que se imputará en la forma indicada por la Dirección de Administración a foja 35 vuelta.

2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones para regir esta licitación pública (fojas 37/41) y disponer la impresión, por intermedio de los Talleres Gráficos, de CIEN (100) ejemplares completos y CINCUENTA (50) duplicados de la planilla de la propuesta.

SECCIÓN PROVINCIAS

ADQUISICIÓN DE TERRENO Y CASA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1948.

— Exp. 22306/T/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar a licitación pública para las 15 horas del día 22 de setiembre de 1948, con el objeto de adquirir un terreno no menor de una (1) hectárea y casa con destino al edificio propio para la escuela Nº 120 de "SANTA ROSA DE LEALES", provincia de Tucumán, en las inmediaciones donde funciona actualmente la misma, sobre las bases y condiciones indicadas en el pliego elevado por la Administración de Propiedades, la que se realizará en la Inspección Seccional de Escuelas de la citada provincia.

2º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de 100 ejemplares del pliego de bases y condiciones que se acompaña con la ampliación que indica Asesoría Letrada a foja 42 y vuelta.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

CREACIÓN DE CURSO.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1948.

— Exp. 14641/6º/948. — Vistas estas actuaciones, la información pro-

ducida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear un curso especial de Encuadernación en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 6º.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 27 de agosto de 1948.

— Exp. 10854/18º/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales y la resolución Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear la escuela para adultos (mujeres) Nº 9 del Consejo Escolar 18º, en el local de la diurna Nº 26 del mismo Distrito sito en la calle Juan Agustín García Nº 5265.
2º — Pasar las presentes actuaciones a la Inspección General de Escuelas para Adultos a los efectos de que proponga las medidas necesarias para su total organización.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CHACO —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1948.

— Exp. 11385/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por las Secretarías de Personal y Asuntos Legales y de Hacienda, y la resolución de la Secretaría de Educación de la Nación que obra a foja 12, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de adultos sobre la base de los cursos nocturnos que funcionan en la diurna Nº 26 de la ciudad de Resistencia (Chaco), la que pasará a depender de la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares.

Dicha escuela comprenderá:
a) Ocho secciones primarias, las que se organizarán de acuerdo con el Plan de Estudios y Programas de las escuelas para adultos.
b) Cursos especiales de:
Corte y Confección.
Economía Doméstica.
Telares.
También de acuerdo con el referido Plan de Estudios y Programas.

2º — Establecer que el horario estará comprendido entre las 17 y las 22, de acuerdo con los Arts. 8 y 9, Pág. 295, Título VIII del Digesto, y según las características del lugar y las conveniencias de la población escolar adulta del mismo.

3º — Disponer que podrán concurrir a esta escuela alumnos de ambos sexos, mayores de 14 años, de acuerdo con lo establecido en el Art. 11º, Pág. 409, Título VIII del Digesto.

4º — Comisionar a la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares para que, previa visita a los cursos nocturnos que funcionan actualmente en la escuela diurna Nº 26 de Resistencia (Chaco) por un Inspector de su jurisdicción, proponga al personal directivo y docente que debe ser designado.

5º — Asignar a este establecimiento una partida mensual de NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.— m/n.), para los siguientes cursos: 2 de Corte y Confección ($ 20.— m/n.); 1 de Economía Doméstica ($ 60.— m/n.); 1 de Arte Decorativo ($ 5.— m/n.) y 1 de Tejidos ($ 5.— m/n.); imputándose el gasto al Anexo 14, II Otros Gastos, a) Gastos Generales, Partida Principal 3, Parcial 6 del Presupuesto en vigor.

6º — Disponer que por Dirección de Administración se provean a la escuela creada los elementos en existencia, detallados a foja 6.

7º — Autorizar la inversión de la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.800.— m/n.) en la adquisición mediante licitación privada, de los elementos que no pueden ser provistos, conforme al detalle de foja 3 y vuelta.

8º — Imputar el gasto de SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.800.— m/n.) al Presupuesto en vigor y en la siguiente forma:
Al Anexo 14, II Otros Gastos, a) Gastos Generales, Partida Principal 3, Parcial 7, $ 100.— m/n.
Al Anexo 14, II Otros Gastos, b) Inversiones y Reservas:

Partida Principal 2, Parcial 4	$ 3.100.— m/n.
Partida Principal 2, Parcial 8	„ 500.— m/n.
Partida Principal 2, Parcial 9	„ 3.100.— m/n.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

TRASLADO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1948.

— Exp. 21759/A/948. — Disponer que la Auxiliar 3º (Partida Principal 2) de la Repartición, señora SARA MÉNDEZ CASARIEGO de BERRAONDO, pase a prestar servicios a la Asesoría Letrada.

SECCIÓN CAPITAL

**PERMUTA DE UBICACIONES.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE -
JARDÍN DE INFANTES —**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

— Exp. 20784/E/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las vicedirectoras de la escuela al Aire Libre Nº 7 y Jardín de Infantes Nº 2, señora BLANCA E. MIGUEZ de DI BIASE y señorita MERCEDES PERÓN, respectivamente.

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
ALBERTO BRITOS MUÑOZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

ALBERTO BRITOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 655

REPÚBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 95

6 de setiembre de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 24395 (*)

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1948.

Vista la renuncia presentada por la señora Nélida O. Galetti de Ballabio al cargo de Auxiliar 4º (personal administrativo) de que es titular en el Consejo Nacional de Educación; a fin de proveer dicho cargo y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación (para prestar servicios en la Biblioteca de Maestros), titular de un cargo de Auxiliar 4º (personal administrativo) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, en lugar de la señora NÉLIDA O. GALETTI de BALLABIO (Cédula de Identidad Nº 2.042.932, Policía de la Capital Federal), cuya renuncia se acepta, a la señorita ELSA GALETTI (Cédula de Identidad Nº 835.925, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21765|B|948.

DECRETO Nº 25318 (1)

ADSCRIPCIÓN DE MAESTRA

Buenos Aires, 23 agosto de 1948.

VISTO:

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese a la Dirección de Administración (Administración de Propiedades) del Consejo Nacional de Educación, para colaborar en la realización del Censo de los Bienes del Estado, a la maestra de la escuela Nº 119 de Chubut, señorita TERESA ALEJANDRINA CUCCHI (Cédula de Identidad Nº 1.682.791, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 24422 (2)

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 2).

Buenos Aires, 16 de agosto de 1948.

Vista la renuncia presentada por el señor Esteban Bacalo al cargo de Auxiliar 4º (personal administrativo) de que es titular en el Consejo Nacional de Educación; a fin de proveer dicho cargo y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (personal administrativo) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, en lugar del señor ESTEBAN BACALO (Clase 1925, D. M. 68, M. I. 5.420.294), cuya renuncia se acepta, a la maestra normal nacional y bachiller nacional señorita NORA DIMITSTEIN (Cédula de Identidad Nº 1.841.647, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22146|Ch|948.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21761|P|948.

DECRETO Nº 24437 (3)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) que se encuentra vacante en la Inspección Seccional de Córdoba, dependiente del Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la Inspección Seccional de Córdoba dependiente del Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señorita CELIA BRUNA (Cédula de Identidad Nº 103.059, Policía de la Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 24419 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1948.

A fin de proveer un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º dependiente del Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º dependiente del Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de maestro de grado —vacante por traslado de Guillermo José Rey—, al maestro normal nacional señor JOSÉ ANTONIO PÉREZ (Clase 1928, D. M. Bs. Aires, M. I. 4.228.085, Cédula de Identidad Nº 2.499.778, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21764|C|948.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22064|6º|948.

DECRETO Nº 24400 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1948.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º dependiente del Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de maestra de grado —vacante por fallecimiento de Elena O. M. de Valverde—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA LIDIA JÁUREGUI (Cédula de Identidad Nº 1.687.766, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 24421 (6)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 16 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptora que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 11 del Consejo Escolar 17º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 11 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de preceptora de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a la señora MARÍA HAYDÉE BURGOS de PINTOS (Cédula de Identidad Nº 514.273, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22063|19º|948.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22054|17º|948.

DECRETO Nº 24144 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ESPECIAL

Buenos Aires, 13 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Economía Doméstica que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 4º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 4º, titular de un cargo de maestra especial de Economía Doméstica de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita ALICIA BORTAGARAY (Cédula de Identidad Nº 1.984.551, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 24401 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 54 de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 54 de Córdoba, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita RAQUEL JUDITH RUIZ GALEANO (Cédula de Identidad Nº 128.865, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22067|4º|948.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22055|C|948.

DECRETO Nº 24407 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 247 de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 247 de Corrientes, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA ELENA CARBALLO (Cédula de Identidad Nº 137.348, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 24410 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 41 de La Rioja y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 41 de La Rioja, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor CÉSAR ALBERTO PÁEZ PAZOS (M. I. 3.009.410, D. M. 47, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 2.695, Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21767|C|948.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22065|L|948.

DECRETO Nº 24411 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 25 de la Provincia de Salta y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 25 de la Provincia de Salta —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ADELINA ÁNGELA CORBALÁN (Cédula de Identidad Nº 44.909, Policía de la Provincia de Salta).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 24661 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— SAN JUAN—

Buenos Aires, 18 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 79 de la Provincia de San Juan y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestro de 6ª categoría para la escuela Nº 79 de la Provincia de San Juan —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al maestro normal rural nacional señor JORGE MARIO ARNÁEZ (M. I. 3.151.979, D. M. 49, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 16.628, Policía de la Provincia de San Juan).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21766|S|948.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21768|S|948.

DECRETO Nº 24659 (13)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1948.

Atento que deben proveerse cargos de maestro que se encuentran vacantes en escuelas de Santiago del Estero y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas de Santiago del Estero que se indican, titulares de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a las siguientes personas:

NILDA DEL CARMEN OVEJERO (Cédula de Identidad Nº 33.506, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 2.

JUANA LIDIA OLAECHEA (Cédula de Identidad Nº 18.867, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 11.

RUBÉN RICARDO SAYAGO (M. I. 7.143.746, D. M. 61, Clase 1928, Cédula de Identidad Nº 26.152, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 16.

NIDIA AMÉRICA CORONEL (Cédula de Identidad Nº 25.766, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 17.

AÍDA ÁNGELA DEL VALLE LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 26.664, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 37.

BLANCA ALICIA SORIA (Cédula de Identidad Nº 33.904, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 53.

MARÍA TERESA CESÁREA SGOIFO (Cédula de Identidad Nº 18.806, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 73.

MARTA LILY ANTONIA LAMADRID (Cédula de Identidad Nº 25.966, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 78.

OLEGARIA DEL VALLE ARMOHA (Cédula de Identidad Nº 38.972, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 81.

ROSA BEATRIZ OLIVERA de GUZMÁN (Cédula de Identidad Nº 38.231, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 107.

SANTA EVELIA ALBERTINI de VIGNAU (Cédula de Identidad Nº 17.985, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 107.

JULIA NELLY VILLAVICENCIO (Cédula de Identidad Nº 27.782, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 109.

IRMA ESTELA VICTORIA SEJAS (Cédula de Identidad Nº 36.496, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 135.

ALBA LUZ SANTILLÁN (Cédula de Identidad Nº 21.549, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 148.

LIDIA ERMELINDA SORIA (Cédula de Identidad Nº 339, Policía de San Justo, Provincia de Santa Fe), para la Nº 149.

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22062|S|948.

MARÍA ESTHER CARRIZO de CORONEL (Cédula de Identidad Nº 25.604, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 166.
LUIS EDUARDO RUEDA (M. I. 7.143.655, D. M. 61, Clase 1928, Cédula de Identidad Nº 26.231, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 218.
MARÍA HILDA YBA SUASNÁBAR de SCOTT (Cédula de Identidad Nº 19.142, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 233.
MARÍA VICTORIA COLALANIS de MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 23.570, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 354.
CLARA BONETTI (Cédula de Identidad Nº 28.055, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 394.
AMIRA MOYA (Cédula de Identidad Nº 33.934, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 421.
HILDA AURORA LORENZO (Cédula de Identidad Nº 50.855, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 534.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 24406 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 397 de la Provincia de Santiago del Estero y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 397 de la Provincia de Santiago del Estero —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal rural nacional señorita MARTA TRINIDAD MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 20.865, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22056|S|948.

DECRETO Nº 24412 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 50 de la Provincia de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 50 de la Provincia de Tucumán —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal señorita SARA EULALIA SCHETO (Cédula de Identidad Nº 70.658, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

RESOLUCIONES MINISTERIALES

ADSCRIPCIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.

(1) Buenos Aires, 19 de agosto de 1948.
Visto,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Adscribir a la Inspección de Dibujo del Consejo Nacional de Educación —con funciones de Auxiliar de Inspección—, a la maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 9º, señorita MARÍA DE LUJÁN ORTÍZ ALCÁNTARA (Cédula de Identidad Nº 1.030.638, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

---

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22057|T|948.
(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21762|I|948.

CESANTÍA DE AUXILIAR 3º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

(2) Buenos Aires, 19 de agosto de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expediente 684/I/948) del Consejo Nacional de Educación y, teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Declárase cesante por abandono del cargo, al Auxiliar 3º (Partida Principal 4), Chófer, señor JUAN PICCINI (M. I. 208.108, D. M. 2, Clase 1909), con antigüedad al 6 de febrero de 1948, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

AUTORIZACIÓN A AUXILIAR 3º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

(3) Buenos Aires, 19 de agosto de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. 18308/17º/948) del Consejo Nacional de Educación y, teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Autorizar al portero de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º, señor GUILLERMO MOUTHON (M. I. 542.183, D. M. 4, Clase 1912), para hacerse cargo del puesto para el que ha sido designado en el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

CESANTÍA DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

(4) Buenos Aires, 19 de agosto de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. 21358/6º/947) del Consejo Nacional de Educación y, teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Declárase cesante, con antigüedad al 6 de mayo de 1947, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el reglamento, a la Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portera, señorita MANUELA CODURI (Cédula de Identidad Nº 1.903.298, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

---

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 684|I|948.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18308|17º|948.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21358|6º|947.

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

(5) Buenos Aires, 19 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), ordenanza, que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Nombrar en el Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), ordenanza —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al señor ORLANDO AUNE (Clase 1917, D. M. 4, M. I. 433.275, Cédula de Identidad Nº 1.906.712, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

(6) Buenos Aires, 19 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portera, que se encuentra vacante en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portera —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—; a la señora ELISA DÍAZ de BARRIOS (Cédula de Identidad Nº 3.228.662, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RENUNCIA DE AUXILIAR 6º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

(7) Buenos Aires, 19 de agosto de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. 6376/D/947) del Consejo Nacional de Educación y, teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Hágase constar que la renuncia aceptada al señor JUAN DOMINGO ANTONIO TONELLI (M. I. 1.263.068, D. M. 2, Clase 1870), con fecha

---

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22066|P|948.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21763|1º|948.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 6376|D|947.

23 de marzo de 1948, al cargo de Auxiliar 6º (peón) de que era titular en los Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación, debe ser considerada con antigüedad al 22 de marzo de 1947, fecha en que dejó de percibir haberes

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

DÉJASE SIN EFECTO NOMBRAMIENTOS

(8) Buenos Aires, 19 de agosto de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exps. Nos. 17493/1º/948, 17605/6º/948) del Consejo Nacional de Educación y, teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Déjase sin efecto los nombramientos efectuados a favor de la señora SUSANA LUCERO de ACEONCIA (Cédula de Identidad Nº 1.316.632, Policía de la Capital Federal), portera de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º, y del señor ANTONIO ASISA (M. I. 19.254, D. M. 1, Clase 1901), portero en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 1º, en razón de no haberse presentado a tomar posesión de sus cargos.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RENUNCIA DE PORTEROS

(9) Buenos Aires, 19 de agosto de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exps. Nos. 16415/10º/948, 16133/13º/948, 16483/13º/948) del Consejo Nacional de Educación y, teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Acéptanse, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes personas, de los cargos que son titulares en el Consejo Nacional de Educación, y que en cada caso se determinan:

RAMÓN BALDOMIR (M. I. 105.290, D. M. 1, Clase 1893), portero en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 10º.

RAÚL TADEO CREADO (M. I. 1.204.199, D. M. 21, Clase 1899), portero en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º.

CÉSAR MANUEL HUERGA (M. I. 1.527.316, D. M. 26, Clase 1914), portero en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 13º.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22060|P|948.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22059|P|948.

RECTIFICACIÓN DE NOMBRES

(10) Buenos Aires, 19 de agosto de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 11006/L/948 y 13103/L/948) del Consejo Nacional de Educación; la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Hágase constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, y que prestan servicios en las oficinas y escuelas del Consejo Nacional de Educación, son las siguientes: ANTONIO TORRENS (M. I. 1.546.384, D. M. 65, Clase 1906), portero de la Inspección Seccional 2ª General Pico, La Pampa, y no Pedro Torrens; LORENZO IEMME (M. I. 2.945.822, D. M. 46, Clase 1911), portero de la escuela Nº 222 de La Pampa, y no Lorenzo Ieme.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RENUNCIAS DE MAESTROS

(11) Buenos Aires, 19 de agosto de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 21882/S/945, 21995/M/946 y 14498/B, 14496/B, 14499/C, 15006/C, 15105/C, 15003/C, 15005/E, 15107/M, 14999/S, 15108/S, 9785/S, 10909/S, 15204/S, 15286/S, 15275/S, 14453/S, 14447/S, todos del año 1948), del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Acéptanse, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes personas, de los cargos que son titulares en el Consejo Nacional de Educación y que en cada caso se determinan:

MARÍA ENEDINA MARREG (Cédula de Identidad Nº 21.476, Dirección de Identificación Civil), maestra de la escuela Nº 329 de Santa Fe.

MILENA PELLIZZETTI de MAIDANA (Cédula de Identidad Nº 29.662, Policía de la Provincia de Mendoza), maestra de la escuela Nº 60 de Mendoza.

ARGENTINA RIGAMONTI de MANFREDI (Cédula de Identidad Nº 976.870, Policía de la Provincia de Buenos Aires), maestra de la escuela Nº 97 de Buenos Aires.

CARLOS RODOLFO LÓPEZ (M. I. 2.252.299, D. M. 34, Clase 1913), maestro de la escuela Nº 113 de Buenos Aires.

MARÍA GUZMÁN PÁEZ de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 127.823, Policía de la Provincia de Córdoba), directora de la escuela Nº 4 de Córdoba.

---

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22061|L|948.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22058|I|948.

JULIO SASTRE (M. I. 2.727.743, D. M. 43, Clase 1900), maestro de la escuela Nº 191 de Córdoba.

EMMA ESTHER CASTILLO (Cédula de Identidad Nº 54.549, Policía de la Provincia de Córdoba), maestra de la escuela Nº 280 de Córdoba.

MARÍA ESTHER FUNCIA de HERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 320.549, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 224 de Córdoba.

CELIA GARCÍA QUIROGA de OTERO PIZARRO (Cédula de Identidad número 70.970, Policía de la Provincia de Córdoba), maestra de la escuela Nº 71 de Entre Ríos.

ISABEL NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 31.860, Policía de la Provincia de Mendoza), maestra de la escuela Nº 101 de Mendoza.

JULIO EUGENIO GUTIÉRREZ (M. I. 7.210.817, D. M. 63, Clase 1927), maestro de la escuela Nº 220. de Salta.

MARÍA CARMEN JIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.329, Policía de la Provincia de Salta), maestra de la escuela Nº 178 de Salta.

BETTY NÉLIDA DIANDA (Cédula de Identidad Nº 71.125, Policía de la Provincia de Córdoba), maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 101 de San Juan.

LILIA GUARDIA de VICTORIA (Cédula de Identidad Nº 17.584, Policía de la Provincia de San Juan), directora de la escuela Nº 29 de San Juan.

FRANCISCO BARTOLOMÉ SALLENAVE (h.) (M. I. 3.213.246, D. M. 50, Clase 1916), director de la escuela Nº 224 de San Luis.

AMELIA DEL CARMEN ROSALES de AMAYA (Cédula de Identidad Nº 4.953, Policía de la Provincia de San Luis), directora de la escuela Nº 167 de San Luis).

OSVALDO PÉREZ (M. I. 3.180.313, D. M. 50, Clase 1891), director de la escuela Nº 33 de San Luis.

MARÍA ANGÉLICA TRAPAGA de DEAMBROGGI (Cédula de Identidad número 71.373, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), maestra de la escuela Nº 57 de Santa Fe.

JOSÉ LEOPOLDO PERALTA (M. I. 7.096.792, D. M. 59, Clase 1928), maestro de la escuela Nº 98 de Santiago del Estero.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7807, de fecha 16 de marzo de 1948, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

HOMENAJE AL Rvdo. PADRE DON JOSÉ VESPIGNANI

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1948.

— Exp. 22147/P/948. — CONSIDERANDO:

Que el 5 de setiembre llegarán al puerto de la Capital los restos del Rvdo. Padre don José Vespignani, sacerdote salesiano de Don Bosco, fallecido en Turín (Italia) el 15 de enero de 1932;

Que el Rvdo. Padre don José Vespignani ha sido un educador de la niñez argentina. Fundó muchos colegios, sobre todo para niños de hogares modestos, destacándose entre ellos los de Artes y Oficios y los consagrados a la enseñanza de la agricultura y de la etnología;

Que el Consejo Nacional de Educación ha visto con simpatía la realización de un homenaje que se tributará a un verdadero educador de la niñez de la patria como lo era el Rvdo. Padre don José Vespignani.

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adherir al homenaje a tributarse el 5 de setiembre próximo con motivo de la llegada al puerto de la Capital de los restos del Rvdo. Padre don JOSÉ VESPIGNANI, sacerdote salesiano de Don Bosco fallecido en Turín (Italia) el 15 de enero de 1932, que fué un verdadero educador de la niñez argentina.

2º — Disponer que tres escuelas de los Consejos Escolares 1º y 8º, concurran al acto a que se refiere el Art. 1º, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, adoptar las medidas pertinentes.

CREACIÓN DEL CUERPO DE ASISTENTES SOCIALES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 21760/P/948. — CONSIDERANDO:

Que, según juicio de unánime consenso el ambiente donde el niño actúa influye ponderablemente en el desarrollo de su personalidad;

Que de acuerdo con el pensamiento enunciado por el Excmo. señor Presidente de la Nación, General don JUAN DOMINGO PERÓN, "la enseñanza pública argentina será informada en un profundo sentido de justicia social";

Que para informar con eficacia la enseñanza en ese sentido de justicia social, es menester que el ser humano cuente, desde la etapa inicial de la niñez con una orientación precisa que favorezca la configuración de aquel ambiente;

Que de la experiencia recogida hasta el presente ha podido comprobarse que existe una estrecha vinculación entre las deficiencias de la escolaridad y las situaciones desfavorables del medio ambiente familiar y social del niño;

Que en consecuencia es tarea que compete a la escuela encarar los problemas atinentes a la asistencia social cuando éstos afectan en forma directa los resultados de su acción educativa;

Que este interés permitirá orientar y fortalecer la acción benefactora del hogar con ventajas para el educando;

Que para la consecución de tales propósitos, el asistente social en razón del carácter específico de sus funciones, es el agente técnico indicado para efectuar los estudios y las investigaciones de índole sociográfica, así como para establecer un adecuado enlace entre los hogares que reclaman la acción de la asistencia social y la escuela;

Que los estudios y las investigaciones practicados con tal criterio permitirán dilucidar la realidad argentina en todos aquellos aspectos vinculados con la escuela primaria, y contribuirán a fijar el punto de partida que servirá para desarrollar, con vastas proyecciones, la asistencia social escolar;

Que la escuela debe ejercer asimismo dentro del plan que se proyecte para realizar la obra de asistencia y justicia social, funciones de un verdadero centro preventivo;

Que existe en la actualidad un apreciable número de educadores con título oficial de Asistente Social, cuya colaboración podrá resultar valiosa ya que en razón de su práctica docente activa, conocen además, las tareas que son inherentes al mecanismo escolar, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear en la escuela primaria dependiente del Consejo Nacional de Educación el Cuerpo de ASISTENTES SOCIALES.
2º — Designar una Comisión presidida por el señor Secretario de Didáctica, doctor don LUIS GIORDANO e integrada por la Subinspectora General de Escuelas de la Capital, señora Profesora doña EMILIA C. DEZEO de MUÑOZ, señora Profesora doña MARÍA ELENA RÍES de BARROS MONTERO, señoritas doña SUSANA CALANDRELLI, doña CIDANELIA REYNES y la doctora doña BLANCA A. CASSAGNE SERRES.
3º — La Comisión elevará a la Intervención en el término de veinte días (20), un informe relativo a la organización e implantación del citado organismo asistencial.

LICITACIÓN PÚBLICA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 11444/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la inversión de la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES M QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 143.522,08 m/n.), en la adquisición, mediante licitación pública, de grabados, papel y cartulina con destino a los Talleres Gráficos, para la impresión de 2.000.000 de ejemplares de la Colección de Rondas y Juegos para Grados Infantiles de que tratan estas actuaciones.
2º — Llamar a licitación pública para las 15 del 23 de setiembre de 1948, para contratar la adquisición de los materiales a que se hace referencia en el Art. 1º.
3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones corriente de fojas 15 a 17 proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, para regir la licitación pública y disponer su impresión por intermedio de los Talleres Gráficos en la cantidad de 80 ejemplares completos y 40 duplicados de la planilla de la propuesta.
4º — Imputar el gasto en la siguiente forma:
Al Anexo 14, II Otros Gastos, a) Gastos Generales, Partida Principal 1, Parcial 8 del presupuesto en vigor, $ 142.523.— m/n.
Al Anexo 14, II Otros Gastos a) Gastos Generales, Partida Principal 1, Parcial 9 del Presupuesto en vigor, $ 999.08 m/n.

LICITACIÓN PÚBLICA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 7155/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la inversión de la suma DE CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 130.562,40 m/n.), en la adquisición, mediante licitación pública, de grabados, papel y cartulina, con destino a los Talleres Gráficos, para la impresión de DOS MILLONES (2.000.000) de ejemplares del Cancionero Escolar Argentino de que tratan estas actuaciones.

2º — Llamar a licitación pública para las 15 del 22 de setiembre de 1948, para contratar la adquisición de los materiales a que se hace referencia en el Art. 1º.

3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones corriente de fojas 13 a 15, proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones para regir la licitación pública y disponer su impresión por intermedio de los Talleres Gráficos en la cantidad de OCHENTA (80) ejemplares completos y CUARENTA (40) duplicados de la planilla de propuesta.

4º — Imputar el gasto en la siguiente forma:

Al Anexo 14, II Otros Gastos a) Gastos Generales, Partida Principal 1, Parcial 8 del Presupuesto en vigor	$ 129.063,00 m/n.
Al Anexo 14, II Otros Gastos a) Gastos Generales, Partida Principal 1, Parcial 9 del Presupuesto en vigor	„ 1.499,40 „

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 26288/W/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don ABRAHAM MOISÉS WAJNTRAUB, vista su conformidad con la reglamentación vigente.

2º — Previa notificación y reposición del sellado de Ley, pasar este expediente a la Oficina Judicial para la iniciación del respectivo juicio sucesorio.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 22776/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulado por doña ELOÍSA CASTILLO, dada su conformidad con la reglamentación vigente.

2º — Previa notificación y reposición del sellado de ley, pasar este expediente a la Oficina Judicial para la iniciación del correspondiente juicio sucesorio.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 18527/G/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita MARÍA EMMA GARCÍA.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 22068/I/948. — Asignar funciones administrativas en la Inspección Médica Escolar a la Auxiliar 4º (Partida Principal 4), actual encargada del Comedor Escolar Nº 32, señora doña LEONOR PAULINA ÁLVAREZ.

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
ALBERTO BRITOS MUÑOZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Alberto Britos Muñoz

ALBERTO BRITOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 655

REPÚBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 96

8 de setiembre de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 23813 (1)

REGLAMENTACIÓN DE LIQUIDACIONES DE HABERES AL PERSONAL TÉCNICO SUPERIOR DOCENTE

Buenos Aires, 9 de agosto de 1948.

VISTO:

El decreto Nº 13723 de fecha 13 de mayo de 1948, referente a la distribución del crédito extraordinario de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.000.— m/n.), acordados al Consejo Nacional de Educación para atender las equiparaciones y mejoras de sueldos del personal técnico superior docente, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado decreto no se ha determinado la fecha a partir de la cual deben ser liquidados los nuevos sueldos;

Que, en consecuencia, la Contaduría General de la Nación, efectuará dichas liquidaciones de haberes limitadas al imperio del referido decreto Nº 13723;

Que ello no sería equitativo, si se tiene en cuenta las mejoras de sueldos acordadas al personal administrativo por Decreto Nº 17104 de fecha 10 de junio de 1948, por cuyo artículo 4º se dispone que las modificaciones dispuestas en las asignaciones del personal, comenzarían a regir a partir del 1º de marzo del corriente año;

Que esta anterioridad para la liquidación de los haberes del personal de los cuadros superiores de la Administración Nacional, ha sido considerada por distintos Ministerios y Secretarías de Estado;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Educación de la Nación,

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21077|P|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Las remuneraciones establecidas en razón de las modificaciones que importa el cumplimiento del decreto Nº 13723 de fecha 13 de mayo de 1948, serán liquidadas al respectivo personal con anterioridad al 1º de marzo de 1948.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública y de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich
R. A. Cereijo

DECRETO Nº 23320 (2)

REGLAMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE ASIGNACIONES POR VIÁTICOS

Buenos Aires, 4 de agosto de 1948.

Vistas estas actuaciones (expediente Nº 113575/1947 y sus agregados Nos. 113574/1947, 114076/1947, 114077/1947, 114078/1947, 115182/1948 y 113576/1947, del Registro del Ministerio de Hacienda), relativas a las observaciones 6-15-1947, 6-17-1947, 6-23-1947, 6-24-1947 y 6-16-1947 formuladas por la Contaduría General de la Nación a sendos procedimientos originarios de la Dirección General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de casos análogos acerca de pagos de retribuciones por servicios extraordinarios prestados por empleados de aquella Repartición que, no obstante revistar en la categoría de presupuesto de Oficial 9º, han percibido —simultáneamente— otras asignaciones al margen de dicho sueldo, en concepto de adicional por antigüedad,

Que la Contaduría General de la Nación entiende que, a los efectos de la aplicación de la cláusula contenida en el inciso d), artículo 1º, del decreto Nº 17089 de fecha 6 de noviembre de 1946 —que limita el derecho al cobro de servicios extraordinarios al personal del Estado que reviste en categorías de presupuesto de hasta Oficial 9º— procede acumular al sueldo devengado por el empleado el adicional por antigüedad, procedimiento que, siguiendo ese mismo principio, corresponde adoptar para la liquidación de viáticos, conforme a la escala establecida por el referido decreto;

Que, ante ese reparo, toca al Poder Ejecutivo determinar, de manera precisa, cual es el espíritu que tuvo en cuenta al dictar el referido decreto Nº 17089/1946 de manera tal que, al propio tiempo que evite situaciones como las planteadas en estos obrados permita tener una norma exacta de procedimiento para lo futuro, aclarándose la justa aplicación del artículo 1º, inciso d) del decreto aludido;

---

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22032|S|948.

Que, sin perjuicio de la determinación sancionada precedentemente, debe considerarse la situación de hecho que se plantea al personal de la Dirección General Impositiva, que, por revistar en categorías de presupuesto no superiores a la de Oficial 9º, ha percibido remuneraciones por servicios extraordinarios, no obstante que el total de su remuneración mensual excede de $ 500.— m/n. por gozar de asignaciones en concepto de adicional por antigüedad;

Por ello, y siendo necesario —por otra— regularizar la cuestión promovida en el presente,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase, por excepción, el procedimiento seguido en cada caso por la Dirección General Impositiva, conforme a las actuaciones obrantes en los expedientes Nos. 113575/1947, 113574/1947, 114076/1947, 114077/1947, 114078/1947, 115182/1948 y 113576/1947 del Registro del Departamento de Hacienda, como asimismo el igual que hubiera seguido dicha Repartición en los casos análogos suscitados hasta la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Aclárase el contenido del artículo 1º, inciso d) del decreto Nº 17089 de fecha 6 de noviembre de 1946, sustituído por el artículo 1º del decreto Nº 25067 del 21 de agosto de 1947, en el sentido de que la limitación impuesta por dichas disposiciones comprende al personal del Estado que percibe un sueldo nominal mensual de hasta QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.), inclusive, acumulándose al haber de presupuesto devengado toda otra remuneración que configure un sueldo.

Art. 3º — Déjase establecido, a los fines de la aplicación de las asignaciones por viáticos conforme a la escala fijada por el decreto Nº 17089/1946, que procede a acumular en cada caso, al sueldo nominal mensual que devengue el agente, todo otro emolumento que —cual queda expuesto en el artículo anterior —asuma las características de un sueldo normal permanente.

Art. 4º — Por esta única vez, considerándose legítimamente devengados los servicios extraordinarios prestados hasta la fecha del presente decreto por el personal de hasta la categoría de Oficial 9º que hubiere acumulado al respectivo sueldo otra asignación, ya sea de adicional por antigüedad o de cualquier otro concepto similar.

Art. 5º — Comuníquese y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

(Fdo.): PERÓN
R. A. Cereijo

DECRETO Nº 24584 (3)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 155 de la Provincia de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(3) **Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22148|C|948.**

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestro de 6ª categoría para la escuela Nº 155 de la Provincia de Catamarca —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor ARTURO SEGUNDO CODEVILLA (M. I. 3.425.119, D. M. 53, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 7.275, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

RESOLUCIONES MINISTERIALES

(1) Buenos Aires, 26 de agosto de 1948.

VISTO:

Que resulta necesario concentrar en una única oficina de esta Secretaría la tarea de proyectar los decretos o resoluciones relativos a nombramientos, traslados, etc., del personal dependiente de las distintas Subsecretarías y del Consejo Nacional de Educación, que debe firmar el suscripto; y

CONSIDERANDO:

Que la remisión de las vacantes producidas por renuncia, fallecimiento, creación, etc., que deben ser enviadas por los distintos establecimientos y dependencias, en muchos casos no son elevadas a la Oficina de Nombramientos con la celeridad de rigor establecida;

Que a raíz de ello se deben demorar las designaciones del personal, lo que obstaculiza el normal funcionamiento de los distintos establecimientos y oficinas, en perjuicio de la enseñanza y de su buena administración,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — La Oficina de Nombramientos dependerá directa y exclusivamente del señor Ministro Secretario de Educación.

Art. 2º — Todo proyecto de decreto o resolución relativo a nombramientos y movimientos de personal directivo, docente administrativo, de maestranza o de servicio, a sueldo o jornal, será proyectado desde la fecha —salvo expresa orden en contrario del suscripto—, por la Oficina de Nombramientos, que correrá —además— con el trámite de su firma.

Art. 3º — Las Direcciones e Inspecciones Generales, Reparticiones u Oficinas dependientes de la Subsecretaría de Educación, de la Subsecretaría de

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 21920|S|948.

Cultura y del Consejo Nacional de Educación —según corresponda en el orden de sus atribuciones—, en las que se hubiera producido una vacante definitiva por renuncia, fallecimiento, jubilación, cesantía, creación, etc., deberán remitir dentro del término de cuarenta y ocho horas de tenerse conocimiento de la misma, directamente a la Oficina de Nombramientos, la comunicación correspondiente, a los efectos de que esta única oficina confeccione el registro de altas y bajas, sin perjuicio de las comunicaciones que deben hacerse en virtud de otras disposiciones vigentes.

Art. 4º — Se hará directamente responsable a cada jefe de dependencia de esta Secretaría de la no remisión de la referida vacante, en el plazo establecido en el artículo 3º de la presente resolución, a no ser que justifique que no ha habido negligencia de su parte y que ha practicado las correspondientes diligencias para su envío.

Art. 5º — La Oficina de Nombramientos podrá dirigirse directamente a las Direcciones Generales de Enseñanza Media y Normal, de Contabilidad y Patrimonio, Administrativa, de Enseñanza Técnica, de Instrucción Religiosa, Inspecciones y Direcciones de Personal y de Informaciones, Biblioteca y Estadística y cualquier otra dependencia de esta Secretaría, a los únicos fines de completar o confirmar datos personales o de revista necesarios para proyectar los decretos u otras resoluciones a que se refieren los apartados anteriores.

Art. 6º — La Dirección de Administración del Consejo Nacional de Educación, remitirá quincenalmente a la Oficina de Nombramientos de esta Secretaría, el estado general de cargos de presupuesto de esa Repartición.

Art. 7º — Las comunicaciones correspondientes deberán ser efectuadas en todos los casos al señor Jefe de la Oficina de Nombramientos (Rodríguez Peña 1881, 3er. piso, Capital Federal).

Art. 8º — Déjese sin efecto cualquier otra resolución que se oponga a la presente.

Art. 9º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RENUNCIA DE PERSONAL DOCENTE

(2) Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 16471/C/945; 14852/C/946; 12686/B/947; 9539/M/947; 28008/M/947 y 9342/B/948), del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Acéptanse, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes personas, de los cargos que son titulares en el Consejo Nacional de Educación y que en cada caso se determinan:

ELENA DOMÍNGUEZ de SENAR (Cédula de Identidad Nº 266, Policía de la Provincia de Córdoba), directora de la escuela Nº 292 de Córdoba

JUAN PASCUAL PEZZI (M. I. 636.546, D. M. 13, Clase 1912), director de la escuela Nº 156 de Córdoba.

---

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22151|P|948.

MARÍA ALFONSÍN SERANTES de LUZURIAGA (Cédula de Identidad número 110.864, Policía de la Provincia de Buenos Aires), maestra de la escuela Nº 56 de Buenos Aires.

MARÍA ELENA ZABALA de ARRIBAS (Cédula de Identidad Nº 1.780.413 Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 74 de Buenos Aires.

NATIVIDAD RODRÍGUEZ de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 14.124, Policía de Jujuy), maestra de la escuela Nº 4 de Jujuy.

AÍDA BOLOTNER de GERALNIK (Cédula de Identidad Nº 596.731, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 66 de Buenos Aires

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RENUNCIA DE PERSONAL DOCENTE

(3) Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 15618/Ch/948; 16114/M/948; 15630/N/948; 15593/L/948; 16118/R/948; 13121/M/948 14304/Ch/948; 15606/R/948; 15605/R/948; 14884/N/948; 2252/N/947; 21753/M/947 y 6238/F/948) del Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Acéptase, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes personas, de los cargos que son titulares en el Consejo Nacional de Educación, y que en cada caso determínanse:

DORA JUANA BÉRTOLA (Cédula de Identidad Nº 14356, Policía de la Provincia de Corrientes), maestra en la escuela Nº 38 de Chaco.

MARÍA NYDIA DÍAZ LEAL (Cédula de Identidad Nº 48.523, Policía del Territorio de Misiones), maestra especial de Música en la escuela Nº 5 de Misiones.

JUAN CARLOS MORANDI (M. I. 4.018.472, D. M. 1, Clase 1925), maestro en la escuela Nº 77 de Neuquén.

VICENTE MARCONETTO (M. I. 1.576.462, D. M. 65, Clase 1917), maestro en la escuela Nº 159 de La Pampa.

EDGARDO LUIS ZAGAGLIA (M. I. 5.418.022, D. M. 24, Clase 1925), maestro en la escuela Nº 61 de Río Negro.

RAQUEL ANTOLA de JECKELIN (Cédula de Identidad Nº 1.420, Policía de San Justo, Provincia de Santa Fe), maestra en la escuela Nº 227 de Misiones.

HIPÓLITO DELFOR PEÑA (M. I. 1.030.773, D. M. 18, Clase 1916), maestro en la escuela Nº 191 de Chaco.

PEDRO ANTONIO GARRO VIDAL (M. I. 1.585.813, D. M. 66, Clase 1897), director de la escuela Nº 59 de Río Negro.

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22149|P|948.

MANUEL GONZÁLEZ VELASCO (M. I. 1.514.285, D. M. 26, Clase 1898), director en la escuela Nº 29 de Río Negro.
CÉSAR ESPASANDE (M. I. 4.445.647, D. M. 4 ,Clase 1924), maestro en la escuela Nº 32 de Neuquén.
RAÚL ARAGÓN NEYRA (M. I. 1.532.811, D. M. 65, Clase 1893), director en la escuela Nº 7 de Neuquén.
EUSEBIO MILLIKOVSKY (M. I. 2.072.222, D. M. 32, Clase 1919), maestro en la escuela Nº 194 de Misiones.
EBERTO BERNARDO RISSO (M. I. 1.147.531, D. M. 19, Clase 1921), maestro en la escuela Nº 39 de Formosa.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE DIRECTOR. — LA PAMPA —

(4) Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. 20064/L/948) del Consejo Nacional de Educación; la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 196 de La Pampa, presenta el señor CARLOS BUSTOS (M. I. 3.175.163, D. M. 50, Clase 1895).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE DIRECTOR. — MISIONES - ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

— Exp. 22332/M/948. — Visto que la dirección de la escuela Nº 41 de la Provincia de Entre Ríos, se encuentra vacante,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 41 de Entre Ríos, al director de la Nº 243 de Misiones, señor MARIO SANTIAGO IDIARTE.

Comuníquese, insértese en el Boletín de Resoluciones y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 20064|L|948.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7807, de fecha 16 de marzo de 1948, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL

ASUETO DE FIN DE AÑO EN ESCUELAS CON VACACIONES DE INVIERNO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 11997/S/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que las escuelas de Provincias y Territorios que funcionaren con vacaciones de invierno, tendrán asueto desde el 25 de diciembre hasta el 5 de enero inclusive.

IMPRESIÓN DEL ACTA DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 16532/T/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que en la semana de julio de cada año, en todas las escuelas de la Repartición, simultáneamente con el comentario referente a la Independencia Política de la Nación firmada en 1816, se lea el Acta de la Independencia Económica proclamada y suscripta en la ciudad de Tucumán el 9 de julio de 1947 y se realicen trabajos alusivos a partir del 3er. grado.

2º — Dejar constancia en la foja de servicios del director de la escuela Nº 323 de la Provincia de Tucumán, señor BENINGNO A. VILLAFAÑE de la iniciativa de que es autor.

3º — Disponer la impresión de QUINIENTOS MIL (500.000) ejemplares conteniendo el texto del Acta de la Declaración de la Independencia Económica de la Nación labrada en la ciudad de Tucumán el 9 de julio de 1947.

4º — Autorizar la inversión de la suma de VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 20.776,70 m/n.), para la adquisición del material detallado por los Talleres Gráficos a foja 12, con la imputación dada por la Dirección de Administración a foja 16 vta.

MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE LABORES Y CORTE Y CONFECCIÓN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 15515/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida,

lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a foja 6 y 6 vta. y lo resuelto por S. E. el señor Secretario de Educación precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reducir a dos años de estudios los ciclos correspondientes a Bordado a Máquina, Corte y Confección y Labores, de las escuelas para adultos de la Repartición.
2º — Aprobar los programas de dichas especialidades que se acompañan.
3º — Poner en vigencia los nuevos programas en el presente año lectivo.
4º — Mantener los 3ros. años de las citadas especialidades hasta tanto terminen los estudios las alumnas que se iniciaron con el plan actualmente en vigencia.
5º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos a regularizar la situación de las profesoras que se encuentran a cargo de los 3ros. años, ubicándolas en lo sucesivo en otras escuelas a medida que se produzcan las vacantes.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

ACTIVIDADES PERIESCOLARES

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

— Exp. 22154/P/948. — CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo de la Nación, por Decreto Nº 28718/948 ha establecido la organización de las actividades periescolares con el propósito de intensificar y vitalizar la acción educativa de la escuela de manera que ''todo establecimiento de educación sea centro de irradiación y de atracción cultural y social'';

Que los propósitos de esta iniciativa, encaminada a establecer ''nuevos vínculos entre la escuela y el medio social'' y que según se enuncia en el referido Decreto, ''interesa fortalecer y renovar constantemente por cuanto ellos han de traducirse en apoyo material y en estímulo hacia la obra educativa, contribuyendo, además, a la elevación del nivel intelectual y moral del resto de la población'', han constituído en esencia, la norma inspiradora de la labor desarrollada por los clubes creados en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación;

Que interesa, por tanto, extender la acción de los clubes escolares al período de receso de las escuelas —diciembre de cada año a febrero del subsiguiente— transformado el concepto por aquél sugerido —la escuela en vacaciones, local cerrado y sin vida— por el de ''vacaciones útiles'', escenario de permanente actividad, la auténtica casa del niño, para rescate de la calle y aun de la vivienda estrecha, falta de luz, sol y aire vivificantes;

Que la acción de estos clubes tiende, en síntesis, a complementar la labor educativa de la escuela, especialmente con actividades de índole estética, física y recreativa, propendiendo en consecuencia, a intensificar aquellos aspectos de la enseñanza que la escuela —en razón del tiempo, el horario, los programas y aun del espacio— no puede desarrollar en toda su plenitud, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Instituir las **vacaciones útiles de la escuela** en los establecimientos de enseñanza de la Capital Federal, Provincias y Territorios, dependientes del Consejo Nacional de Educación.

2º — La labor proyectada para las **vacaciones útiles de la escuela** se desarrollará de acuerdo con el siguiente plan:

Período de funcionamiento: 1º de diciembre de cada año al 28 de febrero de subsiguiente.

Horario: Discontinuo: dos horas a la mañana (de 8 a 10) y dos a la tarde (de 16 a 18) en la Capital Federal. En las escuelas de Provincias y Territorios de acuerdo con las condiciones climáticas.

Locales: En las escuelas que señalarán las Inspecciones Generales respectivas en la Capital Federal y en la ciudad capital o centro urbano importante de Provincias y Territorios.

ACTIVIDADES:

Ejercicios físicos: En la escuela y en los campos de deportes próximos al lugar de residencia de la escuela.

Cinematografía: Exhibiciones en las escuelas y en los cines de la localidad, estos últimos de acuerdo con los horarios y programas establecidos por la Comisión Nacional de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar dependiente de la Subsecretaría de Educación.

Teatro: Funciones organizadas por el Teatro de la Escuela para Adultos, teatro de títeres, etc.

Música: Audiciones organizadas por la Orquesta de Música Popular, la Inspección de Enseñanza Práctica y con los elementos disponibles de las discotecas escolares.

Otras actividades: Declamación, juguetería, cestería, jardinería, horticultura, etc., de acuerdo con las posibilidades de la escuela.

Personal: a) Un director y un vicedirector por escuela, a cargo de estas actividades en plazos sucesivos de 45 días cada uno.

b) Dos maestros de acción periescolar.

c) Profesores especiales para las actividades específicas como educación física, declamación, juguetería, etc., en número que determinen las materias a desarrollarse.

Remuneración: En concepto de servicios extraordinarios se abonarán al personal directivo $ 300.— mensuales; $ 150.— mensuales a los profesores especiales; $ 2.— por hora extra al personal de servicio.

3º — Inspecciones Generales de Capital, Provincias y Territorios adoptarán las medidas necesarias para la iniciación de estas actividades y propondrán, asimismo, la nómina de los locales escolares que reunan condiciones apropiadas para desarrollar el plan enunciado en el artículo anterior.

4º — La dirección de las actividades instituídas con las **vacaciones útiles de las escuelas**, estará radicada en la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, la que tendrá a su cargo la inscripción y designación del personal requerido para la realización de esta iniciativa.

COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1948.

— Exp. 22145/P/948. — CONSIDERANDO:

Que la acción efectiva del Registro Civil y de sus agentes es indispensable en toda la extensión del Territorio de la Nación y en especial en las zonas de seguridad fronteriza;

Que las características de las distintas regiones, en muchas de las cuales la falta de caminos y medios de transporte no permite que todos los habitantes puedan cumplir las disposiciones del Registro Civil sin efectuar largos viajes que les ocasionan gasto y pérdida de tiempo;

Que, por otra parte, es conveniente para los altos intereses de la Nación, se impartan, con respecto a los deberes de familia, morales, civiles y políticos, conocimientos elementales, relacionados con las exigencias del estado civil, que contribuyan al mejor cumplimiento de sus disposiciones.

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que las Direcciones de las escuelas ubicadas en las Provincias y los Territorios Nacionales, dependientes de la Repartición, presten toda la colaboración que les requiera la Dirección de Defensa Nacional de la Secretaría de Educación de la Nación, debiendo facilitar el funcionamiento de Oficinas Inscriptoras de Registro Civil en el local escolar y actuar, en caso de ser necesario, como agentes de las mismas.

2º — Las expresadas direcciones darán cuenta a la Inspección Seccional respectiva de la colaboración que presten dentro del concepto del artículo precedente, a efectos de que la ponga en conocimiento de la Inspección General correspondiente y, ésta, en el de la Superioridad.

3º — Disponer que las escuelas de Provincias y Territorios instruyan con respecto a las obligaciones inherentes a la constitución de la familia, como así a los deberes civiles y políticos, en cuanto se relacionan con el Registro Civil.

FELICITACIÓN AL PERSONAL DEL CONSEJO POR ATENCIÓN PRESTADA A ESCOLARES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 16146/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer llegar la felicitación del Consejo Nacional de Educación, a todos los funcionarios, empleados y personal de servicio que actuaron en la organización de la estada en esta Capital de los 1.000 escolares del interior, con motivo de las fiestas del 25 de mayo.

2º — Anotar este antecedente en sus respectivas fojas de servicios.

OFRECIMIENTO DE LIBROS POR LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1948.

— Exp. 22152/P/948. — Vista la nota de foja 1 de la Caja Nacional de Ahorro Postal y atento lo dispuesto en la resolución del 18 de agosto ppdo. (Exp. 20624/P/948, Boletín de Resoluciones Nº 91/1948), el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Caja Nacional de Ahorro Postal su ofrecimiento de veinte ejemplares del libro "RELATOS DE ADA ELFLEIN", para ser entregados en los actos especiales que se realicen en las escuelas primarias al celebrarse el "DÍA DEL ESTUDIANTE", para destacar la actitud de honradez de los alumnos que devuelven a las autoridades policiales sumas de dinero y otros valores encontrados en la vía pública.

2º — Hacer saber a la Caja Nacional de Ahorro Postal que, en su oportunidad, se le comunicará en que locales se realizarán los actos de referencia, con el objeto de que dicha Institución pueda hacerse representar por sus funcionarios en las expresadas ceremonias.

DESIGNACIÓN DE DELEGADO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 13379/P/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Delegado del Consejo Nacional de Educación ante el Primer Congreso Nacional de Pesquerías marítimas e Industrias Derivadas, el señor Inspector Técnico de Escuelas de la Capital, doctor don BAUTISTA ZUMALACÁRREGUI.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 9120/C/945. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don FEDERICO CRUSE, atento a que ha manifestado su conformidad con la reglamentación vigente.

2º — Previa reposición del sellado de ley, volver estas actuaciones a la Oficina Judicial para la prosecución de su trámite.

AUTORIZACIÓN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 18035/E/948. — Vistas estas actuaciones atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento del Hogar Escuela de la "Santísima Trinidad" en el local de la calle Núñez Nº 2543.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 17890/C/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización provisional por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a las Hnas. CONSUELO BETANZOS, ROSA JUANA MORENO y MARÍA ESTHER CIPRIANA PONCETTA, de nacionalidad argentina.

2º — Acordar autorización provisional por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a las Hnas. ARMINDA DEJESÚS BARRIOS SOLÍS, de nacionalidad paraguaya; MARÍA DEL CARMEN COSTAS COSTAS y MARINA DE LA FLOR RUBIO, ambas de nacionalidad española; AÍDA OLGA RUDELINDA CURTO ROVIRA y ELSA FERNÁNDEZ SCAPINO, ambas de nacionalidad uruguaya; GRACIELA HOLVOET y ELBA ADRIANA TAPIA, ambas de nacionalidad chilena.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 14225/I/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza privada primaria en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a las Hermanas ELSA CABRERA, ANTONIA NÉLIDA QUEVEDO y ESTHER BÁRBARA ZENKLUSEN, todas de nacionalidad argentina.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 16601/I/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales,

con excepción de Castellano, Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a la Hermana VITALIA DAMARODAS, de nacionalidad norteamericana.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 11230/I/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización provisional, por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a las Hnas. EUGENIA AMELIA CANCELO y ANA HERGENREDER, ambas de nacionalidad argentina.

2º — Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a la Hna. OLIVIA NELLY FIGUEROA OLIVARES, de nacionalidad chilena.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 5705/R/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización provisional, por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a las Hnas. MARGARITA PATRICIA FITZPATRICK (argentina naturalizada), GEMMA INÉS HARRINGTON, ISABEL MAC DERMOTT y LUCÍA INÉS USSHER, de nacionalidad argentina.

2º — Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Castellano, Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a la Hna. BYRUTA JODVALKIS, de nacionalidad norteamericana.

SECCIÓN CAPITAL

OFICIALIZACIÓN DEL HIMNO DE LOS CLUBES ESCOLARES "JUVENTUD"

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1948.

— Exp. 14695/11º/948. — Vistas estas actuaciones en las que se solicita la aprobación del Himno de los Clubes Escolares "JUVENTUD", con música de la señora doña MARÍA TERESA VOLPE de PIERÁNGELI y letra del señor doctor don LUIS DIALMA VEDOYA, la información producida y de

acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar e incluir en el repertorio de la Repartición el Himno de los Clubes Escolares "JUVENTUD", del cual son autores la señora doña MARÍA TERESA VOLPE de PIERÁNGELI y el señor don LUIS DIALMA VEDOYA.

NOMBRES DE ESCUELAS IDIOMATICAS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 19962/I/948. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que las escuelas particulares idiomáticas deberán ostentar sus nombres en idioma castellano, en grafía latina y en lugar visible, sin perjuicio de poder agregar a éstos, en la misma grafía, la correspondiente traducción al idioma que imparten.

LOCAL PARA FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE INFANTES Nº 5

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1948.

— Exp. 17027/J/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Organizar la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 3º en ocho secciones de grado, cuatro por turno, conforme a lo dispuesto en la resolución del 11 de mayo ppdo. (Exp. 9910/I/948, Boletín de Resoluciones Nº 51) y a lo aconsejado por la Inspección Técnica Seccional a fojas 1.
2º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que ubique al personal de la escuela Nº 24 que resulte en disponibilidad, en mérito a lo dispuesto en el artículo anterior.
3º — Disponer que el Jardín de Infantes Nº 5, funcione en lo sucesivo en el local de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 3º, sito en la calle Juan Carlos Gómez 253.
4º — Disponer que la inscripción para el nuevo curso lectivo del citado Jardín de Infantes, se efectúe en el nuevo local.
5º — Determinar que la inscripción en el Jardín se limitará a cuatro secciones por turno.
6º — Autorizar la instalación y funcionamiento del comedor escolar Nº 21 en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 3º.
7º — La Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital propondrá destino al personal administrativo y de servicio del Jardín de Infantes Nº 5.
8º — El Jardín de Infantes Nº 5 ocupará las cuatro aulas de la planta baja y

la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 3º, las cuatro aulas de la alta, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 253, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital determinar las otras dependencias que utilizará cada uno de los citados establecimientos.

9º — Disponer que la Comisión Organizadora de la Oficina de Conservación y Mejoras de Edificios Escolares adopte las medidas que sean necesarias para que el patio de la planta baja de la escuela Nº 24 se divida en dos secciones, una para el Jardín de Infantes Nº 5 y otra para dicha escuela.

10º — Disponer que la Dirección de Administración adopte las providencias necesarias para la prestación del servicio de alimentación y los inherentes al mismo a los alumnos y personal docente que componen el Jardín de Infantes Nº 5 en su nuevo local.

11º — Imputar el gasto al Anexo 14, II Otros Gastos, a) Gastos Generales, Partida Principal 6, Parcial 3 del Presupuesto en vigor.

FUNCIONAMIENTO DE JARDÍN DE INFANTES

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 28944/4º/944. — Vista la resolución del 24 de julio ppdo. (fojas 82) y la resolución ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento del Jardín de Infantes Nº 6 creado por resolución de 24 de julio ppdo. (fojas 82).

ASIGNACIÓN DE NOMBRE A ESCUELAS. — CC. EE. 1º Y 19º —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

— Exp. 22357/P/948. — Teniendo en cuenta que el 11 de setiembre cumple un nuevo aniversario del fallecimiento del eminente educador don Domingo Faustino Sarmiento.

Que no hay en la Capital Federal ninguna escuela dependiente del Consejo Nacional de Educación que ostente el nombre del insigne prócer que con tanto entusiasmo y fervor cimentó la institución que rige la educación nacional, haciéndose acreedor de las mayores consideraciones por su obra trascendental en pro de la instrucción de la niñez argentina.

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Imponer el nombre de DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º, en sustitución del de BENJAMÍN ZORRILLA que tiene actualmente.

2º — Dar el nombre de BENJAMÍN ZORRILLA, a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 19º.

3º — Dirigir nota a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, solicitándole la adopción de las medidas pertinentes para estampar en el frente de los edificios de las escuelas a que se refieren los artículos anteriores los nombres que por ellos se les asigna.

SECCIÓN PROVINCIAS

AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN LOCAL.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 19036/E/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Inspector Seccional de la Provincia de Entre Ríos para disponer del local de esas oficinas —fuera del horario de trabajo— para realizar reuniones de la Junta Seccional del Magisterio dependiente de la Confederación Civil de Empleados del Estado.

SECCIÓN TERRITORIOS

CANCELACIÓN DE BECA
Y PROPUESTA DE NUEVA BECARIA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 10488/Ch/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Cancelar la beca otorgada al ex-alumno de la escuela Nº 34 de Chubut, señor don BERNABÉ F. GALDÁMEZ, por estar comprendido en el Artículo 8º inciso a) del Reglamento de Becas.
2º — Acordar la beca libre a la ex-alumna de la misma escuela, señorita doña MARÍA YARMES.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

CREACIÓN DE CURSO
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 14631/3º/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear un curso especial de Encuadernación en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 3º.

SEPARACIÓN DE SECCIONES PRIMARIAS
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

— Exp. 20598/9º/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Separar las secciones primarias 1ª y 2ª de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 9º.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1948.

— Exp. 21783/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y atento la resolución de la Secretaría de Educación de la Nación que obra a foja 5, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de adultos (mixta) en la ciudad de Santa Rosa (La Pampa), que funcionará en el local de la diurna Nº 2, la que se designará como escuela de adultos Nº 1 de La Pampa.

2º — Asignar una partida mensual de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.— m/n.), con destino a gastos eventuales.

3º — Asignar una partida mensual de SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 60.— m/n.), para portero.

4º — Disponer que, por Dirección de Administración, se provea a esta escuela de los útiles y muebles que se consignan en la planilla adjunta a fojas 1 y 2.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1948.

— Exp. 21784/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y atento la resolución de la Secretaría de Educación de la Nación que obra a foja 4, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela para adultos (mixta), en la ciudad de General Pico (La Pampa), que funcionará en el local de la diurna Nº 57, la que se designará como escuela de adultos Nº 2 de La Pampa.

2º — Asignar una partida mensual de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.— m/n.), con destino a gastos de eventuales.

3º — Asignar una partida mensual de SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 60.— m/n.), para portero.

4º — Disponer que por Dirección de Administración se provea a esta escuela de los útiles y muebles que se consignan en la planilla que se acompaña a foja 1.

SECCIONES VARIAS

REPARACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 17634/6º/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 6º en los locales de las escuelas diurnas Nos. 9 y 4 de los Consejos Escolares 6º y 8º respectivamente, hasta que se terminen las reparaciones que se efectúan en su edificio.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

DESIGNACIÓN DE JEFE DE LA SECCIÓN COLONIAS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 11449/C/948. — Vista la resolución de 20 de julio último (foja 5), por la que se dispuso asignar funciones de Jefe de la Sección Colonias de la Inspección Médica Escolar al Inspector de su dependencia, doctor don TEÓFILO ANTONIO TURNO, y considerando que la labor llevada a cabo por el mismo lo hace acreedor del cargo que ocupa, no ya asignándole funciones sino designado con carácter de Jefe de esa Sección, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Jefe de la Sección Colonias de la Inspección Médica Escolar, al Médico Inspector, doctor don TEÓFILO ANTONIO TURNO.

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
ALBERTO BRITOS MUÑOZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

ALBERTO BRITOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 655

REPÚBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 97

10 de setiembre de 1948

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 24143 (1)

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1948.

Atento que deben proveerse cargos de maestro de grado que se encuentran vacantes en escuelas del Territorio Nacional de Formosa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas del Territorio Nacional de Formosa que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a los siguientes maestros normales:

MARÍA RUTH AMADA CORRALES (Cédula de Identidad Nº 13.085, Policía del Territorio de Formosa), para la Nº 36.

IRMA ELSA ROBLES (Cédula de Identidad Nº 13.121, Policía del Territorio de Formosa), para la Nº 37.

RUTH LUISA DELFINO (Cédula de Identidad Nº 1.873, Policía de La Paz), para la Nº 35.

ALCIRA ELVA VALLONE (Cédula de Identidad Nº 167.395, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 46.

ANTONIO FRANCISCO FERNÁNDEZ (M. I. 1.648.169, D. M. 27, Clase 1918, Cédula de Identidad Nº 115.501, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 39.

EVA RAYMUNDA DEFAZY (Cédula de Identidad Nº 136.910, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 15.

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22336|F|948.

GLORIA ELENA CIPRIANA CABEZA (Cédula de Identidad Nº 47.787, Policía de la Provincia de Resistencia), para la Nº 22.

ANA ISABEL PALOMINO ARÁOZ (Cédula de Identidad Nº 29.044, Policía de la Provincia de Salta), para la Nº 22.

YOLANDA PALOMINO ARÁOZ (Cédula de Identidad Nº 22.802, Policía de la Provincia de Salta), para la Nº 22.

MARÍA NÉLIDA VARGAS (Cédula de Identidad Nº 140.302, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 46.

ANTONIO FLORENCIO MEZA (M. I. 1.655.823, D. M. 27, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 115.275, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 50.

AÍDA STELLA LANCIERI (Cédula de Identidad Nº 2.645.671, Policía de la Capital Federal), para la Nº 50.

PEDRO EDUARDO CANTONI (M. I. 1.644.206, D. M. 27, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.571, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 54.

RAMONA ELSA CAINO (Cédula de Identidad Nº 3.103.522, Policía de la Capital Federal), para la Nº 10.

RAQUEL DORA ZUBIRÍA (Cédula de Identidad Nº 274.043, Policía de la Provincia de Buenos Aires), para la Nº 46.

JOSÉ LUIS MANUEL PLUCHINO (M. I. 1.746.008, D. M. 3, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 2.007.268, Policía de la Capital Federal), para la Nº 50.

ANA MARÍA ANCHEA (Cédula de Identidad Nº 11.458, Policía del Territorio de Formosa), para la Nº 64.

AURORA CLOTILDE RAMÍREZ (Cédula de Identidad Nº 11.749, Policía del Territorio de Formosa), para la Nº 68.

OLGA PANIAGUA (Cédula de Identidad Nº 13.144, Policía del Territorio de Formosa), para la Nº 68.

ESTHER ELVIRA INSAURRALDE (Cédula de Identidad Nº 132.295, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 69.

SELVA ARGENTINA SORIA (Cédula de Identidad Nº 69.810, Policía de la Provincia de Tucumán), para la Nº 69.

FRANCISCO MARÍA MORELLO (M. I. 1.796.917, D. M. 29, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 166.498, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 70.

MODESTA TERESA BARROS (Cédula de Identidad Nº 7.212, Policía de la Provincia de La Rioja), para la Nº 76.

JUAN LUIS GONZÁLEZ (M. I. 6.661.868, D. M. 48, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 67.692, Policía de la Provincia de Córdoba), para la Nº 79.

OLGA NATIVIDAD GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 127.440, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 80.

ISABEL MANUELA ROJAS de PARMETER (Cédula de Identidad Nº 13.163, Policía del Territorio de Formosa), para la Nº 82.

ARTURO IMBERT (M. I. 1.734.062, D. M. 2, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 1.886.894, Policía de la Capital Federal), para la Nº 94.

RAÚL ARANDA (M. I. 5.628.659, D. M. 27, Clase 1926, Cédula de Identidad Nº 136.696, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 103.

LUIS FERNANDO CÓRDOBA (M. I. 3.425.965, D. M. 53, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 3.359.074, Policía de la Capital Federal), para la Nº 104.

RAMÓN HIPÓLITO OSORIO (M. I. 1.637.317, D. M. 27, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 123.357, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 104.

JUAN ALCIDES FERREYRA (M. I. 5.627.379, D. M. 27, Clase 1925, Cédula de Identidad Nº 123.095, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 109.

MARINA ELENA VICTORES (Cédula de Identidad Nº 328.260, Policía de la Provincia de Buenos Aires), para la Nº 113.

JUANA NÉLIDA AGOLTTI (Cédula de Identidad Nº 137.351, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 113.

ELYDHA HEMILCE PINCHETTI (Cédula de Identidad Nº 123.144, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 114.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

RESOLUCIONES MINISTERIALES

NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES 4os.
(PARTIDA PRINCIPAL 4)

(1) Buenos Aires, 24 de agosto de 1948.

Atento que deben proveerse cargos de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), porteros, que se encuentran vacantes en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas de la Capital dependientes del Consejo Nacional de Educación, que se indican, titulares de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portero —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a las siguientes personas:

MARÍA JUANA MALDONADO (Cédula de Identidad Nº 1.964.951, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º.

ANTONIO CARREÑO (M. I. 406.910, D. M. 1, Clase 1906), para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º.

SALVADOR NAZARENO PIDONE (M. I. 2.192.931, D. M. 33, Clase 1916), para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º.

JESÚS PÁEZ de VILLARROEL (Cédula de Identidad Nº 3.613.876, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º.

AMÉRICA LIDIA RAMONA VOLCANO (Cédula de Identidad Nº 3.673.393, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º.

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22341|P|948.

MARÍA PAULINA PÉREZ de SOLA (Cédula de Identidad Nº 3.607.401, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º.

HORACIO LORENZO REALE (M. I. 4.031.659, D. M. 1, Clase 1927), para la Intendencia del Consejo Nacional de Educación.

MARÍA PETRONA DÍAZ de BUSTAMANTE (Cédula de Identidad Nº 3.654.308, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º.

PEDRO PABLO ROSSI (M. I. 4.342.146, D. M. Bs. As., Clase 1911), para la Intendencia del Consejo Nacional de Educación.

JOSEFA ESTRELA de PETIT (Cédula de Identidad Nº 1.822.531, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 8º.

CIRILO BLANCO (M. I. 277.083, D. M. 3, Clase 1903), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º.

TRINIDAD SÁNCHEZ de BRITOS (Cédula de Identidad Nº 1.900.280, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 14º.

AMELIA LEZÓN de TORRERO (Cédula de Identidad Nº 2.124.598, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º.

JUAN ULERICH (M. I. 629.254, D. M. 13, Clase 1910), para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 4º.

ROSA RAMONA VALDÉZ de VATTUONE (Cédula de Identidad Nº 3.292.121, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º.

FRANCISCO JORGE CALVANO (M. I. 4.005.137, D. M. 1, Clase 1924), para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º.

JUAN ÁNGEL RODRÍGUEZ (M. I. 2.245.110, D. M. 34, Clase 1910), para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º.

ANASTASIO SÁNCHEZ (M. I. 4.777.501, D. M. 15, Clase 1927), para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º.

CARMEN VICTORIA LANCELLOTTI de FUSARO (Cédula de Identidad Nº 3.098.336, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 19º.

EDMUNDO ASSISA (M. I. 93.974, D. M. 1, Clase 1909), para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 1º.

SARA ADELA DO BARRO de DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 3.549.069, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 3º.

MARÍA CAMPIGLIA de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 3.229.273, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 18º.

JOSÉ NINIANO (M. I. 4.494.727, D. M. Bs. As., Clase 1930), para el Consejo Escolar 20º.

CARLOS GUADALUPE NÚÑEZ (M. I. 179.518, D. M. 2, Clase 1906), para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º.

MARÍA LUISA INVERNIZZI de DAGNINO (Cédula de Identidad Nº 2.843.215, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º.

SELVA MOYANO de TORIBIO (Cédula de Identidad Nº 2.657.907, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º.

MARÍA DEL AMOR SÁNCHEZ de CAÑAS (Cédula de Identidad Nº 2.466.078, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11º.

ERNESTO AURELIO VIÑAS (M. I. 3.006.469, D. M. 47, Clase 1917), para la Intendencia del Consejo Nacional de Educación.

RAMONA CASILDA GREZZANA de CÁSERES (Cédula de Identidad Nº 3.257.369, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º.

BIENVENIDO MARCLAY (M. I. 1.858.264,, D. M. 30, Clase 1897), para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º.

JULIA ESTEVE de CASTILLO (Cédula de Identidad Nº 3.457.682, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 14º.

HAYDÉE YANTORNO de ARCA (Cédula de Identidad Nº 2.681.752, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º.

PILAR GONZÁLEZ NOVOA (Cédula de Identidad Nº 2.043.928, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 3º.

OLGA DUFORT de GLABY (Cédula de Identidad Nº 3.647.825, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 13º.

MARÍA ANTONIA FERREYRA (Cédula de Identidad N 148.081, Policía de la Provincia de Córdoba), para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 12º.

ROSARIO FERNANDO CATANIA (M. I. 1.810.657, D. M. 4, Clase 1923), para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º.

JULIA DAPONTE de ARANGO (Cédula de Identidad Nº 2.026.411, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º.

VIRGINIA GRIERSON de AMOR (Cédula de Identidad Nº 1.808.516, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 18º.

MARTHA FERREIRO de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 2.413.403, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º.

VICTORIANO RODRÍGUEZ (M. I. 4.475.442, D. M. 4, Clase 1927), para el Consejo Escolar 8º.

INÉS GONZÁLEZ de SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 3.600.363, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º.

MARÍA REGUEIRO de PEREIRA (Cédula de Identidad Nº 3.545.403, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º.

JUSTO PEDRO VAJELER (M. I. 268.141, D. M. 2, Clase 1916), para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º.

RAÚL SCIARRETA (M. I. 241.530, D. M. 1, Clase 1910), para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º.

LUISA FIAMETA GUZZANI (Cédula de Identidad Nº 920.864, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 7º.

LEONOR AMANDA BONOMO (Cédula de Identidad Nº 3.470.032, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 18º.

ORFELIA ETELVINA RIVERO de ECHEVERRÍA (Cédula de Identidad Nº 2.464.008, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 17º.

LUCÍA GIZZI de LEMME (Cédula de Identidad Nº 3.244.434, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 10º.

CARMELO CICCHINI (M. I. 383.544, D. M. 3, Clase 1916), para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º.

ÁNGELA VICTORIA LAMBRUSCHINI (Cédula de Identidad Nº 1.686.204, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º.

TOMASA RICHAZZI de CACACE (Cédula de Identidad Nº 1.273, Policía de la Provincia de San Luis), para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º.

ROSALÍA AÍDA CORADINI (Cédula de Identidad Nº 3.508.743, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º.

FILOMENA TIERNO de DELUCA (Cédula de Identidad Nº 2.758.748, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º.

MARÍA CARMEN BOTTONI de GALLO (Cédula de Identidad Nº 2.969.412, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 11º.

CONCEPCIÓN AURORA MÉNDEZ de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 3.515.641, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 19º.

ELVIRA BONOLDI de VIGLIONI (Cédula de Identidad Nº 3.298.117, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º.

ROBERTO BIONDINI (M. I. 1.664.375, D. M. 1, Clase 1920), para la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 17º.

VIRGINIA GÓMEZ de RUIZ (Cédula de Identidad Nº 3.126.118, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º.

MARIANO FLORENCIO GUIMARAENS (M. I. 137.907, D. M. 1, Clase 1915), para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 17º.

MARÍA ELENA DI PAOLI (Cédula de Identidad Nº 2.456.318, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 3º.

SARA BOUTET de RECORDON (Cédula de Identidad Nº 1.563.849, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 17º.

ROBERTO BIANCHINI (M. I. 621.566, D. M. 13, Clase 1904), para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 17º.

VENECIA MARÍA SPINETTO de CHAMPAGNE (Cédula de Identidad número 2.764.763, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º.

ANDRÉS PAVÓN (M. I. 731.280, D. M. 15, Clase 1904), para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 9º.

CIRILO ZARAGOZA (M. I. 885.343, D. M. 17, Clase 1904), para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º.

ANGÉLICA CASAS de IRURUETA (Cédula de Identidad Nº 2.826.781, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 18º.

CARMEN LASARTE (Cédula de Identidad Nº 1.267.117, Policía de Rosario), para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 17º.

NICOLÁS DOMINGO LAVEGLIA (M. I. 354.271, D. M. 3, Clase 1909), para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 17º

JESÚS ALEJANDRO LÓPEZ NIETO (M. I. 5.350.386, D. M. 23, Clase 1929), portero para la Colonia de Vacaciones de Tandil.

MARGARITA AVALLE de GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 3.153.478, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 11º.

HORACIO ROLÓN (M. I. 2.523.068, D. M. 39, Clase 1910), para el Instituto "Félix F. Bernasconi".

FÉLIX CURCIO (M. I. 496.438, D. M. 4, Clase 1904), para el Instituto "Félix F. Bernasconi".

MIGUEL JOSÉ BACIGALUPPI (M. I. 275.551, D. M. 3, Clase 1909), para el Instituto "Félix F. Bernasconi".

PEDRO BRETANYER (M. I. 1.242.629, D. M. 21, Clase 1922), para el Instituto "Félix F. Bernasconi".

AQUILINO SAVASTANO (M. I. 1.668.469, D. M. 1, Clase 1921), para el Instituto "Félix F. Bernasconi".

LUCRECIA LUBRANO de DISOTTEO (Cédula de Identidad Nº 722.879, Policía de la Capital Federal), para el Instituto "Félix F. Bernasconi".
FELIPE FALIVENE (M. I. 197.128, D. M. 2, Clase 1900), para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10º.
HORACIO DEL CARMEN LAZO (M. I. 4.059.521, D. M. 1, Clase 1930), para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º.
ANTONIO NARCISO SERONERO (M. I. 4.338.739, D. M. 1, Clase 1929), para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 4º.
ÁNGELA DI NOIA (Cédula de Identidad Nº 3.143.832, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º.
CARMEN CAROLINA SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 2.671.061, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 5º.
EUGENIO LORENZO ANDREIS (M. I. 2.760.885, D. M. 43, Clase 1910), para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 14º.
CASTORA FRANCISCA GUZMÁN de MATURANO (Cédula de Identidad número 3.216.871, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 1º.
JUAN JULIO GINOCCHIO (M. I. 4.336.625, D. M. Bs. As., Clase 1928), para el Instituto "Félix F. Bernasconi".
CLERIA FIAÑO (Cédula de Identidad Nº 3.092.701, Policía de la Capital Federal), para el Instituto "Félix F. Bernasconi".
HILDA ELVIRA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 2.715.612, Policía de la Capital Federal), para el Instituto "Félix F. Bernasconi".
MAGDALENA SALA (Cédula de Identidad Nº 3.009.918, Policía de la Capital Federal), para el Instituto "Félix F. Bernasconi".
AMELIA ROSA ÁNGELA CACACE de CORREA (Cédula de Identidad número 2.313.523, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º.
DANTE ESTECHE (M. I. 4.238.204, D. M. Bs. As., Clase 1929), para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 1º.
ROBERTO REY (M. I. 421.814, D. M. 2, Clase 1919), para la Intendencia del Consejo Nacional de Educación.
MARÍA LILIA RÍOS (Cédula de Identidad Nº 3.237.978, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º.
MARÍA LAYA de LEMBO (Cédula de Identidad Nº 165.861, Policía de Rosario), para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º.
DELIA MARTÍNEZ de ROVIRA (Cédula de Identidad Nº 1.199.144, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º.
MARÍA ANTONIA ELVIRA PERROTTA de SEIJO (Cédula de Identidad Nº 2.551.153, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 18º.
EUSEBIO PILAR CEBALLOS (M. I. 2.883.530, D. M. 45, Clase 1912), para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º.
LEONOR DUARTE de PELEM (Cédula de Identidad Nº 2.601.880, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º.
HAYDÉE CONCEPCIÓN FIGUEIRA (Cédula de Identidad Nº 3.321.659, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º.
ROSA DEFFERRARI de BRENGI (Cédula de Identidad Nº 1.463.230, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º.

LUIS DONATO MAFFUCHI (M. I. 1.812.776, D. M. 4, Clase 1922), para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º.

MARÍA MATILDE BOIDI de RONCHI (Cédula de Identidad Nº 1.178.613, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 15º.

LUIS BENJAMÍN BERGARDILLO (M. I. 19.519, D. M. 1, Clase 1908), para escuela Nº 8 del Consejo Escolar 10º.

ATANACIA BRANDAN de FERRERIA (Cédula de Identidad Nº 3.295.115, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º.

BAMBINA ELVIRA ALOE de CIURCILO (Cédula de Identidad Nº 3.296.148, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º.

CARMEN RICCARDI de DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 3.460.842, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º.

DOMINGA EULOGIA IRAOLA de MANGO (Cédula de Identidad Nº 2.844.977, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º

FRANCISCO AZZARITA (M. I. 772.419, D. M. 15, Clase 1909), para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º.

PURA CONCEPCIÓN ROMERO de ARAGÓN (Cédula de Identidad Nº 2.543.928, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º.

DELIA MATILDE CARLOTA LAFUENTE (Cédula de Identidad Nº 2.253.145, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 10º.

SEBASTIÁN PASSALIA (M. I. 166.264, D. M. 2, Clase 1900), para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 20º.

MARÍA FRANCISCA GUAITA (Cédula de Identidad Nº 2.169.027, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 14º.

MARÍA MAGDALENA MURIAS de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad número 3.685.724, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 18º.

ANTONIO MARTINO (M. I. 4.229.799, D. M. Bs. As., Clase 1928), para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º.

BERNABEL RAMÓN CABRE (M. I. 864.109, D. M. 1, Clase 1918), para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º.

WALEDRSI BURLICHE (M. I. 3.502.740, D. M. 18, Clase 1927), para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º.

JOSÉ VALESIA (M. I. 116.325, D. M. 1, Clase 1912), para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º.

LAURINDA GONZÁLEZ de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 2.050.498, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º.

CATALINA ALFONSA MARÍA ESTER BORDONI de PAPASIDERO (Cédula de Identidad Nº 207.549, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 18º.

MARÍA MARTÍN de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 2.348.461, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º.

BLANCA SMITH (Cédula de Identidad Nº 2.092.539, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 6º.

PEDRO ALBERRO (M. I. 1.027.143, D. M. 18, Clase 1915), para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 11º.
DORA BARROS de DIÉGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.308.972, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º.
CARLOS ALBERTO MOYANO (M. I. 3.237.294, D. M. 68, Clase 1920), para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º.
RICARDO TEODORO BULASIO (M. I. 2.758.271, D. M. 43, Clase 1920), para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º.
JUAN JOSÉ FREDES (M. I. 106.763, D. M. 1, Clase 1911), para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º.
NELLY LIDIA MERINO de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.742.937, Policía de la Capital), para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 17º.
JOSÉ GONZÁLEZ (M. I. 4.211.957, D. M. Bs. Aires, Clase 1924), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º.
ANTONIO MANTILLA (M. I. 4.325.151, D. M. 3, Clase 1925), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º.
JUANA LÓPEZ de LINA (Cédula de Identidad Nº 3.595.607, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 9º.
MAXIMINA RAQUEL LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 3.472.460, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º.
MATILDE ARECHAGA (Cédula de Identidad Nº 2.250.446, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º.
DOLORES OREIRO de CARUSO (Cédula de Identidad Nº 2.697.712, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º.
APELIO BURGOS SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 3.450.227, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 17º.
ANTONIO CARBONE (M. I. 4.019.181, D. M. Bs. Aires, Clase 1925), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º.
FRANCISCO RÍSPOLI (M. I. 457.510, D. M. 4, Clase 1898), para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º.
DOMINGA GALLARDO de DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 307.299, Policía de la Provincia de Córdoba), para la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º.
MARÍA ÁUREA PÉREZ de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.466.850, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 16º.
ISOLINA FRONTALINI de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 3.022.662, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º.
IDA STELLA de DI BENEDETTO (Cédula de Identidad Nº 3.506.704, Policía de la Capital Federal), para el Consejo Escolar 10º.
DOMINGO FRANCISCO TORTI (M. I. 2.356.752, D. M. 36, Clase 1905), para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 11º.
AMELIA BUJÍA (Cédula de Identidad Nº 3.332.211, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º.
VÍCTOR MANUEL CUELLO (M. I. 2.797.784, D. M. 43, Clase 1924), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 19º.
AURORA GÁLVEZ (Cédula de Identidad Nº 3.288.109, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º.
RITA GREGORIA ARGÜELLO de SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 3.670.371, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 9º.
MANUELA CONDE de IGLESIAS (Cédula de Identidad Nº 3.676.643, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 1º.

LUISA CARLOMAGNO de COLUMBRO (Cédula de Identidad Nº 2.274.098, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 6º.

DIONISIA PERALTA de CORONEL (Cédula de Identidad Nº 3.653.702, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10º.

SARA MERCEDES AMPARO GOMIS (Cédula de Identidad Nº 3.597.406, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 19º.

HIPÓLITO JUAN YOSSEN (M. I. 2.382.352, D. M. 36, Clase 1916), para la Intendencia del Consejo Nacional de Educación.

MARIANO BARBERO (M. I. 134.592, D. M. 1, Clase 1908), para la Intendencia del Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO VALDERREY (M. I. 1.743.376, D. M. 3, Clase 1923), para la Intendencia del Consejo Nacional de Educación.

ANSELMO CELLI (M. I. 271.670, D. M. 2, Clase 1911), para la Intendencia del Consejo Nacional de Educación.

EUGENIO LORENZO ANDRÉIS (M. I. 2.760.885, D. M. 43, Clase 1910), para la Intendencia del Consejo Nacional de Educación.

MAURICIO JOSÉ CARRIZO (M. I. 6.940.450, D. M. 43, Clase 1930), para la Intendencia del Consejo Nacional de Educación.

OSCAR JULIO SALGUERO (M. I. 4.007.488, D. M. 1, Clase 1924), para la Intendencia del Consejo Nacional de Educación.

ALBA FRESIA ROSSI COLL de WÁGNER (Cédula de Identidad Nº 2.466.823, Policía de la Capital Federal), para la escuela al Aire Libre Nº 2.

LIDIA CORINA PANIZZI (Cédula de Identidad Nº 2.757.181, Policía de la Capital Federal), para la escuela al Aire Libre Nº 6.

JULIA ELENA ABBADIE (Cédula de Identidad Nº 2.519.953, Policía de la Capital Federal), para la escuela al Aire Libre Nº 2.

ISABEL GENOVESE de GREGUELLE (Cédula de Identidad Nº 2.616.741, Policía de la Capital Federal), para la escuela al Aire Libre Nº 10.

CELINA AMELIA QUIÑOY (Cédula de Identidad Nº 2.758.630, Policía de la Capital Federal), para la escuela al Aire Libre Nº 10.

LUISA COBELAS de ARAGÜÉZ (Cédula de Identidad Nº 870.777, Policía de la Capital Federal), para la escuela al Aire Libre Nº 4.

ANDRÉS PÉREZ (M. I. 1.908.833, D. M. 15, Clase 1917), para la escuela Primaria de Adaptación.

EMILIA ÁLVAREZ de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 310.437, Policía de la Capital Federal), para la escuela al Aire Libre Nº 10.

DOMINGA EGLANTINA ANGÉLICA LACONCHA DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 3.018.258, Policía de la Capital Federal), para la escuela al Aire Libre Nº 8.

ANA CASSINI de ORTOLANI (Cédula de Identidad Nº 3.684.533, Policía de la Capital Federal), para el Jardín de Infantes Nº 2.

ROSA SANTILLÁN (Cédula de Identidad Nº 89.798, Policía de la Capital Federal), para la escuela al Aire Libre Nº 5.

ROMANA FARÍAS (Cédula de Identidad Nº 2.359.155, Policía de la Capital Federal), para la Escuela Primaria de Adaptación.

MARÍA ESTHER GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 3.064.242, Policía de la Capital Federal), para el Jardín de Infantes Nº 5.

ELENA ALTAMIRANO (Cédula de Identidad Nº 2.755.666, Policía de la Capital Federal), para la escuela al Aire Libre Nº 8.

JUANA CARMEN MANZO de SPÓSITO (Cédula de Identidad Nº 3.662.364, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 18º.

ELENA MANUELA RICCIO (Cédula de Identidad Nº 3.130.348, Policía de la Capital Federal), para la escuela al Aire Libre Nº 1.

ANÍBAL RISCHIOTTI (M. I. 4.656.587, D. M. 13, Clase 1923), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 19º.

FLORIANO BERNABÉ VÁZQUEZ (M. I. 1.904.727, D. M. 30, Clase 1922), para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º.

CECILIA MARÍA LUISA GADDA de CAZENAVE (Cédula de Identidad número 2.912.324, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 15º.

JOSÉ TORIBIO VELÁZQUEZ (M. I. 187.342, D. M. 2, Clase 1891), para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 9º.

OSVALDO OLIVER SANTOIANNI (M. I. 5.276.340, D. M. 22, Clase 1923), para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º.

FRANCISCO ANTONIO PODESTÁ (M. I. 1.809.998, D. M. 4, Clase 1922), para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 6º.

ANTONIA CONSTANTINA CANTERO de BARATTINI (Cédula de Identidad Nº 3.288.286, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 15º.

ANTONIA ISIART de PITA (Cédula de Identidad Nº 2.272.559, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º.

MARÍA ROSA DE BELLA de JESÚS (Cédula de Identidad Nº 2.069.742, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º.

ALBERTO SAMUEL de JESÚS (M. I. 150.092, D. M. 3, Clase 1918), para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º.

CELIA RAMONA PRAT (Cédula de Identidad Nº 2.543.397, Policía de la Capital Federal), para la escuela al Aire Libre Nº 3.

LEONARDO ROSITO (M. I. 5.566.088, D. M. 68, Clase 1930), para la Intendencia del Consejo Nacional de Educación.

ISABEL ROBERTS (Cédula de Identidad Nº 18.263, Policía de la Provincia de Catamarca), para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 4º.

EMETERIO TRAPPANI (M. I. 2.764.238, D. M. 43, Clase 1911), para la Intendencia del Consejo Nacional de Educación.

JOSEFINA MORENO de BATRES (Cédula de Identidad Nº 2.464.984, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 7º.

HUMBERTO IGNACIO CELESTINO (M. I. 145.415, D. M. 1, Clase 1916), para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º.

DOMINGO YANNELLI (M. I. 259.647, D. M. 2, Clase 1909), para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES 4os.
(PARTIDA PRINCIPAL 4)

(2) Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

Atento que deben proveerse cargos de Auxiliar 4º (Partida Principal 4),

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22340|P|948.

portero, que se encuentran vacantes en escuelas de Provincias, dependientes del Consejo Nacional de Educación

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase en escuelas de Provincias, dependientes del Consejo Nacional de Educación, que se indican, titulares de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portero —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a las siguientes personas:

MARÍA LUISA ACOSTA de VARGAS (Cédula de Identidad Nº 220.547, Policía de la Provincia de Buenos Aires), para la Nº 8 de Buenos Aires.

ADELA CAMPILONGO de CAFISO (Cédula de Identidad Nº 1.788.148, Policía de la Capital Federal), para la Nº 42 de Buenos Aires.

FRANCISCO LINARDI (M. I. 1.313.820, D. M. 15, Clase 1915), para la Nº 43 de Buenos Aires.

CARMEN JORGE de IZZO (Cédula de Identidad Nº 3.652.687, Policía de la Capital Federal), para la Nº 57 de Buenos Aires.

GUILLERMINA GONZÁLEZ de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 02408, Policía de Posadas, Territorio de Misiones), para la Nº 72 de Buenos Aires.

AIDÉE NOEMÍ PONCETTA (Cédula de Identidad Nº 961.915, Policía de la Provincia de Buenos Aires), para la Nº 99 de Buenos Aires.

MIGUEL MERCEDES VERDERA (M. I. 3.416.026, D. M. 53, Clase 1910), para la Nº 2 de Catamarca.

NÉSTOR PANTALEÓN QUIROGA (M. I. 3.409.682, D. M. 59, Clase 1912), para la Nº 16 de Catamarca.

JUAN ANTONIO HERRERA (M. I. 3.445.268, D. M. 54, Clase 1911), para la Nº 18 de Catamarca.

JESÚS JAVIEL MORENO (M. I. 3.453.154, D. M. 54, Clase 1923), para la Nº 21 de Catamarca.

LUCÍA DEL CARMEN PÁEZ (Cédula de Identidad Nº 20.970, Policía de la Provincia de Catamarca), para la Nº 23 de Catamarca.

JORGE VIRGINIO MONTES (M. I. 3.425.612, D. M. 53, Clase 1906), para la Nº 24 de Catamarca.

JOSÉ SIGAMPA (M. I. 3.246.103, D. M. 53, Clase 1925), para la Nº 57 de Catamarca.

PEDRO MARIO GIMÉNEZ (M. I. 3.457.001, D. M. 54, Clase 1929), para la Nº 63 de Catamarca.

CARLOS ERMENGAUDIO MENA (M. I. 3.446.996, D. M. 54, Clase 1914), para la Nº 65 de Catamarca.

PRUDENCIO AMADOR CHAVEZ (M. I. 3.418.458, D. M. 53, Clase 1916), para la Nº 82 de Catamarca.

ADOLFO RAMÓN MALDONADO (M. I. 3.411.361, D. M. 53, Clase 1912), para la Nº 109 de Catamarca.

RAMÓN YAPURA (M. I. 3.469.247, D. M. 53, Clase 1903), para la Nº 153 de Catamarca.

LUIS ALBERTO VEGA (M. I. 6.940.852, D. M. 53, Clase 1929), para la Nº 153 de Catamarca.

ESTANISLAO MODESTO BARRIONUEVO (M. I. 3.449.920, D. M. 54, Clase 1917), para la Nº 109 de Catamarca.

RAMÓN ZACARÍAS ROMERO (M. I. 3.454.076, D. M. 54, Clase 1924), para la Nº 137 de Catamarca.

JUAN LEÓN CÁRDENAS (M. I. 3.414.397, D. M. 53, Clase 1914), para la Nº 166 de Catamarca.

HERMELINDA MONTENEGRO (Cédula de Identidad Nº 207.278, Policía de la Provincia de Córdoba), para la Nº 23 de Córdoba.

BLANCA ROSA RÍO de ASTETI (Cédula de Identidad Nº 3.333, Policía de la Provincia de Córdoba), para la Nº 55 de Córdoba.

MARGARITA ÁNGELA GIRONE de GREGGI (Cédula de Identidad Nº 185.608, Policía de la Provincia de Córdoba), para la Nº 87 de Córdoba.

FILOMENA MATELO de CANESE (Cédula de Identidad Nº 2.796.268, Policía de la Provincia de Buenos Aires), para la Nº 122 de Córdoba.

JUAN CASTILLO (M. I. 2.761.653, D. M. 43, Clase 1910), para la Nº 174 de Córdoba.

FILOMENA SANTOS de FERNÁNDEZ (Cédula de Identiad Nº 174.750, Policía de la Provincia de Córdoba), para la Nº 177 de Córdoba.

CELINA ALBARRACÍN de MANGANO (Cédula de Identidad Nº 217.720, Policía de la Provincia de Córdoba), para la Nº 214 de Córdoba.

FRANCISCO LOYACONO (M. I. 1.879.204, D. M. 4, Clase 1918), para la Nº 362, de Córdoba.

ANTONIO AVALOS (M. I. 1.787.991, D. M. 29, Clase 1917), para la Nº 265 de Corrientes.

ZENONA PAREDES de MANSILLA (Cédula de Identidad Nº 18.582, Policía de Concordia, Provincia de Entre Ríos), para la Nº 3 de Entre Ríos.

JUAN CARLOS ENRIQUEZ (M. I. 1.865.223, D. M. 30, Clase 1901), para la Nº 10 de Entre Ríos.

JULIO AGUSTÍN VECHIARELI (M. I. 2.086.390, D. M. 32, Clase 1924), para la Nº 30 de Entre Ríos.

MARÍA ELOISA BARRETO de VENANZI (Cédula de Identidad Nº 7.596, Policía de la Provincia de Entre Ríos), para la Nº 71 de Entre Ríos.

ISIDORO PATAGUA OSAN (M. I. 3.982.488, D. M. 64, Clase 1912), para la Nº 32 de Jujuy.

BENITA PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 14.207, Policía de la Provincia de La Rioja), para la Nº 15 de La Rioja.

ATILIO PEDRO AHUMADA (M. I. 6.700.259, D. M. 47, Clase 1926), para la Nº 37 de La Rioja.

ÉLIDA DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 13.725, Policía de La Rioja), para la Nº 11 de La Rioja.

GENARA SOLIMANO de SCOLLO (Cédula de Identidad Nº 130.185, Policía de la Provincia de Mendoza), para la Nº 23 de Mendoza.

JUAN ALEJOS LORCA (M. I. 3.278.788, D. M. 51, Clase 1906), para la Nº 90 de Mendoza.

ELENA SERRANO de LOBOS (Cédula de Identidad Nº 117.785, Policía de la Provincia de Mendoza), para la Nº 70 de Mendoza.

ROSA CAVOLO de GANGI (Cédula de Identidad Nº 3.439, Policía de la Provincia de Salta), para la Nº 3 de Salta.

AZUCENA CELIS de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 39.783, Policía de la Provincia de Salta), para la Nº 93 de Salta.

TOMASA FLORES de TEJADA (Cédula de Identidad Nº 47.163, Policía de la Provincia de San Juan), para la Nº 6 de San Juan.

ÁNGELA JOFRÉ de DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 47.612, Policía de la Provincia de San Juan), para la Nº 12 de San Juan.

MARGARITA CABANARI (Cédula de Identidad Nº 13.828, Policía de la Provincia de San Juan), para la Nº 42 de San Juan.

LILA CANDELARIA ATAMPIS (Cédula de Identidad Nº 45.170, Policía de la Provincia de San Juan), para la Nº 48 de San Juan.

MARTHA ANTONIA RAMÍREZ de RÍOS (Cédula de Identidad Nº 44.664, Policía de la Provincia de San Juan), para la Nº 135 de San Juan.

VICENTA AGÜERO de OROPEL (Cédula de Identidad Nº 47.724, Policía de la Provincia de San Juan), para la Nº 154 de San Juan.

RUPERTO ALCARÁZ (M. I. 3.208.858, D. M. 50, Clase 1912), para la Nº 34 de San Luis.

GERARDO ROMERO (M. I. 3.220.368, D. M. 50, Clase 1920), para la Nº 54 de San Luis.

DANIEL OZÁN (M. I. 3.080.556, D. M. 48, Clase 1922), para la Nº 62 de San Luis.

VICTOR GARRO (M. I. 3.200.922, D. M. 48, Clase 1922), para la Nº 115 de San Luis.

ALBERTO PEREYRA (M. I. 2.940.354, D. M. 46, Clase 1909), para la Nº 116 de San Luis.

ANA ELENA DI GENARO (Cédula de Identidad Nº 21.356, Policía de la Provincia de San Luis), para la Nº 179 de San Luis.

FRANCISCO OROZCO (M. I. 3.222.698, D. M. 50, Clase 1921), para la Nº 181 de San Luis.

GREGORIO GALBÁN (M. I. 3.226.305, D. M. 50, Clase 1923), para la Nº 180 de San Luis.

ROSA ELVIRA BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 24.692, Policía de la Provincia de San Luis), para la Nº 270 de San Luis.

ILDA EMILCE PUYOL (Cédula de Identida Nº 4.153, Policía de San Justo), para la Nº 5 de Santa Fe.

ELVIRA OSPER de ESQUIVEL (Cédula de Identidad Nº 7.141, Policía de Reconquista), para la Nº 110 de Santa Fe.

VICTORIA DEL TRÁNSITO VILLALBA de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 37.339, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 43 de Santiago del Estero.

ROSARIO FIGUEROA de JARILLO (Cédula de Identidad Nº 165.701, Policía de la Provincia de Tucumán), para la Nº 305 de Tucumán.

RICARDO CANO (M. I. 356.198, D. M. 3, Clase 1910), para el Jardín de Infantes de La Plata.

ADRIÁN NEMECIO GORDILLO (M. I. 3.400.696, D. M. 53, Clase 1905), para la Nº 1 de Catamarca.

JOSEFINA STUPIA de VALDÉZ (Cédula de Identidad Nº 136.758, Policía de la Provincia de Córdoba), para la Nº 187 de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES 4os.
(PARTIDA PRINCIPAL 4)

(3) Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

Atento que deben proveerse cargos de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portero, que se encuentran vacantes en escuelas de Territorios y Colonias Nacionales, dependientes del Consejo Nacional de Educación,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase en escuelas de Territorios y Colonias Nacionales, dependientes del Consejo Nacional de Educación que se indican, titulares de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portero, —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300 m/n.)—, a las siguientes personas:

HERIBERTO LÓPEZ (M. I. 1.656.946, D. M. 27, Clase 1921), para la Nº 21 de Misiones.

AMELIO VICTORIANO PESSOLANO (M. I. 1.526.534, D. M. 26, Clase 1913), para la Nº 12 de Santa Cruz.

FRANCISCO BARTOLOMÉ (M. I. 1.570.309, D. M. 65, Clase 1914), para la Nº 36 de La Pampa.

MIGUEL PEDROZO (M. I. 2.581.922, D. M. 40, Clase 1914), para la Nº 26 de Misiones.

MARÍA OLIVA de UHALDE (Cédula de Identidad Nº 469.678, Policía de la Provincia de Buenos Aires), para la Nº 5 de Colonias Nacionales.

MANUEL FELIPE RIVERA (M. I. 3.866.509, D. M. 65, Clase 1925), para la Nº 60 de La Pampa.

NARDO EMETERIO VERDE (M. I. 3.542.058, D. M. 66, Clase 1921), para la Nº 6 de Río Negro.

FRANCISCO VERA (M. I. 3.546.516, D. M. 67, Clase 1922), para la Nº 64 de Formosa.

SANTIAGO BRITOS (M. I. 3.220, D. M. 50, Clase 1920), para la Nº 17 de Colonias Nacionales.

GREGORIO GOSSIO (M. I. 2.597.330, D. M. 67, Clase 1912), para la Nº 66 de Formosa.

PEDRO JOSÉ PALOMAR (M. I. 1.645.009, D. M. 27, Clase 1916), para la Nº 66 de Formosa.

SANTIAGO SURASCHI (M. I. 1.647.348, D. M. 27, Clase 1917), para la Nº 66 de Formosa.

RAÚL URQUIZA (M. I. 1.575.529, D. M. 65, Clase 1917), para la Nº 30 de La Pampa.

CLAUDIO LUIS FRANCHINA (M. I. 1.876.964, D. M. 30, Clase 1912), para la Nº 3 de Colonias Nacionales.

ROQUE VILTE (M. I. 3.972.174, D. M. 64, Clase 1907), para la Nº 3 de Colonias Nacionales.

JOVINO SEGUNDO ROSA (M. I. 1.293.211, D. M. 25, Clase 1929), para la Nº 22 de Neuquén.

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22339|I|948.

RAFAEL JUAN CIRILLO (M. I. 5.288.423, D. M. 22, Clase 1928), para la Nº 22 de Neuquén.

FRANCISCO SEGUNDO CARRASCO (M. I. 3.430.569, D. M. 25, Clase 1923), para la Nº 119 de Neuquén.

ELOY EMILIO FERRERO (M. I. 2.706.209, D. M. 42, Clase 1917), para la Nº 15 de Colonias Nacionales.

JORGE LEFFALLE (M. I. 2.583.951, D. M. 40, Clase 1916), para la Nº 238 de Misiones.

TOMÁS RODRÍGUEZ (M. I. 1.720.174, D. M. 28, Clase 1919), para la Nº 238 de Misiones.

ZORAIDA ALVARADO (Cédula de Identidad Nº 18.127, Policía del Territorio de Río Negro), para la Nº 71 de Río Negro.

ARTURO AMADO (M. I. 3.361.067, D. M. 40, Clase 1924), para la Nº 32 de Misiones.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RENUNCIA DE MAESTRA.
— C. E. 1º —

(4) Buenos Aires, 24 de agosto de 1948.

Vista la renuncia presentada por la señora María Celia Garrasino de Saravia al cargo de maestra de grado que desempeña en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º, en el turno de la mañana,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora MARÍA CELIA GARRASINO de SARAVIA (Cédula de Identidad Nº 376.444, Policía de la Capital Federal), al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º, en el turno de la mañana.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RENUNCIAS DE PERSONAL DOCENTE

(5) Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

Vistas estas actuaciones (expedientes Nos. 8718/C/948, 7573/C/948, 7721/C/948, 7166/C/948, 8124/C/948, 15211/S/947, 7720/S/948, 8311/S/948, 7418/S/948, 7429/S/948, 7186/S/948, 11811/T/948, 6694/T/948, 12964/B/948, 13391/B/948, 11287/C/948, 6426/C/948, 7453/C/948, 9800/C/948, 6710/J/948, 8782/E/948, 9534/L/948, 9809/M/948, 9789/M/948, 10910/M/948, 8248/S/948, 8780/S/948, 10858/S/948, 6739/S/948, 6744/S/948, 13240/S/948, 8717/S/948, 8116/S/948, 8711/S/948, 10646/S/948, 5907/S/948, 12154/S/948, 6693/T/948, 7340/T/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

---

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22337|1º|948.

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22338|I|948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Acéptanse, con antigüedad a la fecha que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes personas, de los cargos que son titulares en el Consejo Nacional de Educación, y que en cada caso se determinan:

ALEJANDRO AGÜERO (M. I. 3.401.875, D. M. 53, Clase 1895), director de la escuela Nº 9 de Catamarca.

AMELIA LEGUIZAMÓN de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 10.752, Policía de la Provincia de Catamarca), directora de la escuela Nº 135 de Catamarca.

MARÍA DEL VALLE NAVARRO de SORIA (Cédula de Identidad Nº 2.980, Policía de la Provincia de Catamarca), vicedirectora de la escuela Nº 43 de Catamarca.

ANGELINA ORTIZ de VILLARREAL (Cédula de Identidad Nº 126.305, Policía de la Provincia de Córdoba), directora de la escuela Nº 48 de Córdoba.

RAÚL SACCONI (M .I. 1.622.832, D. M. 27, Clase 1899), director de la escuela Nº 90 de Corrientes.

CRISTOBALDINA GARCÍA de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 180.099, Policía de la Provincia de San Luis), directora de la escuela Nº 161 de San Luis.

ENRIQUE CALDERÓN (M. I. 3.175.118, D. M. 50, Clase 1893), director de la escuela Nº 241 de San Luis.

DOMINGA NICOMEDES PÁEZ CALDERÓN de BARROSO (Cédula de Identidad Nº 7.433, Policía de la Provincia de San Luis), directora de la escuela Nº 245 de San Luis.

MARCIANA PAZ de SINGERFF (Cédula de Identidad Nº 44.559, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), directora de la escuela Nº 3 de Santiago del Estero.

GENUARIO LUCAS ARGAÑARAS (M. I. 3.751.629, D. M. 60, Clase 1890), director de la escuela Nº 437 de Santiago del Estero.

ROSARIO SALVATIERRA de CARRIZO (Cédula de Identidad Nº 11.393, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), directora de la escuela Nº 439 de Santiago del Estero.

HERNÁN COLOMBO (M. I. 525.040, D. M. 4, Clase 1909), director de la escuela Nº 138 de Tucumán.

GREGORIA CELESTINA ABREGU de ZELARAYAN (Cédula de Identidad Nº 40.214, Policía de la Provincia de Tucumán), directora de la escuela Nº 148 de Tucumán.

EDITH ELVIRA OGALLAR (Cédula de Identidad Nº 492.953, Policía de la Provincia de Buenos Aires), maestra de la escuela Nº 9 de Buenos Aires.

EDELMA ODELSIA ARROPIDE de BATTAGLIA (Cédula de Identidad Nº 109.545, Policía de Saladillo, Provincia de Buenos Aires), maestra de la escuela Nº 161 de Buenos Aires.

SARA YOLANDA AUBRIT de MINGORANCE (Cédula de Identidad Nº 51.021, Policía de la Provincia de Córdoba), maestra de la escuela Nº 34 de Córdoba.

MARÍA MAGDALENA DIMARZO de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 52.777, Policía de la Provincia de Córdoba), maestra de la escuela Nº 262 de Córdoba.
HÉCTOR JULIO GASTALDI (M. I. 2.796.644, D. M. 43, Clase 1924), maestro de la escuela Nº 270 de Córdoba.
JUANA ESTHER GÓMEZ CHAPO de FRANCESCHINI (Cédula de Identidad Nº 129.358, Policía de la Provincia de Corrientes), maestra de la escuela Nº 408 de Corrientes.
MARÍA ANGÉLICA ORTIZ de GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 737, Policía de la Provincia de Salta), maestra de la escuela Nº 30 de Jujuy.
ROSA KOFMAN de KREPS (Cédula de Identidad Nº 1.221, Policía de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos), maestra de la escuela Nº 73 de Entre Ríos.
DOMINGA MERCEDES CONSTANCIA BAZÁN (Cédula de Identidad Nº 11.618, Policía de la Provincia de La Rioja), maestra de la escuela Nº 164 de La Rioja.
MARÍA LUISA ISABEL PEÑAFIEL (Cédula de Identidad Nº 23.866, Policía de la Provincia de Mendoza), maestra de la escuela Nº 11 de Mendoza.
LUCRECIA DELIA ESQUIVEL AGUIRRE de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 122.185, Policía de la Provincia de Corrientes), maestra de la escuela Nº 65 de Mendoza.
ARTURO ANDRÉS ROIG (M. I. 3.447.209, D. M. 51, Clase 1922), maestro de la escuela Nº 129 de Mendoza.
MORELIA MERLO de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.789, Policía de la Provincia de San Juan), maestra de la escuela Nº 140 de San Juan.
MARÍA ELISA ISOLINA SACCAGGIO de VERGARA (Cédula de Identidad Nº 122.593, Policía de Rosario, Provincia de Santa Fe), maestra de la escuela Nº 32 de Santa Fe.
SARA RAMONA NARVÁEZ de BARRIONUEVO (Cédula de Identidad número 1.123, Policía de la Provincia de Santa Fe), maestra de la escuela Nº 35 de Santa Fe.
ÁNGELA PAULOVICH de ASEF (Cédula de Identidad Nº 1.783, Policía de la Provincia de Santa Fe), maestra de la escuela Nº 56 de Santa Fe.
ARMANDA DOLORES MARTÍNEZ de BOTTA (Cédula de Identidad Nº 3.847, Policía de la Provincia de Santa Fe), maestra de la escuela Nº 170 de Santa Fe.
ELENA CHAMUT (Cédula de Identidad Nº 34.270, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), maestra de la escuela Nº 12 de Santiago del Estero.
FLOR DE MARÍA ARAUJO (Cédula de Identidad Nº 18.824, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), maestra de la escuela Nº 17 de Santiago del Estero.
EMA ROMELIA GALVÁN (Cédula de Identidad Nº 17.727, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), maestra de la escuela Nº 62 de Santiago del Estero.
ROSA COCIOVITCH, (Cédula de Identidad Nº 156.536, Policía de la Provincia de Córdoba), maestra de la escuela Nº 167 de Santiago del Estero.
MERCEDES CORTÉS de ÁVILA (Cédula de Identidad Nº 44.866, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), maestra de la escuela Nº 194 de Santiago del Estero.
OSCAR ALFREDO GALLARDO (M. I. 3.841.276, D. M. 61, Clase 1921), maestro de la escuela Nº 359 de Santiago del Estero.

JULIA ARGENTINA LEDESMA de DEL MORAL (Cédula de Identidad Nº 41.454, Policía de la Provincia de Tucumán), maestra de la escuela Nº 44 de Tucumán.

RENNE CELIA SOSA RETO de PUJOL (Cédula de Identidad Nº 62.398, Policía de la Provincia de Tucumán), maestra de la escuela Nº 263 de Tucumán.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS

(6) Buenos Aires, 6 de agosto de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exptes. Nos. 12229/N/948, 6863/Ch/948, 9404/R/948, 9039/R/948, 12332/Ch/948, 10601/F/948, 11758/M/948 y 18964/L/946), del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Acéptanse, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncias que de los cargos que a continuación se indican, presentan las siguientes personas:

MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ de BARBOZA (Cédula de Identidad número 104.192, Policía de la Provincia de Buenos Aires), maestra de la escuela Nº 123 de Neuquén.

PURA ALLENDE (Cédula de Identidad Nº 74.868, Policía de la Provincia de Córdoba), maestra de la escuela Nº 12 de Santa Cruz.

RAMÓN ARNOLDO RADELAND (M. I. 3.022.064, D. M. 24, Clase 1920), portero de la escuela Nº 6 de Río Negro.

BEATRIZ EVE GREGORES de ANDRADE (Cédula de Identidad Nº 706.931, Policía de la Provincia de Buenos Aires), maestra de la escuela Nº 33 de Río Negro.

ANTONIO SEGUER (M. I. 3.091.619, D. M. 34, Clase 1922), maestro de la escuela Nº 305 de Chaco.

ALCIRA NELLY QUESTA (Cédula de Identidad Nº 62.238, Policía de la Provincia de Córdoba), maestra de la escuela Nº 37 de Formosa.

CARMEN ISABEL BOUE de VOGTHERR (Cédula de Identidad Nº 28.233, Policía de Posadas), maestra de la escuela Nº 117 de Misiones.

NÉLIDA ANOCIBAR de BASILE (Cédula de Identidad Nº 16.194, Policía del Territorio de La Pampa), maestra de la escuela Nº 27 de La Pampa.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

UBICACIÓN DE MAESTRO. — LA PAMPA —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

— Exp. 22746/L/948.

---

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22333|I|948.

El Secretario de Educación de la Nación,

RESUELVE:

Que el señor DOMINGO LUIS ROMILLIO, designado titular de un cargo de maestro de 6ª categoría por Decreto Nº 19279 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 26 de junio ppdo., preste servicios en la escuela Nº 64 de La Pampa, y no en la Nº 79 del mismo territorio, como se consignó.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7807, de fecha 16 de marzo de 1948, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

ASCENSOS DE DOCENTES PARA LOS CARGOS DE DIRECTORES Y VICEDIRECTORES

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

— Exp. 22262/S/948. — Atento que por efectos del Decreto Nº 9122, de 18 de setiembre de 1943, el procedimiento estatuído por Ley Nº 1420 para los ascensos de personal docente, mediante la formación de ternas, se halla en suspenso y considerando que hasta tanto no sea establecido el régimen definitivo para encarar los ascensos de directores y vicedirectores de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, es conveniente determinar el procedimiento a que provisionalmente han de sujetarse los nuevos nombramientos.

Que en este procedimiento ha de contemplarse el propósito de favorecer los fines en que se inspiran los elevados intereses de la educación y, en consecuencia se ha de procurar confiar la dirección de las escuelas al personal que reuna las condiciones que se consideren más apropiadas para la consecución de aquellos fines.

A tal efecto, los ascensos del personal han de ser realizados, mediante un procedimiento cuya eficacia —de acuerdo con las posibilidades del momento— favorezca la elección de los maestros cuyos antecedentes permitan vaticinar el mejor éxito en el ejercicio de la nueva función que se les asigne.

Por todo lo expuesto, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Los ascensos de docentes para los cargos de vicedirector y director en las escuelas primarias de la Capital Federal, las provincias y los territorios, en lo sucesivo, han de sujetarse al procedimiento que se determina por esta resolución.

2º — Los Inspectores Técnicos Seccionales en la Capital Federal, y los Inspectores Técnicos de Zona, en las provincias y los territorios, elegirán entre el personal de sus respectivas jurisdicciones, los nombres de los docentes que reunan las mejores condiciones para el desempeño de la función directiva.

3º — A los efectos de esta selección, serán consideradas como condiciones más adecuadas para la función directiva, y en el orden en que se anuncian:

a) Factor personal.
b) Idoneidad.
c) Dotes de gobierno.
d) Antigüedad.
e) Títulos.
f) Otros antecedentes.

4º — Los nombres de los candidatos elegidos constituirán el núcleo de los mejores docentes para proveer, por ascensos, las vacantes directivas que se produzcan en las escuelas de las respectivas jurisdicciones. Estos núcleos serán constituídos en reuniones celebradas, en la Capital Federal (Escuelas diurnas y nocturnas), por el Cuerpo de Inspectores bajo la presidencia del respectivo Inspector General; en las provincias y los territorios, por el Cuerpo de Inspectores de Zona, bajo la presidencia del Inspector Técnico Seccional respectivo, quien, a su vez, elevará la nómina confeccionada a la Inspección General que corresponde.

5º — La Secretaría de Personal y Asuntos Legales, de acuerdo con la selección, propondrá las designaciones a la Intervención.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

ACTO ESCOLAR EN HOMENAJE A DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

— Exp. 22334/P/948. — VISTO:

Que el 11 del actual a las 16, se tributará frente al monumento a Sarmiento (Avenida Alvear y Avenida Sarmiento) un homenaje al prócer y gran propulsor de la instrucción, don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, con motivo de cumplirse el 60º aniversario de su fallecimiento;

Que con tal propósito se concentrarán 8.000 alumnos de las escuelas primarias de la Capital dependientes de la Repartición;

Que es necesario rodear al acto a realizarse con un marco adecuado, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dirigir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicitando para el 11 del actual, la instalación de dos gradas para el coro (de 5 metros cada una) adornos y colocación de un palco y un micrófono con altoparlante.

2º — Dirigir nota al Ministerio de Guerra de la Nación solicitando la concurrencia de la Banda de Música del Regimiento 2 de Infantería, que dirige el maestro don LUIS GAUDENCIO BELLINI.

3º — Solicitar de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, un servicio de noventa ómnibus, para el traslado de los 8.000 alumnos.

4º — La Dirección de Administración dará al gasto, oportunamente, la imputación que corresponda.

ACTO EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1948.

— Exp. 22657/P/948. — Con motivo de cumplirse el 60º aniversario del

fallecimiento del gran maestro argentino, don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Invitar al personal técnico y administrativo del Consejo al acto a realizarse el 10 del actual, a las 12, en el patio central de la Repartición y en el que hará uso de la palabra el señor Secretario de la Intervención, profesor don MARCELINO F. OLIVARI.
2º — Solicitar de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la instalación de palco, adornos y micrófonos para el mayor realce del acto.
3º — Solicitar del Ministerio de Guerra de la Nación el envío de una Banda para el mayor brillo del homenaje a tributarse.

DICTADO DE CLASES SOBRE ANTÁRTIDA ARGENTINA

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

— Exp. 7706/P/948. — Vistas estas actuaciones en las que S. E. el señor Ministro de Marina al agradecer la colaboración del Consejo en el Plan de difusión de los derechos que devenga la Patria sobre el Sector Antártico Argentino, propone se dicte un cursillo en escuelas de la Repartición sobre el tema en cuestión, el que estará a cargo del miembro del Servicio de Informaciones Navales, señor don LUIS ALBERTO QUARANTA, a cuyo efecto acompaña éste un temario (fojas 6/7), y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el temario de fojas 6/7 a que se sujetará el dictado de las cuatro clases que tomará a su cargo el señor don LUIS ALBERTO QUARANTA, sobre el tema "ANTÁRTIDA ARGENTINA".
2º — Disponer que dichas clases se dicten en el salón de actos, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º, sita en la calle Entre Ríos Nº 1341, los días 15, 22 y 29 del mes de setiembre actual y 6 de octubre próximo.
3º — Disponer que a dichas clases concurran los maestros de 5º y 6º grado de todas las escuelas de la Capital.
4º — Invitar a S. E. el señor Ministro de Marina y a S. E. el señor Secretario de Educación a presidir la primera clase y a pronunciar en ese acto las palabras inaugurales del ciclo.
5º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de esta resolución, y tome a su cargo la organización del acto inaugural.

AUTORIZACIÓN A INSPECTORES SECCIONALES

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1948.

— Exp. 22378/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a los Inspectores Técnicos Seccionales para disponer el traslado de material sobrante de las escuelas, a otras que lo necesitaren, debiendo, en cada caso, dar cuenta de ello a las oficinas correspondientes.

SECCIÓN PROVINCIAS

INSTALACIÓN DE CASILLAS PREFABRICADAS. — MENDOZA —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

— Exp. 15464/M/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dotar de casillas prefabricadas de material recuperable, conforme a las características que consignan los detalles y planos agregados, a las escuelas Nos. 187, 202 y 204 de la Provincia de Mendoza.

2º — Adjudicar la provisión de las referidas casillas al único proponente que se ha presentado a las exhortaciones de la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Mendoza, señor RURICO CASIANO BEDOURET, por importe de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 18.793,39 m/n.), DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 18.953,59 m/n.) y DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 18.546,79 m/n.), vale decir, un total de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 56.293,77 m/n.), pagaderos en tres (3) cuotas iguales: la primera a la terminación de las respectivas estructuras; la segunda a la colocación del revestimiento de las mismas y la tercera y última al entregar las casillas.

3º — Reabrir la escuela Nº 206 de la Provincia de Mendoza y desplazarla de Las Cruces al paraje denominado "El Forzudo", Distrito San Miguel, Departamento Lavalle.

4º — Dotar de una casilla prefabricada con material recuperable a la escuela Nº 206 de la Provincia de Mendoza, conforme a la memoria descriptiva y presupuesto que se acompaña, adjudicando la construcción y montaje al único proponente que se presentó a las exhortaciones de la Inspección Seccional de Escuelas de la citada provincia, señor RURICO CASIANO BEDOURET, que importa la suma de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 18.682,99 m/n.), pagaderos un tercio a la terminación de la estructura, otro tercio a la colocación del revestimiento y la última cuota al entregar la casilla.

5º — Considerar al gasto, comprendido en las excepciones del Inciso b, Art. 47 de la Ley. 12961.

6º — Imputar el gasto total de SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS

SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 74.976,76 m/n.), al Anexo 14, II Otros Gastos, b) Inversiones y Reservas, Partida Principal 2, Parcial 1, del Presupuesto en vigor.

CESIÓN DE LOCAL.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

— Exp. 17186/M/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Distrito Militar Nº 52 para ocupar fuera de las horas de clase, parte de los locales en que funcionan las escuelas Nos. 38, 39, 100 y 147 de la Provincia de Mendoza, a fin de que se realicen las tareas vinculadas con el empadronamiento femenino (Ley 13010).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

RELEVAMIENTO DE FUNCIONES

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

— Exp. 22371/16º/948. — Visto el telegrama de foja 1 de S. E. el señor Secretario de Educación de la Nación, profesor doctor don Oscar Ivanissevich, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Relevar de sus funciones al director de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º y de la de adultos Nº 5 del mismo distrito, señor don ERNESTO PIETRANI, en razón de habérsele encomendado una misión especial.

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
ALBERTO BRITOS MUÑOZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Alberto Britos Muñoz

ALBERTO BRITOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 655

REPÚBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 98

15 de setiembre de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 21806 (1)

DISTRIBUCIÓN DE PARTIDA PARA ORQUESTA DE MÚSICA POPULAR

Buenos Aires, 22 de julio de 1948.

VISTO:

Que en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 26954/947 se determina la creación de "agrupaciones musicales" con el fin de que "todo establecimiento de educación sea un centro de irradiación y atracción cultural y social";

Que el Consejo Nacional de Educación, para desarrollar adecuadamente su obra, en concordancia con los propósitos enunciados, necesita incorporar a su personal elementos estables de reconocida especialización musical;

Que a eso deben sumarse las dotaciones indispensables con el objeto de llegar a una realización racional, para cuyo fin es preciso facilitarle los medios pertinentes; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 17104|948 ha sido incorporado al presupuesto de 1948, Anexo 14 — Consejo Nacional de Educación — la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 288.000.— m/n), con destino a sueldos del personal de la Orquesta de Música Popular del Consejo Nacional de Educación;

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Distribúyese la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 288.000.— m/n.), prevista como crédito

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19670|P|948.

global en el Presupuesto del Anexo 14 — Consejo Nacional de Educación — para el personal de la Orquesta de Música Popular del Consejo Nacional de Educación, en la forma indicada en las planillas anexas al presente Decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
R. A. Cereijo
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25344 (2)

ADSCRIPCIÓN DE MAESTRA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

VISTO:

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital Federal (Inspección de Dibujo), dependiente del Consejo Nacional de Educación, a la maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º, señora MARÍA ELISA SALDÍAS de GOROSTIAGA (Cédula de Identidad Nº 385.027, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25345 (3)

NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADAS

Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

Atento que deben proveerse tres cargos de Auxiliares 4º (Partida Principal 2) que se encuentran vacantes en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, titulares de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22758|1º|948.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22910|P|948.

TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a las señoras ELVA DIONISIA ECHENIQUE de DE LOS SANTOS (Cédula de Identidad Nº 869.450, Policía de la Capital Federal), MARÍA ANGÉLICA ALONSO de DELL'ANNO (Cédula de Identidad Nº 1.352.648, Policía de la Capital Federal) y señorita SUSANA JULIA MARTEAU (Cédula de Identidad Nº 2.009.778, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25483 (4)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 24 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) que se encuentra vacante en la Inspección Seccional 8ª (Formosa), dependiente del Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la Inspección Seccional 8ª (Formosa), dependiente del Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señorita BENITA VERA (Cédula de Identidad Nº 13.479, Policía del Territorio de Formosa).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 24390 (5)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1948.

A fin de proveer un cargo de Auxiliar 6º (personal administrativo), que se encuentra vacante en la Inspección Seccional de Escuelas de Catamarca, dependiente del Consejo Nacional de Educación; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación,

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22907|F|948.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22916|C|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Catamarca, dependiente del Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 6º (personal administrativo —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, vacante por renuncia de Rosa Clelia Barrionuevo Vera de Amado, al señor JUAN CARLOS BARRIONUEVO VERA (Clase 1923, D. M. 53, M. I. 3.424.732, Cédula de Identidad Nº 21.713, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN CAPITAL

DECRETO Nº 25328 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 8º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 8º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita MARTHA MARGARITA MATOZZI DÍAZ VÉLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.902.007, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22908|8º|948.

DECRETO Nº 24649 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Dibujo que se encuentra vacante en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 13º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 13º, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n)—, a la señora ALICIA MARÍA MAGDALENA ZAMUDIO de CIGORRAGA (Cédula de Identidad Nº 2.086.748, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25477 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 13º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 13º, con 8 horas semanales de clase, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n)—, a la señorita OLGA NÉLIDA VELÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.230.674, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22760|13º|948.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22911|13º|948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25520 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita ROSA EMILIA PONCE DE LEÓN (Cédula de Identidad número 2.639.535, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN PROVINCIAS

DECRETO Nº 25354 (10)

ASCENSO A DIRECTORA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 4 de la Provincia de Córdoba, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora de la escuela Nº 4 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 237 de la misma jurisdicción, señora

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22754|20º|948.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22751|C|948.

RITA ARGENTINA CÓRDOBA de ALBIZZATTI (Cédula de Identidad número 121.071, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25339 (11)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 398 de la Provincia de Córdoba, que se encuentra vacante y, de conformidad con la propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de directora de 6ª categoría para la escuela Nº 398 de la Provincia de Córdoba —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA NELLY CARDOZO (Cédula de Identidad Nº 98.776, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25771 (12)

ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 26 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 43 de la Provincia de Córdoba, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 43

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22750|C|948.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22752|C|948.

de la Provincia de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señora JULIA ESTHER ACHOTEGUI de SASSI (Cédula de Identidad Nº 315.582, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25522 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1948.

Atento que deben proveerse dos cargos de maestra que se encuentran vacantes en la escuela Nº 11 de Mendoza y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 11 de Mendoza, titulares de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a las maestras normales nacionales señoritas IRENE ENCARNACIÓN VARGAS (Cédula de Identidad Nº 45.577, Policía de la Provincia de Mendoza) y NÉLIDA YOLANDA MARQUEZ (Cédula de Identidad Nº 62.983, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25484 (14)

ASCENSO A DIRECTOR.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 24 de San Juan que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

---

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22762|M|948.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22909|S|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 24 de San Juan, al maestro de la Nº 134 de la misma provincia, señor JORGE RAÚL ALVAREZ MORALES (M. I. 322.678, D. M. 50, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 25.725, Policía de la Provincia de San Juan).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 24388 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 16 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 21 de San Juan y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 21 de San Juan, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita AMÉRICA ARGENTINA CABALLERO (Cédula de Identidad Nº 19.559, Policía de la Provincia de San Juan).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25472 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 140 de la Provincia de San Juan y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22753|S|948.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22763|S|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 140 de la Provincia de San Juan, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ROSA ANA ORTOLA (Cédula de Identidad Nº 23.111, Policía de la Provincia de San Juan).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25155 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. — SANTA FE —

Buenos Aires, 21 de agosto de 1948.

A fin de proveer un cargo de maestra especial de Manualidades para las escuelas Nos. 34 y 35 de la Provincia de Santa Fe y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase a la profesora de Manualidades señorita ÁNGELA ATTALA (Cédula de Identidad Nº 8.115, Policía de la Provincia de Santa Fe), titular de un cargo de maestra especial de Manualidades, para prestar servicios en las escuelas Nº 34 y 35 de la Provincia de Santa Fe, dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26163 (18)

ASCENSO A DIRECTORA. — SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1948.

Atento que debe ser provisto el cargo de directora de la escuela Nº 407

---

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22912|S|948.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22915|S|948.

de la Provincia de Santiago del Estero y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora de la escuela Nº 407 de la Provincia de Santiago del Estero, a la actual maestra de grado de la escuela Nº 340 de la misma provincia, maestra normal nacional señora ELVIRA CABRAL TOLOSA de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 41.982, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26484 (19)

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

Atento que deben proveerse cargos de maestro que se encuentran vacantes en escuelas de la Provincia de Santiago del Estero y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas de Santiago del Estero, que se indican, titulares de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a las siguientes personas:

CLAUDIA TEODOSIA CAJAL (Cédula de Identidad Nº 34.266, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 455.

SARA STELLA DEL VALLE OSORIO (Cédula de Identidad Nº 27.872, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 513.

LEONILDA ARTEMIA LASTRA de MUES (Cédula de Identidad Nº 15.632, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) para la Nº 546.

NILDA BARALIDES MANESTAR (Cédula de Identidad Nº 21.179, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 376.

ROLENDIA DEL VALLE ALMIRÓN (Cédula de Identidad Nº 23.010, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 82.

ALDA DEL CARMEN GARCÍA de LEDESMA (Cédula de Identidad número 18.007, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 246.

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22749|S|948.

ADA BEATRIZ NAVARRO de ALAIMO (Cédula de Identidad Nº 19.028, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 280.
LIBERATA DE JESÚS PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 27.927, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 532.
ROSA MARÍA SCALAMANDRE (Cédula de Identidad Nº 39.386, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 157.
MARIO LEONARDO VÉLEZ (Cédula de Identidad Nº 40.466, Policía de la Provincia de Santiago del Estero, M. I. 7.134.691, D. M. 61, Clase 1926), para la Nº 21.
ADELA YOLANDA OVEJERO (Cédula de Identidad Nº 17.286, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 132.
LUCÍA DEL CARMEN CORIA de SALDAÑA (Cédula de Identidad Nº 38.863, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 13.
SEGUNDA ISABEL CATÁN de PACHECO (Cédula de Identidad Nº 18.907, Policía de la Provincia de Santiago del Estero) para la Nº 328.
DORA ADELA PALOMO (Cédula de Identidad Nº 28.547, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 59.
AURORA DEL CARMEN RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 37.098, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 99.
PURA MERCEDES BOLAÑEZ (Cédula de Identidad Nº 26.259, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 290.
JOSEFINA SABASTA (Cédula de Identidad Nº 26.184, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 25.
JUANA MERCEDES MEDINA (Cédula de Identidad Nº 34.052, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 91.
MARÍA ANGÉLICA PAZ (Cédula de Identidad Nº 27.963, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 506.
MARÍA LUISA ABDALA (Cédula de Identidad Nº 39.636, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 8.
DORA ANGÉLICA JUÁREZ de LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 26.807, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 10.
CAROLINA MIGGITSCH (Cédula de Identidad Nº 16.830, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 524.
JULIETA ANGÉLICA ABATE SORIA (Cédula de Identidad Nº 17.177, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 194.
FANNY MATILDE MILLIGÁN (Cédula de Identidad Nº 17.688, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 389.
CELIA ARGENTINA BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 44.449, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 194.
CORNELIA ESTHER MEDINA (Cédula de Identidad Nº 33.180, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 414.
GLADYS MAZA PAZ (Cédula de Identidad Nº 27.475, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 419.
ANA IMELNITZKY (Cédula de Identidad Nº 41.646, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 246.
ÁNGEL RUBÉN LUNA ROMERO (M. I. 7.137.202, D. M. 61, Clase 1926, Cédula de Identidad Nº 26.334, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 190.
IGNACIA DOMITILA PALAVECINO de PALAVECINO (Cédula de Identidad Nº 36.765, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 156.

AMADEA TABOADA (Cédula de Identidad Nº 17.926, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 119.
YOLANDA DE JESÚS CHAZARRETA (Cédula de Identidad Nº 27.646, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 149.
CANDELARIA ARGAÑARÁZ de GRANDA (Cédula de Identidad Nº 19.166, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 59.
JULIA TRINIDAD SANTILLÁN (Cédula de Identidad Nº 17.474, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 504.
ALBA RAQUEL NÚÑEZ (Cédula de Identidad Nº 44.158, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 91.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25480 (20)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 273 de la Provincia de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 273 de la Provincia de Tucumán —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA ESTHER MANSO (Cédula de Identidad Nº 90.279, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22755|T|948.

SECCIÓN TERRITORIOS

DECRETO Nº 25462 (21)

ASCENSO A DIRECTOR.
— CHACO —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección que se encuentra vacante en la escuela Nº 357 del Territorio Nacional de Chaco y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 357 del Territorio Nacional de Chaco, al maestro del mismo establecimiento, señor ALEJANDRO EUDORO MAZZANTI (M. I. 1.654.953, D. M. 27, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 111.548, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25687 (22)

ASCENSO A DIRECTOR.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 26 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 25 del Territorio Nacional de Formosa que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 25 del Territorio Nacional de Formosa, al maestro del mismo establecimiento, señor SANTIAGO ERNESTO ZUNINO (M. I. 252.202, D. M. 2, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.082.515, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22764|Ch|948.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22913|F|948.

DECRETO Nº 25461 (23)

ASCENSO A VICEDIRECTOR.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección que se encuentra vacante en la escuela Nº 25 del Territorio Nacional de Formosa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirector de la escuela Nº 25 del Territorio Nacional de Formosa, al maestro del mismo establecimiento, señor ABRAHAM EFRAIN BONAS (M. I. 1.766.270, D. M. 63, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 5.842, Policía del Territorio de Formosa).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 24585 (24)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 81 del Territorio Nacional de La Pampa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 81 del Territorio Nacional de La Pampa, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita JUSTINA DOLORES CARBAJO (Cédula de Identidad Nº 21535, Policía del Territorio de La Pampa).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22757|F|948.
(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22756|L|948.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

DECRETO Nº 25684 (25)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 26 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro especial de Trenzado en Cuero, que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 20º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestro especial de Trenzado en Cuero, de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n)—, al señor SILVESTRE ANICETO MELO (Clase 1905, D. M. 14, M. I. 671.681, Cédula de Identidad Nº 39.950, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

RESOLUCIONES MINISTERIALES

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES 4tos.
(PARTIDA PRINCIPAL 4)

(1) Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

Vista la necesidad de proveer de personal de servicio a las escuelas Nos. 187 y 280 de la Provincia de Córdoba,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase titulares de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portero —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Córdoba que se indican, a las siguientes personas:

---

(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22914|20º|948.
(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22919|C|948.

ANITA FERNÁNDEZ de ARGÜELLO (Cédula de Identidad Nº 221.255, Policía de la Provincia de Córdoba), para la Nº 187.
JOSEFINA LUCÍA SALVATICO (Cédula de Identidad Nº 140.408, Policía de la Provincia de Córdoba), para la Nº 280.
Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

(2) Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.
Visto la necesidad de proveer de personal de servicio a la escuela Nº 48 de la Provincia de Entre Ríos,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portera, para la escuela Nº Nº 48 de la Provincia de Entre Ríos —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señora EVANGELINA CARRUEGO de VILLALBA (Cédula de Identidad Nº 5.395, Policía de Rosario Tala, Entre Ríos).
Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES 4tos. (PARTIDA PRINCIPAL 4)

(3) Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.
Visto que existen vacantes de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portero, en las escuelas de Santiago del Estero,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Nombrar en las escuelas de Santiago del Estero que se indican, titulares de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portero —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a las siguientes personas:
FRANCISCO TIRSO CORDERO (Clase 1927, D. M. 61, M. I. 7.138.502), para la Nº 43.
LAID LUIGGI LEDESMA (Clase 1926, D. M. 61, M. I. 7.137.201), para la Nº 40.
DESIDERIO SANTILLÁN (Clase 1896, D. M. 60, M. I 3.751.303), para la Nº 102.
CANDELARIO CARDOSOS (Clase 1895, D. M. 61, M. I. 3.815.306), para la Nº 407.
PROTO JACINTO GEREZ (Clase 1900, D. M. 60, M. I. 3.771.576), para la Nº 24.
Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

---

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22761|E|948.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22759|S|948.

**RECTIFICACIÓN DE NOMBRES DE AUXILIARES 4tos.
(PARTIDA PRINCIPAL 4)**

(4) Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 15784/I/948; 14872/18º/948; 15616/I/948) del Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Hágase constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, titulares en el Consejo Nacional de Educación de los cargos que en cada caso se determinan, son los siguientes:

ELISEO BRADASCHIA (M. I. 466.951, D. M. Bs. As., Clase 1908), Auxiliar 4º (Partida Principal 4), y no Eliseo Casachia.

JORGE FERNANDO ESPIÑEIRA (M. I. 4.001.112, D. M. 1, Clase 1923), Auxiliar 4º (Partida Principal 4), y no Jorge Espiñeira.

MANUEL CARLOS RODRÍGUEZ (M. I. 391.357, D. M. 3, Clase 1918), Auxiliar 4º (Partida Principal 4), y no Miguel Carlos Rodríguez.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN CAPITAL

**UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CC. EE. 3º Y 4º —**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

— Exp. 22920/3º/948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Que la señorita MAFALDA MARGARITA MARESCO, designada titular de un cargo de maestra de 6ª categoría, por Decreto Nº 22221 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 24 de julio último, preste servicios en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 4º, y no en la Nº 19 del Consejo Escolar 3º, como se consignó.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

**TRASLADO DE MAESTRA.
— CC. EE. 16º Y 1º —**

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

— Exp. 22926/16º/948. — Visto que existe vacante de maestra en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º,

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22918|P|948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º, a la maestra de la Nº 27 del Consejo Escolar 16º, señorita LIDA AMELIA GOICOCHEA.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN PROVINCIAS

RENUNCIAS DE PERSONAL DOCENTE

(5) Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exptes. Nos. 16471/C/945, 14852/C/946, 12686/B/947, 9539/M/947, 28008/M/947 y 9342/B/948), del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Acéptanse, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes personas, de los cargos que son titulares en el Consejo Nacional de Educación y que en cada caso se determinan:

ELENA DOMÍNGUEZ de SENAR (Cédula de Identidad Nº 266, Policía de la Provincia de Córdoba), directora de la escuela Nº 292 de Córdoba.

JUAN PASCUAL PEZZI (M. I. 636.546, D. M. 13, Clase 1912), director de la escuela Nº 156 de Córdoba.

MARÍA ALFONSÍN SERANTES de LUZURIAGA (Cédula de Identidad número 110.864, Policía de la Provincia de Buenos Aires), maestra de la escuela Nº 56 de Buenos Aires.

MARÍA ELENA ZABALA de ARRIBAS (Cédula de Identidad Nº 1.780.413, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 74 de Buenos Aires.

NATIVIDAD RODRÍGUEZ de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 14.124, Policía de la Provincia de Jujuy), maestra de la escuela Nº 4 de Jujuy.

AÍDA BOLOTNER de GERALNIK (Cédula de Identidad Nº 596.731, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 66 de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23012|I|948.

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

— Exp. 23008/C/948. — Visto que en la escuela Nº 404 de la Provincia de Córdoba, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 404 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 437 de la misma jurisdicción, señora JULIA SALOMÉ ACEVEDO CÁMARA de RECABARREN.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— JUJUY —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

— Exp. 23011/J/948. — Visto que en la escuela Nº 32 de la Provincia de Jujuy, existe vacante de maestra especial de Música,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 32 de Jujuy, a la maestra especial de Música de la Nº 12 de la misma provincia, señorita SARA NIETO.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

— Exp. 23009/S/948. — Visto que en la escuela Nº 103 de Santa Fe, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 103 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 123 de la misma provincia, señorita ÁLIDA NÉLIDA ALMIRÓN.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

— Exp. 22925/Ch/948. — Visto que en la escuela Nº 34 de Chubut, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 34 de Chubut, a la maestra de la Nº 35 del mismo territorio, señora OLGA ELENA CASTILLO de PEÑA.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RENUNCIA DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

(6) Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

Visto este expediente (19331/L/948), del Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 54 de La Pampa, presenta la señora CONCEPCIÓN CIAGLIA de SALCEDO (Cédula de Identidad Nº 703.705, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE DIRECTOR.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

— Exp. 22921/R/948. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 40 de Río Negro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 40 de Río Negro, al director de la Nº 96 del mismo territorio, señor CARLOS GUASTI.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

---

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 19331|L|948.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO DE PRECEPTOR.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

— Exp. 22922/17º/948. — Visto que en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 17º, existe vacante de preceptor,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 17º, al preceptor de la similar Nº 1 del mismo Distrito Escolar, señor MIGUEL ALBERTO LACAU.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHUBUT - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

— Exp. 22923/Ch/948. — Visto que en la escuela Nº 21 de la Provincia de Córdoba, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 21 de Córdoba, a la maestra de la Nº 74 de Chubut, señorita GLORIA NORMA GEMESIO.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES - CAPITAL FEDERAL —

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1948.

— Exp. 22924/M/948. — Vistas estas actuaciones y la información producida,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º, a la maestra de la Nº 17 de Misiones, señorita AÍDA CARMEN DÍAZ VIVOT.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRO.
— MISIONES - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

— Exp. 23010/M/948. — Visto que en la escuela Nº 73 de la Provincia de Buenos Aires, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 73 de la Provincia de Buenos Aires, al maestro de la Nº 193 del Territorio de Misiones, señor LUCAS SCHMIDT.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7807, de fecha 16 de marzo de 1948, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

HOMENAJE A SARMIENTO

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1948.

— Exp. 22748/P/948. — Recordar que la resolución del 9 de setiembre de 1946, recaída en el expediente 22305/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 98/946, que se transcribe a continuación, se halla en vigencia y debe dársele cumplimiento:

"Vistas las diversas resoluciones adoptadas con el propósito de honrar la memoria de don Domingo Faustino Sarmiento, considerando la necesidad de dictar una resolución de carácter general estableciendo el "Día del Maestro" no solo por la gratitud que la escuela debe al prócer, cuyos méritos es innecesario recordar, sino también por el significado que, por derivación, implica su recuerdo, ya que el pueblo relaciona íntimamente ese aniversario con el cariño y respeto que le merece el magisterio, y en atención a que indistintamente se considera —con toda justicia y acierto— a la fecha 11 de setiembre como "Día de Sarmiento" o "Día del Maestro", y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar "DÍA DEL MAESTRO" a la fecha 11 de setiembre y dedicarla a la recordación del maestro por antonomasia, don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.

2º — Disponer que en dicha fecha, en la primera hora de trabajo de ambos turnos, en las escuelas, se realice un acto en el que se cante el Himno Nacional y el Himno a Sarmiento y se pronuncien palabras alusivas por el director, vicedirector o un maestro, declarándose de asueto las horas restantes.

3º — Disponer que anualmente, en los dos días hábiles anteriores al 11 de setiembre, se incluyan en el trabajo escolar, actividades sobre la vida y obra del prócer como educador, vinculándola con la misión que le incumbe al maestro y con la acción desarrollada por el magisterio en la educación popular.

4º — Derogar todas las resoluciones que se oponen a la presente.

CREACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE REEDUCACIÓN VOCAL

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1948.

— Exp. 22747/P/948. — CONSIDERANDO:

Que en materia de lenguaje el concepto concerniente a la condición social del individuo se halla, en gran parte, supeditado al grado de su mayor o menor facilidad de locución;

Que el lenguaje se desarrolla en forma decisiva durante los seis primeros años de vida, período en que el niño se halla exclusivamente bajo la tutela de la familia;

Que corresponde, luego, a los padres el desempeño de una tarea educativa de gran trascendencia en la formación del lenguaje —por lo general desconocida—, tarea que la escuela está en el deber de dirigir y orientar;

Que por falta de una orientación adecuada han ingresado en la escuela (ciclo escolar de 1948) —según investigaciones realizadas por el Consejo Nacional de Educación— una cantidad equivalente al 4,92 % de los inscriptos con "trastornos de la palabra";

Que esta misma investigación ha permitido encarar el problema en sus verdaderos alcances, evidenciándose que en el corriente año concurren a los establecimientos primarios de la ciudad de Buenos Aires 7.722 niños con defectos mecánicos del lenguaje, es decir un 3,75 % del total de inscriptos;

Que las cantidades consignadas en los considerandos precedentes demuestran la necesidad de que las autoridades educacionales adopten las medidas que se estimen prudentes para hallar una solución apropiada al problema planteado, ya que de otro modo sería desconocer las serias consecuencias que en el desarrollo integral de estos niños trae aparejada la persistencia de los trastornos de la palabra, motivo muchas veces de una verdadera inadaptación social;

Que el estudio racional de tal deficiencia exige un plan de acción que debe abarcar dos aspectos:

a) La intervención no especializada de los padres y maestros, de carácter preventivo general, que debe ser especificada.

b) La intervención del PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA RAMA DE LA ORTOFONÍA, para corregir aquellos defectos que requieren un tratamiento técnico particular.

Que en cuanto al primer aspecto, corresponde iniciar por medio de todos los elementos de difusión; volantes, folletos, conferencias, clases, etc., un movimiento de propaganda, tendiente a crear la conciencia de la responsabilidad que incumbe a los educadores en la solución del problema;

Que en lo que respecta al segundo, corresponde crear centros de reeducación vocal en las distintas zonas de la Capital Federal, y además, planear, con vistas al futuro, organismos similares para las escuelas del Interior del país;

Por todo ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear el PRIMER CENTRO DE REEDUCACIÓN VOCAL, destinado al estudio y tratamiento de los escolares con trastornos de la palabra.
2º — Encomendar a la Secretaría de Didáctica las tareas relativas a su organización y funcionamiento.
3º — Imprimir por Talleres Gráficos 10.000 folletos, según modelo presentado por la Secretaría de Didáctica y 10.000 fichas para el registro de datos de los escolares que concurrirán al Centro de Reeducación Vocal.

CREACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

— Exp. 22150/P/948. — CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 26944/947, sobre reforma de la enseñanza primaria, dictado por el Poder Ejecutivo de la Nación, enuncia entre las diversas normas con que se deberá impartir la enseñanza pública nacional el desenvolvimiento de la personalidad infantil como una de las funciones esenciales de la escuela;

Que para la promoción de estos principios la escuela no cuenta con organismos técnicos auxiliares de orientación específica adecuados;

Que de la aplicación de la ficha médico-pedagógica surgirán problemas es peciales de comportamiento cuya solución escapa actualmente a la previsión y el esfuerzo de los docentes;

Que por razones de higiene mental, estrechamente ligadas al conocimiento del niño y su ambiente, la necesaria solución de los problemas de conducta exigen la acción concurrente del maestro, el padre, el psicólogo y el médico escolar;

Que esta acción, de características peculiarísimas, debe sistematizarse en organismos especiales para afianzar los resultados de la tarea educativa;

Por todo lo expuesto, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear el primer Centro de Orientación Educativa (Clínica de Conducta) Decreto Nº 24711 del 19 de agosto último.
2º — Encomendar a la Secretaría de Didáctica todas las demás tareas vinculadas a su funcionamiento.

ENCUESTA RELATIVA A LOS ESCOLARES INADAPTADOS

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1948.

— Exp. 22745/P/948. — CONSIDERANDO:

Que por resolución de fecha 7 de abril de 1948 esta Intervención ha organizado un curso de capacitación de maestros para la enseñanza de escolares inadaptados;

Que a tal objeto el Poder Ejecutivo, por Decreto Nº 21910 de fecha 23 de julio de 1948, ha dispuesto el relevo de un grupo de docentes a fin de intensificar su preparación técnico-pedagógica;

Que sólo resta determinar el número de escuelas de adaptación que deberán crearse sobre la base de una estadística racional;

Por todo lo expuesto, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Realizar en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación una encuesta relativa a los escolares inadaptados.
2º — Imprimir por Talleres Gráficos 10.000 folletos "EL PROBLEMA DE LOS ESCOLARES INADAPTADOS", según modelo presentado por la Secretaría de Didáctica y 15.000 planillas.
3º — Impartir por intermedio de las Inspecciones Técnicas Generales las instrucciones pertinentes.

TERMINACIÓN DE FUNCIONES DE COMISIÓN

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 12178/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar por terminadas las funciones de la Comisión de Cinematografía y Cineteca Escolar y disponer que todos los asuntos que incumbían a la misma, se deriven a la Comisión Nacional de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, dependiente de la Secretaría de Educación de la Nación, recientemente creada por el Decreto Nº 18949 del 24 de junio ppdo., del Superior Gobierno Nacional.

SECCIÓN CAPITAL

ADQUISICIÓN DE FINCA

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

— Exp. 22511/D/940. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por Secretaría de Hacienda a foja 99, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 261.000 m/n), en la adquisición por compra directa y en virtud de la autorización conferida por Decreto Nº 15602/948, cuya copia corre de hojas 93 a 94, a los señores don JORGE Y ALBERTO DEL BONO, de las fincas ubicadas en la calles Carlos Calvo Nº 3176/86/98 y 24 de Noviembre Nº 1018/20, con destino a la ampliación del edificio ocupado por la escuela al Aire Libre Nº 9.
2º — Imputar el gasto de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 261.000 m/n.), al Anexo 14, II Otros Gastos b), Inversiones y Reservas, Partida Principal 2, Parcial 1 del Presupuesto de 1948.
3º — Aprobar la liquidación practicada a hoja 95 y disponer el oportuno libramiento de la correspondiente orden de pago el que debe efectuarse por separado.

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1948.

— Exp. 22656/C/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la inscripción en las escuelas comunes de la Capital, de los niños ingresados al país durante el corriente año, que no han cumplido con ese requisito con anterioridad a la fecha reglamentaria.

ORGANIZACIÓN TORNEO INFANTIL DE AJEDREZ

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 16813/15º/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al director de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 17º, señor don MARIO DAFUNCHIO, y al maestro de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 15º, señor don NATALIO RIBAUDO, para que conjuntamente, organicen un torneo interescolar de ajedrez como actividad de los clubes escolares.

2º — Ajustarse al proyecto de la reglamentación que corre a foja 3 y vta., agregándose que el torneo no se realizará entre escuelas sino entre clubes escolares.

3º — Asignar un único premio consistente en un juego de ajedrez, que se denominará CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN.

COLONIA INFANTIL "MI ESPERANZA"

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

— Exp. 19215/P/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar bajo la jurisdicción del Consejo Nacional de Educación a la escuela primaria que funciona en la Colonia Infantil "MI ESPERANZA", dependiente del Patronato de Leprosos de la República Argentina, ubicada en el Partido de Matanzas, Provincia de Buenos Aires.

2º — Encomendar la fiscalización y orientación de la enseñanza de la Colonia Infantil "MI ESPERANZA" a la Inspección General de Escuelas Particulares.

ADJUDICACIÓN DE PREMIO LEGADO "EDUARDO REY" — C. E. 11º —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1948.

— Exp. 27822/11º/946. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar el premio instituído en el legado de don EDUARDO REY (Exp. 4269/G/939), correspondiente al año 1946, a la ex alumna de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º, señorita doña ELSA CECILIA BARES.
2º — Entregar dicho premio en efectivo, por depósito en la Caja Nacional de Ahorro Postal, por intermedio de la directora de la escuela "JOAQUÍN V. GONZÁLEZ" (Nº 20 del Consejo Escolar 11º), a cuyo efecto la Dirección de Administración, pondrá a disposición de la misma la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 382,50 m/n.), que es el importe de la renta producida en el año 1946.
3º — Publicar el trabajo premiado en el "MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN", conforme a lo dispuesto en el inciso g) del Art. 1º de la resolución del 31 de diciembre de 1947 (Exp. 4269/G/939, páginas 180/181 del Boletín de Resoluciones Nº 6 del año 1948).

ADJUDICACIÓN DE PREMIO LEGADO "EDUARDO REY"
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1948.

— Exp. 18171/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar el premio instituído en el legado de don EDUARDO REY (Exp. 4269/G/939), correspondiente al año 1945, a la ex alumna de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º, señorita doña OFELIA DORA ORTEGA.
2º — Entregar dicho premio en efectivo por depósito en la Caja Nacional de Ahorro Postal, por intermedio de la directora de la escuela "JOAQUÍN V. GONZÁLEZ" (Nº 20 del Consejo Escolar 11º), a cuyo efecto, la Dirección de Administración, pondrá a disposición de la misma, la cantidad de QUINIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 510.— m/n.), que es el importe de la renta producida en el año 1945.
3º — Publicar el trabajo premiado en el "MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN", conforme a lo dispuesto en el inciso g) del Art. 1º de la resolución del 31 de diciembre de 1947 (Exp. 4269/G/939, páginas 180/181 del Boletín de Resoluciones Nº 6 del año 1948.

ADJUDICACIÓN DE PREMIO, LEGADO "EDUARDO REY"
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1948.

— Exp. 18189/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar el premio instituído en el legado de don EDUARDO REY (Exp. 4269/G/939), correspondiente al año 1947, a la ex-alumna de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º, señorita doña NÉLIDA SUSANA CANTAVESPRI.
2º — Entregar dicho premio en efectivo, por depósito en la Caja Nacional de Ahorro Postal, por intermedio de la directora de la escuela "JOAQUÍN V. GONZÁLEZ" (Nº 20 del Consejo Escolar 11º), a cuyo efecto la Dirección de Administración pondrá a disposición de la misma, la cantidad de CUATROCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 414.— m/n.), que es el importe de la renta producida en el año 1947.
3º — Publicar el trabajo premiado en "El MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN", conforme a lo dispuesto en el inciso g) del Art. 1º de la resolución del 31 de diciembre de 1947 (Exp. 4269/G/939, página 180/181 del Boletín de Resoluciones Nº 6 del año 1948).

ADJUDICACIÓN DE PREMIO, LEGADO "EDUARDO REY"
— C. E. 11º —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.
— Exp. 18170/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar el premio instituído en el legado de don EDUARDO REY (Exp. 4269/G/939), correspondiente al año 1944, a la ex-alumna de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º, señorita doña MARÍA ADELA IZARZÁBAL.
2º — Entregar dicho premio en efectivo por depósito en la Caja Nacional de Ahorro Postal, por intermedio de la directora de la escuela "JOAQUÍN V. GONZÁLEZ" (Nº 20 del Consejo Escolar 11º), a cuyo efecto la Dirección de Administración, pondrá a disposición de la misma cantidad de QUINIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 510.— m/n.), que es el importe de la renta producida en el año 1944.
3º — Publicar el trabajo premiado en el Monitor de la Educación Común, conforme a lo dispuesto en el inciso g) del Art. 1º de la resolución del 31 de diciembre de 1947 (Exp. 4269/G/939, páginas 180/181 del Boletín de Resoluciones Nº 6 del año 1948.

ACTO EN HOMENAJE A DIRECTORA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.
— Exp. 18497/16º/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 16º, a realizar un acto de homenaje de la ex-directora fallecida, señorita JULIA

FACELLI, en una fecha que oportunamente fijará con conocimiento del Inspector Técnico Seccional y que se efectuará fuera del horario escolar.
2º — Autorizar a bautizar la discoteca de ese establecimiento con el nombre de la citada educadora.

SECCIÓN TERRITORIOS

PADRINAZGO DE ESCUELA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1948.

— Exp. 22917/F/948. — Vistas estas actuaciones en las que la Comisión Provisoria del Personal de la Agencia "BELGRANO" del Banco de la Nación Argentina solicita se le conceda el padrinazgo de una escuela dependiente de la Repartición, considerando que las finalidades y los móviles que animan a la misma son plausibles por su humanitaria nobleza y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Comisión Provisoria del Personal de la Agencia "BELGRANO" del Banco de la Nación Argentina para que apadrine la escuela Nº 56 de Isla de Oro del Territorio Nacional de Formosa.
2º — Agradecer a la Comisión aludida la patriótica y humanitaria colaboración ofrecida.

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
ALBERTO BRITOS MUÑOZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

ALBERTO BRITOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 655



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 99

17 de setiembre de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 24711 (1)

DISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS PARA EL PERSONAL DE ESCUELAS DE INADAPTADOS

Buenos Aires, 19 de agosto de 1948.

VISTO:

Que el Consejo Nacional de Educación necesita proceder a la creación de Escuelas de Inadaptados, Centros de Orientación Profesional y Clínicas de Conducta, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Gobierno ha previsto la necesidad de abocarse al estudio y a la creación de Escuelas para Inadaptados;

Que entre los fundamentos del Decreto Nº 1100 de fecha 16 de enero de 1948, por el que se determina la implantación del Pre-aprendizaje en los establecimientos de enseñanza primaria dependientes del Consejo Nacional de Educación, se enuncia en forma expresa "que la escuela no puede limitarse a instruir", debiendo constituir preocupación suya la tarea de descubrir y fomentar vocaciones, diagnosticar aptitudes y crear hábitos de trabajo y de virtud en los educandos, para la formación y orientación del hombre argentino;

Que por razones de higiene mental, estrechamente ligadas al conocimiento del niño y su ambiente, la necesaria solución de los problemas de comportamiento exigen la acción concurrente del maestro, el padre, el psicólogo y el médico escolar;

Que esta acción, de características peculiarísimas, debe sistematizarse en organismos especiales para afianzar los resultados de la tarea educativa en las denominadas Clínicas de Conducta;

Que el Consejo Nacional de Educación, para desarrollar eficazmente su obra en concordancia con los propósitos antes enunciados, necesita incorporar a su personal estable, docentes de reconocida especialización en la materia;

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 16617|P|948.

Que por Decreto Nº 17104/948 ha sido incorporada al presupuesto de 1948, Anexo 14 —Consejo Nacional de Educación— la suma de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.000.— m/n.) con destino a sueldos del personal de la Escuela de Inadaptados, Centros de Orientación Profesional y Clínica de Conducta;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Distribúyese la suma de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.000.— m/n.), prevista como crédito global en el presupuesto del Anexo 14 —Consejo Nacional de Educación— para sueldos del personal de la Escuela de Inadaptados, Centros de Orientación Profesional y Clínica de Conducta, en la forma indicada en las planillas anexas al presente Decreto, que forman parte integrante del mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Ramón A. Cereijo
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25039 (2)

DÉJASE SIN EFECTO ADSCRIPCIÓN

Buenos Aires, 20 de agosto de 1948.

VISTO:

El Decreto Nº 11412 de fecha 22 de abril de 1948 por el que se dispone la adscripción a la Secretaría de Educación del Oficial 6º, Jefe de la Oficina de Nombramientos del Consejo Nacional de Educación y maestro especial de Dactilografía en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 9º de la Capital Federal y, de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 11412 de fecha 22 de abril de 1948, por el que se dispone la adscripción a la Secretaría de Educación del señor ALEJANDRO JORGE SUNDBLAND (Clase 1911, D. M. 2, M. I. 246.045), Oficial 6º, Jefe de la Oficina de Nombramientos del Consejo Nacional de

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22251|P|948.

Educación y maestro especial de Dactilografía en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 9º de la Capital Federal, debiendo reintegrarse a las tareas de que es titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 24579 (3)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 18 de agosto de 1948.

A fin de proveer un cargo de Auxiliar 2º (ítem 1) que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 2º (ítem 1) —con asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, vacante por traslado de la señorita Teresa Rosa Luisa Rocco, a la maestra normal nacional señorita NÉLIDA CECILIA MEDINA (Cédula de Identidad Nº 2.744.581, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN CAPITAL

DECRETO Nº 24149 (4)

CESACIÓN DE SERVICIOS.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 13 de agosto de 1948.

A fin de proveer horas de cátedra que se encuentran vacantes en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

---

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23015|P|948.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23013|12º|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase al profesor normal en Ciencias, señor DOMINGO TIMOTEO GHISLIERI (Clase 1902, D. M. 4, M. I. 463.428), titular de seis horas semanales de Geografía en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía —Buenos Aires— (vacantes en 2º-1ª y 3º-1ª, turno noche, por creación Decreto 30/6/947 y presupuesto 1948, respectivamente), debiendo cesar en el cargo de preceptor de que es titular en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º, de dependencia del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26508 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en las escuelas Nos. 23 y 25 del Consejo Escolar 12º, con 6 y 2 horas semanales, respectivamente, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nos. 23 y 25 del Consejo Escolar 12º, con 6 y 2 horas semanales de clase, respectivamente, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA EMPERATRIZ MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 2.273.180, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23237|12º|948.

DECRETO Nº 25521 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 25 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 11 del Consejo Escolar 17º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 11 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora ELSA CASTEX de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.587.123, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
Oscar Ivanissevich
B. Gache Pirán

SECCIÓN PROVINCIAS

DECRETO Nº 26120 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 52 de la Provincia de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 52 de la Provincia de Catamarca —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal rural nacional señorita NORA MERCEDES MACEDO (Cédula de Identidad Nº 11.069, Policía de la Provincia de Catamarca).

---

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23249|17º|948.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23230|C|948.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26164 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 63 de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 63 de Catamarca, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n)—, a la maestra normal señorita JUSTA NILDA MAFALDA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad número 9.494, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26087 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse cargos de maestra que se encuentran vacantes en las escuelas Nos. 99 y 101 de la Provincia de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titulares de un cargo de maestra de 6ª categoría para las escuelas de la Provincia de Catamarca que se indican —con asignación men-

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23245|C|948.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23238|C|948.

sual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a las siguientes maestras normales señoritas: URSULA CARLOTA MEDINA (Cédula de Identidad Nº 3.580.105, Policía de la Capital Federal), para la Nº 99 y NÉLIDA DEL CARMEN FIGUEROA (Cédula de Identidad número 3.580.096, Policía de la Capital Federal), para la Nº 101.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26050 (10)

ASCENSO A DIRECTORA
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de directora, que se encuentra vacante en la escuela Nº 198 de la Provincia de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora de la escuela Nº 198 de la Provincia de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARÍA ESTHER SORIA de HUBAIDE (Cédula de Identidad Nº 4.049, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26047 (11)

ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 28 de la Provincia de Córdoba, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

---

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23227|C|948.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23226|C|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 28 de la Provincia de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señorita NARCISA CAMARGO (Cédula de Identidad Nº 16.460, Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26116 (12)

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase, con antigüedad a la fecha que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 171 de la Provincia de Córdoba, presenta el señor VICENTE LUIS DEL CORAZÓN DE JESÚS LOSINNO (M. I. 2.921.069, D. M. 46, Clase 1902, Cédula de Identidad Nº 8.295, Policía de Río Cuarto, Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 171 de Córdoba —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA ELVA MERCADO (Cédula de Identidad Nº 79.822, Policía de Río Cuarto, Provincia de Córdoba).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquse, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23228|C|948.

DECRETO Nº 25315 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

Visto,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 286 de la Provincia de Córdoba —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA LUISA PISTARINI (Cédula de Identidad Nº 82.645, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26085 (14)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse el cargo de director en la escuela Nº 497 de la Provincia de Corrientes, establecimiento de único personal, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de directora de 6ª categoría, para la escuela Nº 497 de la Provincia de Corrientes, establecimiento de único personal —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal señorita BLANCA CATALINA OSORIO (Cédula de Identidad Nº 143.053, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23232|C|948.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23229|C|948.

DECRETO Nº 26118 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 50 de Jujuy y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 50 de Jujuy, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora ROSA DELFINA ALVARADO de CARRILLO (Cédula de Identidad Nº 8.149, Policía de la Provincia de Jujuy).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26084 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.
— JUJUY —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Atento que deben proveerse dos cargos de maestro que se encuentran vacantes en la escuela Nº 119 de Jujuy y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 119 de Jujuy, titulares de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a los maestros normales nacionales señorita ELISA ACETTI (Cédula de Identidad Nº 10.146, Policía de la Provincia de Jujuy), y señor JUAN CARLOS ALBORNOZ (M. I. 2.061.889, D. M. 32, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 3.489.254, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

---

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23225|J|948.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23247|J|948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25781 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 26 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 191 de la Provincia de Mendoza y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestro de 6ª categoría para la escuela Nº 191 de la Provincia de Mendoza —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor JUAN CARRICONDO (Clase 1926, M. I. 6.910.114, D. M. 52, Cédula de Identidad Nº 41.079, Policía de la Provincia de Mendoza).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 24643 (18)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 5 de la Provincia de Salta y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 5 de la Provincia de Salta, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRES-

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23014|M|948.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23242|S|948.

CIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita PILAR ROMERO (Cédula de Identidad Nº 1.042, de la Provincia de Salta).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25340 (19)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — SALTA —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 231 de Salta y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 231 de Salta, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ELSA AYDÉE MEDINA (Cédula de Identidad Nº 2.834, Policía de la Provincia de Salta).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25685 (20)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — TUCUMAN —

Buenos Aires, 26 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 3 de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 3 de Tucumán, titular de un cargo de

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23236|S|948.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23235|T|948.

maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora IRMA YOLANDA VIAÑA de LÓPEZ COLOMBRES (Cédula de Identidad Nº 83.942, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN TERRITORIOS

DECRETO Nº 26083 (21)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 20 del Territorio Nacional de Chubut y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 20 del Territorio Nacional de Chubut, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MERCEDES CARMEN RIAÑO GARCÉS (Cédula de Identidad Nº 10.889, Policía del Territorio de Chubut).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26048 (22)

ASCENSO A VICEDIRECTOR.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección que se encuentra vacante en la

---

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23231|Ch|948.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23246|F|948.

escuela Nº 88 del Territorio Nacional de Formosa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirector de la escuela Nº 88 del Territorio Nacional de Formosa, al maestro de la Nº 1 del mismo territorio, señor CLEMENTE LIONEL ORTIZ (M. I. 2.592.023, D. M. 67, Clase 1900, Cédula de Identidad Nº 4.104, Policía del Territorio de Formosa).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26117 (23)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 35 del Territorio Nacional de Formosa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 35 del Territorio Nacional de Formosa, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ANA MARÍA BRIATURA (Cédula de Identidad Nº 3.382, Policía de la Provincia de Salta).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(23) Publicación dispuesta por resloución recaída en el Exp. 23241|F|948.

DECRETO Nº 26053 (24)

ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección que se encuentra vacante en la escuela Nº 301 del Territorio Nacional de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 301 del Territorio Nacional de Misiones, a la maestra de la Nº 1 del mismo territorio, señora CARLOTA AMALIA ESCALADA de VIANI (Cédula de Identidad Nº 15.786, Policía del Territorio de Misiones).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26119 (25)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 103 del Territorio Nacional de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 103 del Territorio Nacional de Misiones, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal rural señorita MARÍA ESPERANZA BARRIONUEVO (Cédula de Identidad Nº 9.253, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23244|M|948.
(25) Publicación dsipuesta por resolución recaída en el Exp. 23243|M|948.

DECRETO Nº 25188 (26)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 21 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 130 del Territorio Nacional de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 130 del Territorio Nacional de Misiones, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita BLANCA MARGARITA HAUPTMANN (Cédula de Identidad Nº 37.673, Policía del Territorio de Misiones).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25481 (27)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 82 del Territorio Nacional de Río Negro y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 82 del Territorio Nacional de Río Negro, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional, señorita AURORA LUENGO (Cédula de Identidad Nº 7.484, Policía de Viedma, Territorio de Río Negro).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

---

(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23240|M|948.
(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23233|R|948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

DECRETO Nº 25178 (28)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1948.

Atento que debe ser provisto un cargo de preceptor que se encuentra vacante en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º, dependiente del Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º, dependiente del Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de preceptor —vacante por cambio de tareas de Domingo T. Ghislieri— al maestro normal nacional señor ALFREDO JUAN FERIOLI (Clase 1920, D. M. 65, M. I. 1.581.705, Cédula de Identidad Nº 1.821.757, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25784 (29)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 26 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Dactilografía que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 11 del Consejo Escolar 17º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 11 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de maestra especial de Dactilografía de 4ª cate-

(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23234|12º|948.
(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23248|17º|948.

goría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ESTHER WIURNOS COSTA (Cédula de Identidad Nº 1.844.837, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

RESOLUCIONES MINISTERIALES

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

RENUNCIA DE INSPECTOR TÉCNICO GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

— Exp. 21921/I/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 21921/I/948) del Consejo Nacional de Educación y la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el señor RICARDO ALBERTO DAMEDÍN (Clase 1896, D. M. 3, M. I. 276.912), al cargo de Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

(1) Buenos Aires, 7 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portera, que se encuentra vacante en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Nombrar en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portera —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23239|20º|948.

señora CLARA MACIEL de ABAURRE (Cédula de Identidad Nº 2.454.110, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— CC. EE. 6º Y 3º —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 23020/6º/948. — Atento que en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 3º, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Que el señor JOSÉ ANTONIO PÉREZ, designado titular de un cargo de maestro de 6ª categoría, por Decreto Nº 24419 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 16 de agosto último, preste servicios en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 3º, y no en la Nº 1 del Consejo Escolar 6º, como se consignó.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— CC. EE. 18º Y 1º —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 23017/18º/948. — Visto que en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 1º, existe vacante de maestra,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 1º, a la maestra de la Nº 32 del Consejo Escolar 18º, señorita MARÍA JOSEFINA YANZI ORO.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1948.

— Exp. 23023/E/948. — Visto que en la escuela Nº 27 de la Provincia de Entre Ríos, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 27 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 146 de la misma provincia, señorita ELSA ESTHER CAINO.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1948.

— Exp. 23024/C/948. — Visto que en la escuela Nº 277 de la Provincia de Córdoba, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 277 de Córdoba, a la maestra de la Nº 313 de la misma provincia, señora NÉLIDA BLANCHET de ARNEDO.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRO.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1948.

— Exp. 23224/C/948. — Visto que la dirección de la escuela Nº 314 de la Provincia de Córdoba, se encuentra vacante,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 314 de Córdoba, al maestro de la Nº 407 de la misma provincia, señor GASTÓN RENÉ BALTHAZAR, debiendo hacerse cargo de la dirección.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 23019/S/948. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 33 de San Luis,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 33 de San Luis, al director de la Nº 157 de la misma provincia, señor DEMETRIO ANASTASIO ALUME.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1948.

— Exp. 23027/S/948. — Visto que en la escuela Nº 156 de la Provincia de Santa Fe, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 156 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 22 de Santa Fe, señora DORA NÉLIDA DUCCULLI de BROGLIA.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1947.

— Exp. 23018/S/948. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 460 de Santiago del Estero,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 460 de Santiago del Estero, al director de la Nº 520 de la misma provincia, señor JULIO ANTONIO BOENTE.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRO.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1948.

— Exp.23026/T/948. — Visto que en la escuela Nº 36 de la Provincia de Tucumán, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 36 de Tucumán, al maestro de la Nº 209 de la misma Provincia, señor CARLOS DARÍO MOLINA.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN TERRITORIOS

RENUNCIA DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

— Exp. 23021/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. Nos. 19518/Ch/948, 19144/Ch/948, 19512/Ch/948, 19278/Ch/948, 16846/M/948, 18721/F/948, 18717/L/948, 14443/F/948, 17569/M/948, 18718/L/948) y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Acéptanse, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que de los cargos que a continuación se indican, presentan las siguientes personas:

JOSEFA MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ de MALVICINO (Cédula de Identidad Nº 3.086, Policía de Resistencia, Territorio del Chaco), maestra de la escuela Nº 31 de Chaco.

JUAN GUALBERTO BARRIOS (M. I. 1.624.368, D. M. 27, Clase 1909), director de la escuela Nº 86 de Chaco.

CLARA ÁNGELA GOROSTIAGA (Cédula de Identidad Nº 4.991, Policía del Territorio de Formosa), maestra de la escuela Nº 383 de Chaco.

ROSA ESTHER BRAYER de ROHR (Cédula de Identidad Nº 159.910, Policía de la Provincia de Corrientes), maestra de la escuela Nº 430 de Chaco.

MARÍA ESTHER BALATORRE BARREYRO de GALIAN (Cédula de Identidad Nº 2.230.181, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 173 de Misiones.

JOAQUINA MARÍA SAPORITI de CABRERA (Cédula de Identidad número 4.166, Policía del Territorio de Formosa), maestra de la escuela Nº 49 de Formosa.

MARÍA SCOTTO de ICETA (Cédula de Identidad Nº 35.428, Policía del Territorio de La Pampa), maestra de la escuela Nº 57 de La Pampa.

NAPOLEÓN CLEMENTE SAN MARTÍN (Clase 1908, D. M. 50, M. I. 3.175.385), vicedirector de la escuela Nº 18 de Formosa.

ANA D'AGOSTINI de ALEGRE (Cédula de Identidad Nº 2323, Policía del Territorio de Formosa), maestra de la escuela Nº 114 de Misiones.

ELISA EUSEBIA ARCA de LATASA (Cédula de Identidad Nº 2.131.618, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 64 de La Pampa.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1948.

— Exp. 12976/I/948. — Visto este expediente (12976/I/948) del Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 11 de Colonias Nacionales, señora MARÍA ISABEL TOVAR de FERNÁNDEZ y ubicarla en el mismo establecimiento.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE DIRECTOR.
— RÍO NEGRO - SANTA FE —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1948.

— Exp. 23025/R/948. — Visto que la dirección de la escuela Nº 79 de la Provincia de Santa Fe, se encuentra vacante,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 79 de Santa Fe, al director de la Nº 94 de Río Negro, señor ELÍAS ABAYU.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRAS.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

— Exp. 23016/P/948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a las siguientes maestras:

PURA LAURA C. de DURO, de la escuela Nº 379 de Córdoba, a la Nº 2 del Consejo Escolar 5º.

DIONISIA SANTA COLOMA, de la escuela Nº 33 de La Pampa, a la Nº 16 del Consejo Escolar 17º.

MARÍA ANTONIETA CAMONA, de la escuela Nº 52 de Buenos Aires, a la Nº 14 del Consejo Escolar 18º.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CAPITAL FEDERAL - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1948.

— Exp. 16412/18º/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 16412/18º/948), y la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra especial de Manualidades a la escuela Nº 286 de Córdoba, a la maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 18º, señorita BLANCA LIDIA ARMESTO.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7807, de fecha 16 de marzo de 1948, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

PROHIBICIÓN A PERSONAL.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1948.

— Exp. 23022/P/948. — 1º Hacer saber al personal de la Repartición, que le está absolutamente prohibido abandonar su puesto durante las horas reglamentarias, como asimismo, recibir visitas, formar reunión con otros empleados y gestionar asuntos ajenos al desempeño de sus funciones; y que el Jefe superior de la oficina es el único que está facultado para conceder autorización para ausentarse en casos urgentes debidamente justificados.

2º — Los señores Jefes de Oficina impartirán instrucciones expresas al personal de su dependencia con el objeto de que cumpla estrictamente esta resolución, advirtiéndole que toda infracción será considerada, y su repetición dará motivos a medidas disciplinarias.

3º — Los señores Jefes de Oficinas elevarán diariamente a la Secretaría General una planilla en la que se consignen los pedidos concedidos.

RELEVAMIENTO DE CENSO

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1948.

— Exp. 22709/D/948. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que los Jefes de Oficinas, Secretarios de Consejos Escolares e Inspectores Seccionales de Provincias y Territorios, presten toda la colaboración que solicite la Dirección de Personal y Estadística, relacionada con el nuevo relevamiento de datos personales de los agentes civiles de la administración a realizarse el 30 del corriente mes, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 26.242 de fecha 1º de setiembre en curso.

2º — Recordar a los funcionarios certificadores que, de conformidad con lo establecido en el precitado Decreto, se les hará responsables de los errores que puedan cometerse por los agentes civiles al consignar sus datos de identidad y otros relativos a la función que desempeñan e imputación, así como de la falta de remisión de los formularios dentro de los términos establecidos.

3º — Hacer saber a todos los funcionarios y empleados, docentes, técnicos, administrativos, de maestranza y de servicio, que la falsedad, falta u omisión en sus declaraciones, les harán pasibles de apercibimiento, suspensión, cesantía o exoneración, previo sumario administrativo, según la gravedad de la falta. (Art. 15º del Decreto Nº 26.242/948).

4º — La Dirección de Personal y Estadística impartirá las instrucciones necesarias para el mejor cumplimiento de este relevamiento.

5º — Disponer que, por Dirección de Administración (Talleres Gráficos), se impriman, con carácter de urgente y en la cantidad necesaria para su distribución a todas las escuelas, oficinas y dependencias, las instrucciones complementarias que proyecte la Dirección de Personal y Estadística.

LICITACIÓN PÚBLICA

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1948.

— Exp. 15208/C/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 760.000.— m/n.), en la contratación, mediante licitación pública, del servicio de alimentación e inherentes, para las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil, Baradero (Buenos Aires), Despeñaderos y Alta Gracia (Córdoba) en el período de 1948-1949.

2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones, corriente de fojas 28 a 35, proyectado por la Comisión Aserora de Adjudicaciones para regir esta licitación pública y disponer la impresión, por los Talleres Gráficos, en la cantidad de doscientos (200) ejemplares completos y cien (100) duplicados de la planilla para las propuestas.

3º — Imputar la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 190.000.— m/n.), en la que se calcula el gasto para el primer contingente, año 1948, al Anexo 14, II Otros Gastos, a) Gastos Generales, Partida Principal 5, Parcial 1 del Presupuesto en vigor.

4º — La Dirección de Administración imputará la suma de QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 570.000.— m/n.), en que se calcula el gasto para el año próximo, a la respectiva partida del presupuesto que se sancione para el ejercicio de 1949.

5º — Llamar a licitación pública para las 15 del 20 de octubre de 1948, para contratar la adquisición del servicio de alimentación e inherentes para las Colonias de Vacaciones a que se refiere el Art. 1º.

DESTINO DE COLECTA

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

— Exp. 16535/A/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Agradecer al director de la Academia "MARIANO MORENO", señor JULIO RAME, el aporte con que contribuyeron los alumnos de esa casa de estudios a la campaña de ayuda a los niños necesitados de Europa, haciéndole saber que la suma SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 70.— m/n), que

depositó a nombre del Consejo Nacional de Educación, concurrió a la campaña mencionada y que fué entregada a la "JUNTA NACIONAL DE AYUDA A LOS PUEBLOS AFECTADOS POR LA GUERRA".

SECCIÓN PROVINCIAS

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

— Exp. 26498/S/940. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley Nº 4874 en el paraje denominado Christophersen, Pueblo Viejo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.
2º — Agradecer a la Comisión Pro Escuela de Pueblo Viejo, de Christophersen, Departamento General López, su colaboración en beneficio de los escolares de la zona.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita agregado, celebrado entre la Inspección Seccional de Santa Fe y la Comisión Pro Escuela de Pueblo Viejo, de Christophersen, de la citada provincia, por el término de dos (2) años, a contar desde su ocupación.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

— Exp. 19148/T/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, la resolución Ministerial de foja 32 y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de Hualinchay, Departamento de Trancas, Provincias de Tucumán, a la que la Inspección General de Provincias le asignará el número correspondiente.
2º — Aceptar y agradecer al señor ANTONIO M. PENNA, la cesión gratuita de un local con destino a la escuela creada por el término de dos años y autorizar a la Inspección Seccional de la provincia de Tucumán, a celebrar el contrato respectivo.
3º — Dirección de Administración proveerá los muebles y útiles necesarios para treinta (30) niños.
4º — Disponer que la Inspección Seccional de la Provincia de Tucumán, estudie la posibilidad de establecer un servicio de transporte para la conducción de alumnos de modo que puedan recibir los beneficios del nuevo establecimiento el mayor número de escolares debiendo proponer las medidas pertinentes.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

FUNCIONAMIENTO DE CURSOS NOCTURNOS

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

— Exp. 18846/J/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las bases establecidas de común acuerdo entre el señor Presidente del Consejo General de Educación de Jujuy y el señor Inspector Seccional de Escuelas Nacionales en esa provincia, relativas a contralor, funcionamiento y designación de personal para las escuelas de adultos provinciales en locales de escuelas de la Ley 4874.

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
ALBERTO BRITOS MUÑOZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Alberto Britos Muñoz

ALBERTO BRITOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 655

REPÚBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 100

20 de setiembre de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 26077 (1)

RECONOCIMIENTO DE CATEGORÍAS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 12042/D/948; 5795/L/948; 8237/I/948; 8153/3º/948) del Consejo Nacional de Educación; la información producida en las mismas; y, de acuerdo con lo propuesto por el Señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Reconócense, con antigüedad al 1º de enero de 1947, las categorías que a continuación se indican, de los siguientes empleados que prestan servicios en el Consejo Nacional de Educación JUAN FELIPE SÍVORI (M. I. Nº 98.461, D. M. 1, Clase 1910), auxiliar 3º, Partida Principal 2; AMANCIO RODRÍGUEZ, (M. I. Nº 1.550.377, D. M. 65, Clase 1902), Auxiliar Mayor, Partida Principal 2; ELVIRA ANGÉLICA LÓPEZ, (Cédula de Identidad número 1.319.288, Policía de la Capital Federal), Auxiliar 2º, Partida Principal 2; AMELIA LANZAGORTA (Cédula de Identidad Nº 1.220.521, Policía de la Capital Federal), Auxiliar 4º, Partida Principal 2º.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23677|P|948.

SECCIÓN CAPITAL

DECRETO Nº 26090 (2)

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTROS

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expediente Nº 11814/I/948) del Consejo Nacional de Educación; la información producida en las mismas; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptanse las renuncias de los maestros de las Escuelas Nros. 5 y 10 de la Obra de la Conservación de la Fé dependientes del Consejo Nacional de Educación, señorita SARAH TRINIDAD JOSEPH (Cédula de Identidad Nº 1.844.822, Policía de la Capital Federal), y señor ENRIQUE AUGUSTO BELTRAME (M. I. Nº 370.242, D. M. 3, Clase 1913), respectivamente, con antigüedad a la fecha en que dejaron de prestar servicios.

Art. 2º — Nómbrase maestros de 6º categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($325.—)—, para las Escuelas Nros. 5 y 10 de la Obra de la Conservación de la Fé, dependientes del Consejo Nacional de Educación, a la señorita LIDIA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.977.909, Policía de la Capital Federal), y al señor MIGUEL ÁNGEL FIAMENI (M. I. Nº 4.012.704, D. M. 1, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 1.426.382, Policía de la Capital Federal), respectivamente.

Art. 3º — Nómbrase maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.—)—, para la escuela Nº 12 de la Obra de la Conservación de la Fe, dependiente del Consejo Nacional de Educación, a la señora SUSANA CECILIA ESPOUEYS de STAGNARO, (Cédula de Identidad Nº 1.757.484, Policía de la Capital Federal), en reemplazo de la señorita Clara Emereciana Pugni, que falleció.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamente de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26054 (3)

RECTIFICACIÓN DE CATEGORÍA DE MAESTRO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expedientes Nº 14347/D/948); lo informado por la Dirección de Personal y Estadística del Consejo Nacional de Educación; y,

---

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11814|I|948.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14347|D|948.

de conformidad con lo propuesto por el Señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Hágase constar, que el señor CARLOS HUGO ZOTHNER, (M. I. Nº 1.669.519, D. M. 1, Clase 1921), que por decreto Nº 12593 de fecha 30 de mayo de 1948, entre otros, se le asignó la 5ª categoría con antigüedad al 1º de abril de 1948, en su carácter de maestro en la Escuela Nº 11 de la Obra de la Conservación de la Fé, debe revistar en lo sucesivo en 6ª categoría —con una asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.—)—, a partir de la misma fecha.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25686 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA CELADORA

Buenos Aires, 26 de agosto de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expediente Nº 11418/I/948) del Consejo Nacional de Educación; la información producida en las mismas; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la Escuela Particular "Josefa Capdevila de Gutiérrez" dependiente del Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de maestra celadora de 5ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a la señorita CRISPINA CATALINA DRI, (Cédula de Identidad Nº 2.237.183, Policía de la Capital Federal), en reemplazo de la señorita María Esther Pereyra, (Cédula de Identidad Nº 1.012.199, Policía de la Capital Federal), cuya renuncia se acepta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 11418|I|948.

DECRETO Nº 26052 (5)

CONFIRMACIÓN DE MAESTRA CELADORA

Buenos Aires, 28 de agosto de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. 2689/I/948) del Consejo Nacional de Educación; la información producida en las mismas y, de conformidad con lo propuesto por el Señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Confírmase en el cargo de maestra celadora de 5ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, del Jardín de Infantes del Apostolado, dependiente del Consejo Nacional de Educación, a la Hermana TERESA INTRIERI (Cédula de Identidad Nº 3.446.163, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN PROVINCIAS

DECRETO Nº 26082 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 118 de la Provincia de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 118 de la Provincia de Córdoba —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita JUANA ELVIRA LESCANO (Cédula de Identidad Nº 85.900, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 2689|I|948.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23690|C|948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25503 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 206 de la Provincia de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 206 de la Provincia de Córdoba —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARTA MAGDALENA LAVISSE (Cédula de Identidad Nº 73.530, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 24625 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 4ª categoría que se encuentra vacante en la escuela Nº 21 de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 21 de Córdoba, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—,

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23693|C|948.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23679|C|948.

a la señorita MARÍA ANGÉLICA ALBÁN (Cédula de Identidad Nº 114.848, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25486 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — LA RIOJA —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 36 de La Rioja y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 36 de La Rioja, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ADA MICAELA VILLACORTA (Cédula de Identidad Nº 5.714, Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25775 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — SAN JUAN —

Buenos Aires, 26 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 61 de la Provincia de San Juan y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 61 de la Provincia de San Juan, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23683|L|948.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23691|S|948.

TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora FRANCISCA DOLORES BUSTAMANTE de MALLIEA (Cédula de Identidad Nº 18.761, Policía de la Provincia de San Juan).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25190 (11)

ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 21 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 250 de la Provincia de Santiago del Estero, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 250 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra del mismo establecimiento, señora ANGÉLICA ADELA CORONEL de CASTRO (Cédula de Identidad Nº 11.048, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 24662 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 18 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 109 de la Provincia de Santiago del Estero y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

---

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23692|S|948.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23685|S|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 109 de la Provincia de Santiago del Estero —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARGARITA ALEGRE (Cédula de Identidad Nº 25.941, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26049 (13)

ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 28 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 330 de la Provincia de Tucumán, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 330 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 71 de la misma jurisdicción, señora MARÍA ANGÉLICA BLASCO de PACHECO, (Cédula de Identidad Nº 94.708, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23686|T|948.

SECCIÓN TERRITORIOS

DECRETO Nº 26089 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 14 del Territorio Nacional de Formosa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 14 del Territorio Nacional de Formosa, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ILDA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 3.397.030, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26086 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 35 del Territorio Nacional de Formosa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 35 del Territorio Nacional de Formosa titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.—)—, a la maestra normal nacional señorita ROSA ESMERALDA CRISTOBAL (Cédula de Identidad Nº 2.625.494, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

---

(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23680|F|948.
(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23688|F|948.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26088 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — MISIONES —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 34 del Territorio Nacional de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 34 del Territorio Nacional de Misiones, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.—)—, a la maestra normal nacional señorita MARGARITA LUISA CORTÉS (Cédula de Identidad Nº 54.743, de la Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25189 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — MISIONES —

Buenos Aires, 21 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 103 del Territorio Nacional de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 103 de Misiones, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS

(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23689|M|948.
(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23678|M|948.

VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.—)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA ALIPIA ARRMESTO (Cédula de Identidad Nº 3.026.408, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25485 (18)

**CESACIÓN DE SERVICIOS.
— RÍO NEGRO —**

Buenos Aires, 24 de agosto de 1948.

A fin de proveer seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza que se encuentran vacantes en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires); y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Que el maestro normal nacional señor TOMÁS W. JOFRÉ, M. I. Nº 3.424.120, D. M. 53, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 7.563, de la Policia de la Provincia de Catamarca), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de la Plata (Buenos Aires) seis horas semanales de Prácticas de Enseñanza —vacante en 5º año "A", por creación en presupuesto para 1948—; debiendo cesar al propio tiempo, en el cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 52 del Territorio Nacional de Río Negro, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 25172 (19)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— RÍO NEGRO —**

Buenos Aires, 21 de agosto de 1948.

Atento que debe proveer un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 73 del Territorio Nacional de Río Negro y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

---

(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23250|R|948.
(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23684|R|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 73 del Territorio Nacional de Río Negro, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.—)—, al maestro normal nacional señor SERJIO CHIRINO (M. I. Nº 3.009.179, D. M. 47, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 289.999, de la Policía de Rosario).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

DECRETO Nº 26051 (20)

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 28 de agosto de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. 6498/I/948) del Consejo Nacional de Educación; la información producida en las mismas y, de acuerdo con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el nombramiento del señor MIGUEL ÁNGEL BAZÁN (M. I. Nº 3.007.225, D. M. 47, Clase 1918), como preceptor de la Escuela Primaria Nº 131, anexa al 7º Grupo de Artillería de Montaña (Zapala, Neuquén), por haber hecho renuncia al cargo sin tomar posesión del mismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 6498|I|948.

DECRETO Nº 25171 (21)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires 21 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptora que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 11º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 11º, titular de un cargo de preceptora de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a la señora ANA MARÍA LIBERANI de SERVENTE (Cédula de Identidad Nº 1.750.462, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 24957 (22)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Economía Doméstica que se encuentra vacante en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 15º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º, titular de un cargo de maestra especial de Economía Doméstica de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ELENA AGUINACO (Cédula de Identidad Nº 2.083.490, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23682|11º|948.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23681|15º|948.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

SUSPENSIÓN DE CLASES

(1) Buenos Aires, 14 de setiembre de 1948.

VISTO:

Los actos a realizarse con motivo de la celebración del 136º aniversario de la "Batalla de Tucumán" y de la "Semana de la Juventud";

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Durante los días 24 y 25 del corriente mes de setiembre, se suspenderán las clases en todos los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria dependientes de este Departamento y del Consejo Nacional de Educación, a fin de que los alumnos concurran a los actos que ha programado esta Secretaría con motivo de la celebración del 136º aniversario de la "Batalla de Tucumán" y de la "Semana de la Juventud".

Art. 2º — En los establecimientos primarios y secundarios de la ciudad de Tucumán, Aguilares, Concepción, Monteros y pueblos a una distancia no mayor de cincuenta (50) kilómetros de la Capital de la Provincia de Tucumán, la suspensión de las clases alcanzará desde el 24 a 30 de setiembre corriente, a fin de permitir la concurrencia de los alumnos a los actos centrales que se celebrarán en dicha ciudad Capital.

Art. 3º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

PROHIBICIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL "HIMNO DE LA RAZA HISPANO-ARGENTINA"

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 12431/M/947. — VISTO:

El informe que sobre el "Himno de la Raza Hispano-Argentina" ha producido a fojas 26 vta. y 27 el Conservatorio de Música y Arte Escénico;

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Prohibir en todos los establecimientos de enseñanza dependientes de esta Secretaría la ejecución del "Himno de la Raza Hispano-Argentina", música de Enrique G. Varalla y letra de Horacio F. Rodríguez.

Art. 2º — Previa las comunicaciones pertinentes, pase al Consejo Nacional de Educación a sus efectos.

Art. 3º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23253|P|948.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

PROMOCIONES Y NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL (P. PRINCIPAL 3)

(2) Buenos Aires, 19 de agosto de 1948.

Atento que deben proveerse cargos que se encuentran vacantes en la Partida Principal 3 (personal obrero y de maestranza) del Consejo Nacional de Educación,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Oficial 7º (Partida Principal 3), con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n.)—, al actual Oficial 8º señor JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ (M. I. 244.610, D. M. 2, Clase 1895).

Art. 2º — Promuévese al cargo de Oficial 8º (Partida Principal 3), con asignación mensual de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 550.— m/n.)—, al actual Oficial 9º señor ANTONIO PASCUAL JACINTO DE BARTOLO (M. I. Nº 555.870, D. M. 4, Clase 1888).

Art. 3º — Promuévese al cargo de Oficial 9º (Partida Principal 3) —con asignación mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (500.— m/n.)—, al actual Auxiliar Mayor señor ANDRÉS FAUSTINO PAZ (M. I. número 497.978, D. M. 4, Clase 1897).

Art. 4º — Promuévese al cargo de Auxiliar Mayor (Partida Principal 3) —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, a los actuales Auxiliares Principales: VEZIO AMÉRICO MASSINI (M. I. Nº 334.128., D. M. 3, Clase 1897); MIGUEL DI FRANCESCO (M. I. Nº 96.231, D. M. 1, Clase 1903); EUSEBIO FRANCISCO GHISIO (M. I. Nº 131.606, D. M. 1, Clase 1904); AGRÍCOLA PATRICIO LABORDE (M. I. Nº 236.057, D. M. 2, Clase 1895), y al actual Auxiliar 2º señor ANTONIO AMILCAR COLOMBO (M. I. Nº 1.178.001, D. M. 20, Clase 1919).

Art. 5º — Promuévese al cargo de Auxiliar Principal (Partida Principal 3) —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, a los actuales Auxiliares 1ros.: JOSE NAZAREO MASTRONARDI, (M. I. 48.766, D. M. 1, Clase 1897); TULIO BARTOLOMÉ SESSAREGO, (M. I. 531.588, D. M. 1, Clase 1910); al actual Auxiliar 2º señor JOSÉ GONZÁLEZ, (M. I. Nº 4.050.490, D. M. Buenos Aires, Clase 1884); y al actual Auxiliar 3º señor JOSÉ IGLESIAS, (M. I. Nº 28.105, D. M. 1, Clase 1904).

Art. 6º — Promuévese al cargo de Auxiliar 1º (Partida Principal 3) —con asignación mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.— m/n.)—, a los actuales Auxiliares 2dos.: JOSÉ NICOLÁS FALCUCCI, (M. I. Nº 171.209, D. M. 2, Clase 1893); MARIO HUEZA (M. I. Nº 438.696, D. M. 4, Clase 1918); y al actual Auxiliar 3º señor ERNESTO IGLESIAS, (M. I. Nº 175.312, D. M. 2, Clase 1906).

---

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23687|P|948.

Art. 7º — Promuévese al cargo de Auxiliar 2do. (Partida Principal 3), con asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, a los actuales Auxiliares 3ros.: LUÍS VICTORINO CASTRO, (M. I. 216.093, D. M. 2, Clase 1881); ALFONSO ARGENTINO NÁPOLI, (M. I. 96.620, D. M. 1, Clase 1910); HÉCTOR MANUEL DODERA, (M. I. Nº 414.499, D. M. 1, Clase 1920); FRANCISCO MARTICORENA, (M I. Nº 1.147.932, D M. 19, Clase 1912).

Art. 8º — Promuévese al cargo de Auxiliar 3º (Partida Principal 3) —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a los actuales Auxiliares 4tos.: JOSÉ GRECO, (M. I. 1.739.708, D. M. 3, Clase 1921); ADIB MUSTAFÁ MROVE, (M. I. Nº 4.030.912, D. M. 1, Clase 1926); EPIFANIO EUGENIO, (M. I. número 327.589, D. M. 3, Clase 1907); MANUEL ABUNDIO BOSSERO, (M. I. Nº 4.768.829, D. M. 15, Clase 1925); HÉCTOR JOSÉ CRISMANICH (M. I. Nº 4.470.988, D. M. 4, Clase 1926).

Art. 9º — Nómbrase Auxiliar Principal (Partida Principal 3) —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, al señor ROBERTO JOSÉ RÍOS, (M. I. Nº 4.222.763, D. M. 2, Clase 1926, Cédula de Identidad Nº 2.314.733 de la Policía de la Capital Federal).

Art. 10º — Nómbrase Auxiliar 2º (Partida Principal 3) —con asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, al señor CARLOS COSME BONANATO (M. I. Nº 1.662.646, D. M. Buenos Aires, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 3.641.818, Policía de la Capital Federal).

Art. 11º — Nómbrase Auxiliar 3º (Partida Principal 3) —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al señor LEÓN BENCHUYA, (M. I. Nº 1.734.979, D. M. Buenos Aires, Clase 1922).

Art. 12º — Nómbrase Auxiliar 4º (Partida Principal 3) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a las siguientes personas: RODOLFO TOMÁS ACOSTA (M. I. Nº 4.492.824, D. M. Buenos Aires, Clase 1929, Cédula de Identidad Nº 3.083.159, Policía de la Capital Federal); MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ (M. I. Nº 4.043.392, D. M. 15, Clase 1928, Cédula de Identidad Nº 2.973.905, Policía de la Capital Federal); SANTIAGO ABEL AGUILAR (M. I. Nº 4.469.736, D. M. 4, Clase 1926, Cédula de Identidad Nº 2.421.700, Policía de la Capital Federal); ROBERTO LUIS NIGRO (M. I. Nº 410.005, D. M. 1, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 1.546.582, Policía de la Capital Federal); DOMINGO MACEDONIO BAGNASCO (M. I. Nº 117.178, D. M. 1, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 1.160.029, Policía de la Capital Federal); VICENTE HÉCTOR MANGONE (M. I. Nº 4.029.452, D. M. 1, Clase 1926, Cédula de Identidad Nº 2.992.380, Policía de la Capital Federal); ANTONIO VIZIOLI (M. I. Nº 153.612, D. M. 1, Clase 1917, Cédula de Identidad Nº 1.897.980, Policía de la Capital Federal); ENRIQUE AQUILES MICIELI (M. I. Nº 534.256, D. M. 4, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 347.827, Policía de la Capital Federal); JOSÉ SCORZIELO (M. I. Nº 592.857, D. M. 1, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 1.485.629, Policía de la Capital Federal); LUMA CÉSAR GONZÁLEZ (M. I. Nº 708.574, D. M. 14, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 822.242, Policía de la Provincia de Buenos Aires); ALEJANDRO FELPPELLI (M. I. Nº 4.472.183, D. M. 4, Clase 1926, Cédula de Identidad Nº 513.088, Policía de la Provincia de Buenos Aires); ARÍSTIDES MANGONE (M. I. Nº 404.140, D. M. 1, Clase 1917, Cédula de

Identidad Nº 3.366.389, Policía de la Capital Federal); LEÓN MARCIAL LOR (M. I. Nº 4.714.642, D. M. 14, Clase 1912).

Art. 13º — Los ascensos mencionados en la presente resolución, serán considerados con antigüedad al 1º de marzo de 1948.

Art. 14º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN PROVINCIAS

RENUNCIA DE MAESTRA.
— SANTA FE —

(3) Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

Vista la renuncia presentada por la señora Lidia Hansen de Estévez al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 124 de la localidad de Ceres (Santa Fe),

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora LIDIA HANSEN de ESTÉVEZ, al cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 124 de la localidad de Ceres (Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7807, de fecha 16 de marzo de 1948, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL

MODIFICACIÓN ARTÍCULO
DEL DIGESTO

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1948.

Exp. 20208/D/948. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de Personal y Estadística solicita se modifique el artículo 5º, página 382 del Digesto, en el sentido de que se acuerde un mayor plazo a todo el personal de la Repartición, para tomar posesión del cargo, y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar el artículo 5º, página 382 del Digesto, aclarado en la página 140 del Suplemento Nº 1, en la siguiente forma:

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23251|S|948.

"El personal de la Repartición deberá tomar posesión dentro de los treinta "días de haber tenido conocimiento de su nombramiento. Vencido este término "se le considerará como renunciante, salvo los casos en que se compruebe en "forma fehaciente, que la causa es imputable a demoras en el trámite en otras "Reparticiones a raíz de gestiones realizadas para el cumplimiento de requi-"sitos exigidos y previos a la toma de posesión".

JUBILACIONES DE PERSONAL

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1948.

Exp. 20209/D/948. — Vistas estas actuaciones relativas al trámite de todos los expedientes relacionados con las jubilaciones del personal que presta servicios en la Repartición, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar el tercer párrafo del artículo 6º, página 25 del Suplemento Nº 4 del Digesto de Instrucción Primaria, en la siguiente forma:

"Podrá, además, remitir directamente a otras oficinas las actuaciones, para "su devolución en la misma forma, requiriéndoles en ellas las informaciones "necesarias para cada expediente, cuidando antes de devolverlos a la Caja de "que los datos consignados sean concordantes. Si resultaren diferencias desta-"cará a uno de sus empleados para que una vez hechas las compulsas corres-"pondientes se ratifique o rectifique el dato cuestionado."

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

CLASES ALUSIVAS A LA BATALLA DE TUCUMAN Y A LA PERSONALIDAD DEL GENERAL DON MANUEL BELGRANO

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

Exp. 23676/P/948. — VISTO:

Que el día 24 del corriente mes se cumple el 136º aniversario de la Batalla de Tucumán;

Que la importancia de este hecho de armas en nuestra historia nacional es tan grande que no sólo salvó la revolución argentina, sino que también aseguró el triunfo de la independencia americana y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Educación no ha dictado ninguna resolución de carácter permanente para rememorar ese importante hecho militar y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el día 23 del corriente mes, en todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación se dicten clases alusivas a la personalidad del General don MANUEL BELGRANO y a la BATALLA DE TUCUMÁN.

2º — Disponer asimismo que en las escuelas que llevan los nombres de Provincia de Tucumán y General don Manuel Belgrano —Nros. 12 del Consejo Escolar 6º y 7 del Consejo Escolar 7º, respectivamente— se realice un acto especial con delegaciones de todas las escuelas de esos distritos, en ese mismo día.

HOMENAJE A DON JOSÉ MANUEL DE ESTRADA

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1948.

Exp. 23252/P/948. — Con motivo de cumplirse el 17 del actual mes un nuevo aniversario de la muerte de don JOSÉ MANUEL DE ESTRADA y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Educación tiene el deber de honrar la memoria de los próceres de nuestra nacionalidad;

Que este deber resulta más imperioso para el Consejo frente a la figura de quien, como ESTRADA, fué un maestro excepcional por su vida y por sus lecciones;

Que JOSÉ MANUEL DE ESTRADA está incorporado en la pléyade de varones ilustres de la patria a la que consagró sus energías y la fecunda actividad de su vida; que continuará siendo un ejemplo viviente para los argentinos y singularmente para la juventud y la niñez a cuya enseñanza dedicó sus desvelos y su saber, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer para que el día 17 del actual, aniversario de la muerte de don JOSÉ MANUEL DE ESTRADA, se dicten en todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, clases alusivas al citado prócer.

2º — Disponer que el expresado día, en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, que lleva el nombre de don JOSÉ MANUEL DE ESTRADA, se efectúe un acto en homenaje al prócer, en el que hará uso de la palabra el señor Secretario General del Consejo, profesor don ALBERTO BRITOS MUÑOZ.

TERCERA MUESTRA DE LA TRADICIÓN

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1948.

Exp. 16593/C/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Comisión de Folklore y Nativismo para organizar la tercera Muestra de la Tradición.

2º — Dirigir nota a la Caja Nacional de Ahorro Postal, solicitando la cesión de los salones destinados a la referida exposición.

3º — Dirigir nota al señor Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Educación, don ANTONIO P. CASTRO, para que, al igual que el año ppdo., tenga a bien facilitar las vitrinas de propiedad de esa dependencia.
4º — Dirigir nota al señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de que permita el préstamo bajo inventario por el término de un mes, de algunos materiales existentes en los Museos JOSÉ HERNÁNDEZ y FERNÁNDEZ BLANCO en idéntica forma a la cesión que se hizo el año ppdo., con el mismo destino.
5º — Dirigir nota al señor Director de Museos de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva autorizar en las mismas condiciones la cesión de algunos materiales existentes en los Museos Pampeano de Chascomús, Libres del Sud, de Dolores y Museo Histórico de Luján.
6º — Acordar al señor presidente de la Comisión de Folklore y Nativismo, don ATHOS PALMA, la cantidad de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000 m/n.)—, con cargo de rendir cuenta, para atender los gastos que ocasione la muestra de folklore, debiendo imputarse dicho importe al Anexo 14, II Otros Gastos, a) Gastos Generales, Partida Principal 4, Parcial 2 del Presupuesto vigente.
7º — Disponer que la División Suministros tome a su cargo los materiales solicitados debiendo adoptarse las medidas necesarias para su mejor conservación.

ORGANIZACIÓN DE BANDAS RÍTMICAS INFANTILES

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1948.

— Exp. 15988/B/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la organización de Bandas Rítmicas Infantiles como actividad propia de los Clubes Escolares.
2º — Elevar a la Secretaría de Educación las presentes actuaciones.

LABOR CUMPLIDA POR FUNCIONARIOS DEL CONSEJO

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

— Exp. 18870/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Expresar a los señores, Inspector Técnico don GASPAR L. BENAVENTO, vicedirector don ATILIO A. VERONELLI y maestro especial don MANUEL M. SEGUEZ OCANTOS, la satisfacción con que el Consejo Nacional de Educación ha visto su desempeño en la misión especial que les fuera encomendada y que ha culminado en la creación del libro "SOLIDARIDAD", texto auxiliar para los temas de defensa civil del programa de las escuelas comunes.

HOMENAJE

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1948.

— Exp. 23649/P/948. — En conocimiento del deceso del doctor don Alfredo Manuel Arce, que desempeñaba el cargo de Abogado de la Oficina Judicial del Consejo Nacional de Educación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dirigir nota de pésame a la familia del extinto, con transcripción de la presente resolución.
2º — Enviar una ofrenda floral.
3º — Designar para que haga uso de la palabra en el acto del sepelio, en representación del Consejo Nacional de Educación, al señor Apoderado Jefe de la Oficina Judicial, doctor don EDUARDO A. FROGONE.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1948.

— Exp. 17105/C/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a los religiosos FEDERICO BOBSIN, JOSÉ FREIER y JOSÉ GUILLERMO KEMPER, argentinos naturalizados.
2º — Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Castellano, Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a los religiosos JOSÉ HUBERTO BUTTGEN, JOSÉ HESS, JORGE ANDRÉS HUBERTZ, HUBERTO MICHELS, DOMINGO MOCK, NORBERTO LAMBERTO OTTO, ENRIQUE RUPPERATH, MIGUEL SABEL, PEDRO GUILLERMO SCHLEPUTZ, EDUARDO PÍO STINNER y LUIS UNOLD, todos de nacionalidad alemana.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1948.

— Exp. 14456/I/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a las Hermanas LUISA ADIJ, ADELA REGINA BERTOLINI, LEONOR CARPANO, ASUNCIÓN ANTONIA CURIA, CARMEN HERNÁNDEZ, JUA-

NA NÉLIDA LUCERO, DELICIA ELSA MARTÍNEZ, CECILIA HORTENSIA MONTINI, MARÍA LUISA MARGARITA MONTINI, DELIA OZOREZ, ELSA REGINA PIZZO, ALBERTINA SCHROEDER, CLARA SARA SEOANE, ELVIRA SPECHT y FRANCISCA LUISA TATARYN, de nacionalidad argentina.
2º — Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Castellano, Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a la Hermana MARÍA ÁNGELA OTTOBONI, de nacionalidad francesa.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1948.

— Exp. 15380/I/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a la religiosa Madre JOSEFA GÓMEZ, de nacionalidad española; la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1948.

— Exp. 18.736/D/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita DELFINA DE LA CUESTA, de nacionalidad argentina.

SECCIÓN CAPITAL

AUTORIZACIÓN

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1948.

— Exp. 18576/I/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento del Jardín de Infantes del Instituto "ESTEBAN ECHEVERRÍA", en el local de la calle San Juan 961, debiendo limitar a 23 el número de niños inscriptos.

AUTORIZACIÓN

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1948.

— Exp. 11705/C/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento del Colegio "JESÚS DE NAZARETH" en su nuevo local, Conesa 1076.

AUTORIZACIÓN.
— CC. EE. 2º —

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1948.

— Exp. 8394/A/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar, a la Asociación Folklórica de Maestros para hacer uso del salón de música de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º, para el dictado de clases mixtas gratuítas de danzas nativas argentinas a los maestros de la Capital, de acuerdo a lo transcripto a fojas 7. Esa autorización está concedida para días y horas que no se utilice el salón de. Música, por la escuela de Adultos.

2º — Hacer conocer, a las autoridades de la mencionada institución, la sugestión encerrada en el informe de la Inspección de Música a fojas 21 vta. y 22.

HABILITACIÓN DE LOCAL.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1948.

Exp. 31169/2º/946. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de la escuela particular de idioma idisch en su nuevo local, sito en la calle Boulogne Sur Mer 671-75, jurisdicción del Consejo Escolar 2º.

FISCALIZACIÓN DE ENSEÑANZA DE MÚSICA.
— CC. EE. 7º y 9º —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Exp. 16509/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la fiscalización de la enseñanza de música de las escuelas de los CC. EE. 7º y 9º, esté respectivamente a cargo de las maestras adscriptas a la Inspección de esa especialidad, señoritas doña DOROTEA SMITH y doña ANGÉLICA MUZIO SÁENZ PEÑA.

SECCIÓN PROVINCIAS

FUNCIONAMIENTO DE TERCER TURNO.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1948.

Exp. 20396/B/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Inteventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el funcionamiento transitorio en tres turnos de la escuela Nº 45 de la provincia de Buenos Aires.

DONACIÓN DE TERRENO.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1948.

Exp. 33823/C/940. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rectificar la resolución adoptada el 26 de octubre de 1944 (fs. 16) en el sentido que el legado hecho por la señora DOMINGA CULLEN de ITURRASPE comprende una cuarta parte de la manzana Nº 13 de la Sección 4ª de la ciudad de San Francisco (Córdoba) y no su totalidad como se consignaba en aquella.

DONACIÓN DE TERRENO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 31 de agosto de 1948.

Exp. 626/M/945. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el artículo 1º de la resolución de fojas 40, en el sentido de que la hectárea de terreno donada con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 41 de la provincia de Mendoza, se acepta a la firma "HIJOS de MARTÍN SALVARREDI y CÍA".

2º — Gestionar activamente la edificación de la casa propia para la escuela Nº 41 de la provincia de Mendoza, ante la Comisión de Enlace Pro Plan Quinquenal.

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE ESCUELA.
— CHACO —

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1948.

Exp. 16139/C/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios al disponer por despoblación del lugar, el traslado de la escuela Nº 316 de Chaco, con su personal y existencias, del km. 98 de Loma Negra al km. 56 de Basail, Dpto. Resistencia.

2º — Aceptar y agradecer a la S. A. "LA FORESTAL ARGENTINA" la cesión gratuita por el término de cinco (5) años de un local para el funcionamiento de la citada escuela en el km. 59 de Basail (Chaco), y aprobar los respectivos contratos que obran de fs. 22 a 27, debiendo agregarse al convenio la cláusula a que se refiere la resolución del 28 de agosto de 1947 (Exp. 7842/D/946 Boletín de Resoluciones Nº 94).

3º — Agradecer, asimismo, a la S. A. "LA FORESTAL ARGENTINA" el traslado gratuito del mobiliario de la citada escuela a su nuevo destino.

REAPERTURA DE ESCUELA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1948.

Exp. 25683/L/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 30 de enero ppdo. (fs. 32), por la que se dispuso la clausura de la escuela Nº 162 de La Pampa, en razón de haber desaparecido las causas que la motivaron.

CREACIÓN DE ALDEA ESCOLAR.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1948.

— Exp. 4707/R/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a foja 107, la resolución de foja 111 de la Secretaría de Educación de la Nación y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica a foja 113, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el trazado de la Aldea Escolar de Llanquín (Río Negro), que se proyecta crear sobre la margen derecha del Río Limay según el plano agregado a foja 44 de las presentes actuaciones.

2º — Solicitar al Ministerio de Agricultura de la Nación se amplíe a 6 leguas la reserva acordada al Consejo Nacional de Educación por Superior Decreto Nº 10179 de 22 de abril de 1944, en la Sección "V" del Territorio Nacional de Río Negro, con destino a la Aldea Escolar allí proyectada y de acuerdo a la ubicación de pobladores indicada en el croquis corriente a fs. 87.

3º — Solicitar a la Dirección General de Parques Nacionales y Turismo el cálculo aproximado de recursos necesarios para la construcción, por su intermedio, de 37 casas habitaciones del tipo regional para los pobladores de la Aldea Escolar de Llanquín, con tres habitaciones, dependencias sanitarias y la respectiva provisión de agua; como así también una casa para vivienda de maestros y un tinglado para depósito de herramientas y demás implementos agrícola-ganaderos del establecimiento.

4º — Solicitar a la Dirección General de Parques Nacionales y Turismo el cálculo de recursos necesarios para la habilitación del mobiliario destinado para cuatro aulas de 30 alumnos cada una, de acuerdo a los modelos proyectados en los croquis de fs. 88 y 89.

5º — Disponer que la Inspección Técnica General de Territorios proyecte el reglamento a que deberá ajustarse la Aldea Escolar proyectada.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

CLAUSURA DE CURSO.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1948.

Exp. 20710/F/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la clausura del curso nocturno para analfabetos y semianalfabetos que funcionó en la escuela Nº 18 de Formosa, por haberse creado en el lugar una escuela para adultos.

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
ALBERTO BRITOS MUÑOZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Alberto Britos Muñoz

ALBERTO BRITOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 655



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 101

23 de setiembre de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 26506 (1)

CESACIÓN DE SERVICIOS

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1948.

Atento que deben ser provistas doce horas semanales de Historia, que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional Nº 8 "Teniente General Julio A. Roca" de la Capital Federal y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Colegio Nacional Nº 8 "Teniente General Julio A. Roca" de la Capital Federal, profesor de doce horas semanales de Historia (cuatro en 2º año-4ª división, cuatro en 2º año-5ª división y cuatro en 2º año-6ª división, todas ellas en el turno de la tarde) —en lugar del señor Domingo Schoo, a quien se le acordó licencia para jubilarse—, al Abogado señor JORGE HARALD BENSON (Clase 1913, D. M. 3, M. I. 372.264, Cédula de Identidad Nº 805.615, Policía de la Capital Federal), quien deberá cesar al propio tiempo en el cargo de Apoderado del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Mientras dure la licencia acordada al señor Domingo Schoo, los haberes devengados por el señor Jorge Harald Benson en la tarea que se le asigna precedentemente, deberán imputarse al Inciso 9 a), Partida Principal 1, Parcial 6 del Anexo 5 Bis (Secretaría de Educación) del Presupuesto General para el corriente año.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23702|P|948.

DECRETO Nº 26888 (2)

RECTIFICACIÓN DE NOMBRES

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 11913/S/948; 11961/S/948; 6079/C/948) del Consejo Nacional de Educación; la información producida en las mismas y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Hágase constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, titulares en el Consejo Nacional de Educación de los cargos que en cada caso se determinan, son los siguientes: ALEJANDRO DE ROBERTIS (M. I. 200.701, D. M. 2, Clase 1902), 2º Jefe de Despacho de la Secretaría de Didáctica, y no Alejandro Derroberti; ANÍBAL DOMINGO MASON (M. I. 1.584.919, D. M. 66, Clase 1899), Jefe de Despacho de la Secretaría de Didáctica, y no Aníbal Domingo Masson; ÁNGELA URQUIZA del BARCO (Cédula de Identidad Nº 2.200.989, Policía de la Capital Federal), Auxiliar 4º (Partida Principal 2), y no Ángela De Urquiza Del Barco.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26881 (3)

RENUNCIA, ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Visto el expediente Nº 13390/B/948, del registro del Consejo Nacional de Educación, por el cual el señor Alfredo Vicente Elías, presenta la renuncia al cargo de Auxiliar 2º (Partida Principal 2), la información producida y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 2º (Partida Principal

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23695|P|948.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 13390|B|948.

2) del Consejo Nacional de Educación, presenta el señor ALFREDO VICENTE ELÍAS (Clase 1916, D. M. 19, M. I. 1.129.652).

Art. 2º — Promuévese al cargo de Auxiliar 2º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, a la actual Auxiliar 3º, señora ISABEL MARGARITA BÁEZ de BERTOTO (Cédula de Identidad Nº 2.007.527, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Promuévese al cargo de Auxiliar 3º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la actual Auxiliar 4º, señorita NÉLIDA MARÍA CANTIE (Cédula de Identidad Nº 3.091.667, Policía de la Capital Federal).

Art. 4º — Nómbrase Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, en el Consejo Nacional de Educación, a la señorita VICTORIA AUGUSTA EMMA ELÍAS (Cédula de Identidad Nº 139, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN CAPITAL

DECRETO Nº 27157 (4)

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE.
— JARDÍN DE INFANTES Nº 6 —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

Atento que deben proveerse cargos de maestras y celadoras que se encuentran vacantes en el Jardín de Infantes Nº 6 dependiente del Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Jardín de Infantes Nº 6 dependiente del Consejo Nacional de Educación, titulares de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a las siguientes personas:

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23699|J|948.

MARÍA ANGÉLICA RAGGI (Cédula de Identidad Nº 2.200.155, Policía de la Capital Federal).
ROSA ELSA RAIMONDI (Cédula de Identidad Nº 2.308.473, Policía de la Capital Federal).
DORA INÉS SALVADORES (Cédula de Identidad Nº 1.842.762, Policía de la Capital Federal).
ROSALÍA LAURA PÓLIZA (Cédula de Identidad Nº 2.642.045, Policía de la Capital Federal).
DORA ÉLIDA ROBLES (Cédula de Identidad Nº 1.323.087, Policía de la Capital Federal).
EDUARDA ANGÉLICA PERRUELO (Cédula de Identidad Nº 2.740.007, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Nómbrase en el Jardín de Infantes Nº 6 dependiente del Consejo Nacional de Educación, titulares de un cargo de celadora de 5ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a las siguientes personas:
SILVIA AUGUSTA ZABALO (Cédula de Identidad Nº 1.689.320, Policía de la Capital Federal).
NELLY JUANA DALLORSO (Cédula de Identidad Nº 2.755.278, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27170 (5)

ASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS A PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

Atento que deben asignarse nuevas categorías al personal docente que presta servicios en las escuelas para adultos dependientes del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con las vacantes existentes en la actualidad y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Asignar la 1ª categoría —con un sueldo mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, a los siguientes maestros especiales:
ÁNGEL JOSÉ RAFAEL MOLINA HERRERA (Clase 1895, D. M. 2, M. I. 171.597).

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23696|P|948.

MARÍA MERCEDES MUJICA (Cédula de Identidad Nº 413.334, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DE LAS MERCEDES CASTIÑEIRAS (Cédula de Identidad Nº 670.158, Policía de la Capital Federal).

ELOÍSA ROUQUAD de ARAGÓN (Cédula de Identidad Nº 2.940.747, Policía de la Capital Federal).

ASCENSIÓN AURELIA GAGLIARDO de RIVAROLA (Cédula de Identidad Nº 625.969, Policía de la Capital Federal).

JULIA BATTINI de GAITO (Cédula de Identidad Nº 480.495, Policía de la Capital Federal).

TERESA HURTADO de BIAGOSCH (Cédula de Identidad Nº 412.134, Policía de la Capital Federal).

ELISA RENTERÍA (Cédula de Identidad Nº 408.236, Policía de la Capital Federal).

MARÍA INÉS MIRANT BORDE (Cédula de Identidad Nº 708.569, Policía de la Capital Federal).

CAROLINA MAGDALENA CRILLO de MARIÑO (Cédula de Identidad número 415.501, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA CARMEN NICOLÁS de CORGO (Cédula de Identidad Nº 496.705, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA JELINER de LUZZA (Cédula de Identidad Nº 746.578, Policía de la Capital Federal).

SARAH PAULINA TORRÁ (Cédula de Identidad Nº 517.913, Policía de la Capital Federal).

GRACIANA DE LA ORDEN de BARBIERI (Cédula de Identidad Nº 227.350, Policía de la Capital Federal).

GILDA EMILIA SCARINSI de CRISOLÍA (Cédula de Identidad Nº 500.188, Policía de la Capital Federal).

ELVIRA PARMA (Cédula de Identidad Nº 795.534, Policía de la Capital Federal).

CARMEN ALEJANDRA PEIRANO de ALMIRÓN (Cédula de Identidad número 399, Policía del Territorio de Formosa).

CLARA PERCAZ HUARTE de MEL (Cédula de Identidad Nº 1.333.339, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Asignar la 2ª categoría —con un sueldo mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a los siguientes maestros especiales:

CLARA DOMÍNICA LANDABURU de MERCAU (Cédula de Identidad Nº 8.029, Policía de la Provincia de San Luis).

MARÍA CLARA MORACHO de VERA (Cédula de Identidad Nº 1.787.323, Policía de la Capital Federal).

ENRIQUETA CAPLANE de MENDOZA (Cédula de Identidad Nº 1.087.905, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ANGÉLICA CARRANZA (Cédula de Identidad Nº 1.725.279, Policía de la Capital Federal).

EMMA MIROLI de GRANOTICH (Cédula de Identidad Nº 293.190, Policía de la Capital Federal).

CORA DE LA SERNA de LANÚS (Cédula de Identidad Nº 1.808.025, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DE LAS MERCEDES PEYDRO (Cédula de Identidad Nº 480.414, Policía de la Capital Federal).

ESTELA LIDIA GUILLONE de LOLO (Cédula de Identidad Nº 1.566.653, Policía de la Capital Federal).
ISABEL MARÍA CASAS (Cédula de Identidad Nº 1.693.165, Policía de la Capital Federal).
OTILIA ARENZ de ZANETTA (Cédula de Identidad Nº 1.146.274, Policía de la Capital Federal).
ISABEL CELINA LISSA (Cédula de Identidad Nº 796.028, Policía de la Capital Federal).
CLELIA MARÍA QUATTARUOLO de CASSULLO (Cédula de Identidad número 596.684, Policía de la Capital Federal).
JULIA ELENA LÓPEZ BUCHARDO (Cédula de Identidad Nº 1.931.835, Policía de la Capital Federal).
FELIPE ANTONIO AMORÍN (Clase 1906, D. M. 2, M. I. 197.694).
PEDRO ÁNGEL BOTTINI (Cédula de Identidad Nº 1.077.460, Policía de la Capital Federal, Clase 1907, D. M. 2. M. I. 155.927).
LUCIO OLINDO ULDERICO DE LUCCIA (Clase 1906, D. M. 3. M. I. 344.768).
FERNANDO PASCUAL LÓPEZ AYLLON (Clase 1893, D. M. 2, M. I. 250.174).
ORESTE LAFRANCO DOMINGO ASSALI (Clase 1903, D. M. 4, M. I. 513.704).
MARÍA AMALIA MORENO de TOSAR (Cédula de Identidad Nº 1.087.059, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ GÓRGOLAS (Cédula de Identidad número 843.471, Policía de la Capital Federal).
JOSÉ MARÍA ETCHEVERRY (Cédula de Identidad Nº 184.378, Policía de la Capital Federal, Clase 1903, D. M. 1, M. I. 50.151).
PETRONILA DEL CARMEN MEDINA de BELARDINELLI (Cédula de Identidad Nº 644.409, Policía de la Capital Federal).
SARA VALDÉZ URIBURU (Cédula de Identidad Nº 1.707.798, Policía de la Capital Federal).
INÉS DELIA SOULES D'HERS (Cédula de Identidad Nº 1.478.264, Policía de la Capital Federal).
ANTONIO PARODI (Clase 1896, D. M. 1, M. I. 76.463).
ELVIRA PETRONA VIEYRA de KOHL (Cédula de Identidad Nº 2.672.961, Policía de la Capital Federal).
ALICIA GANDINI de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 3.236.766, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Asignar la 3ª categoría —con un sueldo mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 225.— m/n.)—, a los siguientes maestros especiales:

MARGARITA BUISÁN (Cédula de Identidad Nº 1.595.739, Policía de la Capital Federal).
AVELINA MUNILLA de CARRAZA (Cédula de Identidad Nº 2.933, Policía de la Provincia de Entre Ríos).
ÁNGELA MARÍA GRACIA LEVA (Cédula de Identidad Nº 8.713, Policía de San Luis).
MARÍA JULIA DÍAZ de HOOGEN (Cédula de Identidad Nº 2.237.579, Policía de la Capital Federal).
RAÚL RAMÓN MADUEÑO (Clase 1902, D. M. 1, M. I. 210.211).
ANGÉLICA PITA (Cédula de Identidad Nº 2.247.590, Policía de la Capital Federal).
JUANA ANA CONIATODDE BOTTO (Cédula de Identidad Nº 2.427.088, Policía de la Capital Federal).

MARTHA RAQUEL MAGDALENA SIROLLI (Cédula de Identidad Nº 1.178.172, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ELENA PARKER (Cédula de Identidad Nº 271.356, Policía de la Capital Federal).

CELINA RIVERO de PERALTA (Cédula de Identidad Nº 2.118.883, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DOLORES GALLO de RAMÍREZ (Cédula de Identidad Nº 2.200.077, Policía de la Capital Federal).

DELIA FELISA NICOLINI de GRANDOLI (Cédula de Identidad Nº 871.287, Policía de la Capital Federal).

ZAIDA VICTORIA DIAMANTINA RADAELLI (Cédula de Identidad número 576.741, Policía de la Capital Federal).

MARÍA HERMINIA JULIA GORNATTI de JANER (Cédula de Identidad Nº 1.376.660, Policía de la Capital Federal).

JUANA MARÍA CLORINDA SÁENZ GANDINI de MARDONE (Cédula de Identidad Nº 945.025, Policía de la Capital Federal).

MARÍA LUISA ELORDI (Cédula de Identidad Nº 227.021, Policía de la Capital Federal).

ADELA MOURE de ERCOLESSI (Cédula de Identidad Nº 1.402.278, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL CARMEN MAGALLANES de SORMANI (Cédula de Identidad Nº 2.407.985, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ENRIQUETA MENDILAHARZU de ANABIA (Cédula de Identidad Nº 328.767, Policía de la Capital Federal).

CLOTILDE EDELIRA DAVIÑA (Cédula de Identidad Nº 1.141, Policía del Territorio de Río Negro).

MARÍA ELENA GOYENECHE (Cédula de Identidad Nº 1.941.988, Policía de la Capital Federal).

TERESA FERNÁNDEZ de KRIEGER (Cédula de Identidad Nº 733.416, Policía de la Capital Federal).

FIDES CASTRO (Cédula de Identidad Nº 947.813, Policía de la Capital Federal).

MERCEDES SARA LANÚS (Cédula de Identidad Nº 2.162.499, Policía de la Capital Federal).

ADELINA LEVAGGI de ARANO (Cédula de Identidad Nº 1.484.414, Policía de la Capital Federal).

MARÍA JUANA GRANDAL de BATTAGLIESE (Cédula de Identidad número 1.303.249, Policía de la Capital Federal).

SARA MARÍA CANALE (Cédula de Identidad Nº 1.119.347, Policía de la Capital Federal).

EULADIA JUDITH BALL de FLORIT (Cédula de Identidad Nº 413.232, Policía de la Capital Federal).

AMALIA PASTRANA de PUJADAS (Cédula de Identidad Nº 841.190, Policía de la Capital Federal).

DORA LUISA ROLLA de MACERA (Cédula de Identidad Nº 1.478.923, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DEL ROSARIO MARCO (Cédula de Identidad Nº 2.816.441, Policía de la Capital Federal).

ELISABETH DE URQUIZA de WARNHOLTZI (Cédula de Identidad número 3.509.891, Policía de la Capital Federal).

RICARDO FRANCISCO GONZÁLEZ MONTALVO (Clase 1912, D. M. 3, M. I. 370.162).
ESTEBAN SALAS GAVAZZO (Clase 1895, D. M. 68, M. I. 796.475).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26891 (6)

SIN EFECTO NOMBRAMIENTOS

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. 10617/D/948), del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto los nombramientos efectuados a favor de las señoritas ERNA LYDIA BERLÍN (Cédula de Identidad Nº 967.289, Policía de la Capital Federal); IRENE SOFÍA BERLÍN (Cédula de Identidad número 1.175.418, Policía de la Capital Federal); CLARA DEURER (Cédula de Identidad Nº 2.970.739, Policía de la Capital Federal) y JOSEFINA PELTZER (Cédula de Identidad Nº 704.262, Policía de la Capital Federal), ex-maestras de las escuelas alemanas clausuradas por Decreto Nº 21203/45, designadas para prestar servicios en escuelas del Estado por Decreto Nº 31724 de fecha 11 de octubre de 1947, en razón de no haberse presentado a tomar posesión de sus cargos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 10617|D|948.

SECCIÓN PROVINCIAS

DECRETO Nº 27640 (7)

RECTIFICACIÓN DE NOMBRES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exptes. Nos. 15569/B/948, 28939/C/947, 7351/C/948, 10956/C/948, 11285/E/948, 10233/J/947, 8118/L/948, 5178/S/948, 11282/S/948, 9546/S/948, 13102/S/948, 14249/S/948, 10013/S/948 y 10154/T/948), del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Hágase constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican y que prestan servicios en las escuelas del Consejo Nacional de Educación, son los siguientes:

NIEVES GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 2.622.264, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 113 de Buenos Aires y no Nieves Aurora González.

AMALIA TRÁNSITO MALDONES de ARANIBAR (Cédula de Identidad Nº 4.769, Policía de la Provincia de Catamarca), maestra de la escuela Nº 57 de Catamarca y no María Tránsito Maldones de Aranibar.

ANTONIETA CLOTILDE CODAZZI AGUIRRE de DE SECK (Cédula de Identidad Nº 109.603, Policía de la Provincia de Corrientes), maestra de la escuela Nº 220 de Corrientes y no Clotilde Codazzi Aguirre de De Seck.

ENILDA FELICIANA ANDERICA (Cédula de Identidad Nº 136.851, Policía de la Provincia de Corrientes), maestra de la escuela Nº 414 de Corrientes y no Nilda Feliciana Anderica.

CELIA ELSA MARGARITA SPANGENBERG de ELIZATHE (Cédula de Identidad Nº 9225, Policía de la Provincia de Entre Ríos), maestra de la escuela Nº 5 de Entre Ríos y no Elsa Margarita Spangenberg de Elizathe.

MARÍA TELEFORA FARÍAS (Cédula de Identidad Nº 7.821, Policía de la Provincia de Jujuy), maestra de la escuela Nº 12 de Jujuy y no María Farías.

CIRILO NICOLÁS AGÜERO SISTERNA (M. I. 2.980.615, D. M. 47, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 1.666, Policía de la Provincia de La Rioja), director de la escuela Nº 45 de La Rioja y no Nicolás Agüero Cisterna.

MARTA ROSA GAMBOLINI de PEYRET (Cédula de Identidad Nº 2.353, Policía de la Provincia de Salta), maestra de la escuela Nº 2 de Salta y no Martha Esther Gambolini.

---

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23703|P|948.

MARÍA VIRGINIA CATTANESSI de D'ANUNZIO (Cédula de Identidad Nº 478, Policía de la Provincia de Salta), maestra de la escuela Nº 63 de Salta y no María Virginia Catanesi de D'Anunzio.

CARMEN ROJAS TORÁN de ESPINOSA (Cédula de Identidad Nº 35773, Policía de la Provincia de Salta), maestra de la escuela Nº 137 de Salta y no Carmen Rojas Terán de Spinosa.

MARÍA DOLORES SARMIENTO (Cédula de Identidad Nº 570, Policía de la Provincia de San Luis), maestra de la escuela Nº 12 de San Luis y no Dolores Sarmiento.

CARMEN PETRONILA GALMARINI de PESOLE (Cédula de Identidad Nº 1.087.986, Policía de la Provincia de Buenos Aires), maestra de la escuela Nº 110 de Santa Fe y no Carmen Galmarini de Pésole.

MICAELA CARLOTA CELIZ de BAGNOLI (Cédula de Identidad Nº 21.819, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), maestra de la escuela Nº 28 de Santiago del Estero y no Micaela Celiz de Bagnato.

EDUARDA LUCÍA BARTOLINA TORRES (Cédula de Identidad Nº 40.351, Policía de la Provincia de Tucumán), maestra de la escuela Nº 259 de Tucumán y no Bartolina Torres.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN TERRITORIOS

DECRETO Nº 26889 (8)

ASCENSO A VICEDIRECTOR.
— CHACO —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Visto este expediente (18252/Ch/948) del Consejo Nacional de Educación, la información producida y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirector de la escuela Nº 433 del Territorio Nacional de Chaco, al maestro del mismo establecimiento, señor VÍCTOR MIGUEL MERCADO (Clase 1915, D. M. 39, M. I. 2.530.014, Cédula de Identidad Nº 13336, Policía del Territorio de Chaco).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 18252|Ch|948.

DECRETO Nº 26946 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 8 del Territorio Nacional de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 8 del Territorio Nacional de Misiones, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA SILVIA RAFTOPOL (Cédula de Identidad Nº 37.831, Policía del Territorio de Misiones).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Jutsicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

DECRETO Nº 27638 (10)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que deben proveerse cargos de preceptores que se encuentran vacantes en las escuelas primarias anexas a los Regimientos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titulares de un cargo de preceptor de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, para las escuelas primarias anexas a los Regimientos que se indican, a las siguientes personas:

PEDRO OSCAR GUZZETTI (Clase 1913, D. M. 16, M. I. 856.198, Cédula de Identidad Nº 1.644.233, Policía de la Capital Federal), para la Nº 146, anexa al Regimiento 11 de Caballería (Villa Federal, Entre Ríos).

---

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23700|M|948.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23697|I|948.

RUBÉN ALCIDES OLIVERI (Clase 1922, D. M. 18, M. I. 2.516.055, Cédula de Identidad Nº 676.728, Policía de la Provincia de Buenos Aires), para la Nº 127, anexa a la 1 Agrupación de Zapadores de Montaña (Las Lajas, Neuquén).

MANUEL ANTONIO MIRANDAY (Clase 1901, D. M. 26, M. I. 1.515.804, Cédula de Identidad Nº 15904, Policía del Territorio de Santa Cruz), para la Nº 81, anexa al Regimiento 24 de Infantería Motorizado (Río Gallegos, Santa Cruz).

FRANCISCO HERIBERTO ZORRILLA (Clase 1924, D. M. 28, M. I. 5.675.170, Cédula de Identidad Nº 123.275, Policía de Corrientes), para la Nº 101 anexa al 7 Batallón de Zapadores, destacado en Paso de Los Libres (Corrientes).

OSCAR DAVID SALUSTIANO GADEA (Clase 1924, D. M. 32, M. I. 2.086.405, Cédula de Identidad Nº 1.671, Policía de la Provincia de Entre Ríos), para la Nº 124, anexa al 3er. Grupo de Artillería Pesada (La Paz, Entre Ríos).

DESIDERIO JOAQUÍN SURRACO GARAY (Clase 1920, D. M. 31, M. I. 1.978.300, Cédula de Identidad Nº 4.789, Policía de la Provincia de Entre Ríos), para la Nº 125, anexa al 1 Grupo de Artillería Muy Pesada y 1 Batallón de Comunicaciones de Ejército (Rosario de Tala, Entre Ríos).

AMILCAR JORGE RODRÍGUEZ (Clase 1919, D. M. 50, M. I. 3.219.252, Cédula de Identidad Nº 9.653, Policía de la Provincia de San Luis), para la Nº 43, anexa a la 4. Agrupación Antiaérea (San Luis).

CARLOS OSVALDO CASTRO (Clase 1924, D. M. 28, M. I. 1.726.574, Cédula de Identidad Nº 29.096, Policía del Territorio de Misiones), para la Nº 134, anexa al 12 Destacamento de Exploración (San Javier, Misiones).

EVARISTO GAUNA (Clase 1914, D. M. 27, M. I. 1.640.961, Cédula de Identidad Nº 125.675, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 8, anexa al Regimiento 8 de Infantería (Comodoro Rivadavia, Chubut).

HUGO CARLOS RAMÍREZ (Clase 1924, D. M. 28, M. I. 5.675.344, Cédula de Identidad Nº 131.012, Policía de la Provincia de Corrientes).

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ (Clase 1925, D. M. 68, M. I. 3.251.567, Cédula de Identidad Nº 2.523.667, Policía de la Capital Federal), para la Nº 55 anexa al Regimiento 12 de Caballería, destacado en Santo Tomé (Corrientes).

MARIO ALCIDES CABRAL (Clase 1917, D. M. 38, M. I. 2.499.308, Cédula de Identidad Nº 90.483, Policía de la Provincia de Santa Fe), para la Nº 11, anexa al Regimiento 11 de Infantería (Rosario, Santa Fe).

WILLEBRORDO ARRUÉ (Clase 1910, D. M. 28, M. I. 1.684.982, Cédula de Identidad Nº 124.682, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 128, anexa al 7 Destacamento de Exploración (Alvear, Corrientes).

LUIS ALFREDO LAFARGA (Clase 1924, D. M. 35, M. I. 6.155.386, Cédula de Identidad Nº 3.437, Policía de la Provincia de Santa Fe), para la Nº 57, anexa a la 4 Compañía de Vigilancia del Interior (Puerto Borghi, Santa Fe).

HÉCTOR VICENTE SABATO (Clase 1922, D. M. 2, M. I. 1.734.576, Cédula de Identidad Nº 12.434, Policía del Territorio de Río Negro).

CARLOS DARÍO NORDENSTROM (Clase 1916, D. M. 3, M. I. 381.556, Cédula de Identidad Nº 1.589.721, Policía de la Capital Federal), para la Nº 53, anexa al 2 Batallón del Regimiento 21 de Infantería de Montaña, destacado en Bariloche (Río Negro).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26890 (11)

RECTIFICACIÓN DE CATEGORÍA

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. 14158/20º/948), lo informado por la Dirección de Personal y Estadística del Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Hágase constar, que la señorita MARÍA C. BORLINI (Cédula de Identidad Nº 3.223.407, Policía de la Capital Federal), que por Decreto Nº 12762 de fecha 3 de mayo de 1948, fué nombrada preceptora de 5ª categoría en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 20º, debe revistar en lo sucesivo, como preceptora de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n)—.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26898 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Economía Doméstica que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 14º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 14º, titular de un cargo de maestra especial de Economía Doméstica de 4ª

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 14158|20º|948.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23698|14º|948.

categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n)—, a la señorita JULIA BOURDIEU (Cédula de Identidad Nº 2.467.245, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIONES VARIAS

DECRETO Nº 26167 (13)

CESACIÓN DE SERVICIOS

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1948.

A fin de proveer ocho horas semanales de Trabajo Manual que se encuentran vacantes (cuatro -2-2- en el Colegio Nacional de San Isidro, Buenos Aires, dos en el Liceo Nacional de Señorita de esa misma ciudad y dos en la escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal); y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Que la maestra normal nacional señora MARÍA ANTONIA OLMEDO de CARREGA (Cédula de Identidad Nº 1.811.643, Policía de la Capital Federal), pase a desempeñar ocho horas semanales de Trabajo Manual (cuatro -2-2- en el Colegio Nacional de San Isidro, Buenos Aires, vacantes en dos divisiones de 1er. año, por creación en presupuesto para 1948; dos en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad —vacantes en 1er. año por creación en presupuesto para 1948; y dos en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal —vacantes en 2º año, por reajuste de Martha J. P. L. de Labbe); debiendo cesar al propio tiempo en los cargos de Auxiliar 5º (personal administrativo) —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, y de maestra especial de Taquigrafía, de que es titular —respectivamente— en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal y en la escuela para adultos Nº 11 del Consejo Escolar 8º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23701|P|948.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

LEY 13233/948

(1) Buenos Aires, 14 de setiembre de 1948.

VISTO:

La Ley 13233/948, que dispone la reforma de la Constitución, y

CONSIDERANDO:

Que ello significa el acto supremo de la soberanía en su continuidad histórica e interesa vitalmente a todo el pueblo de la República;

Que dictada y promulgada la Ley 13233/948, no es posible seguir enseñando a los estudiantes argentinos la Constitución que actualmente nos rige;

Que los principios doctrinarios que el Excmo. señor Presidente de la República, General de Brigada don JUAN D. PERÓN, ha enunciado o puesto en vigencia en declaraciones, Decretos y Leyes deben incorporarse a la nueva Constitución Argentina;

Que esos principios dostrinarios son esencialmente democráticos y constituyen el único camino por el cual se ha de llegar a mantener la soberanía, consolidar la independencia económica, implantar la economía social y la justicia social;

Que las instituciones jurídicas deben evolucionar en armonía con el pensamiento universal y las exigencias de la época en que se vive;

Que el actual Gobierno de la Nación, inspirado en los verdaderos postulados de Mayo y ansioso de forjar una Argentina más culta, más próspera y más feliz, al promulgar esta Ley aspira a que la juventud comprenda el hecho trascendental que van a realizar los argentinos de hoy con el pensamiento puesto en las futuras generaciones y en el porvenir de la Patria;

Que por esa razón debe explicarse a los estudiantes argentinos en las aulas y por sus propios maestros la urgencia que hay de armonizar la ley suprema de la Nación con la realidad de los nuevos tiempos y la patriótica finalidad de esta reforma,

Por ello:

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — En todos los establecimientos de enseñanza primaria, media, normal y especial y en los establecimientos de enseñanza privada, dependientes de la Secretaría de Educación de la Nación, los señores profesores y maestros explicarán la importancia de la reforma constitucional que va a amoldar nuestra Carta Magna a la nueva realidad social creada por la voluntad del Pueblo Argentino.

2º — A los fines del apartado anterior, los Directores Generales de Enseñanza y el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación, reunirán a los Inspectores Generales, Subinspectores Generales, Inspectores Jefes e Inspectores para hacerles conocer los propósitos de la Ley 13233/948, y su razón de ser para el bien común.

3º — Informados los Inspectores, ellos instruirán a su vez a los profesores y a los maestros de grado, para que todos impartan a sus alumnos las lecciones necesarias, a los fines del artículo 1º.

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23694|P|948.

4º — Para cumplir acabadamente con los fines de esta resolución los docentes utilizarán todos los recursos didácticos a su alcance para esclarecer la mente de los alumnos y hacer que ellos comprendan el hondo significado social de la reforma.

5º — Invitar a las Universidades Nacionales para que en ellas se dicten y alcancen especial significación, clases y conferencias sobre la reforma constitucional.

6º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

DÉJASE SIN EFECTO DESIGNACIONES PERSONAL (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1948.

— Exp. 23946/P/948. — VISTO:

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Dejar sin efecto las designaciones, por no haberse presentado a tomar posesión de sus cargos, efectuadas por resolución de fecha 7 de junio último a favor de las personas que a continuación se indican, para prestar servicios en el Consejo Nacional de Educación:

ELVIRA ROSA ORONA (Cédula de Identidad Nº 1.534.038, Policía de la Capital Federal), portera en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º.

RAÚL PASCUAL (Clase 1925, D. M. 2, M. I. 4.216.454), ordenanza para la Intendencia del Consejo Nacional de Educación.

MARGARITA BESSERO (Cédula de Identidad Nº 3.179.739, Policía de la Capital Federal), portera en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º.

LUIS NATALE (Clase 1909, D. M. 1, M. I. 63.061), portero en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 14º.

CEFERINO ROBERTO CAMPONOVO (Clase 1921, D. M. 1, M. I. 1.800.916), ordenanza para la Intendencia del Consejo Nacional de Educación.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

DESIGNACIÓN DE PORTERO, SUPLENTE

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1948.

— Exp. 11352/8º/948. — Vistas estas actuaciones (Expediente Nº 11352/8º/948) del Consejo Nacional de Educación y, teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Designar, interinamente, portero para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 8º, mientras dure la ausencia del titular señor Antonio Montero, quien se encuentra

en uso de licencia por asuntos particulares sin goce de sueldo, al señor ALFONSO ISIDORO MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.200.053, Policía de la Capital Federal).

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN PROVINCIAS

ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1948.

— Exp. 23947/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 15923/B; 16899/C; 18285/C; 15461/C; 18679/C; 15864/C; 15881/C; 15723/C; 18678/C; 18485/E; 18050/E; 17209/E; 14241/J; 19630/J; 18905/J; 18487/S; 16477/S; 16900/S; 15708/T; 15867/T; 18220/T y 8117/C, todos del año 1948), del Consejo Nacional de Educación y, de acuerdo con la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de que son titulares en el Consejo Nacional de Educación, presentan las siguientes personas:

JULIO OSCAR VILLANUEVA (M. I. 374.543, D. M. 3, Clase 1914), maestro de la escuela Nº 103 de Buenos Aires.

ROSA JACINTA LENCINAS de BERNEL (Cédula de Identidad Nº 4.237, Policía de la Provincia de Catamarca), directora de la escuela Nº 95 de Catamarca.

MARÍA ANTONIA HERRERA de CARDOZO (Cédula de Identidad Nº 10.535, Policía de la Provincia de Catamarca), maestra de la escuela Nº 47 de Catamarca.

ESTHER ROSA MATILDE NAVARROT de LUPIÁÑEZ (Cédula de Identidad Nº 2.071, Policía de Bell Ville, Provincia de Córdoba), maestra de la escuela Nº 192 de Córdoba.

MARÍA ESTHER MIRANDA de GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 171.172, Policía de la Provincia de Corrientes), directora de la escuela Nº 113 de Corrientes.

MARÍA RAQUEL ARMIDA BARRIOS (Cédula de Identidad Nº 137.928, Policía de la Provincia de Corrientes), maestra de la escuela Nº 235 de Corrientes.

CARMEN JUANA GAUNA de ALVES ALEJO (Cédula de Identidad Nº 102.213, Policía de la Provincia de Corrientes), directora de la escuela Nº 418 de Corrientes.

HILDA MARÍA SARUBBI de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.053, Policía de la Provincia de Corrientes), directora de la escuela Nº 145 de Corrientes.

IRENE NIELLA de GORDIOLA (Cédula de Identidad Nº 126.794, Policía de la Provincia de Corrientes), directora de la escuela Nº 89 de Corrientes.

MARÍA ANGÉLICA ONDICOL de MISTRORIGO (Cédula de Identidad Nº 1.764, Policía de la Provincia de Entre Ríos), maestra de la escuela Nº 58 de Entre Ríos.

NICOLÁS TABOADA (M. I. 2.009.192, D. M. 32, Clase 1894), director de la escuela Nº 127 de Entre Ríos.

IRIS HAYDÉE SELVA de LIMA (Cédula de Identidad Nº 671.523, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 71 de Entre Ríos.

MARÍA LAFUENTE de BONFANTI (Cédula de Identidad Nº 16.075, Policía de la Provincia de Jujuy), maestra de la escuela Nº 85 de Jujuy.

LIDIA PERPETUA OVANDO (Cédula de Identidad Nº 14.046, Policía de la Provincia de Jujuy), maestra de la escuela Nº 134 de Jujuy.

MARÍA HAYDÉE CONDE (Cédula de Identidad Nº 10.328, Policía de la Provincia de Jujuy), maestra de la escuela Nº 72 de Jujuy.

MARÍA MERCEDES SOSA ROMERO de NÚÑEZ (Cédula de Identidad Nº 22.035, Policía de la Provincia de San Luis), maestra de la escuela Nº 21 de San Luis.

MARÍA ISABEL MORBELLI de BIANCHI (Cédula de Identidad Nº 153.042, Policía de la Provincia de Santa Fe), maestra de la escuela Nº 37 de Santa Fe.

DELIA LEZCANO de PADOANI (Cédula de Identidad Nº 14.289, Policía de Reconquista, Provincia de Santa Fe), directora de la escuela Nº 111 de Santa Fe.

ELENA IRMA NAVARRO de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 77.133, Policía de la Provincia de Tucumán), maestra de la escuela Nº 57 de Tucumán.

CLARA PACHECO de LUDEMANN (Cédula de Identidad Nº 64.992, Policía de la Provincia de Tucumán), directora de la escuela Nº 176 de Tucumán.

EMMA DEL CARMEN ROBLES de ROBLES (Cédula de Identidad Nº 106.753, Policía de la Provincia de Tucumán), maestra de la escuela Nº 315 de Tucumán.

ANTONIO REY PUJOL (M. I. 1.785.682, D. M. 29, Clase 1916), portero de la escuela Nº 265 de Corrientes.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

PERMUTAS DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1948.

— Exp. 23705/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 18912/C/948, 21159/C/948, 17641/C/948, 16775/J/948, 17269/S/948, 16802/S/948, 17272/S/948, 18918/S/948 y 19489/S/948), del Consejo Nacional de Educación y de acuerdo con la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 53 y 154 de Córdoba, señorita FLORA ELENA FIET y señora RAQUEL ROQUE POSSE de CASTAÑEDA, respectivamente.

Art. 2º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de la escuela Nº 187 de Córdoba y del Jardín de Infantes Nº 2 de la Capital Federal, señoras ADA ELBA BIANCHI LUTTI de MONTANARI y MARÍA VICTORIA ALLENDE de LEYBA, respectivamente.

Art. 3º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nos. 194 y 192 de Corrientes, señora DORA ISABEL CAINO de GALARZA y señor ABRAHAM ONOFRE SUÁREZ, respectivamente.

Art. 4º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 86 y 91 de Jujuy, señoras ALCIRA ELOÍSA FRESCO de NAN y JOSEFA PALAVECINO de RODRÍGUEZ, respectivamente.

Art. 5º — Acordar la permuta que de sus cargos solicitan los directores de las escuela Nos. 111 y 106 de San Juan, señor JUAN ALFREDO MARINERO y señora LIDIA ARGENTINA DEL C. VIDELA de ALBARRACÍN, respectivamente.

Art. 6º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 39 y 121 de Santiago del Estero, señoras LIDIA ISABEL VERÓN de MEDINA y ALFONSA VICTORIA EUGENIA DALMAU de CARINO, respectivamente.

Art. 7º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 39 y 54 de Santiago del Estero, señora LUCILA TOLEDO de GALLIETTA RUOCCO y señorita NORMA ROMELIA TOLEDO, respectivamente.

Art. 8º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 24 y 56 de Santiago del Estero, señora ELSA NELE VELA de CÁRDENAS y ARMINDA LÓPEZ de MACÍAS, respectivamente.

Art. 9º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nos. 215 y 173 de Santiago del Estero, señora MARTA ELEONOR GIMÉNEZ de SAYAGO y señor JUAN CRISTÓBAL CHANFERONI, respectivamente.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7807, de fecha 16 de marzo de 1948, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

INSTALACIÓN CENTROS CATASTRO ROENTGENFOTOGRÁFICO

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1948.

— Exp. 13326/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y Hacienda precedentemente, el Delegado Interventor en el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la instalación de dos (2) centros de Catastro Roentgenfotográfico de acuerdo a lo planeado por el Jefe de la Sección.

2º — Encargar como Jefe de la Sección Catastro Roentgenfotográfico al actual Oficial Mayor Médico de la Inspección Médica Escolar, doctor don ALBERTO JORGE SCHICHT.

3º — Disponer con toda urgencia el traslado del actual centro que funciona en la escuela Pte. Roca, al local de las escuelas del Consejo Escolar 8º, calle

Adolfo Berro Nº 4200 con el objeto de subsanar las deficiencias del local y facilitar las tareas inherentes al centro mencionado.
4º — Disponer la realización de los trabajos proyectados por la Comisión Organizadora de la Oficina de Conservación y Mejoras de Edificios Escolares, que corre a fojas 10 y 11.
5º — Autorizar la inversión de la suma de NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 900. —m/n.), para sufragar los gastos que origine el traslado del instrumental que debe utilizarse para el exámen radiográfico de los alumnos que concurren a las próximas Colonias de Vacaciones y que deberán contratarse con las casas especialistas del ramo, debiendo la Dirección de Administración dar imputación al gasto de referencia.
6º — Autorizar la inversión de la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.810.— m/n.), para la ejecución de los trabajos de pintura y adaptación de las aulas Nº 50 y 52 de las escuelas Nº 12 y 16 del Consejo Escolar 8º, para instalar la Sección Catastro Roentgenfotográfico.
7º — Disponer, a ese efecto, el llamado a licitación privada, por intermedio de la Comisión Organizadora de la Oficina de Conservación y Mejoras de Edificios Escolares
8º — Imputar el gasto de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.810.— m/n.), en la siguiente forma:
Al Anexo 14, II Otros Gastos, a) Gastos Generales, Partida Principal 2, Parcial 1 del Presupuesto en vigor, $ 2.760.— m/n.
Al Anexo 14, II Otros Gastos, a) Gastos Generales, Partida Principal 2, Parcial 5 del Presupuesto en vigor, $ 1.400.— m/n.
Al Anexo 14, II Otros Gastos, a) Gastos Generales, Partida Principal 2, Parcial 7 del Presupuesto en vigor, $ 650.— m/n.

FESTEJOS PROGRAMADOS PARA HONRAR A LA MADRE PATRIA EL PRÓXIMO 12 DE OCTUBRE

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1948.

— Exp. 21302/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Realizar un acto en homenaje a la Madre Patria, el que se realizará el próximo 12 de Octubre, a las 10 en la Plaza de la República.
2º — Aprobar el programa de foja 1, el que eventualmente podrá ampliarse con un discurso alusivo a cargo de S. E. el señor Secretario de Educación de la Nación ó del señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación.
3º — Encomendar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el cuidado de todos los detalles del acto a realizarse.

CLASES ALUSIVAS A LA MISIÓN DE LA JUVENTUD

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1948.

— Exp. 23948/P/948. — Visto lo resuelto por el Excmo. señor Secretario

de Educación de la Nación doctor don Oscar Ivanissevich, con motivo de la Fiesta de la Juventud, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que en todos los establecimientos de enseñanza dependientes del Consejo Nacional de Educación, desde el día de la fecha hasta el último día del presente mes, en los 5tos. y 6tos. grados de ambos turnos, se dicten clases especiales destinadas a definir la misión de la juventud, a iluminarlas en sus posibilidades y a encender en el entendimiento y en la voluntad de los jóvenes argentinos el deseo de aclarar sus vocaciones y el de realizarlas en las tres dimensiones del bien, la verdad y la belleza.
2º — Disponer que las Inspecciones Técnicas de Escuelas de la Capital, Provincias, Territorios, Particulares y de Adultos y Militares, tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de esta resolución.

AUSPICIO ACTOS DE DIVULGACIÓN FOLKLÓRICA

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1948.

— Exp. 23837/E/948. — Visto la presentación del director de la embajada folklórica argentina "POR LOS CAMINOS DE NUESTRA TIERRA GAUCHA", en la que solicita el auspicio de las autoridades escolares para los actos de arte nativo que realiza en los rincones más apartados del país, y considerando que corresponde estimularlos por su significación argentinista, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios para que auspicien en los programas escolares los actos que organiza el conjunto "POR LOS CAMINOS DE NUESTRA TIERRA GAUCHA".

SECCIÓN CAPITAL

AUTORIZACIÓN FUNCIONAMIENTO JARDÍN DE INFANTES

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1948.

— Exp. 18769/I/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento del Jardín de Infantes "MARÍA B. de COPELLO" en el local de la calle Melo Nº 2455.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1948.

— Exp. 23840/I/948. — Disponer que la actual Subinspectora Técnica General de Escuelas de la Capital, señora doña EMILIA C. DEZEO de MUÑOZ, desempeñe las funciones de Inspectora Técnica General de Escuelas de la Capital, con carácter interino.

UBICACIÓN DE EMPLEADA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

— Exp. 24077/15º/948. — Disponer que la señorita VICTORIA AUGUSTA EMMA ELÍAS, designada Auxiliar 4º (Partida Principal 2) de la Repartición, por Decreto Nº 26881 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 6 del actual, preste servicios en el Consejo Escolar 15º.

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
ALBERTO BRITOS MUÑOZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Alberto Britos Muñoz

ALBERTO BRITOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficas-Exp. 8101|P|945-T. 655

REPÚBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 102

27 de setiembre de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 27616 (1)

CESACIÓN SERVICIOS DE AUXILIAR PRINCIPAL (PARTIDA PRINCIPAL 2)

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. 3486/C/944), del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Dar por terminados, con antigüedad al 21 de setiembre de 1944, los servicios del Auxiliar Principal (Partida Principal 2), de la Inspección Seccional de Corrientes, señor JOSÉ ANTONIO LUJAMBIO (M. I. 1.625.741, D. M. 27, Clase 1902).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27753 (2)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que deben proveerse dos cargos de Auxiliares 4tos. (Partida Prin-

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24348|C|948.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23974|M|948.

cipal 2) que se encuentran vacantes en la Inspección Seccional 1ª (Posadas-Misiones) dependiente del Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la Inspección Seccional 1ª (Posadas-Misiones) dependiente del Consejo Nacional de Educación, titulares de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señorita DORA MERCEDES PIZARRO (Cédula de Identidad Nº 26.567, Policía del Territorio de Misiones) y al señor PABLO AGUIRRE (Clase 1924, D. M. 40, M. I. 3.361.572, Cédula de Identidad Nº 58.702, Policía del Territorio de Misiones).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN CAPITAL

DECRETO Nº 26799 (3)

CONFIRMACIÓN DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expediente Nº 18456/C/946) del Consejo Nacional de Educación; la información producida en las mismas; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Confírmase en el cargo de maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al personal que a continuación se indica, de las siguientes escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación: Nuestra Señora de la Consolación: MARÍA NUZZI (Cédula de Identidad Nº 1.303.335, Policía de la Capital Federal); NÉLIDA BEATRIZ DELGADO (Cédula de Identidad Nº 1.978.219, Policía de la Capital Federal); MARÍA LUISA TEALDO (Cédula de Identidad Nº 2.087.655, Policía de la Capital Federal); ANA MARÍA PONCE (Cédula de Identidad Nº 1.086.121, Policía de la Capital Federal); JUANA LANDINI (Cédula de Identidad Nº 424.885, Policía de la

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24338|I|948.

Capital Federal); LELIA ELVA ESPIL (Cédula de Identidad Nº 2.416.250, Policía de la Capital Federal); LIDIA IRMA EUSEBIONE (Cédula de Identidad Nº 1.823.267, Policía de la Capital Federal); María Auxiliadora (Patagonia): ROSA SPOLIDORO (Cédula de Identidad Nº 678.526, Policía de la Capital Federal); ROSA BÁRBARA PETENZI (Cédula de Identidad Nº 2.421.118, Policía de la Capital Federal); CATALINA FERRARI (Cédula de Identidad Nº 2.421.117, Policía de la Capital Federal); JULIA LETICIA BELLUOMINI (Cédula de Identidad Nº 2.003.249, Policía de la Capital Federal); ELENA MARGARITA VALLE (Cédula de Identidad Nº 78.479, Policía de la Provincia de Buenos Aires); Dulce Nombre de Jesús: MARTHA ELENA DE LA CUESTA (Cédula de Identidad Nº 2.008.477, Policía de la Capital Federal); Hogar San Andrés: CLARA VICTORIA GÓMEZ RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.842.945, Policía de la Capital Federal); ANGÉLICA BERÓN de ASTRADA (Cédula de Identidad Nº 2.437.447, Policía de la Capital Federal); Cristo Rey: ROSALÍA LAURA HERRERA (Cédula de Identidad Nº 259.965, Policía de la Provincia de Buenos Aires); DELFINA DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 2.124.177, Policía de la Capital Federal); MARÍA RUTH NELLY MURTAGH de BENASSI (Cédula de Identidad Nº 2.002.590, Policía de la Capital Federal); CARMEN CLEMENTINA ROBAINA (Cédula de Identidad Nº 1.765.121, Policía de la Capital Federal); MARÍA JUANA DI BENEDETTO (Cédula de Identidad Nº 2.104.097, Policía de la Capital Federal); Sagrado Corazón: IRMA IRENE SALTO (Cédula de Identidad Nº 1.887.618, Policía de la Capital Federal); PETRONA GRACIELA NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 76.594, Policía de la Provincia de Tucumán); CLARISA OLGA GRISELDA NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 74.042, Policía de la Provincia de Tucumán); Divino Rostro: HILDA CARMEN PETRILLI de BLANCO (Cédula de Identidad Nº 1.707.558, Policía de la Capital Federal); ÁNGELA DANGIOLILLO de SAPORITI (Cédula de Identidad Nº 865.869, Policía de la Capital Federal); Divina Pastora: DELIA OLGA GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 2.197.520, Policía de la Capital Federal); Hogar del Niño Boquense: ROSA MARÍA SEMORILE (Cédula de Identidad Nº 1.881.816, Policía de la Capital Federal); ISABEL PINTO (Cédula de Identidad Nº 1.569.736, Policía de la Capital Federal); Santa Magdalena Sofía Darat: MARÍA JOSEFINA SMITH ESTRADA (Cédula de Identidad Nº 1.673.793, Policía de la Capital Federal); Hogar Obrero San Rafael: ARGENTINA ARENAS (Cédula de Identidad Nº 1.687.809, Policía de la Capital Federal); Sagrada Familia: CLELIA MERCEDES ROSSI (Cédula de Identidad Nº 932.792, Policía de la Capital Federal); LUISA ESTHER ARCHIPRETE (Cédula de Identidad número 2.476.884, Policía de la Capital Federal); DELIA FILOMENA MAZZINI (Cédula de Identidad Nº 1.082.944, Policía de la Capital Federal); ÉLIDA SARA MAZZINI (Cédula de Identidad Nº 2.746.998, Policía de la Capital Federal); Marcos Paz: HADA ARGENTINA LIONETTI (Cédula de Identidad Nº 1.706.384, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26887 (4)

RECTIFICACIÓN DE NOMBRES

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Vistas estas actuaciones (expedientes Nos. 12584/A/948, 6673/11º/948, 6261/7º/948, 10533/13º/948, 5197/I/948, 29009/I/947, 10392/I/948, 10365/8º/948, y 10202/15º/948) del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Hágase constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, titulares en el Consejo Nacional de Educación de los cargos que en cada caso se determinan, son los siguientes:

ELENA RITA NÚÑEZ de CONTINANZA (Cédula de Identidad Nº 323.001, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 12º, y no Elena Núñez de Continanza.

MARÍA EMMA OFELIA RIVAS (Cédula de Identidad Nº 226.193, Policía de la Capital Federal), maestra auxiliar en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º, y no María Ofelia Rivas.

MARINA LUISA GUADALUPE PUYO (Cédula de Identidad Nº 586.821, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 13º, y no Marina Guadalupe Luisa Puyo.

ERNESTINA ANA HOHMANN (Cédula de Identidad Nº 296.937, Policía de la Capital Federal), directora en la escuela particular "Del Apostolado", y no Ernestina Hohmann.

ISABEL LAURA LAGO de OTS (Cédula de Identidad Nº 228.295, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela que funciona en el Hospital Fernández, y no Isabel Laura Lagos de Ots.

ADELINA CAMILA PIRATE (Cédula de Identidad Nº 2.004.380, Policía de la Capital Federal), maestra especial en la escuela que funciona en el Hospital Fernández, y no Adelina Carmela Pirate.

ERIKA ELISABET MATTHIESS de BEST (Cédula de Identidad Nº 2.204.855, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela que funciona en el Hospital Fernández, y no Erika Matthiess de Best.

LEONOR MARGARITA ERICA STALSCHE (Cédula de Identidad Nº 1.672.028, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela que funciona en el Hospital Fernández, y no Leonor Margarita Stalsche.

FRIEDA RISTEMPART de SCHONER (Cédula de Identidad Nº 349.468, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela que funciona en el Hospital Argerich, y no Frida Ristempart de Schoner.

DELIA ELVIRA RODRÍGUEZ de RODRIGAÑEZ (Cédula de Identidad Nº 2.230.119, Policía de la Capital Federal), maestra especial en la escuela que funciona en el Hospital Argerich, y no Delia Rodríguez de Rodríguez Riccheri.

---

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23967|P|948.

ÁNGELA PREGADIO (Cédula de Identidad Nº 708.885, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela que funciona en el Hospital Penna, y no Ángela Pregedio.

MONSERRAT LLAGOSTERA de HATTORI (Cédula de Identidad Nº 983.199, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela que funciona en el Hospital Ramos Mejía, y no Monserrat Llagastera de Hattori.

LYDIA OLGA SANTO (Cédula de Identidad Nº 2.768.736, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela que funciona en el Hospital Piñero, y no Lidia Santo Álvarez.

MAGDALENA INÉS GIULIANI (Cédula de Identidad Nº 75.159, Policía de la Provincia de Córdoba), maestra en la escuela que funciona en el Hospital Tornú, y no Magdalena Inés Giugliani.

GEORGINA FILGUEIRA (Cédua de Identidad Nº 1.845.064, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela que funciona en el Hospital Salaberry, y no Jeorgina Filgueira.

ANA CRISTINA LEVERMANN de FRIKER (Cédula de Identidad Nº 710.960, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela que funciona en el Hospital Alvear, y no Ana Cristina Lavermann de Friker.

DORA EMILIA MEYER (Cédula de Identidad Nº 1.844.842, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela que funciona en el Hospital Alvear, y no Dora Meyer.

ERICA BRUNHILDA FRANGENHEIM (Cédula de Identidad Nº 2.004.070, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela que funciona en el Hospital Alvear, y no Erika Brunhilda Frangenheim.

CORINA LILIA LUCIANI de LUCHIA (Cédula de Identidad Nº 608.044, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela que funciona en el Hospital Alvear, y no Lilia Corina Luciani de Luchia.

NORBERTO ARÍSTIDES ISAAC BOND (M. I. 4.462.927, D. M. 4, Clase 1925), maestro en la escuela que funciona en el Hospital Álvarez, y no Norberto Arístides Bond.

IRENE ADELAIDA STOCKLE (Cédula de Identidad Nº 1.561.431, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela que funciona en el Hospital Rawson, y no Irene Adelaida Stoockle.

MARÍA LUISA MORALES de BUTTNER (Cédula de Identidad Nº 1.452.157, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela que funciona en el Hospital Rawson, y no María Luisa Morales de Butner.

CARMEN JOSEFA LA BANCA (Cédula de Identidad Nº 811.133, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela que funciona en el Instituto de Ayuda y Orientación del Inválido, y no Carmen La Banca.

ALEJANDRO AGUSTÍN VILLALBA (M. I. 860.251, D. M. 16, Clase 1915), maestro en la escuela que funciona en el Instituto de Ayuda y Orientación del Inválido, y no Alejandro Villalba.

RAQUEL LAMARDO (Cédula de Identidad Nº 1.147.662, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela Nº 6 de la Conservación de la Fé, y no Raquel Lamarde.

BLÁS FLORENTINO IANNUZZELLA (M. I. 563.028, D. M. 4, Clase 1915), maestro en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º, y no Blás Florentino Yannuzzella.

MARÍA DE LA SOLEDAD GERALDI de PETIT DE MURAT (Cédula de Identidad Nº 314.552, Policía de la Capital Federal), maestra en la

escuela Nº 10 del Consejo Escolar 15º, y no Soledad Geraldi de Petit de Murat.

HORTENCIA MELANI MERCY (Cédula de Identidad Nº 948.913, Policía de la Capital Federal), Oficial 7º (Partida Principal 2), y no Hortensia Melanie Mercy.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27618 (5)

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro especial de Dibujo que se encuentra vacante en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, titular de un cargo de maestro especial de Dibujo de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, al señor HUMBERTO EDUARDO CERANTONIO (Clase 1913, D. M. 1, M. I. 126.272, Cédula de Identidad Nº 1.456.080, Policía de la Capital Federal), en reemplazo del señor Domingo Mazzone (Clase 1908, D. M. 1, M. I. 53.910, Cédula de Identidad Nº 694.881, Policía de la Capital Federal), cuya renuncia se acepta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27731 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

A fin de proveer un cargo de maestro de grado que se encuentra vacante

---

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23975|4º|948.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23973|6º|948.

en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º, dependiente del Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º, dependiente del Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de maestro de grado —vacante por cambio de tareas de Alberto Saturno Ardissone—, al maestro normal nacional, señor LUIS MARÍA FALIVENE REPETTO (Clase 1930, D. M. Buenos Aires, M. I. 04.237.715, Cédula de Identidad Nº 2.597.901, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26869 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 15º —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Economía Doméstica que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º, titular de un cargo de maestra especial de Economía Doméstica de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita LUISA ELENA PUBILL (Cédula de Identidad Nº 1.925.180, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23953|15º|948.

DECRETO Nº 27637 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Dibujo que se encuentra vacante en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita ELSA BRÍGIDA BARNI (Cédula de Identidad Nº 2.436.250, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26882 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de maestra especial de Música de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora MARÍA TERESA PÉREZ de CABANA (Cédula de Identidad Nº 1.604.768, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

---

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24067|18º|948.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23969|19º|948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26864 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita YOLANDA MATILDE GIGLIOTTI (Cédula de Identidad Nº 82.314, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN PROVINCIAS

DECRETO Nº 26860 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 165 de Buenos Aires y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 165 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23951|20º|948.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23966|B|948.

VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita DIGNA RENÉE BRUN (Cédula Nº 961.145, Identidad Civil).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27752 (12)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse el cargo de director de la escuela Nº 250 de la Provincia de Catamarca, (establecimiento de únco personal), que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de director de 6ª categoría para la escuela Nº 250 de la Provincia de Catamarca, establecimiento de único personal —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor ERNESTO BITAR (Cédula de Identidad Nº 7.465, Policía de la Provincia de Catamarca, M. I. 3.425.716, D. M. 53, Clase 1924).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26870 (13)

ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 43 de Catamarca que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

---

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23960|C|948.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24076|C|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 43 de Catamarca, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARÍA ANICIA NELLAR de FRANCO (Cédula de Identidad Nº 1.793.862, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26871 (14)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 69 de Catamarca, establecimiento de personal único, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 69 de Catamarca, establecimiento de personal único, titular de un cargo de directora de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora FELISA JULIA TAPIA de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 5.226, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26850 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Atento que deben proveerse dos cargos de maestra que se encuentran

---

(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23952|C|948.
(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24069|C|948.

vacantes en la escuela Nº 95 de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 95 de Catamarca, titulares de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a las maestras normales nacionales señoritas HILDA GENOVEVA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 9.409, Policía de la Provincia de Catamarca) y FRANCISCA DORA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 9.833, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27169 (16)

ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 310 de Córdoba, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 310 de Córdoba, a la maestra de la Nº 187 de la misma provincia, señorita MARÍA JOSEFA LUGONES (Cédula de Identidad Nº 1.286.588, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(16) **Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23968|C|948.**

DECRETO Nº 27639 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 297 de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 297 de Córdoba, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ZULMA AURORA ROMERO (Cédula de Identidad Nº 115.821, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27754 (18)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 13 de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 13 de Corrientes, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita LUISA YOLANDA CIPPITELLI (Cédula de Identidad Nº 9.152, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23964|C|948.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23963|C|948.

DECRETO Nº 27400 (19)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 60 de Entre Ríos y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 60 de Entre Ríos, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita NELI LIDIA ELIZALDE (Cédula de Identidad número 2.396, Policía de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27145 (20)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 30 de la Provincia de Jujuy y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 30 de la Provincia de Jujuy —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA ÁNGELA DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 104.677, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23949|E|948.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23954|J|948.

DECRETO Nº 26800 (21)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 70 de la Provincia de La Rioja y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 70 de la Provincia de La Rioja —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora ELENA FLORDELINA GONZÁLEZ de PÁEZ (Cédula de Identidad Nº 82, Policía de Chilecito, Provincia de La Rioja).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27633 (22)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 32 de la Provincia de San Luis y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 32 de la Provincia de San Luis —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA JOSEFA DE SOCIO (Cédula de Identidad Nº 2.645.230, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24074|L|948.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23955|S|948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27156 (23)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 124 de la localidad de Ceres (Santa Fe) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 124 de la localidad de Ceres (Santa Fe), dependiente del Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de maestra de grado —vacante por renuncia de Lidia Hansen de Estévez—, a la maestra normal provincial señorita NILDA LIDIA BALIELA (Cédula de Identidad Nº 6.090, Policía de Rafaela, Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27158 (24)

ASCENSO A INSPECTORA DE ZONA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona que se encuentra vacante en la Provincia de Santiago del Estero y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspectora de Zona en la Provincia de Santiago del Estero —con asignación mensual de UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.200.— m/n.)—, a la actual directora de

(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24072|S|948.
(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23961|S|948.

la escuela Nº 52 de la misma jurisdicción, señora TERESA MARÍA VENTURINI de ILAMENDI (Cédula de Identidad Nº 9.720, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27745 (25)

ASCENSO A DIRECTOR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 579 de la Provincia de Santiago del Estero que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 579 de la Provincia de Santiago del Estero, al maestro de la Nº 44 de la misma jurisdicción, señor MARIO ISIDRO CIANFERONI (M. I. 3.845.220, D. M. 61, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 18.816, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26867 (26)

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Atento que deben proveerse cargos de maestro que se encuentran vacantes en las escuelas Nos. 16, 25, 87, 109 y 145 de la Provincia de Santiago del Estero y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23972|S|948.
(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23959|S|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titulares de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero que se indican, a las siguientes personas:

REINA CATALINA CEQUEIRA (Cédula de Identidad Nº 15.423, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 16.

ÁNGELA MATTEO (Cédula de Identidad Nº 21.360, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 25.

JOSEFA VENTURA (Cédula de Identidad Nº 25.540, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 87.

HILDA BEATRIZ GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 31.083, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 109.

ALICIA DEL CARMEN MENDIETA (Cédula de Identidad Nº 33.509, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), para la Nº 145.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN TERRITORIOS

DECRETO Nº 27751 (27)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
— LA PAMPA —**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que deben proveerse tres cargos de maestra de grado que se encuentran vacantes en la escuela Nº 30 del Territorio Nacional de La Pampa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 30 del Territorio Nacional de La Pampa, titulares de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a las siguientes maestras normales nacionales:

BLANCA ROSA CLARKE (Cédula de Identidad Nº 7.904, Policía de la Provincia de San Luis).

(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23971|L|948.

NELLY ESTHER IZAGUIRRE (Cédula de Identidad Nº 2.646.889, Policía de la Capital Federal).

UBILDA EMILIA FERNÁNDEZ de PRADO (Cédula de Identidad Nº 17.908, Policía del Territorio de La Pampa).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27757 (28)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 6 del Territorio Nacional de Río Negro y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 6 del Territorio Nacional de Río Negro, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita LIDIA SORA GUERREÑO (Cédula de Identidad Nº 203.972, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

DECRETO Nº 27733 (29)

ASCENSO A DIRECTOR.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela primaria Nº 137, anexa al Regimiento 4 de Infantería (Monte Caseros-Corrientes) que se encuentra

(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23950|R|948.
(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23965|C|948.

vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela primaria Nº 137, anexa al Regimiento 4 de Infantería (Monte Caseros), al preceptor del mismo establecimiento, señor EDMUNDO JULIÁN GOITÍA (Clase 1896, D. M. 28, M. I. 1.688.598, Cédula de Identidad Nº 16.692, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27750 (30)

DÉJASE SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expediente Nº 3554/I/948) del Consejo Nacional de Educación; la información producida en las mismas; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el nombramiento del señor LUIS HÉCTOR BUCCI (M. I. 1.999.704, D. M. 15, Clase 1922), como preceptor en la escuela Nº 51 anexa al Batallón Geográfico, que se clausuró, efectuado por Decreto Nº 30610 de fecha 2 de octubre de 1947.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24350|I|948.

DECRETO Nº 26879 (31)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptor que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 14º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 14º, titular de un cargo de preceptor de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, al señor JUAN JULIO MARTÍNEZ (Clase 1905, D. M. 29, M. I. 1.749.147, Cédula de Identidad Nº 3.527.516, Policía de la Capital Federal), quien deberá cesar en el puesto de director de la escuela Nº 66 de Corrientes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26880 (32)

ADSCRIPCIÓN DE MAESTRO ESPECIAL.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Visto:

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese a la revista "GUIÓN", Publicación Oficial del Consejo Nacional de Educación, al maestro especial de Dibujo de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 1º, señor JUAN JORGE CHRISTIAN HOHMANN (Clase 1880, D. M. 2, M. I. 261.685, Cédula de Identidad Nº 1.063.969, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24073|14º|948.
(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23962|1º|948.

DECRETO Nº 26865 (33)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Dibujo que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 8º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 8º, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita CECILIA ANTONIA CANCIELLO (Cédula de Identidad Nº 2.330.429, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27635 (34)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro especial de Dactilografía que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 11º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 11º, titular de un cargo de maestro especial de Dactilografía de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, al señor ENRIQUE CARLOS DIEFFENBACHER (Clase 1919, D. M. 45, M. I. 2.896.280, Cédula de Identidad Nº 2.484.217, Policía de la Capital Federal).

---

(33) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23957|8º|948.
(34) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24068|11º|948.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27615 (35)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Taquigrafía que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 12º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 12º, titular de un cargo de maestra especial de Taquigrafía de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora MILA VIENDA IONA MERLINI de GRAND (Cédula de Identidad Nº 3.147.548, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27624 (36)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Economía Doméstica que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 19º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(35) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23970|12º|948.
(36) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23956|19º|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de maestra especial de Economía Doméstica de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora MATILDE AGUIRRE de ZUCAL (Cédula de Identidad Nº 709.943, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIONES VARIAS

DECRETO Nº 27755 (37)

ADSCRIPCIÓN DE MAESTRO.
— BUENOS AIRES - C. FEDERAL —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Visto,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese al Instituto "Félix Fernando Bernasconi", dependiente del Consejo Nacional de Educación, con funciones técnico-docentes, al maestro de la escuela Nº 95 de Buenos Aires, señor ENRIQUE AUGUSTO BELTRAME (Clase 1913, D. M. 3, M. I. 370.242, Cédula de Identidad Nº 1.080.619, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

RESOLUCIONES MINISTERIALES

CONCURRENCIA DE ALUMNOS
SECUNDARIOS AL INTERIOR

(1) Buenos Aires, 20 de setiembre de 1948.

(37) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24070|B|948.
(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24071|P|948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Autorízase la concurrencia de 560 alumnos secundarios que se determinarán a las escuelas al Aire Libre Nos 9 y 10 dependientes del Consejo Nacional de Educación, donde se les proporcionará el servicio de refrigerio y comida necesario durante su permanencia.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

ASUETO ESCOLAR.
— LA PAMPA —

(2) Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Vistas las notas del obispo de Mercedes (Buenos Aires), monseñor Anunciado Serafini, por las que da cuenta que en la ciudad de Santa Rosa (La Pampa) se realizará durante los días 1º, 2 y 3 de octubre próximo el Primer Congreso Catequístico Pampeano y solicita, con tal motivo, se conceda un asueto especial para las escuelas primarias y secundarias dependientes de esta Secretaría en dicho territorio, así como se le ceda a la Comisión Organizadora el local de la escuela común Nº 2 y el salón de actos de la escuela normal, para alojar a los congresistas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Conceder asueto desde el 30 del corriente mes hasta el 4 de octubre próximo, a los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación y de esta Secretaría de Educación, en el Territorio de La Pampa a tales efectos.

Art. 2º — Autorizar a la dirección de la escuela común Nº 2 dependiente del Consejo Nacional de Educación, y a la dirección de la escuela normal de Santa Rosa (La Pampa), para ceder sus locales a la Comisión Organizadora, a los fines indicados en el considerando de esta resolución.

Art. 3º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7807, de fecha 16 de marzo de 1948, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

FACILITACIÓN TAREAS
EMPADRONAMIENTO FEMENINO

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1948.

— Exp. 23958/P/948. — A fin de facilitar la agilización de las tareas impues-

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23554|S|948.

tas por el Superior Decreto Nº 5020, relativas a la dirección y ejecución de la Ley Nº 13010 (Derechos políticos de la mujer), encomendadas al Ministerio de Guerra de la Nación y en vista de la colaboración solicitada por el mismo, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las direcciones de todas las escuelas dependientes de la Repartición que funcionan en la Capital Federal, Provincias y Territorios, autoricen la ocupación transitoria de parte de los locales escolares (una pieza o galería techada, por escuela), a los fines de ser empleados por oficinas ambulantes en el acto del Empadronamiento Femenino, durante el término que sea necesario, a usarse dentro del tiempo máximo de luz solar y a partir del 23 de setiembre en curso.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS A LOS ALUMNOS DEL CREDO JUDÍO

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Exp. 24075/P/948. — Visto el pedido formulado a foja 1 por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a las direcciones de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, para que justifiquen las inasistencias en que incurran los alumnos pertenecientes al credo judío, durante los días 4, 5 y 13 de octubre próximo, con motivo de las tradicionales fiestas de Año Nuevo y Día del Perdón.

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1948.

— Exp. 4882/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Distribuir la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.000.— m/n.), donados por la Caja Nacional de Ahorro Postal para edificación escolar, en la siguiente forma:

Escuela Nº 163 de San Juan	$ 150.000.—
Escuela Nº 139 de La Pampa	„ 75.000.—
Escuela Nº 77 de Chubut	„ 75.000.—

2º — Disponer que Dirección de Administración (Administración de Propiedades), provea de planos para los locales de costo económico, como los confeccionados para las construcciones con aporte vecinal del 50 % (Exp. 1968/S/947, Boletín de Resoluciones Nº 90/947, página 1383).

REEMPLAZO POR LICENCIA O AUSENCIA

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1948.

— Exp. 20.000/I/948. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo

dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que en caso de licencia o ausencia del director general del Instituto "Félix F. Bernasconi", sea reemplazado por el director de la escuela Nº 1 de ese Instituto, profesor Elías Félix Haiek.

SECCIÓN PROVINCIAS

SUBVENCIÓN NACIONAL.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

— Exp. 15469/B/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de Buenos Aires acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley Nº 2737.

2º — Hacer saber a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, que los fondos que se le liquiden, deberán ser invertidos el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante en adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos dos últimos rubros dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida ley.

3º — Disponer que por la Dirección de Administración se desglose el ejemplar del presupuesto de 1948, agregado a este expediente.

4º — Formar nuevas actuaciones con las fojas 7 a 11, el dictamen de fojas 12 y el presente decreto, debiendo las restantes ser agregadas al expediente 11603/B/948, de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Administración.

SUBVENCIÓN NACIONAL.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

— Exp. 12178/S/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de Santiago del Estero acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley Nº 2737.

2º — Hacer saber al Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, que los fondos que se le liquiden, deberán ser invertidos el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante en adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas,

debiendo para estos dos últimos rubros dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida ley.

3º — Disponer que por la Dirección de Administración se desglose el ejemplar del presupuesto de 1948, agregado en estas actuaciones.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

DESDOBLAMIENTO DE CURSO

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1948.

— Exp. 18729/7º/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear un curso especial de Castellano para extranjeros, por división del que actualmente existe, en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 7º.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ASCENSO Y DESIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO INTERINO

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1948.

— Exp. 24335/P/948. — Visto que por resolución del 13 de agosto ppdo. (Exp. 20468/P/948, Boletín de Resoluciones Nº 89), fué ascendido, interinamente, al cargo de Oficial Mayor (Partida Principal 2) de la Repartición, el Oficial 3º señor don Juan Bernardo Pichón Rivieri, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender interinamente al cargo de Oficial 3º (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo del titular, señor don Juan Bernardo Pichón Rivieri, que pasó a otro cargo, con igual carácter, al actual Oficial 4º, señor don EDUARDO MARTÍNEZ VILLARQUIDE.

2º — Ascender interinamente al cargo de Oficial 4º (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Oficial 5º, señor don RICARDO TRAPANI.

3º — Ascender interinamente al cargo de Oficial 5º (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Oficial 6º, señor don MANUEL TORRES.

4º — Ascender interinamente al cargo de Oficial 6º (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Oficial 7º, señorita doña DELIA DE GURRUCHAGA.

5º — Ascender interinamente al cargo de Oficial 7º (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Oficial 8º, señor don AMADEO BUSTOS.

6º — Ascender interinamente al cargo de Oficial 8º (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Oficial 9º, señor don EMILIO SIMIZ.

7º — Ascender interinamente al cargo de Oficial 9º (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar Mayor, señor don JUSTO EDUARDO DOMÍNGUEZ.

8º — Ascender interinamente al cargo de Auxiliar Mayor (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar Principal, señor don HUGO DANTE CAMOZZI.

9º — Ascender interinamente al cargo de Auxiliar Principal (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 1º, señor don LUIS RIVERO.

10º — Ascender interinamente al cargo de Auxiliar 1º (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 2º, señor don ROBERTO ZIMBARO.

11º — Ascender interinamente al cargo de Auxiliar 2º (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 3º, señorita doña MARTHA SIMONIS.

12º — Ascender interinamente al cargo de Auxiliar 3º (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 4º, señorita doña AMANDA DÍAZ.

13º — Designar interinamente Auxiliar 4º (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al señor don JORGE RAÚL LATORRE, quien deberá prestar servicios en la Oficina Judicial.

ASCENSO Y DESIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUPLENTE

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1948.

— Exp. 24239/P/948. — Visto que el Auxiliar Mayor (Partida Principal 2) de la Repartición, señor don JUAN JULIO CELIZ, se encuentra en uso de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender al cargo de Auxiliar Mayor (Partida Principal 2) de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia del titular señor don JUAN JULIO CÉLIZ, que se encuentra en uso de licencia por enfermedad con sueldo a la actual Auxiliar Principal, señora SUSANA G. de VILLEGAS.

2º — Ascender al cargo de Auxiliar Principal (Partida Principal 2) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 1º, señorita doña MARÍA MURGA.

3º — Ascender al cargo de Auxiliar 1º (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 2º, señora doña NELLY C. de LAPORTILLA, con carácter de suplente.
4º — Ascender al cargo de Auxiliar 2º (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 3º, señorita doña MARÍA JULIA PEÑAFLOR, con carácter de suplente.
5º — Ascender al cargo de Auxiliar 3º (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 4º, señorita doña ELSA MALDONADO, con carácter de suplente.
6º — Designar Auxiliar 4º (Partida Principal 2) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al señor don RODOLFO ROLANDO PEDRINI, quien deberá prestar servicios en la Dirección de Administración.

ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, INTERINO

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1948.

— Exp. 24240/P/948. — Visto que el Auxiliar Principal (Partida Principal 2) de la Repartición, señor don Ernesto Ramón Aliaga Vallejo, se encuentra en uso de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar Principal (Partida Principal 2) de la Repartición —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, en reemplazo del titular señor don Ernesto Ramón Aliaga Vallejo, que se encuentra en uso de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al actual Auxiliar 1º (Partida Principal 2), señora doña AURELIA F. de SGOIFO.
2º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar 1º (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 2º (Partida Principal 2), señor don ANDRÉS GAZZANO.
3º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar 2º (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 3º (Partida Principal 2), señorita doña MARÍA DEL ROSARIO LOZA.
4º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar 3º (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 4º (Partida Principal 2), señorita doña IRMA FRANCHESCHINI REYES.
5º — Designar, interinamente, Auxiliar 4º (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la señora doña NELLY RAMOS TABOADA de PINTO, debiendo prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

ASCENSO Y DESIGNACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO, SUPLENTE

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1948.

— Exp. 24336/P/948. — Visto que la Auxiliar 1º (Partida Principal 2) de la Repartición, señorita doña Higinia Cabral, se encuentra en uso de licencia por enfermedad, con sueldo, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender al cargo de Auxiliar 1º (Partida Principal 2) de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia de la titular, señorita doña Higinia Cabral, que se encuentra en uso de licencia por enfermedad, con sueldo, al actual Auxiliar 2º, señor don CÁNDIDO VICEDO.

2º — Ascender al cargo de Auxiliar 2º (Partida Principal 2) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 3º, señor don RAÚL JOSÉ SORO CAMBLÓN.

3º — Ascender al cargo de Auxiliar 3º (Partida Principal 2) de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 4º, señora doña ROSA M. D. de CASUCCIO TUCCI.

4º — Designar Auxiliar 4º (Partida Principal 2) de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la señorita doña MARTA ANGÉLICA DANTIACQ, quien deberá prestar servicios en la Dirección de Administración (Contaduría General).

ASCENSO Y DESIGNACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1948.

— Exp. 24014/P/948. — Visto que la Auxiliar 3º (Partida Principal 2) de la Repartición, señorita Elvira Mando, se encuentra en uso de licencia por asuntos particulares, sin sueldo, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender, interinamente, al cargo de Auxiliar 3º (Partida Principal 2) de la Repartición, mientras dure la ausencia de la titular, señorita Elvira Mando, quien se encuentra en uso de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, a la actual Auxiliar 4º (Partida Principal, 2), señorita MARÍA ZULEMA RICCI.

2º — Designar, interinamente, Auxiliar 4º (Partida Principal 2) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la señorita NICOLASA ROSA CAPORALE, debiendo prestar servicios en la Dirección de Administración (Contaduría General - Sección Ajustes).

DESIGNACIÓN INTERINA DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1948.

—Exp. 24337/P/948. — Visto que el Auxiliar 4º (Partida Principal 4) de la Repartición, señor don Jacinto Hermes Ferro, se encuentra en uso de licencia por asuntos particulares, sin sueldo, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar, interinamente, Auxiliar 4º (Partida Principal 4) de la Repartición a la señorita doña ELENA MODRÓN, mientras dure la ausencia del señor

don JACINTO HERMES FERRO, que se encuentra en uso de licencia por asuntos particulares sin goce de sueldo, debiendo prestar servicios en la Intendencia de la Repartición.

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
ALBERTO BRITOS MUÑOZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

ALBERTO BRITOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 8101|P|945-T. 655

REPÚBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 103

29 de setiembre de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 26866 (1)

NOMBRAMIENTO DE APODERADO

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Atento que debe ser provisto un cargo de Apoderado que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Apoderado del Consejo Nacional de Educación —con asignación mensual de UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.400.— m/n.)—, cargo vacante por cambio de tareas del Dr. Jorge Harald Benson, al Abogado señor LUIS DIEGO BERTHIER (Clase 1921, D. M. 4, M. I. 1.803.340).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN CAPITAL

DECRETO Nº 26885 (2)

CESACIÓN DE SERVICIOS.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

A fin de proveer seis horas semanales de cátedra vacante (tres de Geografía en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal y tres de Matemá-

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24345|P|948.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24356|6º|948.

ticas en el Curso Comercial Nocturno anexo al Colegio Nacional Nº 3 de esta misma ciudad); y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase al profesor normal en Ciencias, señor GUILLERMO JOSÉ REY (Clase 1923, D. M. 4, M. I. 1.812.239, Cédula de Identidad número 1.923.601, Policía de la Capital Federal), titular de seis horas semanales de cátedra (tres de Geografía en el Colegio Nacional Nº 10 ''José de San Martín'' de la Capital Federal vacantes por fallecimiento de Guillermo Correa Rovín — y tres de Matemáticas en el Curso Comercial Nocturno anexo al Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de esta misma ciudad— vacante en 5º año-3ª división, por traslado de José Trimarchi; debiendo cesar al mismo tiempo en el cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27622 (3)

CESACIÓN DE SERVICIOS.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

A fin de proveer cuatro horas semanales de Castellano que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional Nocturno "Hipólito Yrigoyen" de la Capital Federal; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Colegio Nacional Nocturno ''Hipólito Yrigoyen'' de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de Castellano vacantes en 2º año del turno de la noche, por creación en presupuesto para 1948, al maestro normal nacional y profesor normal en Letras, señor ALBERTO SATURNO ARDISSONE (Clase 1923, D. M. Bs. As., M. I. 4.210.890, Cédula de Identidad Nº 2.014.120, Policía de la Capital Federal), quien deberá cesar al propio tiempo, en el cargo de maestro de grado de que es titular en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24355|6º|948.

DECRETO Nº 27800 (4)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

A fin de proveer un cargo de maestra de grado que se encuentra vacante en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º dependiente del Consejo Nacional de Educación; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora CLELIA ARGENTINA GOITEA de AGUILAR (Cédula de Identidad Nº 19.106, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), quien deberá cesar al propio tiempo, en el cargo de Auxiliar 8º (celadora) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27740 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional, señorita AMELIA MARÍA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 302.144, Policía de Tandil, Provincia de Buenos Aires).

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24357|20º|948.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24344|20º|948.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN PROVINCIAS

DECRETO Nº 28055 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 1 de Santa Fe y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 1 de Santa Fe, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional, señorita ESTHER FELICIDAD GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 0.318.334, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN TERRITORIOS

DECRETO Nº 25319 (7)

CESACIÓN DE SERVICIOS.
— CHACO —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

Atento que debe ser provisto un cargo de Auxiliar 8º (celadora) que se encuentra vacante en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

---

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24340|S|948.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24353|Ch|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Que la maestra normal nacional señorita FRESIA BLANCA MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 21.236, Policía de la Provincia de San Juan), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), un cargo de Auxiliar 8º (Celadora) —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, vacante por creación en presupuesto para 1947, debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 350 de la localidad de Laguna Limpia (Chaco).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27749 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 31 del Territorio Nacional de Formosa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 31 del Territorio Nacional de Formosa, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita HAYDÉE RAMONA MAGLIETTI (Cédula de Identidad Nº 13047, Policía del Territorio Nacional de Formosa).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24343|F|948.

DECRETO Nº 27951 (9)

**ASCENSO A DIRECTORA.
— LA PAMPA —**

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de directora que se encuentra vacante en la escuela Nº 81 del Territorio Nacional de La Pampa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora de la escuela Nº 81 del Territorio Nacional de La Pampa, a la actual maestra del mismo establecimiento, señorita EMMA EUSEBIA LORDA (Cédula de Identidad Nº 16.725, Policía del Territorio Nacional de La Pampa).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26884 (10)

**ASCENSO A DIRECTORA.
— LA PAMPA —**

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Visto el expediente (20063/L/948) del Consejo Nacional de Educación; la información producida y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora de la escuela Nº 196 del Territorio Nacional de La Pampa, a la maestra de la Nº 17 del mismo territorio, señora VIRGINIA MONTIEL de CAPRILE (Cédula de Identidad número 8.951, Policía de Santa Rosa, Territorio de La Pampa).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24341|L|948.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24346|L|948.

DECRETO Nº 27765 (11)

CESACIÓN DE SERVICIOS.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

A fin de proveer seis horas semanales de Pedagogía que se encuentran vacantes en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la Escuela Normal Nº 3 "Almafuerte" de La Plata (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Pedagogía (tres en 4º año "A" y tres en 4º año "B" del Curso de Magisterio) —vacante por creación en presupuesto para 1948—, a la maestra normal nacional y profesora de Filosofía, señorita ELENA MELICCHIO (Cédula de Identidad número 1.079.196, Policía de la Capital Federal), quien deberá cesar al propio tiempo, en el cargo de maestra de grado de que es titular en la escuela Nº 53 de la localidad de Metileo (La Pampa), dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26868 (12)

ASCENSO A DIRECTORA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección que se encuentra vacante en la escuela Nº 169 del Territorio Nacional de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora de la escuela Nº 169 del Territorio Nacional de Misiones, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARÍA HORTENSIA GOICOECHEA de ALZUETA (Cédula de Identidad Nº 23.517, Policía del Territorio de Misiones).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24354|L|948.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24342|M|948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27761 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 12 del Territorio Nacional de Río Negro y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 12 del Territorio Nacional de Río Negro, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal señorita FLORINDA PALMA BORRI (Cédula de Identidad Nº 9.358, Policía del Territorio de Río Negro).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

RESOLUCIONES MINISTERIALES

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

RENUNCIA DE PERSONAL.
(PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1948.

— Exp. 24079/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. Nos. 16631/6º/948, 17524/3º/948, 16638/3º/948, 16634/20º/948, 5516/I/948, 17958/1º/948 y 19158/E/948), del Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24347|R|948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Acéptanse, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes personas de los cargos que son titulares en el Consejo Nacional de Educación, y que en cada caso se determinan:

JOSÉ JUAN PAOLICCHI (M. I. 1.666.336, D. M. 1, Clase 1921), portero en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º.

CATALINA FLUZCA de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 3.663.623, Policía de la Capital Federal), portera en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º.

MARÍA ESTHER MUÑOZ de RECUPITO (Cédula de Identidad Nº 2.919.611, Policía de la Capital Federal), portera en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º.

LORENZO FASANO (M. I. 157.680, D. M. 2, Clase 1878), portero en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º.

FERNANDO JUAN DE DIOS HUERTAS (M. I. 4.328.601, D. M. 3, Clase 1926), portero en la escuela Nº 11 de la Obra de la Conservación de la Fe.

RICARDO DUARTE (M. I. 4.483.262, D. M. 7, Clase 1929), portero en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º.

MARGARITA BENAVENTE de VERRONE (Cédula de Identidad Nº 499.457, Policía de la Capital Federal), mucama en la escuela al Aire Libre Nº 4.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SIN EFECTO NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1948.

— Exp. 24078/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. Nos. 19378/20º/948, 17898/19º/948, 16632/20º/948, 17091/20º/948, 18945/3º/948, 17332/3º/948 y 18625/8º/948), del Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Déjase sin efecto los nombramientos efectuados a favor de las personas que a continuación se indican, para prestar servicios en el Consejo Nacional de Educación, en razón de no haberse presentado a tomar posesión de sus cargos:

AMALIA COLLS (Cédula de Identidad Nº 288.518, Policía de la Provincia de Buenos Aires), portera en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º.

HOMERO GIORGETTI (M. I. 185.275, D. M. 19, Clase 1903), portero en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º.

HAYDÉE SANTISO de PORTAS (Cédula de Identidad Nº 1.427.022, Policía de la Capital Federal), portera en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º.

AURORA POLTI de MIRAMONTES (Cédula de Identidad Nº 2.083.904, Policía de la Capital Federal), portera en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º.
SIXTO ROGELIO ÁLVAREZ (M. I. 1.361.896, D. M. 23, Clase 1911), portero en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º.
SIXTO DÍAZ (M. I. 157.841, D. M. 65, Clase 1918), portero en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 3º.
UBALDO GIANETTI (M. I. 502.025, D. M. 4, Clase 1904), portero en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 8º.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

CESANTÍA DE PORTERO

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

— Exp. 24334/5º/947. — Vistas estas actuaciones (Exp. 28630/5º/947), del Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Declárase cesante al portero de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 5º, señor VICENTE LARATRO (M. I. 383.240, D. M. 3º, Clase 1916), con antigüedad al 3 de diciembre de 1947, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

— Exp. 24234/6º/948. — Atento que debe proveerse un cargo de portera que se encuentra vacante en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nombrar en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portera —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señora MATILDE DELIA CAMELIA de BELDARRAIN (Cédula de Identidad Nº 3.711.566, Policía de la Capital Federal), autorizándola a ocupar la casa habitación.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

— Exp. 24229/C/948. — Atento que es necesario proveer de personal de servicio a la escuela Nº 177 de la Provincia de Córdoba,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nombrar en la escuela Nº 177 de Córdoba, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portera, a la señorita DOLORES IRUELA AGUILAR (Cédula de Identidad Nº 228.367, Policía de la Provincia de Córdoba).

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RENUNCIA DE AUXILIAR 6º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

— Exp. 24333/E/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 13924/E/948), del Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Acéptase la renuncia presentada por la señora HILDA ROLDÁN de TORAL (Cédula de Identidad Nº 3.081.609, Policía de la Capital Federal), del cargo de mucama en la escuela al Aire Libre Nº 4, dejándose expresa constancia en su foja de servicios, que se encontraba en situación de cesantía por exceso de inasistencias injustificadas a la fecha de la presentación de la renuncia al cargo indicado.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 7º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

— Exp. 24236/6º/948. — Vista la nota presentada por el señor Juan Rubio,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de Auxiliar 7º (Partida Principal 4), portero, para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, efectuado por resolución de fecha 7 de junio de 1948, a favor del señor JUAN RUBIO (Clase 1919, D. M. 33, M. I. 3.680.571), por no haberse presentado a tomar posesión de su cargo.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 13º - 18º —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

— Exp. 24224/13º/948. — Visto que en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 18º, existe vacante de maestra especial de Corte y Confección,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Que la señorita YOLANDA MARÍA PARÍS, designada titular de un cargo de maestra especial de Labores de 4ª categoría, por Decreto Nº 23464 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 5 de agosto último, para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 13º, preste servicios en la especialidad de Corte y Confección en la de adultos Nº 9 del Consejo Escolar 18º.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CC. EE. 17º - 7º —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

— Exp. 24225/17º/948. — Visto que en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º, existe vacante de maestra,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Que la señorita ELSA DEL ROSARIO BISCEGLIA, designada titular de un cargo de maestra de 6ª categoría, por Decreto Nº 21760 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 21 de julio ppdo., preste servicios en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º, y no en la Nº 21 del Consejo Escolar 17º, como se consignó.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

— Exp. 24232/C/948. — Visto que en la escuela Nº 181 de la Provincia de Córdoba, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 181 de Córdoba, a la maestra de

la Nº 33 de la misma provincia, señora ELBA DEL CORAZÓN DE JESÚS ALIAGA de TORRES BAS.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.
— Exp. 24221/C/948. — Visto que en la escuela Nº 187 de Córdoba, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 187 de Córdoba, a la maestra de la Nº 279 de la misma provincia, señorita MARÍA FILOMENA PUGA.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1948.
— Exp. 24349/C/948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 19 de julio de 1948 (Exp. 18008/C/948), por la que se trasladó a la escuela Nº 286 de Córdoba, a la maestra de la Nº 310 de la misma provincia, señorita MARÍA LEONOR CARRANZA MALDONADO.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— JUJUY - SALTA —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.
— Exp. 24222/J/948. — Visto que en la escuela Nº 93 de la Provincia de Salta, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 93 de Salta, a la maestra de la Nº 71 de Jujuy, señora GRACIELA GALLO de FASCIO.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

— Exp. 24235/S/948. — Visto que en la escuela Nº 228 de la Provincia de San Luis, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 228 de San Luis, a la maestra de la Nº 31 de la misma provincia, señora AMALIA HIDALGO de RAFFAINI.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE PERSONAL DOCENTE.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

— Exp. 24233/S/948. — Visto que en la escuela Nº 341 de Santa Fe, se encuentra vacante la dirección y existe una vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 341 de Santa Fe, al director de la Nº 331 de la misma provincia, señor ANTONIO JOSÉ MARINELLI.

Art. 2º — Trasladar, a su pedido, como maestra de grado a la escuela Nº 341 de Santa Fe, a la directora de la Nº 70 de la misma provincia, señora ELENA CÁTALINA GRANGE de MARINELLI.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

PRÓRROGA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECTORA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

— Exp. 24223/S/948. — Visto que la dirección de la escuela Nº 429 de Santiago del Estero, se encuentra vacante,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Que la directora señora ISIDRA GONZÁLEZ PÉREZ de DEL CASTILLO, continúe prestando servicios en la escuela Nº 429 de Santiago del Estero.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

— Exp. 24231/S/948. — Visto que en la escuela Nº 281 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 281 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 342 de la misma provincia, señorita IVETTE GONZÁLEZ.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN TERRITORIOS

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

— Exp. 24332/L/948. — Visto este expediente (20326/L/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 44 de La Pampa, señora JUANA MARÍA BALVIDARES de VILLEGAS y ubicarla transitoriamente en tal carácter en el mismo establecimiento.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

— Exp. 24228/L/948. — Visto que en la escuela Nº 76 de La Pampa, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 76 de La Pampa a la maestra de la Nº 71 del mismo territorio, señorita CLARA DEL CARMEN LUNA ORTIZ.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.
— Exp. 24226/L/948. — VISTO:

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar a la maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 83 de La Pampa, señorita FELIPA AURORA LUNA, a la Nº 26 del mismo territorio debiendo completar horas en la Nº 57.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RENUNCIA DE MAESTRO.
— MISIONES —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.
— Exp. 24238/M/948. — Visto este expediente (5882/M/948) del Consejo Nacional de Educación; y teniendo en cuenta lo solicitado por el señor Juan Rodolfo Krebs,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Autorizar al señor JUAN RODOLFO KREBS maestro de la escuela Nº 104 de Misiones, a desempeñar un puesto de Auxiliar en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Posadas).

Art. 2º — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 104 de Misiones, presenta el señor JUAN RODOLFO KREBS (M. I. 2.590.745, D. M. 40, Clase 1922).

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.
— Exp. 24227/N/948. — Visto que en la escuela Nº 3 de Neuquén existe vacante de maestra,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 3 de Neuquén, a la maestra de la Nº 28 del mismo territorio, señora ALICIA JOSEFA PADILLA de BEJARANO.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIONES VARIAS

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CAPITAL FEDERAL - CORRIENTES —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

— Exp. 24331/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 17771/14º/948) del Consejo Nacional de Educación y la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nº 14 de Corrientes, señora AMELIA MAGDALENA HRASTER de TABERNERO y Nº 26 del Consejo Escolar 14º, señor CARLOS JULIO MAURIÑO.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA - CAP. FEDERAL —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

— Exp. 24237/C/948. — Visto que en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º, existe vacante de maestra,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º, a la maestra de la Nº 270 de Córdoba, señora CELIA ROSA TRIGUEROS de GODOY.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— NEUQUÉN - MENDOZA —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

— Exp. 24230/N/948. — Visto que en la escuela Nº 2 de la Provincia de Mendoza, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de Mendoza, a la maestra de la Nº 7 de Neuquén, señorita ISIDORA ROSA FAHEY.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADOS DE MAESTRAS

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1948.

— Exp. 24081/P/948. — Visto que en las escuelas Nos. 1 del Consejo Escolar 17º y 22 del Consejo Escolar 8º, existe vacante de maestra,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a las siguientes maestras:

MARÍA ANGÉLICA ÁLVAREZ de PANDO, de la escuela Nº 11 de Chaco, a la Nº 1 del Consejo Escolar 17º.

MARTA ELENA ROSSI, de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º, a la Nº 22 del Consejo Escolar 8º.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADOS DE MAESTRAS

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

— Exp. 24080/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 17663/S/948, 16923/M/948 y 19327/L/948) del Consejo Nacional de Educación y, teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 23 de Río Negro, a la maestra de la Nº 26 de San Juan, señora CAMILA NICOLASA ROSARIO ILLANES de RODRÍGUEZ.

Art. 2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 63 de La Pampa. a la maestra de la Nº 151 de Misiones, señorita JUANA FAUS.

Art. 3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 239 de La Pampa, a la maestra de la Nº 99 del mismo territorio, señora CARMEN ROSENIA DEWEY de TORRES.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7807, de fecha 16 de marzo de 1948, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

DISPOSICIÓN REFERENTE A ESCRITURAS

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1948.

— Exp. 20958/D/948. — Visto lo requerido por la Dirección de Administración (Administración de Propiedades) a foja 1 y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, en todos

los casos, al extender escrituras traslativas de dominio a favor de la Repartición, solicitarán del escribano otorgante junto con el testimonio de las mismas, una copia simple para el archivo de la Administración de Propiedades del Consejo. Además, las citadas Inspecciones Generales elevarán por duplicado y autenticadas debidamente, las actas de toma de posesión de inmuebles.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

FUNCIONAMIENTO DE OFICINA EMPADRONADORA

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1948.

— Exp. 24365/P/948. — Vista la nota presentada por el señor Jefe de la Oficina de Empadronamiento Femenino del Distrito Militar Buenos Aires, en la que comunica que se ha dispuesto el funcionamiento de una Oficina Empadronadora volante para facilitar el cumplimiento de la Ley Nº 13010 a las ciudadanas empleadas de esta Repartición, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de una Oficina Empadronadora volante en el edificio del Consejo, independiente de las otras autorizadas a tal fin, con el objeto de facilitar el cumplimiento de la Ley Nº 13010 a las ciudadanas empleadas de esta Repartición.

2º — Hacer saber a las empleadas dependientes de la Repartición que para el cumplimiento de la Ley Nº 13010 deben proveerse dentro de los plazos y formas establecidos, de la respectiva partida de nacimiento u otro documento habilitante para el mismo fin, como así también tener en su poder dos fotografías reglamentarias, es decir, de cuatro centímetros de lado, fondo blanco, medio busto, de frente, cabeza descubierta y sin anteojos.

3º — Designar al señor Director de Personal y Estadística, ingeniero don HÉCTOR CASABAL, como agente de enlace con el señor Jefe de la Oficina Empadronadora volante, con facultades para convenir todos los detalles de organización y de la presentación diaria a la expresada Oficina de las empleadas en condiciones de enrolarse, de modo tal de que no se produzcan inconvenientes en las tareas de la Repartición así como en las del personal empadronador.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.

— Exp. 24546/D/948. — CONSIDERANDO:

Que el día 24 del mes en curso, numerosos empleados no pudieron concurrir a sus oficinas por falta de medios de transporte y atento que esas faltas de asistencia se deben a causas de fuerza mayor no imputables al personal, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Facultar a las autoridades indicadas en el punto f), inciso 1º, página 9 del reglamento, para justificar, con goce de sueldo, la inasistencia incurrida

por el personal a sus órdenes, sin distinción de categoría, el día 24 de setiembre actual, lo que consignarán debidamente en las planillas mensuales.
2º — Hacer constar que la inasistencia justificada por esa causa no afecta el límite de quince (15) días anuales, con sueldo, establecido en la reglamentación vigente.

ORGANIZACIÓN DE LA SECCIÓN SEGURO DE VIDA COLECTIVO (LEY 13003)

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1948.

— Exp. 21534/C/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por organizada la Sección Seguro Colectivo Obligatorio (Ley Nº 13003), que funciona anexa a la Sección Fianzas de la Secretaría de la Dirección de Administración.
2º — Asignar funciones de Jefe de las mismas a la Oficial 9º, señorita doña ELENA G. A. SEITUN.
3º — Disponer que la Dirección de Administración proyecte el Reglamento para el funcionamiento de la Sección de referencia, debiendo incluirla en el Proyecto de Reglamento General de la citada Dirección.

PRIMER CONGRESO CATEQUÍSTICO PAMPEANO

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1948.

— Exp. 13543/O/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Auspiciar el Primer Congreso Catequístico Pampeano que se realizará durante los días 30 de setiembre a 4 de octubre próximos, en la ciudad de Santa Rosa (La Pampa).
2º — El suscripto llevará la representación del Consejo Nacional de Educación ante el citado Congreso y será acompañado por el señor Secretario General de la Repartición, profesor don ALBERTO BRITOS MUÑOZ y por el señor Inspector General de Enseñanza Religiosa, presbítero doctor ALBERTO ESCOBAR.
3º — Disponer que las Inspecciones Seccionales 2ª y 7ª de La Pampa, presten su más amplia y decidida colaboración.
4º — No considerar las inasistencias en que incurran el personal y los alumnos de las escuelas de La Pampa, que asistan a los actos que se realicen durante los días indicados.

HOMENAJE

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1948.

— Exp. 24352/P/948. — Con motivo del homenaje a tributarse al Superior

de los Franciscanos, Rvdo. Padre Fray Pacífico Perantoni, que se encuentra en ésta como huésped oficial de la Argentina, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Adherir el Consejo Nacional de Educación al homenaje a tributarse el 25 del actual, a las 18, en la iglesia San Francisco, al Superior de los Franciscanos, Rvdo. Padre Fray PACÍFICO PERANTONI, que se encuentra en ésta como huésped oficial de la Argentina.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1948.

— Exp. 24339/P/948. — Designar Representante del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión Nacional Honoraria de Fomento del Deporte del Ministerio de Hacienda de la Nación, al señor Inspector de Educación Física de la Repartición, don NICOLÁS A. BONELLI, en reemplazo del señor don RICARDO A. DÁMEDÍN, en razón de que éste ha dejado de pertenecer al personal del Consejo.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1948.

— Exp. 19341/P/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, al Religioso GENARO VOLPE, de nacionalidad argentina.

2º — Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Castellano, Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a los Religiosos EMILIANO BOBBA, ROQUE TONOLI, PEDRO VILLA y LORENZO ZUCHEGNA, todos de nacionalidad italiana; la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

— Exp. 19340/I/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a las Hermanas SANTIAGA ESPÁRIZ, de nacionalidad española y ANA MARÍA

ORUEZÁBAL, de nacionalidad uruguaya; la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1948.

— Exp. 16822/H/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a los Religiosos BENJAMÍN FERNÁNDEZ y JESÚS GUTIÉRREZ, de nacionalidad española; la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

SECCIÓN CAPITAL

DONACIÓN DE BUSTO.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1948.

— Exp. 19715/17º/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica y lo autorizado por la Contaduría General de la Nación precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º, para emplazar un busto de don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, en el sitio indicado en el párrafo 3º del informe de fojas 5 vuelta.

2º — Autorizar las obras de construcción del basamento respectivo, en las condiciones previstas en el plano de fojas 4 y de acuerdo con la ubicación a que se refiere el punto anterior.

SECCIÓN PROVINCIAS

CREACIÓN DE GRADO PROVINCIAL.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1948.

— Exp. 21678/E/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la creación del 5º grado provincial en la escuela Nº 33 de la Provincia de Entre Ríos.

CREACIÓN DE GRADO PROVINCIAL.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1948.

— Exp. 21651/E/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la creación del 5º grado provincial en la escuela Nº 115 de la Provincia de Entre Ríos.

SECCIÓN TERRITORIOS

INAUGURACIÓN OFICIAL DE LOCAL ESCOLAR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1948.

— Exp. 22496/L/948. — Vistas estas actuaciones la informacía producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el 1º de octubre del corriente año se efectúe el acto de inauguración oficial del edificio de la escuela Nº 11 de La Pampa, al que concurrirá el señor Secretario General del Consejo, Profesor don ALBERTO BRITOS MUÑOZ, quién hará uso de la palabra.

DONACIÓN DE CASA-HABITACIÓN.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1948.

— Exp. 10260/F/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida, atento la conformidad previa de la Contaduría General de la Nación que obra a foja 19 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales a foja 17, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los vecinos de Fortín Lugones (Formosa), la donación de una casa-habitación para el director de la escuela Nº 83 del mencionado territorio.

2º — Autorizar a la Dirección de Administración (Administración de Propiedades), a desglosar para su guarda y archivo el acta que obra a foja 2, y croquis del local de fojas 5/6.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

CLAUSURA DE CURSO.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

— Exp. 19819/7º/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al disponer la clausura del curso especial de Dibujo que funcionaba en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 7º, por no contar con la inscripción y asistencia media reglamentarias.

CREACIÓN DE ESCUELA MILITAR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1948.

— Exp. 11025/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a foja 25 y la resolución de la Secretaría de Educación de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear la escuela Nº 120, anexa a la 1ª Batería del 8º Grupo de Artillería de Montaña, con asiento en Cuadro Nacional (Mendoza).

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
ALBERTO BRITOS MUÑOZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Alberto Britos Muñoz

ALBERTO BRITOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 20338-T-945-T. 765

REPÚBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 104

1º de octubre de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 28383 (*)

REORGANIZACIÓN DE LA OFICINA DE ARQUITECTURA ESCOLAR

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

VISTO:

Que por Decreto Nº 3504/948, se dispuso que el Consejo Nacional de Educación se hiciera cargo de todos los trabajos relativos a modificación, reparo y conservación de los edificios escolares y de aquellos ocupados por oficinas dependientes del mismo y,

CONSIDERANDO:

Que por el referido decreto se dispuso que el Ministerio de Obras Públicas le transfiriese, para atender esos trabajos durante el año 1948, hasta la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.000.000.— m/n), con afectación a las partidas respectivas del Plan de Trabajos Públicos;

Que para dar cumplimiento a ese decreto precisa el Consejo Nacional de Educación contar con una dependencia técnica y personal capacitado;

Que los sueldos del personal que se designe pueden ser imputados a la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.000.000.— m/n.), entregada al Consejo Nacional de Educación por órdenes de pago Nos. 251 y 354 del año 1948;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación para crear una oficina técnica que tenga a su cargo todo lo relacionado con el cumplimiento del Decreto Nº 3504/948.

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24717|P|948.

Art. 2º — Nómbrase a los fines establecidos en el artículo anterior, al siguiente personal técnico y administrativo:

a) Titulares de un cargo de Inspectores de Obras —con asignación mensual de UN MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.100.— m/n.)—, a las siguientes personas:

CARLOS MANUEL MÉNDEZ CALZADA (Clase 1892, D. M. 4, M. I. 516.928, Cédula de Identidad Nº 17.084, Policía de la Capital Federal).

JORGE JUAN FÉLIX RANZA (Clase 1919, D. M. 1, M. I. 407.903, Cédula de Identidad Nº 603.899).

JORGE ARGENTINO CORDES (Clase 1910, D. M. 3, M. I. 108.976, Cédula de Identidad Nº 2.554.299, Policía de la Capital Federal).

RAÚL JACINTO ÁLVAREZ (Clase 1890, D. M. 2, M. I. 190.727, Cédula de Identidad Nº 659.946, Policía de la Capital Federal).

REMO ROMANO FRANCISCO BIANCHEDI (Clase 1902, D. M. 4, M. I. 502.920, Cédula de Identidad Nº 150.669, Policía de la Capital Federal).

ANTONIO JOSÉ CARREGA GAYÁN (Clase 1893, D. M. 2, M. I. 185.141, Cédula de Identidad Nº 650.669, Policía de la Capital Federal).

JOSÉ MANUEL SALAS OROÑO (Clase 1917, D. M. 2, M. I. 269.797, Cédula de Identidad Nº 1.392.703, Policía de la Capital Federal).

ALFREDO CARLOS CASARES (Clase 1918, D. M. 2, M. I. 274.106, Cédula de Identidad Nº 1.516.639, Policía de la Capital Federal).

ERNESTO AUGUSTO AGUIRRE (Clase 1914, D. M. 4, M. I. 555.396, Cédula de Identidad Nº 1.318.685, Policía de la Capital Federal).

b) Titular de un cargo de Secretario —con asignación mensual de UN MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.100.— m/n)—, al señor FRANCISCO BARRILE (Clase 1905, D. M. 1, M. I. 50.070, Cédula de Identidad Nº 1.319.266, Policía de la Capital Federal), con retención de su actual cargo de Oficial 1º, Partida Principal 2, en el Consejo Nacional de Educación.

c) Titulares de un cargo de Oficial Mayor —con asignación mensual de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.— m/n.)—, a las siguientes personas:

JOSÉ GERARDO CASTRO (Clase 1901, D. M. 1, M. I. 50.124, Cédula de Identidad Nº 216.403), con retención de su actual cargo de Oficial 5º, Partida Principal 2, en el Consejo Nacional de Educación.

JOSÉ SANTOS CIFUENTES (Clase 1913, D. M. 2, M. I. 418.712, Cédula de Identidad Nº 1.115.474, Policía de la Capital Federal).

d) Titular de un cargo de Oficial 4º —con asignación mensual de SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 750.— m/n)—, al señor RICARDO CELESTINO OLIVERA WELLS (Clase 1912, D. M. 1, M. I. 110.545, Cédula de Identidad Nº 1.063.887, Policía de la Capital Federal), con retención de su actual cargo de Oficial 5º, Partida Principal 2, en el Consejo Nacional de Educación.

e) Titular de un cargo de Oficial 5º —con asignación mensual de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700.— m/n.)—, al señor LUIS MARÍA IRIBARREN (Clase 1926, D. M. 32, M. I. 2.089.019, Cédula de Identidad Nº 2.882.413, Policía de la Capital Federal).

f) Titulares de un cargo de Oficial 7º — con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.— m/n)—, a las siguientes personas:

JOSÉ PASCUAL CORTÉS (Clase 1914, D. M. 15, M. I. 1.308.116, Cédula de Identidad Nº 2.372.037, Policía de la Capital Federal), con retención

de su actual cargo de Auxiliar 2º, Partida Principal 2, en el Consejo Nacional de Educación.

SILVIO JORGE SILVA (Clase 1915, D. M. 51, M. I. 3.325.175, Cédula de Identidad Nº 2.289.707, Policía de la Capital Federal), con retención de su actual cargo de Auxiliar Mayor, Partida Principal 2, en el Consejo Nacional de Educación.

TITO FELIPE ANTONIO DI JULIO (Clase 1919, D. M. 1, M. I. 4.152.007, Cédula de Identidad Nº 1.811.147, Policía de la Capital Federal), con retención de su actual cargo de Auxiliar Principal, Partida Principal 2, en el Consejo Nacional de Educación.

CÉSAR ARTURO BASALDÚA (Clase 1926, D. M. 32, M. I. 5.893.008, Cédula de Identidad Nº 2.883.055, Policía de la Capital Federal).

ENRIQUE DEPPERT (Clase 1923, D. M. 68, M. I. 3.244.104, Cédula de Identidad Nº 1.956.963, Policía de la Capital Federal).

g) Titulares de un cargo de Auxiliar Principal —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n)—, a las siguientes personas:

LUIS ROBERTO GARCÍA (Clase 1923, D. M. 4, M. I. 1.812.063, Cédula de Identidad Nº 2.992.392, Policía de la Capital Federal), con retención de su actual cargo de Auxiliar 1º, Partida Principal 2, en el Consejo Nacional de Educación.

ALBERTO GARCÍA (Clase 1922, D. M. 1, M. I. 1.673.185, Cédula de Identidad Nº 2.145.378, Policía de la Capital Federal), con retención de su actual cargo de Auxiliar 1º, Partida Principal 2, en el Consejo Nacional de Educación.

VIRGILIO REINALDO ROSATTI (Clase 1929, D. M. 2, M. I. 4.236.045, Cédula de Identidad Nº 2.651.052, Policía de la Capital Federal).

RÓMULO AYERZA (Clase 1924, D. M. 2, M. I. 4.212.396, Cédula de Identidad Nº 2.047.767, Policía de la Capital Federal).

HORACIO EDUARDO MOINE (Clase 1916, D. M. 1, M. I. 144.999, Cédula de Identidad Nº 1.667.286, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CELINA SIBURU BARRUTI (Cédula de Identidad Nº 2.842.515, Policía de la Capital Federal), con retención de su actual cargo de Auxiliar 1º, Partida Principal 2, en el Consejo Nacional de Educación.

LUIS ALBERTO MENEGHELLI (Clase 1924, D. M. 1, M. I. 4.012.212, Cédula de Identidad Nº 2.296.956, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Los sueldos del personal designado deberán ser imputados a la partida transferida al Consejo Nacional de Educación por órdenes de pago Nos. 251 y 354 del año en curso, debiendo tenerse presente, al respecto, solamente lo establecido en los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 4243/43.

Art. 4º — Autorízase al señor Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación, para designar al personal obrero jornalizado que estime necesario para realizar, por coste y costas, obras de reparo y conservación incluídas en el Decreto Nº 3504/48, debiendo abonarse los jornales fijados por la Secretaría de Trabajo y Previsión con afectación a las órdenes de pago Nos. 251 y 354 del año en curso.

Art. 5º — Las designaciones, con retención de sus actuales cargos, se efectúan de conformidad con lo establecido en el Art. 2º del Decreto Nº 25068/47 de fecha 21 de agosto de 1947.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26861 (1)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señora MARÍA ELISABETH PIVIDA de RAFFO (Cédula de Identidad Nº 2.051.890, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27119 (2)

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 2)

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) que se encuentra vacante en la Inspección Seccional de La Rioja, dependiente del Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la Inspección Seccional de La Rioja, dependiente del Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señorita LILIA ESTELA RAY-

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24360|P|948.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23704|L|948.

MUNDA LUNA (Cédula de Identidad Nº 6.155, Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN CAPITAL

DECRETO Nº 27625 (3)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 4º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 4º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita MÓNICA LÍA SOMONTE (Cédula de Identidad Nº 2.006.449, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26862 (4)

ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— CC. EE. 12º Y 19º —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24359|4º|948.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24694|12º|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, a la actual maestra de la Nº 15 del Consejo Escolar 12º, señora SARA LEONOR BASSI de SABEZ (Cédula de Identidad Nº 229.861, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27172 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita EDITH AMOROSO (Cédula de Identidad Nº 2.087.757, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24699|17º|948.

SECCIÓN PROVINCIAS

DECRETO Nº 27121 (6)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— BUENOS AIRES —**

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 83 de la Provincia de Buenos Aires y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra especial de Música de 4ª categoría para la escuela Nº 83 de la Provincia de Buenos Aires —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita ELENA POSSE (Cédula de Identidad Nº 3.452.388, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27756 (7)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 41 de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 41 de Catamarca, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24704|B|948.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24697|C|948.

VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARTINA DEL VALLE BAZÁN (Cédula de Identidad Nº 10.252, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26872 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 58 de la Provincia de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 58 de la Provincia de Catamarca —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal señorita NELDA TERESA AYBAR (Cédula de Identidad Nº 10.112, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27619 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 121 de la Provincia de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24700|C|948.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24691|C|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 121 de la Provincia de Catamarca —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora MARÍA ANGÉLICA PERDIGUERA de ABEL (Cédula de Identidad Nº 10.491, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27617 (10)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 206 de La Rioja, establecimiento de personal único, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 206 de La Rioja, establecimiento de personal único, titular de un cargo de directora de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ELVA RAMONA AHUMADA (Cédula de Identidad Nº 4.871, Policía de La Rioja).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24701|L|948.

DECRETO Nº 26859 (11)

ASCENSO A DIRECTOR.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 94 de Mendoza, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 94 de Mendoza, al maestro de la Nº 113 de la misma provincia, señor IGNACIO CÉSAR SALGUERO TORRES (M. I. 2.984.280, D. M. 47, Clase 1900).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27626 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 1 de Santa Fe y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 1 de Santa Fe, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional, señorita TERESA RITA (Cédula de Identidad Nº 2.256, Policía de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24698|M|948.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24693|S|948.

DECRETO Nº 27760 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 43 de Santa Fe, y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 43 de Santa Fe, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal provincial señorita JUANA AGELET (Cédula de Identidad Nº 364, Policía de Caseros, Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 26883 (14)

ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 40 de la Provincia de Santiago del Estero que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 40 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARÍA ROSARIO ALDERETE de AZAR BRAVO (Cédula de Identidad Nº 11.337, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24690|S|948.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24696|S|948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27759 (15)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 357 de Tucumán, establecimiento de personal único, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 357 de Tucumán, establecimiento de personal único, titular de un cargo de director de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al maestro normal nacional, señor ARTURO ROBERTO MONTEROS (M. I. 3.496.426, D. M. 56, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 61.798, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN TERRITORIOS

DECRETO Nº 27748 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 242 del Territorio Nacional de Chaco y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24692|T|948.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24695|Ch|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 242 del Territorio Nacional de Chaco, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal rural señorita NILDA RITA AGÜERO (Cédula de Identidad Nº 9.970, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27747 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 11 del Territorio de Chubut y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 11 del Territorio de Chubut, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita NORMA IRENE STANCHI (Cédula de Identidad Nº 10.926, Policía del Territorio de Chubut).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27732 (18)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que deben proveerse cargos de maestra de grado que se encuentran

---

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24707|Ch|948.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24708|Ch|948.

vacantes en escuelas del Territorio Nacional de Chubut y, de conformidad con la propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas del Territorio de Chubut que a continuación se indican, titulares de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a las siguientes maestras normales:

LIDIA ROSA APARICIO (Cédula de Identidad Nº 8.526, Policía de la Provincia de Catamarca), para la Nº 69.

MARÍA ESTHER ALE (Cédula de Identidad Nº 9.771, Policía de la Provincia de Catamarca), para la Nº 84.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27746 (19)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 32 del Territorio Nacional de La Pampa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 32 del Territorio Nacional de La Pampa, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita LILA AURORA VENERE (Cédula de Identidad Nº 9791, Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24709|L|948.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

DECRETO Nº 24936 (20)

ADSCRIPCIÓN DE DIRECTOR.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1948.

Visto, razones de orden administrativo y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese a la Secretaría de Educación, al director de la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 12º, del Consejo Nacional de Educación, don FERNANDO NICOLÁS ARGÜELLES BENET (Clase 1896, D. M. 4, M. I. 482.446).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27159 (21)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptora que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 8º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 8º, titular de un cargo de Preceptora de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a la señorita BEATRIZ GELSUMINA MARRÉ (Cédula de Identidad Nº 2.743.995, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24702|12º|948.
(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24703|8º|948.

DECRETO Nº 26863 (22)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Taquigrafía que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 7º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 7º, titular de un cargo de maestra especial de Taquigrafía de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora LAURA BANCALARI de SARAVIA (Cédula de Identidad Nº 1.821.696, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

RESOLUCIONES MINISTERIALES

DESIGNACIÓN DE COMISIÓN "BATALLA DE TUCUMÁN"

(1) Buenos Aires, 23 de agosto de 1948.

VISTO:

Que el 24 de setiembre próximo se cumple el 136º aniversario de la "Batalla de Tucumán";

Que con tal motivo y teniendo en cuenta el hondo significado que tal acción tiene en la historia de nuestra emancipación, es deber de este Departamento su rememoración, con la organización de actos condignos que patenticen el sentir de la Nación;

Por ello,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Designar una Comisión organizadora de los actos a realizarse en Tucumán del 24 al 30 de setiembre próximo con motivo de celebrarse el 136º

(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24706|7º|948.
(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22252|S|948.

aniversario de la "Batalla de Tucumán", la que asimismo tendrá a su cargo la organización de la 1ª Cruzada de Educación Física, y que estará integrada por: el Sr. Gobernador de la Provincia de Tucumán, Mayor CARLOS DOMÍNGUEZ.
Jefe de la Policía Federal General ARTURO BERTOLLO.
Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, doctor HORACIO R. DESCOLE.
Interventor en la Universidad Nacional de La Plata doctor CARLOS I. RIVAS.
Vice Interventor en la Universidad Nacional de Buenos Aires, Arquitecto JULIO V. OTAOLA.
Director General de Enseñanza Media y Normal Profesor don JUAN D'AGOSTINO.
Director General de Enseñanza Técnica Ingeniero don FEDERICO N. DEL PONTE.
Presidente del Consejo Nacional de Educación Física General de División SANTOS V. ROSSI.
Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación, Profesor FEDERICO A. DAUS.
Director interino del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, Profesor don LUIS V. OCHOA.
Subinspector General de Enseñanza Técnica Privada, don CARLOS FRATTINI.
Subinspector General de Educación Física de la Dirección General de Enseñanza Técnica, don CELESTINO LÓPEZ ARIAS.
Inspector General de Educación Física, don CÉSAR S. VÁZQUEZ.
Inspector de Educación Física, señor NICOLÁS BONELLI.
Secretario General de la Confederación General del Trabajo, don JOSÉ G. ESPEJO.
Inspector Jefe de Sección, adscripto a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, don SEVERO A. MANTILARO.
Inspector Médico General del Consejo Nacional de Educación, doctor ENRIQUE DOMINGO V. PIERANGELI.
Señor BENITO QUINQUELA MARTÍN.
Director de la Orquesta de Música Popular del Consejo Nacional de Educación, señor JUAN DE DIOS FILIBERTO.
Directora de la escuela Normal Nº 8, señora MANÓN V. G. de DELGADO FITO.
Inspectora Técnica, señora MARÍA E. de E. de RODRÍGUEZ DE LA TORRE.
Profesora señorita MARÍA MARGARITA STEIN.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

(2) Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portero, que se encuentra vacante en la escuela Nº 138 de la Provincia de San Luis,

---

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24705|S|948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portera, para la escuela Nº 138 de la Provincia de San Luis —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señora PASCUALA CORIA de MARTINOTTI (Cédula de Identidad Nº 29.437, Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7807, de fecha 16 de marzo de 1948, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

INICIATIVAS SOBRE ARCHIVO DOCUMENTACIÓN DE PERSONAL

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.

— Exp. 19999/D/948. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de Personal y Estadística propone medidas de orden práctico para el archivo de la documentación del personal que ingrese a la Repartición, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Los títulos profesionales registrados en la Dirección de Personal y Estadística y partidas de nacimiento del personal que ingrese a la Repartición, serán devueltos a los interesados al tomar posesión del cargo.

2º — La documentación de los aspirantes a cargos en la Repartición, será devuelta a los interesados una vez efectuadas las anotaciones pertinentes en los registros respectivos.

3º — La documentación a que se hace referencia en el Art. 1º, del personal en actividad en la Repartición o que haya dejado de pertenecer a la misma y de los inscriptos como aspirantes a cargos, será devuelta a solicitud de los interesados.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

PLAN DE CULTURA MUSICAL

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.

— Exp. 6104/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Remitir nota al señor Administrador General de Correos y Telecomunicaciones, solicitando la colaboración de la Orquesta Sinfónica de Radio del Estado, que dirige el maestro don BRUNO BANDINI, para que trasmita en horas vespertinas uno de sus conciertos habituales, una vez por mes, de 18 a 19, y también para que se sirva disponer que a partir del mes de la fecha, entre las 18 y 19, se reserve un prudente espacio en Radio del Estado, para las transmisiones culturales que han sido confiadas al Inspector de Música del Consejo Nacional de Educación, señor don ATHOS PALMA.
2º — Remitir nota al señor Jefe de la Policía Federal y al señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, para que desde los estudios de Radio del Estado se disponga la irradiación de conciertos mensuales de las Bandas de Policía y Municipal, respectivamente, y de la Orquesta Folklórica Municipal que dirige el Maestro don JUAN DE DIOS FILIBERTO, en horas vespertinas, de 18 a 19, dedicados a los clubes escolares.
3º — Remitir nota al señor Director del Departamento de Institutos de Enseñanza Superior y Artística, solicitando la colaboración mensual del Coro Polifónico del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico que dirige el Maestro PEDRO VALENTI COSTA, de 18 a 19.
4º — Remitir nota al señor Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Educación y Presidente de la Comisión Nacional de Cultura, pidiendo el Conjunto Folklórico que dirige el señor don SCOLATTI ALMEYDA, los conjuntos de música de Cámara subvencionados y la colaboración de los becarios instrumentistas que residen en la Capital Federal, irradiando cada uno una vez por mes, de 18 a 19; y la transmisión, en horas vespertinas una vez por semana de la comedia que se representa en el Teatro Nacional Cervantes.
5º — Solicitar a la Secretaría de Educación de la Nación, facilite a la Inspección de Música, los autobuses de que dispone, para el traslado de los alumnos de la Escuela de Orquesta y Coros Infantiles, hasta los locales de los Clubes Escolares en que los mismos actuarán, en los días que especialmente se determinen, dentro del horario de 18 a 19, y cuando esos vehículos se hallen libres.
6º — Designar una Comisión especial, integrada por los Auxiliares de Música, señores don LUIS R. D. SANMARTINO y don ROBERTO F. MARÍN, la que bajo la presidencia del Inspector de Música don ATHOS PALMA, estará encargada de la organización de los actos culturales de que trata este expediente.

LICITACIÓN - ADQUISICIÓN DE TERRENO

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1948.

— Exp. 22306/T/946. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 27 de agosto ppdo. (Boletín de Resoluciones Nº 94), foja 53 de este expediente.
2º — Llamar a licitación pública para las 15 horas del día 20 de octubre de

1948, con el objeto de adquirir un terreno no menor de una (1) hectárea y casa con destino al edificio propio para la escuela Nº 120 de "SANTA ROSA de LEALES", Provincia de Tucumán, en las inmediaciones donde funciona actualmente la misma, sobre las bases y condiciones indicadas en el pliego elevado por la Administración de Propiedades, la que se realizará en la Inspección Seccional de Escuelas de la citada provincia.

3º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de 100 ejemplares del pliego de bases y condiciones que se acompaña, con la ampliación que indica Asesoría Letrada a fojas 42 y vuelta.

SECCIÓN CAPITAL

CREACIÓN DE JARDINES DE INFANTES

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.

— Exp. 24358/P/948. — VISTO:

Que el reajuste de la inscripción de alumnos que concurren a las escuelas de la Capital Federal, realizado recientemente, señala en cifras un amplio margen de docentes en condiciones de desenvolver nuevas actividades educativas, fuera de las comunes y ya existentes;

Que de acuerdo con las resoluciones adoptadas oportunamente por esta Intervención, docentes que ejercen como titulares han podido perfeccionarse —por propia decisión— en la enseñanza de los niños en edad pre-escolar;

Que entre los maestros dedicados a esta enseñanza, muchos de ellos han mostrado eficiencia y compenetración de los problemas que conciernen a la especialización y están por consiguiente, en condiciones apropiadas para consagrarse a la enseñanza de estos escolares;

Que sobre un total aproximado de 35.000 niños en edad pre-escolar, en los jardines de infantes existentes sólo podrá impartirse educación a 2.207 infantes;

Que habiéndose dado término a la tarea de inscripción de alumnos, como asimismo a la que corresponde a la provisión del material adecuado, se hallan preparadas para iniciar sus actividades 50 secciones de Jardines de Infantes;

Que es cada día más insistente el interés de los padres por enviar a sus hijos de 4 y 5 años a las secciones de este tipo de enseñanza;

Que la creación de nuevas secciones es sumamente necesaria ya que, de acuerdo con las observaciones realizadas el porcentaje de alumnos repetidores del primer grado inferior (9 %) descenderá visiblemente si se desarrolla un plan sistematizado de educación pre-escolar;

Por lo expuesto y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear 50 secciones de Jardines de Infantes en las escuelas que se indican a continuación:

Escuelas Nos. 3, 9 y 23 del Consejo Escolar 1º.
Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º.
Escuelas Nos. 3 y 20 del Consejo Escolar 3º.

Escuela Nº 19 del Consejo Escolar 4º.
Escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º.
Escuela Nº 16 del Consejo Escolar 6º.
Escuelas Nos. 1 y 24 del Consejo Escolar 7º.
Escuelas Nos. 1 y 11 del Consejo Escolar 8º.
Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º.
Escuelas Nos. 1, 4, 15 y 25 del Consejo Escolar 10º.
Escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º.
Escuela Nº 3 y 15 del Consejo Escolar 12º.
Escuela N 9 del Consejo Escolar 13º.
Escuela Nº 14 del Consejo Escolar 14º.
Escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º.
Escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º.
Escuelas Nos. 11, 12 y 15 del Consejo Escolar 17º.
Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º.
Escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º.
Escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º.

2º — Solicitar a la Secretaría de Educación de la Nación, el traslado de los docentes a cuyo cargo estarán las secciones de los Jardines de Infantes.

3º — Encomendar a la Secretaría de Didáctica la organización de nuevas secciones de Jardines de Infantes en las demás escuelas de la Capital Federal, Provincias y Territorios dependientes del Consejo Nacional de Educación.

IMPOSICIÓN DE NOMBRE A ESCUELAS.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.
— Exp. 20939/16º/948. — VISTO:

Que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, propone se designe con el nombre de "ESPAÑA", que ostenta la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º, que funciona en un edificio particular al que ocuparán, en breve, las escuelas Nos. 12 y 20 del Consejo Escolar 16º, ubicado en las calles Valdenegro y Núñez, y

CONSIDERANDO:

Que dar el nombre de "ESPAÑA" a una escuela es alzar a un pedestal dignísimo una gloria ejemplar y que para ello el mismo debe grabarse en el frontón de un edificio que sea expresión de lo que nuestra escuela es, y éste que ahora se propone reúne esas circunstancias,

Por lo expuesto y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las escuelas Nos. 12 y 20 del Consejo Escolar 16º, que ocuparán el edificio recién construído en las calles Valdenegro y Núñez, lleven en lo sucesivo el nombre de "ESPAÑA", con el que se designaba hasta ahora la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º, que funcionaba en un edificio de propiedad particular.

SECCIÓN TERRITORIOS

INAUGURACIÓN DE LOCAL ESCOLAR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1948.

— Exp. 23755/L/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el 10 de octubre del corriente año se efectúe el acto de inauguración oficial del edificio de la escuela Nº 71 de Rolón (La Pampa).

ESCRITURACIÓN DE TERRENO.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1948.

— Exp. 22581/F/927. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación encareciéndole su pronto pronunciamiento sobre la pertenencia de CIEN (100) hectáreas de terreno en el Territorio Nacional de Formosa, donde están comprendidas las fracciones cedidas por el Banco Hipotecario Nacional, con destino a los futuros edificios de las escuelas Nos. 40, 74 y 119 del mencionado territorio, a fin de proceder a su escrituración, en razón de que dichas obras se hallan incluídas en la primera etapa del Plan Quinquenal.
2º — Pasar el legajo y la nota remitirse a la Dirección de Administración, para que ésta, por intermedio de Administración de Propiedades, proceda a su diligenciamiento con la mayor celeridad.

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
ALBERTO BRITOS MUÑOZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Alberto Britos Muñoz

ALBERTO BRITOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 20338-T-945-T. 765

REPÚBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 105

4 de octubre de 1948

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 27171 (1)

ASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS A PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

Atento que deben asignarse nuevas categorías al personal docente dependiente del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con las vacantes existentes en la actualidad, y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA

Art. 1º — Asignar la 1ª categoría —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, al siguiente personal:

CLARA ROCHA de WINGORD (Cédula de Identidad Nº 15.518, Policía de la Provincia de Jujuy), ubicación 206.053.

MARÍA LUISA RASSO (Cédula de Identidad Nº 18.007, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación Nº 208.067.

ANDRÉS HERNÁN QUIROGA BUSTOS (M. I. 3.180.403, D. M. 50, Clase 1900), ubicación 208.115.

MARTÍN EUSEBIO DÍAZ MALLIA (M. I. 3.098.079, D. M. 49, Clase 1900), ubicación 210.142.

ÍTALO JUAN BAUTISTA GALVANI (M. I. 1.515.780, D. M. 26, Clase 1901), ubicación 302.061.

JOSÉ DANIEL CORREA ORTÍZ (M. I. 1.538.992(D. M. 65, Clase 1900), ubicación 302.191.

ERNESTO GERÓNIMO SOSA (M. I. 1.501.559, D. M. 25, Clase 1899), ubicación 303.004.

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24715|P|948.

MARÍA CAYETANA CAVILLÓN de CASTAÑO (Cédula de Identidad número 2.621.070, Policía de la Capital Federal), ubicación 305.274.
JUAN BAUTISTA GRONDA (M. I. 2.550.929, D. M. 39, Clase 1902), ubicación 311.133.
ELÍAS PEDRO SMITH (M. I. 1.592.603, D. M. 26, Clase 1892), ubicación 306.044.
CARMEN TRIPALDI de MONTAÑA (Cédula de Identidad Nº 1.860.545, Policía de la Capital Federal), ubicación 102.009.
MARÍA ROSA VARELA de DE LANCY PEDERSEN (Cédula de Identidad Nº 3.011.442, Policía de la Capital Federal), ubicación 103.016.
SATURNINO REY (M. I. 748.162, D. M. 15, Clase 1894), ubicación 104.008.
MARÍA ELENA MACHADO (Cédula de Identidad Nº 386.326, Policía de la Capital Federal), ubicación 118.025.
MARÍA ANTONIA GUIDALI (Cédula de Identidad Nº 255.277, Policía de la Capital Federal, ubicación 101.007.
ELVIRA JUANA GHEZZI de LANZANI (Cédula de Identidad Nº 268.962, Policía de la Capital Federal), ubicación 102.017.
JOSEFINA SARA CORGO de NEGLIA (Cédula de Identidad Nº 384.163, Policía de la Capital Federal), ubicación 103.011.
MARÍA AMELIA BRINGOS de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 3.016.675, Policía de la Capital Federal), ubicación 104.012.
FRANCISCA MOREIRA de SUMMO (Cédula de Identidad Nº 311.232, Policía de la Capital Federal), ubicación 104.019.
MARÍA LEONIDES GARRO de PONS (Cédula de Identidad Nº 1.522.046, Policía de la Capital Federal), ubicación 106.022.
CLELIA D'ASCOLI (Cédula de Identidad Nº 307.967, Policía de la Capital Federal), ubicación 107.011.
JOSEFA VICENTA MORENO SOLDEIRLLA de VILA (Cédula de Identidad Nº 479.288, Policía de la Capital Federal), ubicación 107.008.
BEATRIZ ELENA AUST de MASCAZZINI (Cédula de Identidad Nº 255.542, Policía de la Capital Federal), ubicación 108.025.
JOSÉ LEONIZA RIVERA RIVERO (M. I. 1.547.533, D. M. 65, Clase 1899), ubicación 109.002.
MARÍA AÍDA FRITZCHE de SILVEIRA GALBÁN (Cédula de Identidad número 478.008, Policía de la Capital Federal), ubicación 110.017.
MARÍA CELIA MAGNASCO (Cédula de Identidad Nº 312.504, Policía de la Capital Federal), ubicación 111.020.
ELVIRA BUGGIONI de BARBACHÁN (Cédula de Identidad Nº 310.741, Policía de la Capital Federal), ubicación 112.011.
OFELIA MURILLO de RHESE (Cédula de Identidad Nº 327.569, Policía de la Capital Federal), ubicación 114.018.
PAULA ISABEL PIAGGI de SIEDERT (Cédula de Identidad Nº 305.487, Policía de la Capital Federal), ubicación 115.002.
MARÍA LUCILA SALUSTIO de DÍAZ OLMOS (Cédula de Identidad número 1.460.232, Policía de la Capital Federal), ubicación 116.008.
MARÍA ELENA GARCÍA de POZAS (Cédula de Identidad Nº 413.363, Policía de la Capital Federal), ubicación 116.017.
EUGENIA JOSEFA SÁNCHEZ de FORCATO (Cédula de Identidad número 1.762.129, Policía de la Capital Federal), ubicación 116.019.
PAULA DATRI de UGARTECHE (Cédula de Identidad Nº 311.939, Policía de la Capital Federal), ubicación 116.014.

MARÍA ELENA LOZZIA de BESOZZI (Cédula de Identidad Nº 386.441, Policía de la Capital Federal), ubicación 117.014.

MAGDALENA SCIANCA de DALLA VALLE (Cédula de Identidad Nº 309.672, Policía de la Capital Federal), ubicación 118.015.

CLOTILDE HAYDÉE RUDOLF de HAURIE (Cédula de Identidad Nº 310.740, Policía de la Capital Federal), ubicación 118.023.

GRACIANA SARLI de NOVARO (Cédula de Identidad Nº 313.491, Policía de la Capital Federal), ubicación 119.013.

LAURA AGUILERA VARELA de SARNARI (Cédula de Identidad Nº 565.841, Policía de la Capital Federal), ubicación 120.022.

MARÍA ANGÉLICA SALVADORES de VALLADARES (Cédula de Identidad Nº 386.466, Policía de la Capital Federal), ubicación 120.023.

FERMINA CARMEN LUQUE de GUASCH (Cédula de Identidad Nº 513.132, Policía de la Capital Federal), ubicación 120.007.

CELESTINA CATALINA IRIBAS de SALERNO (Cédula de Identidad número 395.094, Policía de la Capital Federal), ubicación 109.028.

REGINA BOVERMAN de FREIER (Cédula de Identidad Nº 329.237, Policía de la Capital Federal), ubicación 110.007.

ROSA ZULEMA SOLSONA de PASSANO (Cédula de Identidad Nº 312.767, Policía de la Capital Federal), ubicación 111.016.

ISOLINA QUIROGA (Cédula de Identidad Nº 1.121.972, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ubicación 201.084.

ALCIRA TRONO de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 636.957, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ubicación 201.071.

MARQUESA DEL ROSARIO de MÁRQUEZ (Cédula de Identidad Nº 35.540, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.056.

ROSA MAGDALENA GRASSANO (Cédula de Identidad Nº 12.763, Policía de la Provincia de Santa Fe), ubicación 212.033.

AMANDA MARGARITA ROSTOM de TONELLI (Cédula de Identidad número 2.913, Policía de la Provincia de Santa Fe), ubicación 212.125.

MARÍA ESTHER GORDILLO de GARROCHO (Cédula de Identidad Nº 42.579, Policía de la Provincia de Tucumán), ubicación 214.018.

AMELIA RAMÍREZ de ROFFIGNAC (Cédula de Identidad Nº 60.292, Policía del Territorio de Río Negro), ubicación 301.159.

DOLORES ALZAMORA (Cédula de Identidad Nº 1.458.826, Policía de la Capital Federal), ubicación 302.057.

Art. 2º — Asignar la 2ª categoría —con un sueldo mensual de CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 425.— m/n)—, al siguiente personal:

STELLA ORZOLA CAROLINA PAVÁN de DREBICH (Cédula de Identidad Nº 83.500, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.189.

ERNESTO SOCORRO RODRÍGUEZ PÉREZ (M. I. 3.917.000, D. M. 63, Clase 1902), ubicación 209.126.

BUENAVENTURA ESTHER FLORES de ROJAS (Cédula de Identidad número 9.142, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 213.222.

JUANA ANGELITO de FRANCESCHI (Cédula de Identidad Nº 16.802, Policía del Territorio de Río Negro), ubicación 301.115.

HÉCTOR ÁNGEL SALERNO (M. I. 1.517.420, D. M. 65, Clase 1899), ubicación 302.006.

FÉLIX PATRICIO RODRÍGUEZ (M. I. 3.177.110, D. M. 50, Clase 1908), ubicación 307.133.

VICENTE ANTONIO RIOTORTO (M. I. 1.606.225, D. M. 37, Clase 1906), ubicación 305.148.

DOLORES TERESA MASRAMÓN de EREÑU (Cédula de Identidad número 2.470.705, Policía de la Capital Federal), ubicación 306.105.

GRISELDA LUCRECIA PAVÓN (Cédula de Identidad Nº 1.431.210, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ubicación 303.012.

ELENA MARÍA CASA (Cédula de Identidad Nº 317.698, Policía de la Capital Federal), ubicación 102.010.

JOSÉ VALLESPIR (M. I. 452.289, D. M. 4, Clase 1901), ubicación 103.021.

CATALINA ROSA SCHENONE (Cédula de Identidad Nº 385.900, Policía de la Capital Federal), ubicación 104.021.

OSMAN ENRIQUE PICAREL (M. I. 748.700, D. M. 15, Clase 1905), ubicación 105.013.

PEDRO DOMINGO (M. I. 275.387, D. M. 3, Clase 1904), ubicación 106.023.

VALENTINA AÍDA ARANCIBIA RODRÍGUEZ de NOIR (Cédula de Identidad Nº 2.465.532, Policía de la Capital Federal), ubicación 109.014.

SARA MARÍA ORTEGA de MAUGER (Cédula de Identidad Nº 1.377.897, Policía de la Capital Federal), ubicación 109.022.

ALICIA FEDORA PERUCCHI de ORTÍZ (Cédula de Identida dNº 613.665, Policía de la Capital Federal), ubicación 110.017.

JOSEFINA BOTTA (Cédula de Identidad Nº 396.126, Policía de la Capital Federal), ubicación 112.023.

MARÍA ELVIRA SILVEYRA de VAZ (Cédula de Identidad Nº 320.700, Policía de la Capital Federal), ubicación 113.026.

MARÍA JOSEFINA ALINA AULI de ANSELMI (Cédula de Identidad número 397.368, Policía de la Capital Federal), ubicación 114.023.

EMILIA BETTI HEINZ PUTIGNANO (Cédula de Identidad Nº 306.352, Policía de la Capital Federal), ubicación 114.001.

ANTONIO JIMÉNEZ (M. I. 185.647, D. M. 2, Clase 1900), ubicación 115.022.

ANGÉLICA ZULEMA SPERATTI de BILIBIO (Cédula de Identidad número 477.778, Policía de la Capital Federal), ubicación 116.016.

CELIA DÍAZ de DURANTE (Cédula de Identidad Nº 309.268, Policía de la Capital Federal), ubicación 116.021.

LUIS SERAFÍN REGUERO (M. I. 52.988, D. M. 1, Clase 1901), ubicación 116.007.

ESTHER ENRIQUETA CARMEN GARCÍA de LORENZINI (Cédula de Identidad Nº 732.422, Policía de la Capital Federal), ubicación 116.017.

MARÍA ELENA GONZALEZ de BISSO (Cédula de Identidad Nº 396.474, Policía de la Capital Federal), ubicación 117.009.

MARTA EMA MÁRQUEZ (Cédula de Identidad Nº 834.356, Policía de la Capital Federal), ubicación 117.009.

ADELINA MANUELA VEDELA de BOGGIO (Cédula de Identidad Nº 461.568, Policía de la Capital Federal), ubicación 117.014.

NÉLIDA CAMBO de WAISS (Cédula de Identidad Nº 383.963, Policía de la Capital Federal), ubicación 117.005.

SARA JOSEFA TORRES (Cédula de Identidad Nº 305.457, Policía de la Capital Federal), ubicación 117.027.

ÚRSULA ALCIRA ESCOLA de DE LA LLAVE (Cédula de Identidad Nº 857.827, Policía de la Capital Federal), ubicación 118.004.

DELIA ZANGHERI (Cédula de Identidad Nº 963.340, Policía de la Capital Federal), ubicación 118.004.

MATILDE FERRERO de CONVERSET (Cédula de Identidad Nº 445.308, Policía de la Capital Federal), ubicación 118.023.

ANGELA VICENTA ACCINELLI (Cédula de Identidad Nº 257.977, Policía de la Capital Federal), ubicación 118.013.

HERNÁN NERI VÁZQUEZ (M. I. 2.403.704, D. M. 37, Clase 1901), ubicación 118.012.

CONSUELO BRETÓN (Cédula de Identidad Nº 310.268, Policía de la Capital Federal), ubicación 118.023.

DORA HERMIDA de DEMICHELLI (Cédula de Identidad Nº 723.772, Policía de la Capital Federal), ubicación 119.007.

EMMA ELVIRA SILVIA FLORES de BERDIALES (Cédula de Identidad Nº 794.914, Policía de la Capital Federal), ubicación 119.022.

ROMA BENEDITA FERRARO de PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 396.816, Policía de la Capital Federal), ubicación 120.010.

SARA MARÍA CATÁN (Cédula de Identidad Nº 408.659, Policía de la Capital Federal), ubicación 120.007.

JORGELINA ELINA MADARELLI de BELVISI (Cédula de Identidad Nº 1.285.932, Policía de la Capital Federal), ubicación 110.008.

MARÍA GUERRIERI (Cédula de Identidad Nº 397.410, Policía de la Capital Federal), ubicación 112.014.

ELENA CELMIRA MORINELLI (Cédula de Identidad Nº 962.575, Policía de la Capital Federal), ubicación 201.064.

SARA FELISA ARTIGAS (Cédula de Identidad Nº 105.424, Policía de la Provincia de Corrientes), ubicación 204.154.

CATALINA BRANCHI de COUTINHO DA SILVA (Cédula de Identidad Nº 2.002.394, Policía de la Capital Federal), ubicación 204.078.

MARÍA AMALIA GALVÁN (Cédula de Identidad Nº 3.040.803, Policía de la Capital Federal), ubicación 204.071.

ISIDORA ALMIRÓN de ALMIRÓN (Cédula de Identidad Nº 158.079, Policía de la Provincia de Corrientes), ubicación 204.021.

LUISA LUZURIAGA de MIÑO (Cédula de Identidad Nº 105.401, Policía de la Provincia de Corrientes), ubicación 204.154.

DORA EMILIANA GARCÍA de MÉNDEZ (Cédula de Identidad Nº 53, Policía de la Provincia de Entre Ríos), ubicación 205.049.

IGNACIO CÉSAR SALGUERO TORRES (M. I. 2.984.280, D. M. 47, Clase 1904), ubicación 208.113.

ROSALÍA LÓPEZ de COMYN (Cédula de Identidad Nº 14.555, Policía de la Provincia de Salta), ubicación 209.003.

JULIA MARÍA RECABARREN (Cédula de Identidad Nº 15.238, Policía de la Provincia de San Juan), ubicación 210.084.

BERNARDINA VICTORIA PEDERNERA de SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 2.619, Policía de la Provincia de San Luis), ubicación 211.130.

MARÍA LUCÍA CATANIA (Cédula de Identidad Nº 41.185, Policía de la Provincia de Tucumán), ubicación 212.167.

MARÍA GRACIELA RIOJA (Cédula de Identidad Nº 3.262, Policía de la Provincia de Santa Fe), ubicación 212.054.

DEMETRIA ELENA NEME PALAVECINO (Cédula de Identidad Nº 42.289, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 213.078.

MARÍA TOMASA MOLINA de SALVATIERRA (Cédula de Identidad número 9.008, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 213.042.

CATALINA NELLAR de BALDI (Cédula de Identidad Nº 2.938, Policía de la Provincia de San Luis), ubicación 208.034.

HILDA SAUGARIS de FLORES (Cédula de Identidad Nº 46.289, Policía de la Provincia de Salta), ubicación 209.005.

NATIVIDAD MERCADAL de TOSETTI (Cédula de Identidad Nº 12.908, Policía del Territorio de Misiones), ubicación 301.250.

MARÍA AMÉRICA COMETTA de SEGOVIA (Cédula de Identidad Nº 19.262, Policía de la Provincia de Entre Ríos), ubicación 301.157.

ENA QUIROGA de DA GRACA (Cédula de Identidad Nº 703.229, Policía de la Capital Federal), ubicación 304.034.

DOLORES FLORES de MUCHUTTI (Cédula de Identidad Nº 13.803, Policíe del Territorio de Chaco), ubicación 305.179.

Art. 3º — Asignar la 3ª categoría —con un sueldo mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, al siguiente personal:

MARGARITA DOMINGA OYARZÚN (Cédula de Identidad Nº 3.234.334, Policía de la Capital Federal), ubicación 201.148.

DELICIA MARINA PEREYRA LIRUSSI (Cédula de Identidad Nº 100.456, Policía de la Provincia de Corrientes), ubicación 204.446.

JOSEFA CRISTINI de CRISTINI (Cédula de Identidad Nº 1.846.712, Policía de la Capital Federal), ubicación 204.235.

PASCUALA EVANGÉLICA VARELA (Cédula de Identidad Nº 9.506, Policía de la Provincia de San Juan), ubicación 210.014.

ANGÉLICA GUMERSINDA MARÍA PEÑA (Cédula de Identidad Nº 1.291.221, Policía de la Capital Federal), ubicación 302.183.

OSCAR DARÍO FRANCHI (M. I. 1.594.081, D. M. 66, Clase 1913), ubicación 304.123.

LAURA JUDITH FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 1.029.502, Policía de la Capital Federal), ubicación 311.163.

ELENA BARRIONUEVO (Cédula de Identidad Nº 4.808, Policía del Territorio del Chaco), ubicación 311.252.

SARA DIERNAND HARTZ de HOBERMAN (Cédula de Identidad Nº 186.732, Policía de la Capital Federal), ubicación 101.014.

MARÍA LUISA PANDO de LAURENS (Cédula de Identidad Nº 709.473, Policía de la Capital Federal), ubicación 101.005.

ENRIQUETA RAIMÚNDEZ (Cédula de Identidad Nº 967.398, Policía de la Capital Federal), ubicación 101.002.

CASIMIRA MODESTA ROCA (Cédula de Identidad Nº 478.473, Policía de la Capital Federal), ubicación 102.008.

AURORA ZURBARAN de ARANA de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad número 998.480, Policía de la Capital Federal), ubicación 102.016.

RAÚL HERNAN ITURRIOZ (M. I. 663.990, D. M. 14, Clase 1908), ubicación 102.006.

MARÍA PASTINI de PERATA VILIA (Cédula de Identidad Nº 396.247, Policía de la Capital Federal), ubicación 104.011.

SUSANA CLEMENTINA CATALINA IMPOSTI de LOPRESTI (Cédula de Identidad Nº 12.858, Policía de la Capital Federal), ubicación 104.009.

DARIA AMELIA VILELA (Cédula de Identidad Nº 322.233, Policía de la Capital Federal), ubicación 104.024.

ISABEL LARA (Cédula de Identidad Nº 584.310, Policía de la Capital Federal), ubicación 105.016.

YENNY MARÍA MAGLIONE (Cédula de Identidad Nº 855.360, Policía de la Capital Federal), ubicación 105.027.

HYLDA EDITH ARANA de PARODI (Cédula de Identidad Nº 1.671.707, Policía de la Capital Federal), ubicación 105.028.

SARA BEISE (Cédula de Identidad Nº 950.614, Policía de la Capital Federal), ubicación 105.014.

IRMA JULIA PORTA de MENISES (Cédula de Identidad Nº 647.719, Policía de la Capital Federal), ubicación 106.024.

FRANCISCA MARTINA CARDALDA (Cédula de Identidad Nº 384.721, Policía de la Capital Federal), ubicación 106.001.

FRANCISCA LILIA OLIVERO (Cédula de Identidad Nº 3.220.020, Policía de la Capital Federal), ubicación 107.023.

JOSEFA ADELA FERNÁNDEZ de HEGUY (Cédula de Identidad Nº 732.549, Policía de la Capital Federal), ubicación 107.027.

MARGARITA BARREIRO (Cédula de Identidad Nº 579.317, Policía de la Capital Federal), ubicación 108.022.

ALCIRA GAMPERS ROCA de VARELA (Cédula de Identidad Nº 1.291.185, Policía de la Capital Federal), ubicación 109.013.

MARÍA ELVIRA CLOTILDE BASSO de MACRI (Cédula de Identidad número 478.235, Policía de la Capital Federal), ubicación 109.004.

MARÍA LEONOR GIOVANETTI de RISAU (Cédula de Identidad Nº 406.618, Policía de la Capital Federal), ubicación 110.001.

CLELIA ANTONIAZZI de ARGÜELLES BENET (Cédula de Identidad número 947.381, Policía de la Capital Federal), ubicación 111.017.

MARÍA JULIA MAZZA (Cédula de Identidad Nº 2.766.587, Policía de la Capital Federal), ubicación 113.003.

MANUELA CARDAMA de CARREIRA (Cédula de Identidad Nº 603.476, Policía de la Capital Federal), ubicación 113.026.

CONCEPCIÓN ELVIRA DURÁN de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad número 477.676, Policía de la Capital Federal), ubicación 113.024.

LEONI SOUYENSE (Cédula de Identidad Nº 612.938, Policía de la Capital Federal), ubicación 114.019.

HERMINDA CRISTINA VINDE (Cédula de Identidad Nº 918.770, Policía de la Capital Federal), ubicación 114.001.

LAURA MATILDE LÓPEZ de SOLAZZI (Cédula de Identidad Nº 108.456, Policía de la Capital Federal), ubicación 115.002.

CÁNDIDA ROSA DE YEOUS COLAZO URQUÍA (Cédula de Identidad número 602.391, Policía de la Capital Federal), ubicación 115.025.

ELODIA SARA RIVAS de SCHIOPETTO (Cédula de Identidad Nº 624.672, Policía de la Capital Federal), ubicación 116.019.

ÁNGELA DOLORES CORTÉS CONDE de SALAZAR PINEDO (Cédula de Identidad Nº 1.079.232, Policía de la Capital Federal), ubicación 116.012.

MARÍA DELFINA DOURRÓN (Cédula de Identidad Nº 710.795, Policía de la Capital Federal), ubicación 116.015.

HAYDÉE CUCURULLO LARROSA de CHIARAVALLE (Cédula de Identidad Nº 577.261, Policía de la Capital Federal), ubicación 117.024.

MAXIMINO ANTONIO GONEZ VILLAFAÑE (M. I. 3.410.350, D. M. 53, Clase 1911), ubicación 117.025.

JOSEFA SASSONE de PROPATO (Cédula de Identidad Nº 477.683, Policía de la Capital Federal), ubicación 118.006.

MARÍA ISABEL AHUMADA (Cédula de Identidad Nº 2.024.369, Policía de la Capital Federal), ubicación 118.027.

ADA ESTHER RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 743.639, Policía de la Capital Federal), ubicación 119004.

ALICE SUÁREZ TERRA (Cédula de Identidad Nº 585.586, Policía de la Capital Federal), ubicación 120.029.

MARÍA ANGÉLICA FLORES (Cédula de Identidad Nº 724.057, Policía de la Capital Federal), ubicación 120.013.

MARÍA ROSA THOMAS de SPINELLI (Cédula de Identidad Nº 1.351.301, Policía de la Capital Federal), ubicación 120.007.

ANTONIA ROSAURA CID DE LA PAZ de CICCHETTI (Cédula de Identidad Nº 319.102, Policía de la Capital Federal), ubicación 120.014.

LUISA MANUELA MORALES de TESSI (Cédula de Identidad Nº 949.999, Policía de la Capital Federal), ubicación 172.002.

FRIDA GILDA KAPELUZ (Cédula de Identidad Nº 459.618, Policía de la Capital Federal), ubicación 172.002.

LETICIA MICHELINI de GRIMALDI (Cédula de Identidad Nº 305.852, Policía de la Capital Federal), ubicación 140.133.

ROSA SARA FERNÁNDEZ de JAHM (Cédula de Identidad Nº 462.172, Policía de la Capital Federal), ubicación 115.019.

ROSA RUBINETTI (Cédula de Identidad Nº 2.630.485, Policía de la Capital Federal), ubicación 120.007.

MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 712.857, Policía de la Capital Federal), ubicación 201.161.

MARÍA ZIRPOBO de ALVARADO (Cédula de Identidad Nº 965.900, Policía de la Capital Federal), ubicación 201.139.

MANUELA GONZÁLEZ de CISNEROS (Cédula de Identidad Nº 1.303.090, Policía de la Capital Federal), ubicación 202.018.

MARÍA ANGÉLICA WAVAR DE LA VEGA de ROCA (Cédula de Identidad Nº 176.834, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.306.

ROSA ISABEL BORDÓN de GRECO (Cédula de Identidad Nº 3.437, Policía de la Provincia de San Luis), ubicación 203.014.

MARÍA MARGARITA GARCÍA de BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 11.426, Policía de la Provincia de San Juan), ubicación 203.095.

ANGELINA POVARCHICK (Cédula de Identidad Nº 33.773, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.053.

BLANCA AZULINA RAMÍREZ BARRIOS de IBARRA (Cédula de Identidad Nº 105.341, Policía de la Provincia de Corrientes), ubicación 204.355.

MARÍA JULIA GARRO ALVEZ (Cédula de Identidad Nº 22.209, Policía de la Provincia de Entre Ríos), ubicación 205.076.

MATILDE KAVALDÍN de GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 15.844, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.058.

JOSEFA LUCO de SAN MARTÍN (Cédula de Identidad Nº 3.940, Policía de la Provincia de San Luis), ubicación 211.180.

JULIETA MESALINA ARGAÑARAZ de GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 30.620, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 213.250.

ROSA ANGÉLICA RIVAROLA (Cédula de Identidad Nº 965.443, Policía de la Capital Federal), ubicación 213.492.

LELIA GIAMBONI (Cédula de Identidad Nº 9.764, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 213.488.

MANUELA FERNANDA HUERTAS de CRISTÓBAL (Cédula de Identidad Nº 39.703, Policía de la Provincia de Tucumán), ubicación 214.226.

VIRGINIA MODESTA OTTONELLO (Cédula de Identidad Nº 42.934, Policía de la Provincia de Tucumán), ubicación 214.119.

MARÍA DOLORES BARBÉ de OVEJERO (Cédula de Identidad Nº 41.831, Policía de la Provincia de Tucumán), ubicación 214.088.

AMANDA FRANCISCA MANSILLA de VELÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 9.708, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 214.220.

AURORA CABALLERO (Cédula de Identidad Nº 837.066, Policía de la Capital Federal), ubicación 201.083.

ELENA JORDÁN (Cédula de Identidad Nº 625.003, Policía de la Capital Federal), ubicación 208.035.

Art. 4º — Asignar la 4ª categoría —con un sueldo mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.— m/n.)—, al siguiente personal:

FANNY GROSSMANN (Cédula de Identidad Nº 1.053.826, Policía de la Capital Federal), ubicación 201.177.

JUAN MARÍA ARRILLAGA (M. I. 860.042, D. M. 16, Clase 1915), ubicación 201.098.

ISABEL BENIGNA RIVERO de SAADI ARCE (Cédula de Identidad número 5.661, Policía de la Provincia de Catamarca), ubicación 202.055.

ENRIQUE VARGAS (M. I. 1.783.638, D. M. 29, Clase 1915), ubicación 204.386.

TEODORO EBERTO ARAUJO (M. I. 3.326.558, D. M. 51, Clase 1916), ubicación 208.153.

LIDIA ROSA ANASTACIA CRUZ de NEME (Cédula de Identidad número 1.945.800, Policía de la Capital Federal), ubicación 212.336.

PEDRO MAZZEI (M. I. 1.023.121, D. M. 18, Clase 1914), ubicación 212.178.

DAVID MELAMED (M. I. 1.647.984, D. M. 27, Clase 1918), ubicación 301.068.

CARLOS INOCENCIO FERNÁNDEZ (M. I. 1.025.147, D. M. 18, Clase 1914), ubicación 311.212.

GERVASIO ANTONIO ZAMUDIO (M. I. 1.646.238, D. M. 27, Clase 1917), ubicación 305.365.

ALBERTINA MARÍA BOCCATAGLIATA de MAQUEZ (Cédula de Identidad Nº 855.084, Policía de la Capital Federal), ubicación 306.111.

ARGENTINA JUDITH BONAVIA (Cédula de Identidad Nº 306.296, Policía de la Capital Federal), ubicación 14.001.032.

ELENA IRIGOIN de COIRO (Cédula de Identidad Nº 702.955, Policía de la Capital Federal), ubicación 102.003.

ALICIA DARHAMPÉ de LEIVA (Cédula de Identidad Nº 856.043, Policía de la Capital Federal), ubicación 201.014.

RAMÓN SALVADOR CORES (Cédula de Identidad Nº 1.313.989, Policía de la Capital Federal, M. I. 1.310.233, D. M. 15, Clase 1915), ubicación 305.373.

ANTONIO MANUEL ENRIQUE RUIZ (M. I. 261.450, D. M. 2, Clase 1915), ubicación 101.009.

ALICIA ELSA LÓPEZ FIDANZA de PÉREZ CALVO (Cédula de Identidad Nº 586.117, Policía de la Capital Federal), ubicación 101.003.

ROBERTO ÁNGEL CARRARA (M. I. 135.809, D. M. 1, Clase 1915), ubicación 101.025.
ISABEL CRISTINA MARINI (Cédula de Identidad Nº 2.090.591, Policía de la Capital Federal), ubicación 101.016.
JOSÉ RODOLFO ÁLVARO OTERMÍN (M. I. 262.480, D. M. 2, Clase 1914), ubicación 101.005.
MARÍA ELENA MORENO VIDELA (Cédula de Identidad Nº 672.475, Policía de la Capital Federal), ubicación 101.024.
JUAN MIGUEL PIEDRABUENA (M. I. 259.593, D. M. 2, Clase 1915), ubicación 102.005.
MARINA STELLA PORCEL de QUESADA (Cédula de Identidad Nº 56.413, Policía de la Capital Federal), ubicación 102.006.
MARÍA ELOÍSA VILLAGRA (Cédula de Identidad Nº 1.288.663, Policía de la Capital Federal), ubicación 102.007.
HÉCTOR RAÚL BAYLAC (M. I. 260.211, D. M. 2, Clase 1914), ubicación 103.005.
MARÍA ANGÉLICA MOLINER (Cédula de Identidad Nº 1.569.070, Policía de la Capital Federal), ubicación 103.002.
ENRIQUE BARRIO (M. I. 270.835, D. M. 2, Clase 1918), ubicación 103.005.
MATILDE RONDINONI (Cédula de Identidad Nº 1.685.345, Policía de la Capital Federal), ubicación 103.009.
ERNESTO COSTA (M. I. 392.861, D. M. 3, Clase 1919), ubicación 104.025.
LINA TERESA JULIA PERTINI de CAMPOBASSI (Cédula de Identidad Nº 1.182.959, Policía de la Capital Federal), ubicación 104.021.
ANA CARMEN MICAELA CANTIELLO (Cédula de Identidad Nº 865.390, Policía de la Capital Federal), ubicación 105.024.
VIRGINIA PONCE (Cédula de Identidad Nº 964.712, Policía de la Capital Federal), ubicación 105.003.
TERESA GANDO (Cédula de Identidad Nº 1.768.132, Policía de la Capital Federal), ubicación 105.024.
ADELA LUISA BLANCO (Cédula de Identidad Nº 612.986, Policía de la Capital Federal), ubicación 106.007.
CARMEN VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 603.891, Policía de la Capital Federal), ubicación 106.003.
CARMEN NAGGI (Cédula de Identidad Nº 1.600.085, Policía de la Capital Federal), ubicación 107.026.
TERESA INÉS GHIGLIONE de MAZZA (Cédula de Identidad Nº 1.085.840, Policía de la Capital Federal), ubicación 107.017.
LÍA SARA DE ANDREA de GUERRERO (Cédula de Identidad Nº 868.315, Policía de la Capital Federal), ubicación 108.007.
EUGENIA LUISA ROSA DESIRELLO de DI YORIO (Cédula de Identidad Nº 835.558, Policía de la Capital Federal), ubicación 109.010.
FILOMENA GEMMA TESTA (Cédula de Identidad Nº 836.964, Policía de la Capital Federal), ubicación 109.005.
ANÍBAL PABLO MEDINA (M. I. 504.741, D. M. 4, Clase 1908), ubicación 109.028.
DORA DOMINGA FENILE de ESTEBANEZ (Cédula de Identidad Nº 775.384, Policía de la Capital Federal), ubicación 109.005.
MARTA MARÍA MATHIEU (Cédula de Identidad Nº 1.818.361, Policía de la Capital Federal), ubicación 110.015.

AMADORA D'AMICO de GIANNATTASIO (Cédula de Identidad Nº 1.145.891, Policía de la Capital Federal), ubicación 110.004.

CLORINDA ANTONIA GENTILE de RAMOGNINI (Cédula de Identidad número 1.105.342, Policía de la Capital Federal), ubicación 110.016.

ENRIQUETA SANTOS CASTILLO de QUINTANA (Cédula de Identidad Nº 1.534.027, Policía de la Capital Federal), ubicación 110.001.

RAFAEL ANDRÉS DÍAZ (M. I. 1.958.133, D. M. 31, Clase 1911), ubicación 110.017.

SIGFRIDO RESTITUTO JACINTO DE CASTELLTORT (M. I. 258.119, D. M. 2, Clase 1913), ubicación 113.010.

VICENTE PERALTA (M. I. 2.580.396, D. M. 40, Clase 1913), ubicación 114.026.

JOSEFINA BERNICE RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 1.601.034, Policía de la Capital Federal), ubicación 114.020.

MARÍA BEATRIZ PALERMO de ESCOBAR (Cédula de Identidad Nº 1.022.611, Policía de la Capital Federal), ubicación 115.012.

DELIA LEONOR SA PINTO de BOGAARD (Cédula de Identidad Nº 968.617, Policía de la Capital Federal), ubicación 116.024.

ELVIRA BELAUSTEGUIGOITÍA (Cédula de Identidad Nº 833.137, Policía de la Capital Federal), ubicación 116.017.

MANUELA RISSO de REVUELTA (Cédula de Identidad Nº 584.886, Policía de la Capital Federal), ubicación 116.012.

DARWIN ÁNGEL CLARA (M. I. 561.599, D. M. 4, Clase 1916), ubicación 117.030.

FRANCISCO JOSÉ CABRERA (M. I. 428.409, D. M. 4, Clase 1916), ubicación 118.030.

SARA GANDULFO de ARIZZI (Cédula de Identidad Nº 1.056.219, Policía de la Capital Federal), ubicación 119.007.

BLANCA SCHIVAZAPPA de REINARES (Cédula de Identidad Nº 2.943.679, Policía de la Capital Federal), ubicación 119.001.

MARÍA MILAGROS BASTIDA de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad número 576.224, Policía de la Capital Federal), ubicación 119.004.

MARÍA ESTHER PARDO de FRAGA (Cédula de Identidad Nº 672.388, Policía de la Capital Federal), ubicación 119.025.

RICARDO MARTÍN VILLAFAÑE (M. I. 705.366, D. M. 14, Clase 1918), ubicación 120.008.

HUMILDE GONZÁLEZ de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.196.976, Policía de la Capital Federal), ubicación 120.002.

MARINA DORA MORENO (Cédula de Identidad Nº 1.083.096, Policía de la Capital Federal), ubicación 172.002.

ALICIA SARA MISCH de JÁUREGUI (Cédula de Identidad Nº 1.080.651, Policía de la Capital Federal), ubicación 172.002.

ARMANDA DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 1.654.751, Policía de la Capital Federal), ubicación 172.002.

LEONOR GIUSSANI (Cédula de Identidad Nº 1.689.435, Policía de la Capital Federal), ubicación 172.002.

MARTHA IRENE GIRALDO de FUSELLI (Cédula de Identidad Nº 1.689.901, Policía de la Capital Federal), ubicación 172.002.

ELSA MABEL QUARANTA (Cédula de Identidad Nº 1.680.299, Policía de la Capital Federal), ubicación 172.002.

LIBERTAD MANNI de MEI (Cédula de Identidad Nº 1.319.057, Policía de la Capital Federal), ubicación 172.002.

NÉLIDA JOSEFA MATEOS (Cédula de Identidad Nº 1.455.924, Policía de la Capital Federal), ubicación 172.002.
MARÍA FRANCISCA SCHELL (Cédula de Identidad Nº 1.693.251, Policía de la Capital Federal), ubicación 172.002.
JORGELINA RAQUEL CIRELLI de CARULLI (Cédula de Identidad número 1.911.835, Policía de la Capital Federal), ubicación 172.002.
DORA JULIA DE JESÚS TORRES POSSE de MADRID (Cédula de Identidad Nº 87.964, Policía de la Provincia de Tucumán), ubicación 214.
MARÍA DEL PILAR LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.653.324, Policía de la Capital Federal), ubicación 201.081.
ZELMIRA CUARTAS (Cédula de Identidad Nº 1.145.209, Policía de la Capital Federal), ubicación 201.092.
CELINO COLETTA (M. I. 702.967, D. M. 14, Clase 1916), ubicación 201.110.
CARLOS ALFREDO DE LA BARRERA (M. I. 2.706.252, D. M. 42, Clase 1917), ubicación 202.071.
ERNESTO SALAS (M. I. 3.416.778, D. M. 53, Clase 1915), ubicación 202.193.
PASTORA PONCE NIEVA (Cédula de Identidad Nº 6.224, Policía de la Provincia de Catamarca), ubicación 202.022.
CARMEN PASTOR (Cédula de Identidad Nº 1.569.858, Policía de la Capital Federal), ubicación 203.032.
EMMA ELENA FEMENIOR de MARTINO (Cédula de Identidad Nº 112.630, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.264.
MARÍA ISIDORA ALINA MOLINA (Cédula de Identidad Nº 3.533, Policía de la Provincia de La Rioja), ubicación 203.096.
JULIA RODRÍGUEZ de AHUMADA (Cédula de Identidad Nº 1.427.763, Policía de la Capital Federal), ubicación 203.126.
MARÍA ESTHER JUNCAL de ROMANO (Cédula de Identidad Nº 2.133.608, Policía de la Capital Federal), ubicación 203.012.
MERCEDES EUSTAQUIA ESTIGARRIVIA ESPÍNOLA (Cédula de Identidad Nº 117.250, Policía de la Provincia de Corrientes), ubicación 204.400.
ESTELA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 111.072, Policía de la Provincia de Corrientes), ubicación 204.002.
DAISY EDITH ESMENDI de GILIO (Cédula de Identidad Nº 117.265, Policía de la Provincia de Corrientes), ubicación 204.201.
NÉLIDA MERCEDES HANSON de BERECOCHEA (Cédula de Identidad número 170.128, Policía de la Provincia de Corrientes), ubicación 204.035.
ELCIRA JUANA BOTTANI de CEPEDA (Cédula de Identidad Nº 40.072, Policía de la Provincia de Entre Ríos), ubicación 205.182.
MARÍA MARGARITA ROCHA (Cédula de Identidad Nº 4.202, Policía de la Provincia de Jujuy), ubicación 206.101.
ARMINDA PEPA GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 4.430, Policía de la Provincia de Jujuy), ubicación 206.025.
ROSA GATTAS (Cédula de Identidad Nº 21.689, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.126.
NÉLIDA DIP BERNARD de MOLOUGNI (Cédula de Identidad Nº 4.459, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 209.157.
ELVA ARGENTINA DE LA TORRE (Cédula de Idetndiad Nº 4.443, Policía de la Provincia de San Luís), ubicación 211.180.
GLICELIA AMAYA de SALINAS (Cédula de Identidad Nº 15.653, Policía de la Provincia de San Luís), ubicación 211.105.

TERESA LUCIA FERNANDEZ de RIVERO (Cédula de Identidad Nº 10.921, Policía de la Provincia de San Luís), ubicación 211.283.

JOSÉ PERAFFAN DURVAL (M. I. 3.004.483, D. M. 47, Clase 1915), ubicación 212.156.

SARA MARÍA TISERA de SPROVIERI (Cédula de Identidad Nº 477.635, Policía de la Capital Federal), ubicación 212.028.

VICTORIA DEL CARMEN PESANTE (Cédula de Identidad Nº 39.311, Policía de la Provincia de Santa Fé), ubicación 212.051.

ANTONIA LOBOS OJEDA (Cédula de Identidad Nº 12.645, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 213.291.

LEONILDA TARCHINI (Cédula de Identidad Nº 13.393, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 213.004.

MARÍA TRAGLIAVINI de MAYULI (Cédula de Identidad Nº 1.356.697, Policía de la Capital Federal), ubicación 213.092.

DOLORES HORTENSIA LIZARRAGA (Cédula de Identidad Nº 60.479, Policía de la Provincia de Tucumán), ubicación 214.330.

NISIDA PIERINA GANDO de DIEZ (Cédula de Identidad Nº 733.159, Policía de la Capital Federal), ubicación 307.071.

NÉLIDA BEDNARZ de UMANSKY (Cédula de Identidad Nº 731.479. Policía de la Capital Federal), ubicación 303.003.

FELIPA BALBUENA de ZAMUDIO (Cédula de Identidad Nº 12.778, Policía del Territorio de Chaco), ubicación 305.365.

JOSEFA TEODORA BALDERRÍN de CARLOMAGNO (Cédula de Identidad Nº 101.149, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ubicación 306.011.

MARÍA DE LA SALUD MARTÍN de ACOSTA (Cédula de Identidad Nº 712.051, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ubicación 311.014.

GILBERTO ABEL ROSAS (M. I. 1.017.802, D. M. 18, Clase 1912), ubicación 311.077.

ILDA URBANA GARCÍA RUIZ de PICCHIO (Cédula de Identidad Nº 11.803, Policía del Territorio del Chaco), ubicación 305.002.

MERCEDES ZACARÍAS de GÓNGORA (Cédula de Identidad Nº 12.746, Policía del Territorio de Chaco), ubicación 311.111.

VIRGILIO LOYOLA (M. I. 650.965, D. M. 13, Clase 1917), ubicación 306.169.

ELVIRA HIRIART de ATENCIA (Cédula de Identidad Nº 1.763.576, Policía de la Capital Federal), ubicación 308.031.

MARÍA ANGÉLICA SIRIMARCO de SIERRA (Cédula de Identidad Nº 17.073, Policía de la Provincia de Entre Ríos), ubicación 308.035.

Art. 5º — Asignar la 5ª categoría con un sueldo mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m|n.)—, al siguiente personal:

MARÍA AZUCENA CARDÍN (Cédula de Identidad Nº 1.053.010, Policía de la Capital Federal), ubicación 203.389.

MANUEL ALFREDO SÁNCHEZ MOLINA (M. I. 2.786.478, D. M. 43, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 2.786.478, Policía de la Capital Federal), ubicación 203.381.

MARIO GAYA (M I. 3.989.855, D. M. 64, Case 1921), ubicación 206.089.

FRANCISCO NAZARIO CATALÁN (M. I. 3.954.838, D. M. 63, Clase 1920), ubicación 206.057.

RAFAEL HUMBERTO ROSALES (M. I. 3.396.143, D. M. 52, Clase 1919), ubicación 208.171.

JUAN MARCELO SAVIO (M. I. 3.732.017, D. M. 59, Clase 1923), ubicación 213.351.

FRANCISCO SÁNCHEZ (M. I. 3.800.156, D. M. 61, Clase 1921), ubicación 213.538.

JOSÉ ALBERTO NASER (M. I. 3.732.797, D. M. 59, Clase 1923), ubicación 213.582.

MARÍA DAMIANA VIZCARRA de RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad número 22.228, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 213.535.

HÉCTOR CARRAL TOLOSA (M. I. 3.840.850, D. M. 61, Clase 1915), ubicación 213.435.

BERTA FRANCISCA BARRIONUEVO de PACHECO (Cédula de Identidad número 112.047, Policía de la Provincia de Tucumán), ubicación 214.126.

MATILDE SAEZ (Cédula de Identidad Nº 90.940, Policía de la Provincia de Tucumán), ubicación 214.183.

OMAR JOSÉ CHIAVASSA (M. I. 2.451.856, D. M. 37, Clase 1923), ubicación 301.041.

ARMANDO RAÚL BONAVITA (M. I. 1.176.964, D. M. 20, Clase 1919), ubicación 305.236.

ROBERTO HORACIO BOTELLO (M. I. 1.643.911, D. M. 27, Clase 1921), ubicación 305.407

JOSÉ FEDERICO GARAGNANI (M. I. 940.653, D. M. 17, Clase 1918), ubicación 311.444.

ORLANDO AMALIO VARELA (M. I. 3.423.885, D. M. 53, Clase 1923), ubicación 305.418.

EITEL ABELARDO VIGÓN (M. I. 864.226, D. M. 66, Clase 1918), ubicación 306.147.

CÉSAR AMÍLCAR CHALLIOL (M. I. 944.492, D. M. 17, Clase 1919), ubicación 306.097.

FEDERICO RODAS (M. I. 4.321.018, D. M. 3, Clase 1924), ubicación 308.130.

LYDIA ESTHER GILLY (Cédula de Identidad Nº 1.562.161, Policía de la Capital Federal), ubicación 101.026.

IVONE MARÍA CONSTANCIA HUERTA (Cédula de Identidad Nº 1.586.672, Policía de la Capital Federal), ubicación 101.013.

MARÍA CELIA COSOBA (Cédula de Identidad Nº 1.304.387, Policía de la Capital Federal), ubicación 101.006.

MARGARITA TELMA GÓMEZ de PÉREZ CAMINO (Cédula de Identidad Nº 1.592.591, Policía de la Capital Federal), ubicación 102.021.

AZUCENA PAULINA MATEO de DONOSO (Cédula de Identidad Nº 586.485, Policía de la Capital Federal), ubicación 102.024.

LUIS ERASMO VARGAS (M. I. 1.797.893, D. M. 29, Clase 1922), ubicación 102.001.

JOSÉ MARÍA GENTILE (M. I. 407.813, D. M. 1, Clase 1919), ubicación 102.006.

ANA MARÍA DE SAN JOSÉ RAMÍREZ (Cédula de Identidad Nº 1.921.377, Policía de la Capital Federal), ubicación 103.019.

LUISA MAROTTI (Cédula de Identidad Nº 1.182.943, Policía de la Capital Federal), ubicación 103.004.

ELINA AMELIA CASTAÑEDA de MURATGIA (Cédula de Identidad número 796.880, Policía de la Capital Federal), ubicación 104.011.

CELIA AMADEA PECORÁN de PACE (Cédula de Identidad Nº 1.462.020, Policía de la Capital Federal), ubicación 106.004.

RAÚL MARIO BOTTARO (M. I. 1.136.320, D. M. 19, Clase 1918), ubicación 106.005.

MARÍA TERESA PALACIO de ITURRIOZ (M. I. 1.587.002, Policía de la Capital Federal), ubicación 107.014.

MARÍA ACAROPITA RISOLE de MAZZARELLA (Cédula de Identidad número 672.646, Policía de la Capital Federal), ubicación 107.012.

ELENA BERRO (Cédula de Identidad Nº 585.387, Policía de la Capital Federal), ubicación 118.024.

MARÍA ISABEL SOLÍS de SÁNCHEZ TORANZO (Cédula de Identidad número 833.273, Policía de la Capital Federal), ubicación 114.026.

FLORENCIA ELOÍSA GUEVARA (Cédula de Identidad Nº 2.226.567, Policía de la Capital Federal), ubicación 110.007.

AMALIA DOMINGA MARÍA LANATA (Cédula de Identidad Nº 1.459.889, Policía de la Capital Federal), ubicación 110.024.

LUIS MARIO GRIFFERO (M. I. 4.459.306, D. M. 4, Clase 1924), ubicación 110.011.

MARÍA PAPETTI (Cédula de Identidad Nº 1.725.643, Policía de la Capital Federal), Ubicación 108.013.

INÉS MARÍA AMELIA PRATA de DANERI (Cédula de Identidad Nº 1.677.337, Policía de la Capital Federal), ubicación 102.006.

MARTÍN JOSÉ ROMÁN (M. I. 449.906, D. M. 4, Clase 1920), ubicación 113.008.

BERTA NELLY SORAIRE (Cédula de Identidad Nº 14.215, Policía del Territorio de La Pampa), ubicación 113.026.

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ (M. I. 425.455, D. M. 4, Clase 1915), ubicación 111.014.

ZULEMA SAVINO (Cédula de Identidad Nº 724.034, Policía de la Capital Federal), ubicación 112.025.

ZULEMA NOTARFRANCESCO (Cédula de Identidad Nº 704.191, Policía de la Capital Federal), ubicación 113.019.

MARÍA TERESA RIVABELLA de DESPUY (Cédula de Identidad Nº 1.904.560, Policía de la Capital Federal), ubicación 113.005.

JUAN JORGE DESPUY (M. I. 1.583.043, D. M. 65, Clase 1921), ubicación 113.011.

MARÍA TERESA LOUIT (Cédula de Identidad Nº 1.087.010, Policía de la Capital Federal), ubicación 113.023.

ENRIQUE BECHER (M. I. 1.678.187, D. M. 1, Clase 1923), ubicación 113.011.

SERAFINA CLOTILDE CODA de DALOISE (Cédula de Identidad Nº 703.531, Policía de la Capital Federal), ubicación 114.015.

MARÍA ANTONINA PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 1.559.249, Policía de la Capital Federal), ubicación 114.013.

SUSANA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.592.194, Policía de la Capital Federal), ubicación 114.019.

CARLOS VICENTE SCARDILLI (Cédula de Identidad Nº 1.759.313, Policía de la Capital Federal, M. I. 405.589, D. M. 1, Clase 1918). ubicación 115.018.

ARÍSTIDES ROMÁN SARACENO (M. I. 1.915.256, D. M. 15, Cédula de Identidad Nº 1.756.375, Policía de la Capital Federal), ubicación 116.014.

NICOLÁS LAVAGGI (M. I. 416.612, D. M. 1, Clase 1920), ubicación 117.015.

CLARA ROSA LASCANO de PARODI (Cédula de Identidad Nº 1.709.085, Policía de la Capital Federal), ubicación 117.002.
JOSÉ DIÉGUEZ (M. I. 409.670, D. M. 1, Clase 1919), ubicación 117.002.
HÉCTOR JOSÉ TUR (M. I. 409.245, Clase 1919, Cédula de Identidad número 1.588.647, Policía de la Capital Federal), ubicación 117.005.
RÓMULO JOSÉ ÁLVAREZ (M. I. 1.669.878, D. M. 1, Clase 1921), ubicación 117.016.
JOSEFA CLARA ARAMBARRI GOYENECHE (Cédula de Identidad Nº 1.419.446, Policía de la Capital Federal), ubicación 117.007.
ALBERTO JUAN MARENGO (M. I. 1.130.126, D. M. 10, Clase 1916), ubicación 117.010.
AGUSTINA BRÍGIDA BERONNE (Cédula de Identidad Nº 1.653.771, Policía de la Capital Federal), ubicación 117.013.
ELENA CARMEN RAMÍREZ (Cédula de Identidad Nº 1.687.771, Policía de la Capital Federal), ubicación 118.030.
NÉLIDA MARC (Cédula de Identidad Nº 1.660.953, Policía de la Capital Federal), ubicación 118.002.
MARÍA DE LAS MERCEDES MAIZTEGUI de STRASSER (Cédula de Identidad Nº 1.219.939, Policía de la Capital Federal), ubicación 118.010.
ALICIA GLORIA CARVALLO de GOLDGEL (Cédula de Identidad Nº 2.168.999, Policía de la Capital Federal), ubicación 118.017.
IRENE ELVIRA IBARROLA (Cédula de Identidad Nº 2.010.389, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ubicación 118.015.
MARÍA NIEVES GALEANO de CROSBIE (Cédula de Identidad Nº 965.073, Policía de la Capital Federal), ubicación 118.022.
VICTORIO VIVERTI (M. I. 442.133, D. M. 4, Clase 1919), ubicación 119.001.
LINA VICENTA GOLLAN de SANTIAGO (Cédula de Identidad Nº 1.082.644, Policía de la Capital Federal), ubicación 119.002.
MARÍA CELESTINA LUCINI (Cédula de Identidad Nº 1.454.768, Policía de la Capital Federal), ubicación 120.027.
AMELIA MARÍA DEOLINDA LASERRE (Cédula de Identidad Nº 1.425.522, Policía de la Capital Federal), ubicación 120.009.
SARA ROSA MAGDALENA AGUILAR (Cédula de Identidad Nº 2.313.200, Policía de la Capital Federal), ubicación 131.003.
MARÍA ENCARNACIÓN ZUVAMO (Cédula de Identidad Nº 614.295, Policía de la Capital Federal), ubicación 172.002.
ZULEMA MARÍA FERRECCIO (Cédula de Identidad Nº 940.047, Policía de la Capital Federal), ubicación 14.001.031.
RAFAELA VÁZQUEZ de GARAVANO (Cédula de Identidad Nº 704.433, Policía de la Capital Federal), ubicación 14.001.033.
FANNY ELENA APARICIO (Cédula de Identidad Nº 2.316.977, Policía de la Capital Federal), ubicación 201.093.
MARÍA ANGÉLICA ALVARADO de SOLER (Cédula de Identidad número 1.689.985, Policía de la Capital Federal), ubicación 201.137.
NORMA AZUCENA MONTEVECHIO de FLORES (Cédula de Identidad número 40.726, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 201.045.
ROSA AMALIA ARROYO (Cédual de Identidad Nº 1.808.676, Policía de la Capital Federal), ubicación '201.068.
LEONOR MARIANA CANTET (Cédula de Identidad Nº 2.011.098, Policía de la Capital Federal), ubicación 201.063.

DELIA GEORGINA SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 1.928.426, Policía de la Capital Federal), ubicación 201.156.

JUANA OTILIA CAVIGLIA de MATEU (Cédula de Identidad Nº 37.572, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ubicación 201.172.

CLARA ESTHER PEÑALOZA (Cédula de Identidad Nº 27.974, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ubicación 201.004.

MARÍA ELENA CARRERAS (Cédula de Identidad Nº 1.734.005, Policía de la Capital Federal), ubicación 201.091.

HILDA ELENA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 36.542, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ubicación 201.027.

MARÍA ELVIRA ARAU DANERI de MORENO KIERMAN (Cédula de Identidad Nº 187.511, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ubicación 233.001.

MAGDALENA TERESA GATTA (Cédula de Identidad Nº 206.378, Policía de la Provincia de Santa Fe), ubicación 201.122.

ANA TERESA ABELLA de JACOBS (Cédula de Identidad Nº 193.874, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ubicación 201.064.

CELIA CATALINA ROMAY de FERNÁNDEZ GUILLEN (Cédula de Identidad Nº 516.640, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ubicación 233.001.

JOSEFA HERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 127.008, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ubicación 201.165.

LILIÁN ELIZABETH WHAMOND (Cédula de Identidad Nº 16.539, Policía del Territorio de La Pampa), ubicación 201.078.

AGNA MARÍA KNEZ de BARRERA (Cédula de Identidad Nº 10.575, Policía de la Provincia de Catamarca), ubicación 202.109.

MERCEDES GERARDO FIGUEROA CENTENO (M. I. 3.424.445, D. M. 53, Clase 1923), ubicación 202.140.

CLETA ARBALLO de VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 18.634, Policía del Territorio de La Pampa), ubicación 203.175.

ÁNGEL DIEGO MARQUEZ (M. I. 1.746.349, D. M. 3, Clase 1923), ubicación 203.062.

CLARA JOSEFA CABRERA (Cédula de Identidad Nº 1.239.502, Policía de la Capital Federal), ubicación 203.136.

CARLOS NASIF (M. I. 3.081.523, D. M. 48, Clase 1922), ubicación 203.079.

MARÍA DOLORES ORTIZ de FARÍAS (Cédula de Identidad Nº 56.561, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.267.

VENERANDO ELEODORO GARCÍA (M. I. 3.074.394, D. M. 48, Clase 1917), ubicación 203.268.

EDUARDO ESTEBAN OTTA (M. I. 3.080.282, D. M. 48, Clase 1921), ubicación 203.128.

SARA ESTHER AGÜERO POSSE de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad número 45.583, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.287.

IRENE QUINTILIA CASTIGLIONI de BERECIARTÚA (Cédula de Identidad Nº 64.401, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.240.

BLANCA PURA BARTOLOMEI de NICOTRA (Cédula de Identidad Nº 31.310, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.173.

MARÍA LEONOR CARRANZA MALDONADO (Cédula de Identidad número 45.285, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.286.

ANA MARÍA DEAMBROSI de MOGICA (Cédula de Identidad Nº 549.866, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ubicación 203.346.

DORA GONZÁLEZ ACHÁVAL MOLINA (Cédula de Identidad Nº 145.603, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.307.
MARÍA STEFFER (Cédula de Identidad Nº 45.167, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.177.
DELIA MARÍA OLMEDO VIALE (Cédula de Identidad Nº 98.066, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.095.
IRMA STELLA VANELLI (Cédula de Identidad Nº 54.409, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.145.
GABINA ADELA NAPAL (Cédula de Identidad Nº 2.006.079, Policía de la Capital Federal), ubicación 203.160.
OLGA CATALINA RAMALLO (Cédula de Identidad Nº 2.006.647, Policía de la Capital Federal), ubicación 203.239.
HEBE ANGÉLICA IBARROLA de ANGUEIRA (Cédula de Identidad número 198.634, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ubicación 203.220.
CATALINA IMELDA PUCHETA (Cédula de Identidad Nº 44.552, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.044.
ESCAURIZA DINA OLMEDO de HARRINGTON (Cédula de Identidad número 73.343, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.217.
JUANA DELFINA ARRASCAETA (Cédula de Identidad Nº 91.905, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.277.
ROQUE JUAN MONTI (Cédula de Identidad Nº 334, Policía de la Provincia de Santa Fe, M. I. 2.394.095, D. M. 36, Clase 1920), ubicación 203.465.
ELSA ISABEL GIORGIS de ARMANDO (Cédula de Identidad Nº 5.704, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.198.
ADA MARÍA LAGOMARSINO (Cédula de Identidad Nº 310.865, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ubicación 203.041.
MARÍA BEATRIZ ESPINA de CRESTA (Cédula de Identidad Nº 4.560, Policía de la Provincia de Santa Fe), ubicación 203.087.
TEODULFO ANTONIO SALCEDO (M. I. 3.422.912, D. M. 53, Clase 1921), ubicación 203.017.
MARÍA INÉS ALLENDE (Cédula de Identidad Nº 62.545, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.053.
MARÍA DE LAS MERCEDES SAYAGO de GENTILE (Cédula de Identidad Nº 72.657, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.191.
MARÍA ELISA CASTELLANO (Cédula de Identidad Nº 85.608, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.030.
MARÍA TERESA SOSA VIDELA de CORTÉS (Cédula de Identidad número 58.264, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.374.
SILVIA ROSA CARRANZA SALUSSO (Cédula de Identidad Nº 3.046, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.196.
OLGA DÍAZ CASTRO (Cédula de Identidad Nº 44.484, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.271.
MARÍA HILDA GIUPPONI (Cédula de Identidad Nº 44.542, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.032.
PERLA SOSA GALLARDO (Cédula de Identidad Nº 45.233, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.321.
MERCEDES DEL TRÁNSITO LÓPEZ VERDE (Cédula de Identidad número 37.608, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.277.
BLANCA NIEVES JOULIA de IRUSTA (Cédula de Identidad Nº 56.971, Policía de la Provincia de Santa Fe), ubicación 203.204.

MARÍA CRISTINA BERNARDEZ (Cédula de Identidad Nº 57.918, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.262.

ROSA JULIA LINARES de IRUSTA (Cédula de Identidad Nº 1.195.636, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.035.

ELENA DEL CARMEN LUQUE de VÉLEZ MARICONDE (Cédula de Identidad Nº 47.466, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 203.379.

BAUTISTA FLORENTINO ANGELI (M. I. 3.080.416, D. M. 48, Clase 1921), ubicación 203.374.

JUANA ESTANISLADA MACIEL de GAUNA (Cédula de Identidad Nº 31.512, Policía del Territorio de Chaco), ubicación 204.131.

LIDIA SUSANA MEABE (Cédula de Identidad Nº 132.965, Policía de la Provincia de Corrientes), ubicación 204.043.

AZUCENA MARÍA RICAU de OBREGÓN (Cédula de Identidad Nº 25.464, Policía del Territorio de Misiones), ubicación 204.164.

ANGÉLICA DIONISIA RÍOS de GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad número 1.935.222, Policía de la Provincia de Corrientes), ubicación 204.069.

DACUNTA AMANDA LA CRUZ (Cédula de Identidad Nº 131.960, Policía de la Provincia de Corrientes), ubicación 204.049.

MARÍA ESTHER MALDONADO (Cédula de Identidad Nº 124.952, Policía de la Provincia de Corrientes), ubicación 204.412.

MARÍA CAROLINA MEYER (Cédula de Identidad Nº 114.848, Policía de la Provincia de Corrientes), ubicación 204.156.

ELENA SOLEDAD VICARIO (Cédula de Identidad Nº 6.186, Policía de la Provincia de Entre Ríos), ubicación 205.071.

CARMEN FABRICIANA CALVI (Cédula de Identidad Nº 136.465. Policía de la Provincia de Corrientes), ubicación 205.040.

JOSEFINA LEONOR TEJEDA (Cédula de Identidad Nº 7.205, Policía de la Provincia de Jujuy), ubicación 206.006.

MATILDE CARNIER (Cédula de Identidad Nº 9.185, Policía de la Provincia de Jujuy), ubicación 206.004.

DORA AZUCENA NALLAR (Cédula de Identidad Nº 5.795, Policía de la Provincia de Jujuy), ubicación 206.086.

MARÍA EUGENIA NIETO (Cédula de Identidad Nº 1.659.379, Policía de la Capital Federal), ubicación 207.065.

MARÍA LORENZA RODRÍGUEZ de DE LA FUENTE (Cédula de Identidad Nº 5.226, Policía de la Provincia de La Rioja), ubicación 207.099.

LIDIA SOFÍA BLANCO de VARGAS (Cédula de Identidad Nº 3.925, Policía de la Provincia de La Rioja), ubicación 207.190.

AZICE GUILLERMINA CURA de GÓNDOLO (Cédula de Identidad Nº 7.306, Policía de la Provincia de Catamarca), ubicación 207.024.

MERCEDES NICOLASA CANIZO de BRIZUELA (Cédula de Identidad número 2.631, Policía de La Rioja), ubicación 207.191.

ANA ELSA BOLSTERLI SUTER de EICHLER (Cédula de Identidad número 31.420, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.108.

NÉLIDA EMILDA DEMO (Cédula de Identidad Nº 41.601, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.001.

NÉLIDA CONCEPCIÓN DELGADO de GRILLO (Cédula de Identidad número 28.216, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.045.

MARÍA LUISA QUESADA (Cédula de Identidad Nº 28.592, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.039.

FANNY ESTHER DE LA MOTTA (Cédula de Identidad Nº 22.530, Policía de la Provincia de San Juan), ubicación 208.058.

DOLORES LLANOS (Cédula de Identidad Nº 6.568, Policía de la Provincia de La Rioja), ubicación 208.015.

EMILIA FAVA de SPAMPINATO (Cédula de Identidad Nº 7.180, Policía de la Provincia de San Luís), ubicación 208.014.

IVON PANTALEÓN KERMEN Y MORENO (M. I. 3.394.748, D. M. 52, Clase 1919), ubicación 208.133.

FANNY MARÍA TERESA IRIGO de BAUZA (Cédula de Identidad Nº 23.718, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.070.

CLARA IBÁÑEZ DÍAZ de ANGRIMÁN (Cédula de Identidad Nº 45.319, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.112.

MARÍA ENCARNACIÓN MARTÍN ORTEGA de CARAM (Cédula de Identidad Nº 23.318, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.066.

ÁNGELA DOLCEMASCOLO de POLO (Cédula de Identidad Nº 26.143, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.182.

CARLOS JUAN SOSA (M. I. 3.320.547, D. M. 51, Clase 1914), ubicación 208.104.

ALBA ROSA CORDÓN de TIRADO (Cédula de Identidad Nº 28.866, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.039.

EIMOR VICENTA AGUILERA (Cédula de Identidad Nº 28.679, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.189.

MARGARITA BARRANCO (Cédula de Identidad Nº 28.973, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.009.

JUAN FIORE (M. I. 3.336.414, D. M. 51, Clase 1918), ubicación 208.090.

CARMEN ISIDORA PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 28.632, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.090.

ANTONINO POLITINO (M. I. 3.351.968, D. M. 51, Clase 1923), ubicación 208.018.

ELVIA ESTHER AGUILERA (Cédula de Identidad Nº 29.197, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.030.

ESTEBAN PESSANO (M. I. 3.397.399, D. M. 52, Clase 1921), ubicación 208.037.

MARÍA AMELIA AYUB de RUIZ (Cédula de Identidad Nº 31.858, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.098.

MARÍA JUSTA RAQUEL RETA de AMEZQUETA (Cédula de Identidad número 30.020, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.035.

HILDA OLCESE de BERNAL (Cédula de Identidad Nº 24.287, Policía de la Provincia de Mendoza), uibcación 208.126.

EDUARDO CARLOS CASTELL (M. I. 3.221.044, D. M. 50, Clase 1920), ubicación 208.028.

WILIE WASHINGTON LORETO CORNU (M. I .3.396.914, D. M. 52, Clase 1920), ubicación 208.170.

NACIRA RUBIO (Cédula de Identidad Nº 40.668, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.118.

DOLORES TIBURCIO de SABEZ (Cédula de Identidad Nº 30.415, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.100.

LUZ ESTHER RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 36.319, Policía de la Provincia de Mendoba), ubicación 208.133.

RAMÓN SIMÓN (M. I. 3.399.549, D. M. 52, Clase 1922), ubicación 208.099.

LILA ELISA CACACE de SCHIERA (Cédula de Identidad Nº 36.808, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.014.

ANA ALBINA GRAIN FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 40.474, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 208.112.

ESTELA ARGENTINA ZANGRANDO (Cédula de Identidad Nº 62.008, Policía de la Provincia de Tucumán), ubicación 209.153.

ANGÉLICA TEMER (Cédula de Identidad Nº 1.950, Policía de la Provincia de Salta), ubicación 209.065.

CORA MABEL LÓPEZ RIERA (Cédula de Identidad Nº 1.597, Policía de la Provincia de Salta), ubicación 209.284.

HILDA DEL VALLE DÍAZ de RUIZ DE LOS LLANOS (Cédula de Identidad Nº 54.891, Policía de la Provincia de Salta), ubicación 209.100.

NIMIA SOCORRO CUELLAR (Cédula de Identidad Nº 29.022, Policía de la Provincia de Salta), ubicación 209.204.

ANA ARCELIA CRUZ (Cédula de Identidad Nº 46.789, Policía de la Provincia de Salta), ubicación 209.204.

ENCARNACIÓN BALCEDA de TUROWSKI (Cédula de Identidad Nº 5.373, Policía de la Provincia de Salta), ubicación 209.097.

CARMEN PAULINA CATTÁNEO (Cédula de Identidad 36.341, Policía de la Provincia de Salta), ubicación 209.047.

GUILLERMO DURÁN LIMA (M. I. 3.145.579, D. M. 49, Clase 1917), ubicación 210.100.

ESTELA PEDERNERA de ZUPO (Cédula de Identidad Nº 30.116, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 211.037.

ERNESTO ARTURO RAFFAINI (M. I. 3.226.621, D. M. 50, Clase 1923), ubicación 211.199.

TABOADA MIGUEL ÁNGEL RIQUELME (M. I. 3.220.083, D. M. 50, Clase 1919), ubicación 211.138.

MARÍA VERÓNICA MINI de CARREÑO (Cédula de Identidad Nº 4.386, Policía de la Provincia de San Luis), ubicación 211.180.

TOMÁS NOVILLO (M. I. 3.220.211, D. M. 50, Clase 1919), ubicación 211.067.

MARÍA LUISA ERBA (Cédula de Identidad Nº 455.558, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ubicación 212.305.

OLGA CARMEN GIACCAGLI de PEDERNERA (Cédula de Identidad número 50.535, Policía de la Provincia de Córdoba), ubicación 212.689.

EMMA AURELIA BENAVÍDEZ (Cédula de Identidad Nº 904.686, Policía de la Capital Federal), ubicación 212.176.

AIDA SUSANA FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 2.198.716, Policía de la Capital Federal), ubicación 212.156.

DAIDHA LEOPOLDINA ALARCÓN de BORGNA (Cédula de Identidad número 66.142, Policía de la Provincia de Santa Fé), ubicación 212.141.

CARLOS MARIO LEVATO (M. I. 2.190.268, D. M. 33, Clase 1915), ubicación 212.172.

LETICIA MILESI (Cédula de Identidad Nº 75.947, Policía de la Provincia de Santa Fe), ubicación 212.072.

STELLA ELIZABETH MOÑOA de SELLARES (Cédula de Identidad númerro 1.691, Policía de la Provincia de Santa Fé), ubicación 212.056.

AMANDA EMILIA MÁRQUEZ (Cédula de Identidad Nº 63.249, Policía de la Provincia de Santa Fé), ubicación 212.001.

MARÍA CELESTE PITTAU (Cédula de Identidad Nº 2.229.424, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ubicación 212.110.

FELISA TERESA RIANCHO (Cédula de Identidad Nº 1.923.673, Policía de la Capital Federal), ubicación 213.307.

BLANCA ESTHER DE LAS MERCEDES ACOSTA (Cédula de Identidad número 30.290, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 213.219.

GLADYS MARGARITA PATRIZZI de DÁVIDSON (Cédula de Identidad número 19.128, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 213.043.

LUISA ALBA MUÑOZ de MORALES (Cédula de Identidad Nº 19.080, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 213.048.

GENUARIA DE JESÚS SANTILLÁN (Cédula de Identidad Nº 12.893, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 213.348.

MARÍA ZULEMA REINOSO de ROJO (Cédula de Identidad Nº 14.873, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 213.289.

BERTA ALICIA LUNA de GURMENDI (Cédula de Identidad Nº 17.728, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 213.459.

ROBERTO FORTUNATO JUÁREZ (M. I. 7.125.948, D. M. 21, Clase 1923), ubicación 213.123.

LUCILA ESPERANZA SALAZAR (Cédula de Identidad Nº 15.616, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 213.225.

EMMA BEATRIZ ABRAM de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 26.844, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 213.019.

FEDERICO GUILLERMO VALVERDE (M. I. 3.797.549, D. M. 61, Clase 1920), ubicación 213.437.

JORGE RAÚL OSCAR HARTKOPF (M. I. 1.973.275, D. M. 31, Clase 1917), ubicación 213.023.

SANTIAGO IGNACIO DEL LOURDES FIGUEROA (M. I. 7.125.443, D. M. 61, Clase 1923), ubicación 213.023.

HONORINA VICTORIA CAPAY (Cédula de Identidad Nº 11.534, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 213.180.

MARÍA ELENA CÁCERES (Cédula de Identidad Nº 44.554, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 213.140.

VIOLETA CONSTANTINIDI (Cédula de Identidad Nº 17.043, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 213.039.

MARÍA AURORA LÓPEZ MARCOS (Cédula de Identidad Nº 29.244, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 213.102.

SARA LIDIA MOYANO (Cédula de Identidad Nº 60.173, Policía de la Provincia de Tucumán), ubicación 214.259.

LISANDRO FLAVIO BRACAMONTE (M. I. 3.420.079, D. M. 53, Clase 1918), ubicación 214.301.

MARY EDITH NEGRETE de ARÁOZ (Cédula de Identidad Nº 73.893, Policía de la Provincia de Tucumán), ubicación 214.259.

CELIA BERTA HOWARD SIEDER de ALBACA (Cédula de Identidad número 73.636, Policía de la Provincia de Tucumán), ubicación 214.049.

NÉLIDA ESTER RUEDA de PELLEGRÍ (Cédula de Identidad Nº 28.784, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 214.223.

AÍDA EDELMIRA DEL VALLE BARRIENTOS de LUGONES (Cédula de Identidad Nº 26.899, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 214.009.

ARGENTINA CARRIZO (Cédula de Identidad Nº 73.885, Policía de la Provincia de Tucumán), ubicación 214.120.

MARÍA ISABEL GARCÍA de ROBLES (Cédula de Identidad Nº 84.828, Policía de la Provincia de Tucumán), ubicación 214.014.

EMMA GAVARINI de GONZÁLEZ FAGALDE (Cédula de Identidad número 119.746, Policía de la Provincia de Tucumán), ubicación 214.231.

ARSENIO FELIPE RETES (M. I. 1.382.437, D. M. 23, Clase 1917), uibcación 214.287.

BLANCA NELLY VILLAFAÑE de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad número 99.130, Policía de la Provincia de Tucumán), ubicación 214.008.

JUSTINA LIDIA VÁZQUEZ (Cédula de Identidad Nº 77.235, Policía de la Provincia de Tucumán), ubicación 214.322.

ELETRA LILIANA FRANZANTE (Cédula de Identidad Nº 349.944, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ubicación 301.068.

LUIS BERNARDO IBARRA (M. I. 3.420.021, D. M. 40, Clase 1918), ubicación 301.034.

MARÍA JUANA DURÁN (Cédula de Identidad Nº 1.685.723, Policía de la Capital Federal), ubicación 301.024.

ALBA EDITH RIPOLL de SENOR (Cédula de Identidad Nº 28.302, Policía del Territorio de Misiones), ubicación 301.092.

MARÍA NATALIA SEMILLA de ROLÓN (Cédula de Identidad Nº 2.296.173, Policía de la Capital Federal), ubicación 301.007.

EDUVIGIS HONORATA DOMINIKOW de SZYCHOWSKI (Cédula de Identidad Nº 21.839, Policía del Territorio de Misiones), ubicación 301.043.

AMPARO LÓPEZ de BRUNEL (Cédula de Identidad Nº 22.295, Policía del Territorio de Misiones), ubicación 301.034.

MARÍA DIONISIA FLORES (Cédula de Identidad Nº 25.559, Policía del Territorio de Misiones), ubicación 301.098.

MARÍA PETROW (Cédula de Identidad Nº 22.874, Policía del Territorio de Misiones), ubicación 301.097.

ANA ROSA JARQUE (Cédula de Identidad Nº 36.479, Policía del Territorio de Misiones), ubicación 301.038.

ÁNGELA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 31.393, Policía de la Provincia de Corrientes), ubicación 301.272.

FLORENTINA MALDONADO (Cédula de Identidad Nº 22.713, Policía del Territorio de Misiones), ubicación 301.200.

MARÍA DEL CARMEN HERETER de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 30.668, Policía del Territorio de Misiones), ubicación 301.238.

EDITH FERNÁNDEZ DUEÑAS (Cédula de Identidad Nº 24.062, Policía del Terirtorio de La Pampa), ubicación 302.225.

SARA MENÉNDEZ (Cédula de Identidad Nº 20.026, Policía del Territorio de La Pampa), ubicación 302.034.

ROSALÍA MONEO (Cédula de Identidad Nº 15.284, Policía del Territorio de La Pampa), ubicación 307.118.

HESPERIA AYORA de YGUIÑIZ (Cédula de Identidad Nº 1.652.442, Policía de la Capital Federal), ubicación 302.091.

ROSALÍA DEL CARMEN VILLEGAS (Cédula de Identidad Nº 17.873, Policía del Territorio de La Pampa), ubicación 307.140.

DELIA IDA ACEBAL (Cédula de Identidad Nº 11.782, Policía del Territorio de La Pampa), ubicación 302.066.

RAÚL MARIO SANCINANEA (M. I. 1.582.235, D. M. 65, Clase 1920), ubicación 307.027.

AÍDA ELSA SAVIOLI (Cédula de Identidad Nº 14.267, Policía del Territorio de La Pampa), ubicación 302.224.

REGINA ESTHER ARTIGAS (Cédula de Identidad Nº 277.108, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ubicación 307.039.

MARTHA ZULEMA CORTINA de ALCALÁ (Cédula de Identidad Nº 17.912, Policía del Territorio de La Pampa), ubicación 307.059.

DELIA GATICA (Cédula de Identidad Nº 20.713, Policía del Territorio de La Pampa), ubicación 302.111.

REGINA CARMEN MACAYA de MACAYA (Cédula de Identidad Nº 2.228.505, Policía de la Capital Federal), ubicación 302.214.

NELLY ELSA BALLERINI de GALARDI (Cédula de Identidad Nº 6.602, Policía del Territorio de Neuquén), ubicación 303.125.

EVA BLAS de TAMBURINI (Cédula de Identidad Nº 2.158.664, Policía de la Capital Federal), ubicación 303.123.

REGINA SIERRA de SARTORI (Cédula de Identidad Nº 1.758.338, Policía de la Capital Federal), ubicación 303.022.

PILAR MARINA PÉREZ de SAN ROMÁN (Cédula de Identidad Nº 8.942, Policía del Territorio de Río Negro), ubicación 303.012.

ELSA RAMONA HUERGA de VIDAL (Cédula de Identidad Nº 1.088, Policía del Territorio de Neuquén), ubicación 303.128.

FELINDA CELMIRA MONTIVEROS de CHANETÓN (Cédula de Identidad número 4.862, Policía del Territorio de Neuquén), ubicación 303.125.

MARÍA LIVIA GAITÁN (Cédula de Identidad Nº 4.981, Policía del Territorio del Chubut), ubicación 303.022.

NÉLIDA PUCH (Cédula de Identidad Nº 1.967.102, Policía de la Capital Federal), ubicación 304.122.

ELVIRA ROSA ZAPATA (Cédula de Identidad Nº 1.823.975, Policía de la Capital Federal), ubicación 304.023.

HILARIÓN ROERA (M. I. 3.360.021, D. M. 40, Clase 1923), ubicación 305.011.

EVA TAMBURINI de DIGNO (Cédula de Identidad Nº 18.356, Policía del Territorio de Chaco), ubicación 305.016.

YOLANDA EMILIA DOMÍNGUEZ (Cédula de Identidad Nº 31.263, Policía del Territorio del Chaco), ubicación 311.136.

ARASILI DUPUY (Cédula de Identidad Nº 69.954, Policía de la Provincia de Santa Fe), ubicación 311.164.

SARA LEONOR MORENO de SÁENZ (Cédula de Identidad Nº 181.934, Policía de la Provincia de Santa Fe), ubicación 311.252.

AMALIA CRISTINA MONFARDINI de GUZMÁN (Cédula de Identidad número 24.814, Policía del Territorio del Chaco), ubicación 311.298.

EMMA LUISA DELFINO (Cédula de Identidad Nº 145.171, Policía de la Provincia de Corrientes), ubicación 305.345.

LAURA OLGA CASUCCI de CAVIÑA MILENE (Cédula de Identidad número 1.651.332, Policía de la Capital Federal), ubicación 305.433.

CLARA AZULAY de SAPOLSKI (Cédula de Identidad Nº 1.700, Policía de la Provincia de Santa Fe), ubicación 305.020.

EMMA MAGDALENA ANSONNAUD (Cédula de Identidad Nº 13.667, Policía del Territorio del Chaco), ubicación 311.166.

VICENTA ADELAIDA NAVARRO (Cédula de Identidad Nº 133.011, Policía de la Provincia de Corrientes), ubicación 311.127.

MARÍA CORINA SILVA de PITTAU (Cédula de Identidad Nº 12.307, Policía del Territorio del Chaco), ubicación 305.167.

DIONISIO SÁNCHEZ (M. I. 1.656.496, D. M. 27, Clase 1921), ubicación 311.059.

CARLOS OMAR AYALA (M. I. 1.657.031, D. M. 27, Clase 1923), ubicación 305.196.

VICTORIA MODESTA BARRIOS (Cédula de Identidad Nº 119.295, Policía de la Provincia de Corrientes), ubicación 311.040.

HILDA BLANCA GAMMARA de PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 145.427, Policía de la Provincia de Corrientes), ubicación 305.166.

ANTONIA MONTOBBIO de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 2.099.532, Policía de la Capital Federal), ubicación 306.010.

BLANCA ALICIA MACEDO (Cédula de Identidad Nº 19.261, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), ubicación 308.049.

TERESA SANTIAGO de SALVO (Cédula de Identidad Nº 21.680, Policía de la Provincia de Mendoza), ubicación 308.044.

LUISA MERCEDES LABARTHE de SIRENA (Cédula de Identidad número 8.370, Policía del Territorio de Formosa), ubicación 308.124.

MARTHA SUSANA TORRES (Cédula de Identidad Nº 98.988, Policía de la Provincia de Santa Fe), ubicación 313.002.

LIBIA ESTHER ANZOLAZUAZAGA (Cédula de Identidad Nº 2.809.915, Policía de la Capital Federal), ubicación 313.001.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
ALBERTO BRITOS MUÑOZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

ALBERTO BRITOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 20338-T-945-T. 765

REPÚBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 106

6 de octubre de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 28899 (1)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al señor JUAN VICENTE FERNÁNDEZ (Clase 1922, D. M. 4, M. I. 1.809.909, Cédula de Identidad Nº 2.391.263, Policía de la Capital Federal), quien deberá cesar como Auxiliar 4º (Partida Principal 4).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25011|P|948.

SECCIÓN CAPITAL

DECRETO Nº 27949 (2)

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. 13775/I/948) del Consejo Nacional de Educación; la información producida en las mismas; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbranse maestros de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, para prestar servicios en el Instituto Neuro-Psiquiátrico "Cecilia María Estrada de Cano"; en el Instituto Argentino de Reeducación y en el Moderno Instituto Psico-Pedagógico, dependiente del Consejo Nacional de Educación, a las siguientes personas:

MARÍA CLOTILDE TOBAR (Cédula de Identidad Nº 2.496.076, Policía de la Capital Federal).

TOMÁS AMBROSIO FIGARI (M. I. 2.521.417, D. M. 18, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 2.722.956, Policía de la Capital Federal).

MAGDALENA JOSEFA MARROIG (Cédula de Identidad Nº 1.899.004, Policía de la Capital Federal).

GILDA ELINA HERRERA GÓMEZ (Cédula de Identidad Nº 55.486, Policía de la Provincia de Córdoba).

ISABEL JUANA PIANTA de SANTÁNGELO (Cédula de Identidad Nº 2.068.769, Policía de la Capital Federal).

FANNY ALBINA GHIOTTI (Cédula de Identidad Nº 2.423.611, Policía de la Capital Federal).

MARÍA SUSANA COSTALES (Cédula de Identidad Nº 1.905.274, Policía de la Capital Federal).

ELBA IRIS LEMA (Cédula de Identidad Nº 1.321.541, Policía de la Capital Federal).

SUSANA DOMINGA CASTRO (Cédula de Identidad Nº 1.099.863, Policía de la Capital Federal).

BEATRIZ DELIA IRURZUN (Cédula de Identidad Nº 2.231.868, Policía de la Capital Federal).

CELIA ISOLINA ROIGT (Cédula de Identidad Nº 3.507.767, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25013|I|948.

DECRETO Nº 17695 (3)

CESACIÓN DE SERVICIOS.
— AIRE LIBRE Nº 8 —

Buenos Aires, 15 de junio de 1948.

A fin de proveer seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza que se encuentran vacantes en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza —vacantes en una división de 5º año, por creación en presupuesto para 1948—, a la maestra normal nacional señora ELSA LIVIA BRIAMONTE de D'AGOSTINO (Cédula de Identidad Nº 1.192.586, Policía de la Capital Federal), quien deberá cesar al propio tiempo en el cargo de maestra de que es titular en la escuela al Aire Libre Nº 8 dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 17615 (4)

CESACIÓN DE SERVICIOS.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 15 de junio de 1948.

Atento que debe ser provisto un cargo de Oficial Mayor que se encuentra vacante en el Despacho General de la Secretaría de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Despacho General de la Secretaría de Educación de la Nación, titular de un cargo de Oficial Mayor —con asignación mensual de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.— m/n.)—, al señor JUAN FERNANDO SILVEIRA GALVÁN (Clase 1903, D. M. 2, M. I. 215.089, Cédula de Identidad Nº 345.541, Policía de la Capital Federal), quien deberá cesar al propio tiempo en el cargo de vicedirector de que es titular en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º.

---

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24728|E|948.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24727|2º|948.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 17704 (5)

CESACIÓN DE SERVICIOS.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 15 de junio de 1948.

A fin de proveer tres horas semanales de Historia y tres horas semanales de Instrucción Cívica que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional Nocturno ''Hipólito Yrigoyen'' de la Capital Federal y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Colegio Nacional Nocturno ''Hipólito Yrigoyen'' de la Capital Federal, profesor de Historia, tres horas semanales en 4º año y profesor de Instrucción Cívica, tres horas semanales en 5º año, vacantes por creación en presupuesto para 1948, al Abogado y profesor normal en Letras, señor EMILIANO MILAGROS BARBOZA (Clase 1903, D. M. 19, M. I. 1.093.469, Cédula de Identidad Nº 1.312.077, Policía de la Capital Federal), quien cesa como maestro de grado en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 3º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 18081 (6)

CESACIÓN DE SERVICIOS.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 17 de junio de 1948.

Atento que debe ser provisto el cargo de vicerrector del Colegio Nacional Nº 6 ''Manuel Belgrano'' de la Capital Federal; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase vicerrector del Colegio Nacional Nº 6 ''Manuel Belgrano'' de la Capital Federal —con asignación mensual de NOVECIENTOS

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24729|3º|948.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24726|9º|948.

PESOS MONEDA NACIONAL ($ 900.— m/n.)—, vacante por ascenso del doctor Héctor A. Ramírez Calderón, al profesor normal en Ciencias e ingeniero civil y actual titular de doce horas de cátedra en ese mismo establecimiento, señor CECILIO MASRAMÓN (Clase 1896, D. M. 2, M. I. 198.948, Cédula de Identidad Nº 299.154, Policía de la Capital Federal), quien deberá cesar al propio tiempo en el cargo de director de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28648 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARTA DELIA RODRÍGUEZ ZÚÑIGA (Cédula de Identidad Nº 2.476.204, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27634 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24996|17º|948.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25000|19º|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita ADA CARMEN SOLARI (Cédula de Identidad Nº 2.542.642, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN PROVINCIAS

DECRETO Nº 28642 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 64 de Buenos Aires y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 64 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra especial de Música de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora CELIA BAUDOT de MOSCHINI (Cédula de Identidad Nº 1.013.812, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24725|B|948.

DECRETO Nº 28385 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 137 de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 137 de Catamarca, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ADELMA CRUZ DEL VALLE MORENO (Cédula de Identidad Nº 9.950, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27758 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 50 de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 50 de Corrientes, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA GARDENIA DEL VALLE BERRONDO (Cédula de Identidad Nº 7.200, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25002|C|948.
(11) Publicación dispuesta por resilución recaída en el Exp. 24998|C|948.

DECRETO Nº 28630 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 56 de Salta y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 56 de Salta, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA BENJAMINA ESCALADA (Cédula de Identidad Nº 3.457, Policía de la Provincia de Salta).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28473 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SALTA —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 220 de Salta y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 220 de Salta, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ (Cédula de Identidad Nº 3.317, Policía de la Provincia de Salta).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25005|S|948.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25008|S|948.

DECRETO Nº 28391 (14)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
— SAN JUAN —**

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

Atento que deben proveerse cargos de maestra que se encuentran vacantes en escuelas de San Juan y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas de San Juan que se indican, titulares de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a las siguientes personas:

JOSEFA MARY ECHEGARAY (Cédula de Identidad Nº 18.752, Policía de la Provincia de San Juan), para la Nº 40.

ISABEL JUSTA CAÑIZARES (Cédula de Identidad Nº 16.008, Policía de la Provincia de San Juan), para la Nº 43.

NYDIA EMMA CARRIZO (Cédula de Identidad Nº 22.031, Policía de la Provincia de San Juan), para la Nº 79.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28898 (15)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —**

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 310 de la Provincia de Santiago del Estero y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 310 de la Provincia de Santiago del Estero —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARTA NORA NOE-

(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25003|S|948.
(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25004|S|948.

MÍ PENA (Cédula de Identidad Nº 26.274, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28384 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. — TUCUMÁN —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

Atento que deben proveerse dos cargos de maestro que se encuentran vacantes en la escuela Nº 38 de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 38 de Tucumán, titulares de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a las maestras normales nacionales señoras LUCILA AGUSTINA ARIZA de MONASTERIO (Cédula de Identidad Nº 90.145, Policía de la Provincia de Tucumán) y MARÍA HERMINDA MONAYAR de OLARTE (Cédula de Identidad Nº 91.236, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27155 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — TUCUMÁN —

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 257 de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25009|T|948.
(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24999|T|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 257 de Tucumán, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional, señorita CELIA ESTHER ALFARO (Cédula de Identidad número 138.419, Policía de Tucumán).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN TERRITORIOS

DECRETO Nº 28389 (18)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 332 del Territorio Nacional de Chaco y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 332 del Territorio Nacional de Chaco, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL (325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita AMANCIA DELICIAS CIMA (Cédula de Identidad Nº 49.173, Policía del Territorio de Chaco).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25006|Ch|948.

DECRETO Nº 28390 (19)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —**

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 32 del Territorio Nacional de La Pampa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 32 del Territorio Nacional de La Pampa, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional, señorita ÁNGELA DALINDA PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 38420, Policía del Territorio de La Pampa).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28392 (20)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —**

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 161 del Territorio Nacional de Río Negro y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 161 del Territorio Nacional de Río Negro, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARTA EDELMIRA PÉREZ PONS (Cédula de Identidad Nº 9.004, Policía del Territorio de Río Negro).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24997|L|948.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24995|R|948.

DECRETO Nº 28638 (21)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 84 del Territorio Nacional de Río Negro y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 84 del Territorio Nacional de Río Negro, titular de un cargo de maestra especial de Manualidades de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora CLORINDA DI FIORI de MARGIOTTA (Cédula de Identidad Nº 11.979, Policía del Territorio de Neuquén).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28393 (22)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse el cargo de directora de la escuela Nº 24 del Territorio Nacional de Santa Cruz, establecimiento de personal único, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 24 del Territorio Nacional de Santa Cruz, establecimiento de personal único, titular de un cargo de directora de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita JULIETA REIMUNDA REARTE (Cédula de Identidad Nº 3.248.829, Policía de la Capital Federal).

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25012|R|948.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25007|S|948.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

DECRETO Nº 28452 (23)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Bordado a Máquina que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 8º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 8º, titular de un cargo de maestra especial de Bordado a Máquina de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita AMALIA MARTINA MIEL ASQUÍA (Cédula de Identidad Nº 2.916.623, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 27636 (24)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Dibujo que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 16º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25010|8º|948.
(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25001|16º|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 16º, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora SUSANA ESTHER BOTTINI de ROJAS (Cédula de Identidad Nº 1.193.196, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

RESOLUCIONES MINISTERIALES

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

APROBACIÓN DE SERVICIOS DE EMPLEADA SUPLENTE

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 24720/Ch/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 6036/Ch/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados en la Seccional 5ª de Chaco por la señorita FANNY LUCIO, designada suplente en reemplazo de la titular señora Mercedes Crowder de Torossi, quien se encontraba en uso de licencia, debiéndosele liquidar los haberes en el cargo que corresponda.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RENUNCIA DE PERSONAL (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25112/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 16405/12º/948; 16418/20º/948; 16717/8º/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Acéptanse con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes personas de los cargos que son titulares en el Consejo Nacional de Educación, y que en cada caso se determinan:

FIDEL RICCO (M. I. 130.458, D. M. 1, Clase 1914), portero en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º.

IDA ROSA MONTEFUSCO (Cédula de Identidad Nº 963.199, Policía de la Capital Federal), portera en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º.

JUAN LÓPEZ (M. I. 456.532, D. M. 4, Clase 1885), portero en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 8º.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

CONFIRMACIONES Y RECTIFICACIÓN DE NOMBRE DE PERSONAL (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 24723/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 7365/1º/945; 27707/18º/946; 11646/D/948; 17347/13º/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Confírmase, de acuerdo con lo establecido en el Art. 1º, pág. 143 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria, en el cargo de portera en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º, a la señora CARMEN TAMBORINI de MOGLIA.

Art. 2º — Confírmase, de acuerdo con lo establecido en el Art. 1º, pág. 143 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria, en el cargo de portero en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 10º, al señor MANUEL GONZÁLEZ.

Art. 3º — Confírmase, de acuerdo con lo establecido en el Art. 1º, pág. 143 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria, en el cargo de porteros de las escuelas que a continuación se indican, a las siguientes personas: VICENTE LUIS COLOMBO, de la escuela al Aire Libre Nº 8; RAMÓN A. VILLANUSTRE, del Instituto Bernasconi; MARÍA TERESA AMMIRATO, del Jardín de Infantes Nº 2; MAGDALENA MARÍA PORCINO de ALVARIÑOS, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º.

Art. 4º — Hacer constar que el verdadero nombre del portero de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º, es VICENTE RAMÓN GRAELLS y no Vicente Graells, como venía figurando.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN CAPITAL

APROBACIÓN DE MEDIDA

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25119/I/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 25997/I/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 28 de febrero de 1948, que obra a foja 9 de estas actuaciones.

Art. 2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la cual dispuso encargar, interinamente, de la Inspección de Educación Física, vacante por jubilación del titular, al Subinspector de dicha asignatura, señor ERASMO FIGUEROA, debiéndosele pagar la diferencia de haberes que le correspondan durante el tiempo que estuvo en esas funciones.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTROS AUXILIARES

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25117/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 8295/17º/948; 8319/I/947; 11805/2º/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Asignar funciones de maestra auxiliar, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 17º, señora LILIA ANGÉLICA SANTELICES de CANICOBA y ubicarla en tal carácter en la Nº 1 del Consejo Escolar 7º.

Art. 2º — Asignar funciones de maestra auxiliar, por el término de un año, a la maestra de la escuela particular "Dr. Dámaso Centeno" y Nº 4 del Consejo Escolar 18º, señora MARÍA NÉLIDA MUJICA de CORDERO, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales respectivas, proponer su ubicación.

Art. 3º — Asignar funciones de maestra auxiliar, por el término de un año, al maestro de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º, señor JOSÉ LLEONART GIMÉNEZ y ubicarlo en tal carácter en el mismo establecimiento.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

APROBACIÓN DE UBICACIÓN.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 24721/4º/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 9933/14º/948) del

Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra señora SUSANA ELVIRA ZIBECCHI de AHUMADA, en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

DÉJASE SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CC. EE. 3º Y 17º —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.
— Exp. 24722/3º/948. —

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado a las escuelas Nos. 13 y 22 del Consejo Escolar 3º, de la maestra especial de Labores de la Nº 17 del Consejo Escolar 17º, señora MAGDALENA D. de MARTINS, efectuado por resolución de fecha 18 de agosto ppdo. (Exp. 16482/I/948), quien deberá continuar prestando servicios en el último de los establecimientos citados.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN TERRITORIOS

PERMUTA DE UBICACIONES.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1948.
— Exp. 24724/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. Nos. 20005/F/948; 20315/L/948 y 19997/L/948), del Consejo Nacional de Educación y, teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 66 y 80 de Formosa, señora MARÍA ANGÉLICA DANERI de POLO y señorita ELADIA BARROS, respectivamente.
2º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 2 y 180 de La Pampa, señoras ELBA BACIGALUPI de PERROUD y NÉLIDA AMANDA PERROUD de GUTIÉRREZ, respectivamente.
3º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 15 de La Pampa y 4 de Colonias Nacionales, señorita BERTA LASSALLE y señora ELENA LASSALLE de HAUCHE, respectivamente.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADOS DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25014/I/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. Nos. 6742/N/948, 13090/M/948, 21217/L/948 y 22479/R/948), del Consejo Nacional de Educación y, teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 45 de Río Negro, a la maestra de la Nº 22 de Neuquén, señora PILAR ROBLES de TRANA.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 185 de Misiones, a la maestra de la Nº 176 del mismo territorio, señora MARÍA DEL ROSARIO GODINEZ de LIMA.

3º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 216 de La Pampa, al director de la Nº 101 del mismo territorio, señor ADRIÁN URQUIZA.

4º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 161 de Río Negro, a la maestra de la Nº 30 del mismo territorio, señorita RAQUEL ROSA GUIDI.

5º — Los traslados citados precedentemente se harán efectivos el 1º del mes próximo.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADOS, UBICACIONES Y PERMUTAS DE PERSONAL DOCENTE Y DE PARTIDA PRINCIPAL 4.
— MISIONES —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 24719/M/948. — Vistas estas actuaciones del Consejo Nacional de Educación y la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 49 de Misiones, a la maestra de la Nº 278 del mismo territorio, señora ELVIRA DUTRA de KRIEGER.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 113 de Misiones, a la maestra de la Nº 49 del mismo territorio, señora CAROLINA CHAMORRO de COLOMBO.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 255 de Misiones, a la maestra de la Nº 111 del mismo territorio, señora DOLORES SALVI de VIEIRA.

4º — Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 111 de Misiones, a la maestra nombrada para la Nº 216 del mismo territorio, señora SILVANA RAMÍREZ de BOGADO.

5º — Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 74 de Misiones, a la maestra nombrada para la Nº 216 del mismo territorio, señorita GLADYS HEBE OLMEDO.

6º — Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 293 de Misiones, a los maestros, señora EDITH E. LA FALCE de SIERRA y señor EDUARDO OSCAR SIERRA, nombrados para la Nº 160 del mismo territorio.

7º — Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 54 de Misiones, al maestro nombrado para la Nº 169 del mismo territorio, señor LUIS MARÍA CARVALLO.
8º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 18 de Misiones, a la maestra de la Nº 150 del mismo territorio, señora ZULMA L. ALIPRANDINI de RODRÍGUEZ.
9º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 280 de Misiones, a la maestra de la Nº 179 del mismo territorio, señorita ORFILIA I. PIMENTA.
10º — Ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 2 de Misiones, a la maestra especial de Manualidades, nombrada para la Nº 106 del mismo territorio, señora GREGORIA OJEDA de LÓPEZ.
11º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 106 de Misiones, al señor RAMÓN BARBOZA, portero de la Nº 33 del mismo territorio.
12º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 21 de Misiones, a la maestra de la Nº 56 del mismo territorio, señora ISIDORA M. MONTES de ZARZA.
13º — Ubicar, en la escuela Nº 191 de Misiones, a la maestra nombrada para la Nº 195 del mismo territorio, señorita SOLANGE HAYDÉE BARROS.
14º — Ubicar, a su pedido, en la dirección de la escuela Nº 74 de Misiones, al director de la Nº 206 del mismo territorio, señor ALFREDO F. MENDOZA, y en el mismo establecimiento a la maestra de la Nº 206 señora LAURA LÓPEZ de MENDOZA.
15º — Acordar la permuta de sus respectivas ubicaciones que solicitan las maestras, señora FILOMENA LEPORI de IBARROLA y señorita DORA AMÉRICA LEPORI, de las escuelas Nos. 159 y 8 de Misiones, respectivamente.
16º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan los directores, señores EUDORO FRANCISCO BUZZI y GERMÁN ROGELIO KRAUSE, de las escuelas Nos. 238 y 110 de Misiones, respectivamente.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE DIRECTORA.
— MISIONES - CHACO —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25114/M/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. Nº 15182/Ch/946), del Consejo Nacional de Educación y, teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Disponer que la Inspección General de Escuelas de Territorios, ubique a la directora de la escuela Nº 120 de Misiones, señora PASTORA ARGENTINA BORRINI de LEDESMA, en una escuela de la Seccional 11ª de Chaco.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

CESACIÓN DE SERVICIOS DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25118/I/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 13078/I/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Declarar en disponibilidad, a contar del 26 de mayo de 1948 y a pedido de la autoridad militar, a los preceptores de la Escuela Militar Nº 103 anexa al 7º Batallón de Comunicaciones (Goya-Corrientes), señores HUGO R. FERRERO; URBANO A. CASABONE; DARÍO P. MORANDO y ALEJO C. GALARZA, por no ser necesarios sus servicios.

Art. 2º — Remitir las presentes actuaciones a la Inspección General de Instrucción del Ejército a los efectos de la nueva ubicación reglamentaria que correspondiera.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25113/I/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 29140/I/947) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Acordar dirección libre a la escuela primaria Nº 18 anexa al Regimiento 17 de Infantería (Catamarca).

Art. 2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 18 anexa al Regimiento 17 de Infantería (Catamarca), al preceptor de la similar Nº 110 anexa al II Grupo del Regimiento 3 de Artillería a Caballo (Bariloche-Río Negro), señor RAMÓN RAFAEL NIETO.

Art. 3º — Pasar las presentes actuaciones a la Inspección General de Instrucción del Ejército para que proponga un candidato en reemplazo del señor Ramón Rafael Nieto.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIONES VARIAS

APROBACIÓN DE UBICACIONES

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25115/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 9837/7º/948; 16442/I/948; 11980/I/948; 14234/I/948; 14439/I/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producido en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar al personal que ha quedado en disponibilidad en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, en la forma siguiente: MANUELA A. M. de FULCO, en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º; BEATRIZ B. de SPERONI, en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º.

Art. 2º — Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Escuelas Particulares, de la maestra especial de Música, señorita ZULEMA LOFREDO, en la escuela primaria del Hospital Pirovano.

Art. 3º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al disponer que los Inspectores Seccionales, señores ROMÁN S. BAROUSSE y ALBERTO CROTTOGINI, presten servicios en el Consejo Escolar 7º y en el Consejo Escolar 20º, respectivamente.

Art. 4º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares al haber ubicado provisionalmente y hasta la terminación del presente curso escolar, en la escuela Nº 118, anexa al 11 Grude Artillería (Resistencia-Chaco), al preceptor de la similar Nº 117, anexa al 1er. Batallón del Regimiento 29 de Infantería de la misma localidad, señor JOSÉ RAMÓN DÍAZ DE LA FUENTE.

Art. 5º — Aprobar las ubicaciones dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, de los siguientes directores: AMELIA C. MORASSO, en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 14º; MARÍA E. PANIZARDI, en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 19º; ROSA M. BUSTELO, en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º; LUISA M. S. de LAVAGNINO, en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 6º; AGUSTÍN D. CANEVARO, en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES AUXILIARES Y UBICACIÓN DE MAESTRA.
— MISIONES - CAPITAL FEDERAL —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25116/M/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 8870/M/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 3 de Misiones, señora MARÍA ESPERANZA MIRANDA de GIL GÓMEZ y ubicarla en un establecimiento que indicará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7807, de fecha 16 de marzo de 1948, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL

TRASLADOS DE ESTÍMULO POR CONCURSO

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 24718/P/948. — VISTO:

Que las reglamentaciones vigentes sobre traslados y permutas del personal docente (Digesto, Título IX, pág. 459 y resolución del 22 de febrero de 1945, Boletín Nº 24), determinan, entre las razones invocadas para acordar los pases que el estímulo podrá constituir causa del mismo y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer la forma en que han de ser encarados los traslados que, con este carácter, se acuerden en lo sucesivo, fijándose un procedimiento que regularice la tramitación administrativa de éstos, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Inspección Técnica General de la Capital, reservará anualmente, de las vacantes que se produzcan en las escuelas de su jurisdicción, veinte cargos para ser cubiertos por docentes del Interior, a quienes se conceda traslado de estímulo por concurso de antecedentes.

2º — Las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, abrirán un Registro del personal docente que se considere en condiciones para inscribirse y solicitar traslado de acuerdo con el criterio enunciado en el artículo anterior. Este registro, que permanecerá abierto desde el 2 de mayo de cada año, se cerrará el día 30 de octubre del mismo.

3º — Constituirán elementos de juicio para la consideración de los traslados que se acuerden estas circunstancias:

a) Calificaciones anuales.

b) Informes de inspección.

c) Actuación docente.
d) Iniciativas realizadas y otros proyectos.
e) Preparación profesional.
f) Publicaciones y ensayos.
g) Otros antecedentes (antigüedad, razones familiares, etc.).

4º — Terminado el período fijado para la inscripción, las Inspecciones Seccionales, antes del 11 de noviembre, elevarán a las Inspecciones Generales respectivas las solicitudes presentadas, conjuntamente con una nómina de los candidatos, en orden de méritos, y acompañada de un informe que la fundamente. Las Inspecciones Generales, a su vez, el día 30 de noviembre elevarán a la Secretaría de Personal y Asuntos Legales una nómina general con los nombres de los candidatos que —de acuerdo con los antecedentes aportados— reúnan las mejores condiciones. De estas nóminas, la Secretaría de Personal y Asuntos Legales propondrá a la Intervención los nombres de los veinte docentes que cubrirán las vacantes de Capital.

MODIFICACIÓN ART. 28 DEL DIGESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1948.

— Exp. 21175/D/948. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de Personal y Estadística propone la modificación del artículo 28 del Digesto de Instrucción Primaria, con referencia a la comunicación del cambio de estado del personal de la Repartición, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Sustituir el artículo 28º, página 427 del Digesto de Instrucción Primaria, por el siguiente:

a) Todo el personal de la Repartición, dentro de los quince días de producido su cambio de estado civil, deberá comprobarlo ante su Jefe inmediato con el documento respectivo.
b) Los Jefes inmediatos del personal docente y técnico-docente, dentro de las veinticuatro horas de haber tomado conocimiento de un cambio de estado civil, harán las comunicaciones pertinentes en los formularios que se destinen a ese efecto, y según corresponda, a las Inspecciones Seccionales del interior y Distritos Escolares de la Capital Federal; y éstas dependencias, a su vez, y dentro del mismo término, a la Dirección de Administración, Dirección de Personal y Estadística e Inspección Técnica General respectiva.
c) Los Jefes inmediatos del personal administrativo, técnico, de servicio, obrero y de maestranza, harán las comunicaciones respectivas, dentro del plazo y en la misma forma establecida en el artículo anterior, directamente a la Dirección de Personal y Estadística y Dirección de Administración (Contaduría).

AUTORIZACIÓN PARA DISPONER PAGOS

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1948.

— Exp. 21048/D/948. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de Administración da cuenta que de las disposiciones del Decreto Nº 20523/948

surge que el Director de Administración puede autorizar y adjudicar adquisiciones por las sumas que fijen las mismas, pero que solo puede disponer pagos, con los fondos transferidos hasta la suma no mayor de trescientos pesos moneda nacional ($ 300.— m/n.), por lo que aquella autorización en la práctica carecerá de eficacia, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Director de Administración o sus reemplazantes legales para disponer pagos, con los fondos transferidos para compras o inversiones directas, hasta la suma de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.), cuando aquellas se realicen en forma directa y hasta UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.— m/n.), cuando se efectúen por medio de concurso de precios o licitación privada.

AUMENTO DE PARTIDA

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1948.

— Exp. 15927/S/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 31/7/1947, expediente 11666/D/947, página 1244/1245 del Boletín de Resoluciones Nº 83.

2º — Modificar el artículo 46, página 169 del Suplemento Nº 1 del Digesto, en la siguiente forma:

Queda fijado en SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 0,60 m/n.), el precio máximo establecido por el kilómetro de viaje en automóvil.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

DONACIÓN DE EJEMPLARES DE LA OBRA "NUESTRA MARINA DE GUERRA"

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 24716/P/948. — Visto el ofrecimiento formulado por el señor Jefe del Servicio de Informaciones Navales del Ministerio de Marina, capitán de navío don Manlio Buldrini, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a S. E. el señor Ministro de Marina, el ofrecimiento formulado por el Servicio de Informaciones Navales de su dependencia, en el sentido de donar a favor de este Consejo, para ser distribuídos entre las bibliotecas de los establecimientos escolares de la Repartición, la cantidad de

dos mil (2.000) ejemplares de la obra editada por ese Departamento de Estado, titulada "NUESTRA MARINA DE GUERRA", en razón de que la misma contribuirá a proporcionar a maestros y alumnos, material apropiado para el mayor conocimiento de la historia naval argentina.

CREACIÓN DE ESCUELAS HOGARES

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1948.

— Exp. 21823/S/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Auspiciar en toda forma el proyecto de Ley presentado a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por los señores diputados don VIRGILIO M. FILIPPO y don TEODORO S. SARAVIA, por el que se autoriza la inversión de la suma de CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL, en la creación, instalación y funcionamiento de cincuenta escuelas hogares en distintas zonas del país, bajo la dependencia del Consejo Nacional de Educación.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1948.

— Exp. 18184/S/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo prescripto en el Art. 3º del Superior Decreto de fojas 1/6 y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar representante del Consejo Nacional de Educación como miembro del Consejo "ad-honórem" de la Comisión Nacional de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar de la Secretaría de Educación de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 3º del Superior Decreto Nº 18949 de fecha 24 de junio ppdo., al señor Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, don JOSÉ E. GALLONI.

APROBACIÓN DE PROYECTO

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 17785/M/948. — VISTO:

Que en estas actuaciones el señor Jefe de la Mesa General de Entradas y Salidas, don Fernando Eugenio Berghmans, eleva para su aprobación un proyecto de "REGLAMENTO DE LA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS";

Que tal iniciativa reportará indudables ventajas para el mejor funcionamiento de la citada Oficina;

Que es de destacar la preocupación puesta de manifiesto por el autor del proyecto, cuyas finalidades redundan en exclusivo beneficio de los intereses del Consejo, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la impresión por los Talleres Gráficos de la cantidad de ciento cincuenta (150) ejemplares del trabajo "DISPOSICIONES DE LA MESA

GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS'', con destino al personal de esa Oficina.

2º — Registrar como nota de estímulo en la foja de servicios del señor Jefe de la Mesa General de Entradas y Salidas, don FERNANDO EUGENIO BERGHMANS, la satisfacción con que la Superioridad observa iniciativas como la presente, que redundan en beneficio de una mejor organización del Consejo.

REORGANIZACIÓN DE LA REVISTA ''MAN''

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1948.

— Exp. 12170/M/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales designen por separado un delegado para iniciar las conversaciones a que se refiere el Ministerio de Agricultura de la Nación en su nota de foja 1, respecto a la reorganización de la revista ''MAN'', debiendo previamente solicitar a la Dirección de Administración que indique el monto con que se podría contar para hacer frente a los gastos que originaría la publicación de que se trata.

EMPADRONAMIENTO FEMENINO

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.

— Exp. 24601/M/948. — Transcríbese a continuación la nota dirigida por el Jefe del D. M. B. A. Coronel Miguel Ángel Di Pasquo al Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación:

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1948.

AL SEÑOR DELEGADO INTERVENTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN.

Al dar comienzo a las tareas de Empadronamiento General Femenino, esta Jefatura quiere hacer llegar al señor Delegado Interventor su profunda satisfacción por el elevado grado de colaboración que ha demostrado el personal superior de la Inspección Técnica, los señores Secretarios de los Distritos Escolares y el personal superior, directores, vicedirectores, etc., de todas las escuelas en las que se han habilitado Oficinas Empadronadoras.

Quiere señalar al respecto, el suscripto, al señor Interventor General, la decidida colaboración del señor Subinspector Técnico doctor Miguel Antonio Méndez Bar y de la Subinspectora doctora Emilia Dezeo de Muñoz, quienes han solucionado a esta Jefatura muchos problemas de magnitud que hubieran creado inconvenientes para el desarrollo de la importante labor que se inicia.

El suscripto solicita encarecidamente del señor Delegado Interventor, quiera hacer llegar a todo ese personal su felicitación y agradecimiento por la actividad desarrollada.

Saluda al señor Delegado Interventor muy atentamente.

(Fdo.): MIGUEL ÁNGEL DI PASQUO
Coronel
Jefe del D. M. B. A.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 21989/B/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Hermana CAMILA BETOÑO, de nacionalidad argentina.

SECCIÓN CAPITAL

HABILITACIÓN DE BIBLIOTECA.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1948.

— Exp. 19128/3º/936. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Habilitar para uso de los alumnos de las escuelas diurnas Nos. 17 y 21 del Consejo Escolar 3º y establecimiento para adultos con sede en el edificio que ellas ocupan, la Biblioteca "Horacio Casco", fundada el 7 de diciembre de 1945.

2º — Confiar la organización y dirección de ese organismo a los directores de dichos establecimientos, en quienes recaerá además la misión de seleccionar y clasificar el material bibliográfico existente.

3º — Disponer que el inventario y custodia de las existencias estará a cargo de la dirección de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 3º.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE TERRENO
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1948.

— Exp. 21447/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar constancia que el terreno aceptado por resolución del 30 de diciembre de 1947, fojas 14 tiene una superficie de 9.424 metros cuadrados en lugar de 10.000 (una hectárea) como se consignó.

2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional de la Provincia de Córdoba, para que tome posesión material del terreno y solicite del señor Escribano una copia simple de la escritura atento a que debe darse intervención a la Escribanía General de Gobierno.

AUTORIZACIÓN.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1948.

— Exp. 22725/C/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 404 de la Provincia de Córdoba para concurrir con los alumnos de 2º a 4º grados, los días martes en las dos últimas horas, a las clases prácticas de cerámica a dictarse en el Instituto de Bellas Artes y Artes Aplicadas; haciéndose presente que la autorización no implicará erogación alguna a la Repartición.

2º — Agradecer al Instituto recurrente la desinteresada colaboración que ofrece.

ERECCIÓN DE MAUSOLEO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 22205/L/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar lo dispuesto por la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de la provincia de La Rioja, al invitar al personal directivo y docente de su dependencia, a adherir al acto de erección de un mausoleo al doctor PEDRO IGNACIO de CASTRO BARROS, proyectado por las autoridades eclesiásticas de la provincia, con el apoyo del clero argentino, mediante la colocación de una placa recordatoria en el mismo.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 6.217/S/943. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, la autorización Ministerial de fojas 93 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º. — Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado "Km. 499" del departamento Matará, Provincia de Santiago del Estero, a la que Inspección General de Provincias le asignará número.
2º. — Pasar este expediente a la Dirección de Administración a los efectos consignados a foja 89.

SECCIÓN TERRITORIOS

DONACIÓN DE TERRENO.
— CHACO —

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1948.

— Exp. 24566/Ch/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rectificar la resolución de fecha 20 de abril de 1946 (fojas 167), en el sentido de que los solares donados por la Municipalidad de Resistencia (Chaco) son los C, D y E, manzana Nº 36, Lote Rural Nº 244.
2º — Dirigir nota al Ministerio del Interior manifestando que como los lotes C, D y E de la manzana Nº 36 del Lote Rural Nº 244 de Resistencia (Chaco), disponen de una superficie insuficiente para levantar el edificio de la escuela Nº 315 de dicho territorio, y que el señor Comisionado Municipal no está facultado para transferir la manzana Nº 23 del mismo Lote Rural, que por su área y ubicación resulta la ideal para las necesidades escolares, el Consejo vería con agrado se determine en el respectivo decreto la cesión de esta última manzana a favor de esta Repartición para los fines indicados, con lo cual se podría desarrollar el programa conforme a las instrucciones impartidas por el Superior Gobierno de la Nación.
3º — Dirigir nota a la Gobernación del Territorio de Chaco pidiendo auspicie ante el Ministerio del Interior la cesión de la manzana Nº 23 de referencia, haciendo saber lo dispuesto en el artículo anterior.

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
ALBERTO BRITOS MUÑOZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Alberto Britos Muñoz

ALBERTO BRITOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 20338-T-945-T. 765

REPÚBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 107

8 de octubre de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 29616 (1)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar Principal (Partida Principal 2), que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar Principal (Partida Principal 2) —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, al señor ALDO LORENZO GIUGALE (Clase 1925, D. M. 1, M. I. 4.462.150, Cédula de Identidad Nº 2.280.414, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29651 (2)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2),

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25120|P|948.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25122|P|948.

que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al señor EUGENIO MARIO PANELLA (Clase 1924, D. M. 2, M. I. 4.210.881, Cédula de Identidad Nº 2.091.440, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29630 (3)

NOMBRAMIENTOS DE AUXILARES 4tos.
(PARTIDA PRINCIPAL 2)

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.

Visto que debe proveerse dos cargos de Auxiliares 4tos. (Partida Principal 2), que se encuentran vacantes en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, titulares de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a los señores OSVALDO RAÚL TRUBIAN (Clase 1928, D. M. Bs. As., M. I. 4.478.018, Cédula de Identidad Nº 2.498.542, Policía de la Capital Federal) y RAMÓN FERREIRA RODRÍGUEZ (Clase 1915, D. M. 1, M. I. 153.903, Cédula de Identidad Nº 1.228.837, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25121|P|948.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AUTORIZACIÓN AL EX-INSPECTOR TÉCNICO GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

(1) Buenos Aires, 1º de octubre de 1948.

Visto, y teniendo en cuenta lo solicitado por el señor D. RICARDO A. DAMEDÍN, quien en fecha 23 de agosto ppdo., renunciara a su cargo de Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, y

CONSIDERANDO:

Que para hacerse cargo de las funciones que por Superior Decreto número 24908/948, le fueron asignadas en el Servicio Exterior de la Nación, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, es indispensable y previa la autorización de esta Secretaría de Educación

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Conceder al señor D. RICARDO A. DAMEDÍN, la autorización pertinente a fin de que pueda hacerse cargo de sus nuevas funciones en el Servicio Exterior de la Nación, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25131/E/948. — Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), mucama, que se encuentra vacante en la escuela al Aire Libre Nº 7,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nombrar en la escuela al Aire Libre Nº 7, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), mucama —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señorita MARÍA FLORENCIA SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 3.484.743, Policía de la Capital Federal).

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25182|P|948.

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25130/9º/948. — Atento que debe proveerse un cargo de portera que se encuentra vacante en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9º,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nombrar en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9º, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portera, a la señora ANTONIA IDIART de PITA (Cédula de Identidad Nº 2.272.559, Policía de la Capital Federal).

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25157/C/948. — Atento que debe proveerse de personal de servicio a la escuela Nº 3 de Corrientes,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nombrar en la escuela Nº 3 de Corrientes, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portera —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señora TERESA DE JESÚS VALDÉZ de LUQUE (Cédula de Identidad Nº 174.570, Policía de la Provincia de Corrientes).

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25125/S/948. — Atento que es necesario proveer de personal de servicio a la escuela Nº 364 de Santiago del Estero,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nómbrase en la escuela Nº 364 de Santiago del Estero, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portero —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n)—, al señor NICOLÁS DIONICIO JIMÉNEZ (M. I. 3.725.097, D. M. 59, Clase 1917).

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

PERMUTA Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25166/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 21262/8º/948 y 21501/E/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los porteros de las escuelas Nos. 10 y 17 del Consejo Escolar 8º, señores GERARDO BIONDI y FÉLIX AGUSTÍN MÓNACO.

Art. 2º — Asignar funciones de Ayudante de Ecónoma en el Jardín de Infantes Nº 3, a la señora VALENTINA TORRES de MUÑIZ, mucama de la escuela al Aire Libre Nº 6.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

PERMUTA DE UBICACIONES

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25172/2º/948. — Vistas estas actuaciones (Expediente Nº 21167 /2º/948) del Consejo Nacional de Educación y la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los porteros de las escuelas Nos. 12 del Consejo Escolar 2º, señora BENIGNA C. de FUENTES y 25 del Consejo Escolar 2º, señor RAMÓN HILARIO VILLAFAÑE.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

UBICACIÓN DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25128/3º/948. — Visto que en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 14º, existe vacante de portera,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Que la señora ELVIRA BONOLDI de VIGLIONI, designada Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portera, por resolución de fecha 24 de agosto ppdo., preste servicios en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 14º, autorizándola a ocupar la casa habitación, y no en la Nº 16 del Consejo Escolar 3º, como se consignó.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADOS DE PORTEROS

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25127/P/948. — Visto lo solicitado en las precedentes notas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a los siguientes porteros:

FLORA D. de PUCCI, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º, a la Nº 25 del Consejo Escolar 13º.

ROSA MARÍA FRANCISCA MESTRE de ACQUISTO, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, a la Nº 16 del mismo Distrito Escolar.

ANTONIA ALEJANDRE de GARCÍA, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º, a la Secretaría del citado Distrito Escolar.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE PORTERO

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

Exp. 25176/19º/948. — Vistas estas actuaciones (Expediente Nº 19719/19º/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º, al portero de la similar Nº 20 del mismo Distrito, señor ARTURO CAMPOS.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN CAPITAL

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CC. EE. 19º Y 12º —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25126/19º/948. — Visto que en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Que la señorita MARÍA LIDIA JÁUREGUI, designada titular de un cargo de maestra de 6ª categoría, por Decreto Nº 24400 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 16 de agosto último, preste servicios en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º, y no en la Nº 18 del Consejo Escolar 19º, como se consignó.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN PROVINCIAS

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTROS AUXILIARES

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25171/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 18201/B/948, 18926/B/948, 19060/B/948, 18927/B/948, 18925/B/948, 18644/B/948, 18924/B/948, 18642/B/948, 18773/B/948, 18772/B/948, 18755/B/948, 18756/B/948, 18770/B/948, 18646/B/948, 18645/B/948, 18507/B/948, 15926/C/948, 15889/C/948, 18310/E/948, 19039/L/948, 15885/M/948, 15886/M/948 y 18292/M/948, del Registro del Consejo Nacional de Educación), la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Que las maestras auxiliares de las escuelas de provincias, que a continuación se indican, continúen desempeñando dichas funciones por el término de un año:

JESÚS ALBERTA AGUILERA de QUIROGA, escuela Nº 65 de Buenos Aires.
AMINTA MARÍA ESCUBET de GONZÁLEZ, escuela Nº 99 de Buenos Aires.
VICTORIA GARAYZAR de CARRIO, escuela Nº 4 de Buenos Aires.
MARÍA OBDULIA VIERA, escuela Nº 46 de Buenos Aires.
AURORA CABALLERO, escuela Nº 83 de Buenos Aires.
MARÍA LUISA CORREBO de FOSTER, escuela Nº 8 de Buenos Aires.
MARÍA TONELLI de SOULE, escuela Nº 99 de Buenos Aires.
MERCEDES MARTÍNEZ de ARÉVALO, escuela Nº 46 de Buenos Aires.
HAYDÉE VIRASORO de ACEVEDO, escuela Nº 44 de Buenos Aires.
MARGARITA AURORA VARELA de REICHLIN, escuela Nº 33 de Buenos Aires.
TOMASA CLOTILDE LEGOBURU de FERNÁNDEZ, escuela Nº 161 de Buenos Aires.
ROSA ARGENTINA CEJAS S. DE RETO, escuela Nº 93 de Buenos Aires.
MARÍA EUGENIA CODECÁ de FOPPIANO, escuela Nº 93 de Buenos Aires.
SARAH BELTRÁN de JAVIER, escuela Nº 137 de Buenos Aires.
TEODORA ELENA CALDERÓN de PARRA, escuela Nº 42 de Buenos Aires.
MERCEDES GUARDIOLA de ARCE, escuela Nº 8 de Buenos Aires.
ERNESTINA VALDEZ de HERRERA, escuela Nº 65 de Catamarca.
ROSA GONZÁLEZ de CARPIO, escuela Nº 65 de Catamarca.
MARÍA ELENA RECALDE de AHUMADA, escuela Nº 64 de Catamarca.
LUDOVICA HELVECIA DANTAS de GOÑI, escuela Nº 10 de Entre Ríos.
MARÍA ERNESTINA OVIEDO de OVALLES, escuela Nº 189 de La Rioja.
MARÍA FLORINDA LADAR de ARRIGÓ, escuela Nº 34 de Mendoza.
CATALINA ELENA NELLAR de BALDI, escuela Nº 34 de Mendoza.
MARÍA JULIA MARCOZZI, escuela Nº 35 de Mendoza.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTROS AUXILIARES

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25170/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 19053/B/948, 19134/B/948, 19136/B/948, 19267/B/948, 19268/B/948, 19271/B/948,

15888/C/948, 15890/C/948, 15892/C/948, 15895/C/948, 19269/C/948, 18676/L/948, 19052/L/948, 19628/L/948, 17475/M/948, 19435/S/948 y 19629/S/948) del Consejo Nacional de Educación y de acuerdo con la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Disponer que los maestros de escuelas de provincias que a continuación se indican, continúen prestando servicios auxiliares, en los establecimientos en que actualmente revistan, por el término de un año:

JOSÉ IGNACIO TRUJILLO, escuela Nº 96 de Buenos Aires.
MARÍA JOSEFINA CARETTI, escuela Nº 5 de Buenos Aires.
CLARA PALATNIK de DRUCKER, escuela Nº 33 de Buenos Aires.
LUISA CLEIMAN de MONDSCHEIN, escuela Nº 91 de Buenos Aires.
TERESA LUPPI de ATTALES, escuela Nº 46 de Buenos Aires.
MARÍA HANCARRIAGA de MORA, escuela Nº 158 de Buenos Aires.
MALVINA ELENA VILLAFUERTE de PALACIOS, escuela Nº 228 de Catamarca.
FELISA SERRANO de FUENTES, escuela Nº 24 de Catamarca.
MARÍA EMILIA GALÍNDEZ de RAMOS, escuela Nº 1 de Catamarca.
TEODULFO LEIVA, escuela Nº 38 de C tamarca.
ERNESTINA DE JESÚS RENOS de BARRIONUEVO, escuela Nº 43 de Catamarca.
MARÍA ROSA ERNESTINA AVELLANEDA de TAPIA GARZÓN, escuela Nº 43 de Catamarca.
OLIVIA M. PISOLI de FRANCHISENA, escuela Nº 301 de Córdoba.
MARÍA MERCEDES ACHÁVAL de GODOY, escuela Nº 166 de La Rioja.
AMELIA MORENO DE LA CÁMARA de CÓRDOBA, escuela Nº 194 de L Rioja.
RITA CARRIZO de FAJARDO, escuela Nº 17 de La Rioja.
ROSA MARÍA JULIA VIDELA de RUCCI, escuela Nº 33 de Mendoza.
JULIA ANTONIA PÁEZ LUNA, escuela Nº 40 de Santiago del Estero.
JOSEFINA CORONEL de DÍAZ, escuela Nº 446 de Santiago del Estero.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25180/C/948. — Vistas est s actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales del Consejo Nacional de Educación,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dada por l Inspección General de Provincias en la escuela Nº 30 de Corrientes, como maestra auxiliar a la señora MARÍA EUGENIA ESCALADA de MAZZANTTI, dando cumplimiento a lo dispuesto a foja 11 de estas actuaciones.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE DIRECTORES.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25161/L/948. — Visto que las direcciones de las escuelas Nos. 56 y 184 de la Provincia de La Rioja, se encuentran vacantes,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 56 de La Rioja, al director de la Nº 197 de la misma provincia, señor ROQUE ANTONIO VERGARA.

Art. 2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 184 de La Rioja, a la directora de la Nº 213 de la misma provincia, señora MARÍA DELICIA SÁNCHEZ de AGÜERO.

Art. 3º — Los precedentes traslados se harán efectivos a partir del 1º del mes próximo.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RENUNCIA Y TRASLADO
DE MAESTRAS.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25165/L/948. — Vista la renuncia de foja 1, presentada por la maestra de la escuela Nº 166 de la Provincia de La Rioja, señora Berta Elena David de la Fuente de Marino,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Aceptar con antigüedad a la fecha en que ha dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 166 de la Provincia de La Rioja, presenta la señora BERTA ELENA DAVID DE LA FUENTE de MARINO (Cédula de Identidad Nº 05.430, Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 166 de la Provincia de La Rioja, a la maestra de la Nº 169 de la misma jurisdicción, señora MARÍA NÉLIDA ALBRIEU de ZORREGUIETA, debiendo hacerse efectiva esta medida a partir del 1º del mes próximo.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25159/M/948. — Visto que en la escuela Nº 7 de Mendoza, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 de Mendoza, a la maestra de la Nº 73 de la misma provincia, señorita ELENA FLORA ORLANDO.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25178/M/948. — Visto que en la escuela Nº 117 de Mendoza, para la cual se propuso trasladar a la maestra de la Nº 2 de la misma provincia, señorita Lydia Juana Laciar, no existe vacante de maestro; pero teniendo en cuenta que a foja 6 de estas actuaciones la recurrente acepta su traslado a la escuela Nº 129 de la misma jurisdicción, establecimiento en el cual son necesarios los servicios de un maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 129 de Mendoza, a la maestra de la Nº 2 de la misma provincia, señorita LYDIA JUANA LACIAR.

Art. 2º — El traslado citado precedentemente se hará efectivo a la iniciación del próximo curso escolar.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

UBICACIÓN DE MAESTRA AUXILIAR.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25173/S/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales del Consejo Nacional de Educación,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación dada por la Inspección General de Provincias en la escuela Nº 1 de San Juan, de la maestra auxiliar, señora CANDELARIA LAURENTINA FLORES de AGUILAR, dando así cumplimiento a lo resuelto a foja 8 de estas actuaciones.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25158/T/948. — Visto que en la escuela Nº 206 de la Provincia de Tucumán, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 206 de Tucumán, a la maestra de la Nº 28 de la misma provincia, señorita CELSA MERCEDES ANDRADE, debiendo hacerse efectiva esta medida a partir del 1º del mes próximo.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN TERRITORIOS

RENUNCIAS DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25181/P/948. — Vistas estas actuaciones Nos. 19329/L/948; 20319/F/948; 20327/L/948; 20321/Ch/948; 20320/Ch/948; 20318/R/948 y 20312/M/948), del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Acéptanse, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que de los cargos que a continuación se indican, presentan las siguientes personas:

MARÍA JULIA MALDONADO (Cédula de Identidad Nº 1.687.069, Policía de la Capital Federal), directora de la escuela Nº 128 de La Pampa.

DOMINGA SENA de SORABELLA (Cédula de Identidad Nº 105.262, Policía de la Provincia de Corrientes), directora de la escuela Nº 12 de Formosa.

ELOINA BARROSO de FIORUCCI (Cédula de Identidad Nº 18.675, Policía del Territorio de La Pampa), maestra en la escuela Nº 310 de La Pampa.

MARÍA AMELIA BALDI de TOFANELLI (Cédula de Identidad Nº 53.638, Policía del Territorio de Chaco), maestra en la escuela Nº 6 de Chaco.

MANUEL JORGE PEDRO VARELA (M. I. 3.861.280, D. M. 65, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 12.748, Policía del Territorio de La Pampa), maestro en la escuela Nº 455 de Chaco.

PETRONA ANACLETA ASTUDILLO de GARRO (Cédula de Identidad número 2.063, Policía del Territorio de Río Negro), maestra en la escuela Nº 18 de Río Negro.

RICARDO RAÚL RIOBOO (M. I. 3.360.884, D. M. 40, Clase 1923, Cédula de Identidad Nº 2.185.703, Policía de la Capital Federal), maestro en la escuela Nº 105 de Misiones.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RENUNCIA DE MAESTRAS

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25174/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. Nos. 20522/L/948; 5770/R/948 y 19953/R/948), del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Acéptanse con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que de los cargos que a continuación se indican, presentan las siguientes personas:

JULIANA JOSEFINA SOSA de BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 3.334, Policía de la Provincia de San Luis), maestra de la escuela Nº 196 de La Pampa.

EUGENIA MARÍA TERESA COSTA de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad número 1.684.969, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 16 de Río Negro.

LILIÁN BEATRIZ PINELLI (Cédula de Identidad Nº 2.206.816, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 45 de Río Negro.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRO COMO DIRECTOR. — CHUBUT —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25156/Ch/948. — VISTO:

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 38 de Chubut, al maestro de la Nº 20 del mismo territorio, señor FRANKLIN C. BARQUIZA, debiendo hacerse cargo de la dirección.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA. — NEUQUÉN —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25163/N/948. — Visto que en la escuela Nº 12 de Neuquén, existe vacante de maestra,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 12 de Neuquén, a la maestra de la Nº 13 del mismo territorio, señorita IRMA LOYOLA.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE DIRECTOR. — RÍO NEGRO - LA PAMPA —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25164/B/948. — Visto que la dirección de la escuela Nº 204 de La Pampa se encuentra vacante,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 204 de La Pampa, al director de la Nº 97 de Río Negro, señor CÉSAR A. CHALLIOL.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25179/R/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. Nº 8875/R/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 6ª (Río Negro), al ubicar en la escuela Nº 33 de Río Negro, a la maestra sobrante de la Nº 131 del mismo territorio, señorita IRMA FAZZINI.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIONES VARIAS

ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS

(2) Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 14464/17º/948; 13908/I/948; 14412/5º/948; 14219/15º/948; 14428/18º/948; 14151/D/948; 11764/20º/948; 12563/19º/1948; 12562/19º/948; 10936/20º/948; 7593/6º/948; 10225/15º/948; 13310/20º/948; 13223/6º/948; 13144/5º/948; 7100/1º/948) del Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Acéptanse, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes personas, de los cargos que son titulares en el Consejo Nacional de Educación, y que en cada caso se determinan:

EDUARDO ALFONSO ALBERTO RIZZO (M. I. 4.033.384, D. M. 1, Clase 1927), maestro en la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 17º.

LUIS PABLO CACCIA (M. I. 1.954.024, D. M. 1, Clase 1908), preceptor en la escuela Nº 122, anexa al 1er. Destacamento de Zapadores (Corrientes).

ALBERTO GODOY COLOMBO (M. I. 2.049.524, D. M. 32, Clase 1909), maestro en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º.

CATALINA SANTA DANERI de SANSONE (Cédula de Identidad Nº 234.309, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º.

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25123|P|948.

ÉLIDA BEATRIZ MOURE (Cédula de Identidad Nº 602.059, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º.
CRISTÓBAL AVALLONE (M. I. 200.716, D. M. 2, Clase 1894), Oficial 7º (Partida Principal 2).
GUILLERMO NARCISO GREGORIO GUDOLLE (M. I. 203.101, D. M. 2, Clase 1905), maestro en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 20º.
MARÍA ELVIRA ARIAS (Cédula de Identidad Nº 744.387, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º.
MARTHA GRACIELA IRIART de MANOS (Cédula de Identidad Nº 312.486, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 19º.
VALENTÍN ENRIQUE CHIORRI (M. I. 361.526, D. M. 3, Clase 1911), portero en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º.
ALFREDO VILARULLO (M. I. 406.240, D. M. 1, Clase 1918), maestro en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º.
OTILIO PODESTÁ (M. I. 12.118, D. M. 1, Clase 1905), portero en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 19º.
LUISA BRUCH de VIZZONI (Cédula de Identidad Nº 229.021, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º.
ALBERTINA MARINA CASTRO ROLÓN de BUSTAMANTE (Cédula de Identidad Nº 2.772.768, Policía de la Capital Federal), portera en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º.
NÉSTOR CÉSAR ESNACIA (M. I. 1050626, D. M. 15, Clase 1914), maestro especial de Contabilidad en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 5º.
LUISA FANLO de GARCÍA POSSE (Cédula de Identidad Nº 300.985, Policía de la Capital Federal), maestra especial de Música en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º.

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RENUNCIA DE PERSONAL DOCENTE Y DE PARTIDA PRINCIPAL 4

(3) Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 7975/18º/948, 7136/11º/948, 7138/14º/948, 6803/6º/948, 5890/20º/948, 6888/6º/948, 6344/20º/948, 6215/12º/948, 5972/8º/948, 12249/1º/948, 12564/19º/948, 13093/19º/948, 13220/13º/948, 13148/13º/948, 13005/11º/948, 13145/10º/948, 13147/7º/948, 10594/9º/948, 10322/14º/948, 9980/14º/948, 9979/14º/948, 9813/10º/948, 8876/3º/948, 10199/8º/948, 3620/4º/948, 11639/8º/948, 24743/4º/945, 9430/17º/948, 11328/12º/948 y 3315/C/948), la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Acéptanse, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes personas, de los cargos que son titulares en el Consejo Nacional de Educación, y que en cada caso se determinan:

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25124|P|948.

ELBA FUNES de IRIARTE (Cédula de Identidad Nº 1.055.976, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º.

HUMBERTO EDUARDO CAVANDOLI (M. I. 3.053.967, D. M. 48, Clase 1905), preceptor de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 11º.

LOLA ANGÉLICA GEZ de ROMANDINI (Cédula de Identidad Nº 342.248, Policía de la Capital Federal), vicedirectora de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 14º.

ELENA JUANA CLAVERIE de DUBEAU (Cédula de Identidad Nº 226.875, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 6º.

MARÍA VICTORIA SAINZ de AZCUY (Cédula de Identidad Nº 298.906, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º.

RAMÓN CARLOS SANMAMED (M. I. 400.675, D. M. 3, Clase 1921), portero de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º.

LUIS LODOVICO (M. I. 554.016, D. M. 4, Clase 1881), portero de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 20º.

IRIS ROMARO WALDBOTS de BASSENHEIM (Cédula de Identidad Nº 1.054.222, Policía de la Capital Federal), maestra especial de Música de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 12º.

MARÍA INÉS RAMÍREZ de ORLANDO AMOEDO (Cédula de Identidad Nº 1.763.105, Policía de la Capital Federal), maestra especial de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 8º.

HÉCTOR LUIS BRÓNDOLO (M. I. 361.029, D. M. 3, Clase 1911), maestro en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º.

ALBERTO CATTÁNEO (M. I. 557.634, D. M. 4, Clase 1915), portero de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º.

SOFÍA MAGDALENA VAGGI (Cédula de Identidad Nº 745.979, Policía de la Capital Federal), maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 19º.

ALIDA JAVIERA ROJO (Cédula de Identidad Nº 1.052.605, Policía de la Capital Federal), maestra especial de Inglés de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 13º.

ANGELINA MANZANARES (Cédula de Identidad Nº 767.135, Policía de la Capital Federal), maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 13º.

AGUSTINA ELCANO de KELLY (Cédula de Identidad Nº 227.149, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º.

AÍDA FORNONZINI de GARCÍA RAMOS (Cédula de Identidad Nº 225.232, Policía de la Capital Federal), maestra auxiliar de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º.

ARMINDA BEGARIE (Cédula de Identidad Nº 273.689, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 7º.

ESTHER PERVANI de LÓPEZ PEREYRA (Cédula de Identidad Nº 481.254, Policía de la Capital Federal), preceptora de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 9º.

SARA BEATRIZ VILLA de DAVERIO (Cédula de Identidad Nº 227.018, Policía de la Capital Federal), directora de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 14º.

MARÍA DEL CARMEN BALIÑO de WALTER (Cédula de Identidad Nº 232.593, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º.
MAGDALENA PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 231.682, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º.
ANELIDA LUISA AMATO de INZAURRAGA FRÍAS (Cédula de Identidad Nº 1.900.372, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º.
JORGE OSVALDO MILONE (M. I. 1.733.848, D. M. 2, Clase 1922), maestro de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 3º.
MARÍA VICTORIA AGRIFOGLIO de FRATTINI (Cédula de Identidad Nº 241.534, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 8º.
JUAN PEDRO MALPELLI (M. I. 366.916, D. M. 3, Clase 1912), maestro de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 4º.
DUILIO OSVALDO PIERINI (M. I. 445.094, D. M. 4, Clase 1919), maestro de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º.
VÍCTOR ANTONIO SPADARO (M. I. 3.208.467, D. M. 50, Clase 1909), maestro de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º.
PEDRO SAIZ (M. I. 247.203, D. M. 2, Clase 1911), maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º.
MARÍA LUISA ALMENDROS de TORRES BURGUEÑO (Cédula de Identidad Nº 328.878, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 11 de Chaco.
RAÚL SEBASTIÁN VÁZQUEZ (M. I. 2.722.038, D. M. 2, Clase 1917), Auxiliar Principal (Partida Principal 2).

Art. 2º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADOS, PERMUTAS Y UBICACIONES DE PERSONAL DOCENTE Y DE P. PRINCIPAL 4

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25177/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. Nos. 14355/2º/948; 19054/10º/948; 15468/17º/948; 6063/7º/948; 14816/17º/948 y 12990/20º/948), del Consejo Nacional de Educación y, teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Concentrar la cátedra que dicta la maestra especial de Dibujo, en las escuelas Nos. 17 del Consejo Escolar 2º y 13 del Consejo Escolar 1º, señora MARÍA FANNY THEMOY de RODRÍGUEZ MARQUEZ, en la primera de las escuelas mencionadas, con 8 (ocho) horas en el turno de la mañana (1 cátedra).

Art. 2º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan los porteros de las escuelas Nos. 20 y 16 del Consejo Escolar 10º, señora ILDA AMALIA ARZUAGA de GONZÁLEZ y señor MANUEL GONZÁLEZ, respectivamente.

Art. 3º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 19 del Consejo Escolar 17º y 72 de Buenos Aires, señoras NOEMÍ ANATILDE GANDULFO de GONZÁLEZ y MARGARITA DELIA BOJANIC de MARTÍNEZ, respectivamente.

Art. 4º — Ubicar en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo de la maestra señora María E. Torrasa de Damiani, a la maestra de la Nº 16 del Consejo Escolar 7º, señora CELIA CASTEX de PERUCCHI.

Art. 5º — Ubicar en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo de la señora Aída A. de Sonin, a la maestra en disponibilidad de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, señorita YOLANDA FERRARI.

Art. 6º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 7º, a la directora de la similar Nº 4 del Consejo Escolar 17º, señora AMALIA BRAVETTI de LABORDE.

Art. 7º — Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de Labores de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 20º, señorita BLANCA JUDITH HERRERA, a la similar Nº 4 del Consejo Escolar 16º, con 8 (ocho) horas semanales de clase.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE PERSONAL DOCENTE Y UBICACIÓN DE PERSONAL. PP. PP. 2 Y 4

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25175/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. Nos. 19057/20º/948; 22029/9º/948 y 21752/E/948), del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de Labores, señora JOSEFINA LAMELA de GUTIÉRREZ, de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 3º, con 7 (siete) horas semanales y a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º, con una (1) hora semanal; total ocho (8) horas semanales.

Art. 2º — Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de Labores, señora ANGÉLICA MATILDE FANJUL de TAYLOR, de las escuelas Nos. 16 del Consejo Escolar 3º y 16 del Consejo Escolar 4º, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 5º, con 2 (dos) horas semanales, debiendo continuar en la escuela citada en primer término con seis (6) horas semanales; total 8 (ocho) horas semanales de clase.

Art. 3º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, a la Nº 3 del mismo distrito escolar, a la maestra, señora AURORA CADELAGO GÜEMES de RODRÍGUEZ.

Art. 4º — Ubicar con funciones de Ecónoma en el Jardín de Infantes Nº 6, a la Ayudante Ecónoma de la escuela al Aire Libre Nº 2, señorita MARÍA DELIA PERRI y como Ayudante de Ecónoma a la señorita MARÍA MOSCARDINI, mucama de la escuela al Aire Libre Nº 1.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE DIRECTORES

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25169/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. Nos. 21490/C/946, 14630/C/947, 17415/C/948, 17409/C/948, 17425/C/948, 17637/C/948, 21375/E/946 y 16934/J/948), la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar, a su pedido, a las direcciones de las escuelas de provincias que se indican, a los siguientes directores:

Nombre y Apellido	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
MARÍA ESTHER GÓMEZ LLANOS	233 Córdoba	212 Córdoba
SALVADOR MOLINA	144 Corrientes	186 Corrientes
ANÍBAL ANTONIO SOSA	461 Corrientes	481 Corrientes
JORGE SÁNCHEZ	370 Corrientes	505 Corrientes
OCTAVIO BLANCO	415 Corrientes	513 Corrientes
JOSÉ LUIS VEGA	95 Formosa	515 Corrientes
JOSÉ ROMALINO CASTELLAN	16 Santa Cruz	183 Entre Ríos
ZENÓN VICENTE BACA.	84 Jujuy	23 Jujuy

Art. 2º — Los traslados citados precedentemente se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25162/I/948. — VISTO:

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 165 de Corrientes, al director de la Nº 166 de la misma provincia, señor ALBERTO TRIPALDI.

Art. 2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 32 de Corrientes, a la maestra de la Nº 6 de Misiones, señora ROSA IRENE GONZÁLEZ de FARTI.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de Tucumán, a la maestra de la Nº 25 de la misma provincia, señorita ISABEL ALCIRA LEMOS.

4º — Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 78 de Buenos Aires, a la vicedirectora de la Nº 72 de la misma provincia, señora IRMA IRENE CARIBAUX de BARGELLINI.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES - C. FEDERAL —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25129/B/948. — Visto que en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º, existe vacante de maestra,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º, a la maestra de la Nº 96 de Buenos Aires, señora MARÍA LUISA AUBONE DEHEZA de DÁVALOS.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRO.
— CHUBUT - CATAMARCA —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

— Exp. 25160/Ch/948. — Visto que en la escuela Nº 79 de la Provincia de Catamarca, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 79 de Catamarca, al maestro de la Nº 83 de Chubut, señor LUIS ARGENTINO CÚNEO.

Art. 2º — El traslado precedente se hará efectivo a partir del 1º del mes próximo.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7807, de fecha 16 de marzo de 1948, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

CREACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1948.

— Exp. 25167/P/948. — VISTO:

Que por Decreto Nº 28383 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 17 de setiembre del año en curso se autoriza al Consejo Nacional de Educación para crear una oficina técnica que tenga a su cargo todo lo relacionado con el cumplimiento del Decreto Nº 3504/948 y,

CONSIDERANDO:

Que, por ese mismo Decreto, ha sido nombrado el personal técnico y administrativo que se estima necesario para integrarla, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear la Oficina Técnica de Conservación de Inmuebles, que dependerá directamente de la Intervención y tendrá a su cargo el cumplimiento del Decreto Nº 3504/948 hasta tanto entre en vigor el presupuesto del año 1949, e integrarla con el personal técnico y administrativo nombrado por Decreto Nº 28383 del 17 de setiembre del año en curso.
2º — Encomend r al arquitecto Antón Gutiérrez y Urquijo, actual colaborador de la Intervención, la dirección de la oficina que se crea, confiriéndole todas las atribuciones inherentes a los jefes de la Repartición.
3º — Disponer que el Taller de Reparaciones dependiente de la Dirección de Administración (Administración de Propied des), con todo su personal obrero, pase a depender de la Oficina Técnica de Conservación de Inmuebles.
4º — Dejar sin efecto los artículos 2º, 3º y 4º de la resolución de abril 7 del año en curso (Exp. 7451/P/948, Boletín de Resoluciones Nº 40) y la resolución del 14 de mayo del mismo año (Exp. 9176/C/948, Boletín de Resoluciones Nº 53).

HOMENAJE A LA MADRE PATRIA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1948.

— Exp. 21302/I/948. — Visto lo solicitado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el Art. 1º de la resolución del 20 de setiembre ppdo. (foja 4), en el sentido de que el acto en homenaje a la M dre Patria, a realizarse el 12 de Octubre actual, a las 10, tendrá lugar en la Avenida Costanera, Tristán Achával Rodríguez Nº 1600, frente al Monumento a España.
2º — Disponer que por intermedio de los Talleres Gráficos de la Repartición se imprima el programa aprobado (foja 1), en la cantidad que se estime necesario.
3º — Dirigir nota al Ministerio de Guerra de la Nación, solicitando la concurrencia a dicho acto de la Banda de Música del Regimiento 2 de Infantería "GENERAL BALCARCE" que dirige el maestro Bellini.
4º — Disponer que por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, se contrate el servicio de ómnibus necesarios para el traslado de los alumnos, debiendo dar cuenta oportunamente.
5º — Dirigir nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando la instalación de p lcos y ornamentación correspondiente, como así también de micrófonos y altoparlantes.
6º — Dirigir nota a la Jefatura de la Policía Federal comunicando la realización del acto y solicitando su colaboración.

FALLECIMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25372/P/948. — En conocimiento del deceso del Oficial 6º de la

Repartición encargado de la Oficina de Suplencias, señor don Pedro Carlos Pavón, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dirigir nota de pésame a la familia del extinto, con transcripción de la presente resolución.
2º — Enviar una ofrenda floral.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1948.

— Exp. 10360/C/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización, sin limitación de materias, para el ejercicio de la enseñanza privada primaria en la Capital y Territorios Nacionales, a las Religiosas, Hermanas MARÍA MERCEDES GIL y LEONOR PONS.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PARTICULAR

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1948.

— Exp. 15080/S/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar para ejercer la enseñanza primaria en escuelas particulares de la Capital Federal y de los Territorios Nacionales, a la señorita MARÍA ÉLIDA RAMONA SEOANE.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PARTICULAR

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1948.

— Exp. 16559/K/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y en los Territorios Nacionales, a la señorita ILSE HERMINIA KRIEBEL.

SECCIÓN CAPITAL

CONCURSO DE COMPOSICIONES

Buenos Aires, 1º de octubre de 1948.

— Exp. 25168/P/948. — Vistas estas actuaciones en las que el señor Jefe

del Servicio de Informaciones del Ministerio de Marina, capitán de navío don Manlio Buldrini, solicita la colaboración del Consejo para honrar la memoria de Juan Bautista Azopardo, con motivo de cumplirse el próximo 23 del corriente el centenario de su muerte, y propone a tal efecto, se efectúe un concurso de composiciones entre los alumnos que concurren a las escuelas de la Repartición; de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer se efectúe un concurso de composiciones entre los alumnos de sexto (6º) grado de las escuelas del Consejo Escolar 4º sobre el siguiente tema: "A Cien Años de la Muerte de un Héroe: JUAN BAUTISTA AZOPARDO" que se llevará a cabo el día 14 del corriente.
2º — Los directores remitirán al Inspector Técnico Seccional el día 16 del actual el trabajo que a su juicio sea el mejor.
3º — Un jurado constituído por los Inspectores, señores don MIGUEL ANTÚNEZ, don EDUARDO BARRÉRE y el Secretario del Consejo Escolar 4º, don LUIS LEÓN DE LOS SANTOS, eligirá antes del día 20, los dos mejores trabajos, a los que se adjudicarán las plaquetas de oro y de plata ofrecidas en premio por el Ministerio de Marina.
4º — Disponer que en todas las escuelas del país se dicten clases alusivas a JUAN BAUTISTA AZOPARDO el próximo 23 del actual, con motivo de cumplirse el centenario de su muerte.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

CURSOS RENTADOS EN LOS TERRITORIOS NACIONALES

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1948.

— Exp. 16771/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que los cursos rentados de adultos, que actualmente funcionan en los Territorios Nacionales, pasen a depender de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

FUNCIONAMIENTO DE CURSO

Buenos Aires, 4 de octubre de 1948.

— Exp. 22432/T/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de un curso para adultos analfabetos en la escuela Nº 289 de Tucumán, a cargo honorariamente del maestro señor PABLO RAMÓN

ALDANA, y en las condiciones que determina la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias a foja 5.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN TERRITORIOS

ASIGNACIÓN DE CATEGORÍA A MAESTRO.
— CHACO —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25183/Ch/948. — Hacer constar que por Decreto Nº 27171 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 10 de setiembre último, fojas 21, renglón 20, se le asignó la 5ª categoría —con un sueldo mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, al señor ISMAEL ANTONIO CALVO (M. I. 1.652.156, D. M. 39, Clase 1920), Ub. 311134, cuyo nombre fué omitido en la inserción del citado Decreto en el Boletín de Resoluciones Nº 105 (Exp. 24715/P/948).

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
MANUEL A. PADILLA

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

MANUEL A. PADILLA
PROSECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 20338-T-945-T. 765

REPÚBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 108

11 de octubre de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 29761 (1)

AUTORIZACIÓN PARA CONTINUAR PRESTANDO SERVICIOS

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expediente Nº 16892/I/948 del Consejo Nacional de Educación), la información producida en las mismas y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JUAN MARTÍNEZ (M. I. 1.488.455, D. M. 68, Clase 1913), del cargo de Oficial 9º (personal administrativo) —con asignación mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.)—, en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, debiendo continuar prestando servicios en el cargo que actualmente desempeña en la Inspección General de Escuelas Particulares del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25506|P|948.

DECRETO Nº 29030 (2)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proverse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señorita MARTHA TAMBOURINEGUY (Cédula de Identidad Nº 2.322.622, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28902 (3)

NOMBRAMIENTO DE ECÓNOMA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Ecónoma que se encuentra vacante en el Jardín de Infantes Nº 4, dependiente del Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Jardín de Infantes Nº 4, dependiente del Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2), Ecónoma —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señora MARÍA ESTHER ZAMPALONI de ALTIMARE (Cédula de Identidad Nº 2.790.447, Policía de la Capital Federal), debiendo cesar en el puesto de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), Ayudante de Ecónoma de la escuela al Aire Libre Nº 10.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25511|P|948.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25513|E|948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN CAPITAL

DECRETO Nº 29621 (4)

CONSTANCIA DE CARGOS

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.

VISTO,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Hacer constar que el señor NICOLÁS ALBERTO BONELLI (M. I. 291.143, D. M. 3, Clase 1903), nombrado Inspector Técnico de Materias Especiales del Consejo Nacional de Educación, por Decreto Nº 18524 de fecha 22 de junio de 1948, ocupaba el cargo de Inspector Auxiliar de Materias Especiales y no Inspector Auxiliar de Educación Física, como en el mismo se consignó.

Art. 2º — Hacer constar que el nombramiento efectuado por Decreto Nº 18524 de fecha 22 de junio de 1948, a favor del señor AMADEO LUIS CANEVARO (M. I. 319.605, D. M. 3, Clase 1901), actual vicedirector de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º es como Inspector Auxiliar de Materias Especiales, en reemplazo del anterior, y no Inspector Auxiliar de Educación Física, como en el mismo se indicó.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28909 (5)

CESANTÍA DE DIRECTORA.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8 —

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

VISTO,

---

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25693|P|948.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25527|E|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante a la directora de la escuela al Aire Libre Nº 8, dependiente del Consejo Nacional de Educación, señorita CARMEN DE CARLO (Cédula de Identidad Nº 312.183, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN PROVINCIAS

DECRETO Nº 29493 (6)

ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 4 de La Rioja, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 4 de La Rioja, a la maestra de la Nº 7 de la misma provincia, señora ROSARIO REARTE de PORTUGAL (Cédula de Identidad Nº 12.439, Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28905 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 98 de La Rioja y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

---

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25507|L|948.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25508|L|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 98 de La Rioja, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora NÉLIDA ANGÉLICA ARABEL de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 4.716, Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28910 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 29 de Santa Fe y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 29 de Santa Fe, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n)—, al maestro normal nacional señor NÉSTOR DOMINGO BLAIOTTA (M. I. 6.097.637, D. M. 33, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 1.713, Policía de Casilda-Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30486 (9)

REBAJA DE CATEGORÍA
A DIRECTORA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. 30116/S/945), la información producida

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25510|S|948.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25695|S|948.

en las mismas y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Rebájase a la categoría de maestra de grado, a la directora de la escuela Nº 50 de Santiago del Estero, señora MARÍA CELIA ROCHA de BATTAN (Cédula de Identidad Nº 10.137, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), debiendo la Inspección General de Provincias, proceder a su ubicación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29496 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 21 de Santiago del Estero y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 21 de Santiago del Estero, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor JOSÉ PERALTA (M. I. 3.844.593, D. M. 61, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 14.204, Policía de la Provincia de Santiago del Estero).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(10) **Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25185|S|948.**

SECCIÓN TERRITORIOS

DECRETO Nº 28901 (11)

RECTIFICACIÓN DE NOMBRES DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exptes. Nos. 4995/Ch/948; 2844/M/948; 1367/Ch/948; 8109/L/948; 7188/Ch/948; 20773/M/947; 12908/R/948 y 16275/M/947), del Consejo Nacional de Educación; la información producida en las mismas y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Hágase constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, y que prestan servicios en escuelas del Consejo Nacional de Educación, son los siguientes:

ISOLA WILLIAMS (Cédula de Identidad Nº 9587, Policía de Rawson, Territorio de Chubut), maestra en la escuela Nº 75 de Chubut, y no Isolina Williams.

MARÍA ESTHER FLORES SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 22.853, Policía del Territorio de Misiones), maestra en la escuela Nº 75 de Misiones, y no María Esther Suárez.

ÁNGELA MARÍA MENTEGUIAGA (Cédula de Identidad Nº 11.629, Policía del Territorio de Chaco), maestra en la escuela Nº 169 de Chaco, y no Ángela María Menteguiaga de García.

ERNESTO EMILIO RUGGIERO (M. I. 3.893.080, D. M. 17, Clase 1923), maestro en la escuela Nº 12 de Santa Cruz, y no Emilio Ernesto Ruggero.

CARMEN ALMANSA (Cédula de Identidad Nº 2.906.691, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela Nº 50 de Chubut, y no Carmen Almanza.

BERNARDO ÁNGEL MANFREDI (M. I. 2.567.517, D. M. 40, Clase 1898), director de la escuela Nº 159 de Misiones y no Ángel Bernardo Manfredi.

MODESTA DE LOS DOLORES GATICA de HERRERA (Cédula de Identidad Nº 20.692, Policía del Territorio de Río Negro), maestra en la escuela Nº 35 de Chubut, y no Dolores Modesta Gatica.

LEONOR CASTRO de SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 25.575, Policía del Territorio de Misiones), maestra en la escuela Nº 27 de Misiones, y no Leonor Castro de Ancher.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25532|P|948.

DECRETO Nº 29235 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— COLONIAS NACIONALES —

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 20 de Colonias Nacionales y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 20 de Colonias Nacionales, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ANA MARÍA NUÑEZ (Cédula de Identidad Nº 288.765, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28903 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— CHACO —

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 320 del Territorio Nacional de Chaco y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 320 del Territorio Nacional de Chaco, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al maestro normal rural, señor MIGUEL ÁNGEL MORANDINI (M. I. 3.428.101, D. M. 53, Clase 1928; Cédula de Identidad Nº 9.119, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25528|C|948.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25526|Ch|948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29237 (14)

ADSCRIPCIÓN DE DIRECTOR.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1948.

Visto este expediente (13122/F/948) del Consejo Nacional de Educación; la información producida y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese a la Gobernación de Formosa (Comisión Territorial de Control y Abastecimiento), al director de la escuela Nº 47 de Formosa, señor RUBÉN ABELARDO MIEREZ FERNÁNDEZ (M. I. 1.643.202, D. M. 27, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 5.626, Policía del Territorio de Formosa).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28904 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 23 del Territorio Nacional de La Pampa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 23 del Territorio Nacional de La Pampa, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional, señora BLANCA INÉS GÓ-

(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25530|F|948.
(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25525|L|948.

MEZ QUEVEDO de ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 13.311, Policía del Territorio de La Pampa).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28907 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 50 de Neuquén y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 50 de Neuquén, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al maestro normal provincial señor ÁNGEL HAROLDO GONZÁLEZ (M. I. 2.959.341, D. M. 32, Clase 1914).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28908 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 76 del Territorio Nacional de Neuquén y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 76 del Territorio Nacional de Neuquén, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual

(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25512|N|948.
(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25509|N|948.

de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor ALDO ARTURO ALCÓN (M. I. 7.338.736, D. M. 65, Clase 1929, Cédula de Identidad Nº 23.189, Policía del Territorio de La Pampa).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28906 (18)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 2 del Territorio Nacional de Neuquén y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 2 del Territorio Nacional de Neuquén, titular de un cargo de maestra especial de Música de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita NÉLIDA ESTHER PÉREZ (Cédula de Identidad número 10.145, Policía del Territorio de Neuquén).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29011 (19)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse el cargo de directora de la escuela Nº 25 del Territorio Nacional de Santa Cruz, establecimiento de personal único, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

---

(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25529|N|948.
(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25524|S|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 25 del Territorio Nacional de Santa Cruz, establecimiento de personal único, titular de un cargo de directora de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ENCARNACIÓN ARMENDÁRIZ (Cédula de Identidad Nº 9.080, Policía del Territorio de Santa Cruz).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

DECRETO Nº 28933 (20)

ASCENSO A DIRECTORA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 19º que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 19º, a la actual preceptora de la similar Nº 5 del Consejo Escolar 13º, señorita IDA INÉS ZULEMA ROSSI (Cédula de Identidad Nº 672.270, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
Ángel Borlenghi
Oscar Ivanissevich

---

(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25694|13º|948.

DECRETO Nº 29437 (21)

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expediente Nº 16200/A/948) del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase para prestar servicios en la Asociación Cultural "EL HOGAR Y LA ESCUELA", titulares de un cargo de maestra especial de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a las siguientes personas:

ANA VISCOVICH de KAJICA (Cédula de Identidad Nº 1.322.222, Policía de la Capital Federal).

CATALINA CASABONA (Cédula de Identidad Nº 514.700, Policía de la Capital Federal).

CATALINA CARNEVALE BONINO (Cédula de Identidad Nº 615.497, Policía de la Capital Federal).

AMÉRICA CELINA REBAGLIATI de MESSINA (Cédula de Identidad Nº 872.189, Policía de la Capital Federal).

MARÍA BONORA (Cédula de Identidad Nº 1.194.099, Policía de la Capital Federal).

CELIA AMANDA TOMAS (Cédula de Identidad Nº 1.881.239, Policía de la Capital Fedral).

TERESA ADELINA LAPPI de CONTRERAS (Cédula de Identidad Nº 1.932.218, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29494 (22)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Práctica de Escritorio que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 17º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25531|P|948.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25184|17º|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de maestra especial de Práctica de Escritorio de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (200.— m/n.)—, a la señora OLGA NELLI PÉREZ IBARRA de FONSECA (Cédula de Identidad Nº 6.401, Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

RESOLUCIONES MINISTERIALES

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

UBICACIÓN DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 1º de octubre de 1948.
— Exp. 25523/P/948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Que el señor ALDO LORENZO GIUGALE, designado en el Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar Principal (Partida Principal 2), por Decreto Nº 29616 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 27 de setiembre de 1948, preste servicios en la Oficina de Nombramientos de esa Repartición.

Art. 2º — Que los señores OSVALDO RAÚL TRUBIÁN y RAMÓN FERREIRA RODRÍGUEZ, desgnados en el Consejo Nacional de Educación, titulares de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2), por Decreto Nº 29630 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 27 de setiembre de 1948, presten servicios en la Oficina de Nombramientos de esa Repartición.

Art. 3º — Que el señor EUGENIO MARIO PANELLA, designado en el Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2), por Decreto Nº 29651 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 27 de setiembre de 1948, preste servicios en la Oficina de Nombramientos de esa Repartición.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25517/E/948. — Vistas estas actuaciones (Expediente 13921/E/948) del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, por razones de salud, a la Biblioteca Estudiantil Nº 4, a la mucama de la escuela al Aire Libre Nº 2, señorita FELICIANA GONZÁLEZ.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN CAPITAL

TRASLADOS DE MAESTROS

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25515/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 18014 /I/948, 23640/J/948 y 23641/20º/948) del Registro del Consejo Nacional de Educación y la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a los siguientes maestros:

CARÍSIMA DELFINA MÁRQUEZ, de la escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia, a la similar Nº 4.

ESILDA IRENE LÓPEZ, del Jardín de Infantes Nº 2, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 4º.

MANUEL HERNANDO, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 24 del Consejo Escolar 9º.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

HORARIO DE MAESTRA ESPECIAL. — C. E. 4º —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25519/4º/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 21147/4º/948) del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Que la maestra especial de Música de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º, señorita IRENE SAIDA BUSNAHE, desempeñe su horario en la siguiente forma:

Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º, 4 horas semanales en el turno de la mañana.
Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 4º, 5 horas semanales en el turno de la mañana.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE VICEDIRECTORA Y HORARIO A MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25520/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. Nos. 14056/P/948; 17333/19º/948; 7174/B/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Hacer constar que el traslado de la vicedirectora de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 7º, señorita LEONISA PEREYRA, a la similar Nº 1 del mismo distrito, fué efectuado como medida de estímulo.

Art. 2º — Que la señora SARA JULIA BLAIR de LENATZ, maestra especial de Música de las escuelas Nos. 8 y 23 del Consejo Escolar 19º (una cátedra), dicte todo su horario —ocho (8) horas semanales de clase— en la escuela citada en primer término.

Art. 3º — Que la señorita MARÍA ANGÉLICA GANDULFO, maestra especial de Música de las escuelas Nos. 10 y 8 del Consejo Escolar 12º (una cátedra), dicte cuatro (4) horas semanales de clase, en la escuela citada en primer término.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

DÉJASE SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA.
— CC. EE. 15º Y 8º —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25516/15º/948. — Vistas estas actuaciones (Exp 14568/8º/948) del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 15º, de la maestra de la Nº 15 del Consejo Escolar 8º, señora ANA MARÍA C. de PICCIONE, dispuesto por resolución de fecha 19 de junio ppdo. (hoja 2), quien deberá continuar prestando servicios en el último de los establecimientos citados.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN PROVINCIAS

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTRA AUXILIAR.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25691/B/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 15239/B/948, del Registro del Consejo Nacional de Educación) y de acuerdo con la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 72 de Buenos Aires, señora ELVIRA D'AMATO de MATAS, debiendo la Inspección General de Provincia proceder a su ubicación.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE DIRECTOR.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25543/C/948. — Visto que se encuentra vacante la vicedirección de la escuela Nº 264 de Córdoba,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 264 de Córdoba, al director de la Nº 314 de la misma provincia, señor GASTÓN RENÉ BALTHAZAR.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1948.

— Exp. 25540/J/948. — Visto que en la escuela Nº 23 de la Provincia de Jujuy existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 23 de la Provincia de Jujuy, a la maestra de la Nº 25 de la misma jurisdicción, señora FANNY FELISA SARAVIA de BURGOS.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA A CARGO DE DIRECCIÓN. — SALTA —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.
— Exp. 25544/S/948. — VISTO,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de la escuela Nº 7 de Salta, señora ALCIRA MORALES de YAPURA, se haga cargo de la dirección de la escuela Nº 265 de la misma provincia, mientras dure la ausencia de la titular señora María Esther Baissac de Acosta Sánchez, que se halla en uso de licencia por enfermedad.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RENUNCIA DE MAESTRA. — SAN JUAN —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.
— Exp. 25542/S/948. — Vista la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 31 de la Provincia de San Juan, señorita Martha Enoe Echegaray Moya,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Acéptase, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 6ª categoría de la escuela Nº 31 de la Provincia de San Juan, presenta la señorita MARTHA ENOE ECHEGARAY MOYA (Cédula de Identidad Nº 21.983, Policía de la Provincia de San Juan).

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

PERMUTA DE UBICACIONES. — SAN LUIS - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.
— Exp. 25534/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. Nº 18835/S/948), del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales de la citada Repartición,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 12 de San Luis y 286 de Córdoba, señoras ESTELA MALVINA VILLANUEVA de HUNICKEN y RAQUEL OTILIA RODRÍGUEZ VILLADA de NIETHARDT.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1948.

— Exp. 25539/S/948. — Visto que en la escuela Nº 340 de la Provincia de Santiago del Estero, existe vacante de meastro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 340 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 168 de la misma provincia, señora AURORA CECILIA DEL VILLAR de PEÑA.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

PERMUTA DE UBICACIONES.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25541/S/948. — Vista la nota de foja 1 y lo aconsejado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias del Consejo Nacional de Educación,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 62 y 191 de la Provincia de Santiago del Estero, señora CLARA ESTHER FERNANDEZ de VITTAR y señorita SARA FIDELA DELIVASICH.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN TERRITORIOS

SIN EFECTO TRASLADO DE DIRECTOR
Y PERMUTA DE UBICACIONES.
— CHACO —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25535/Ch/948. — Vistas estas actuaciones (Extes. Nos. 5489/Ch/948 y 8829/Ch/948), del Consejo Nacional de Educación; la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 390 de Chaco, del director de la Nº 359 del mismo territorio, señor FERNANDO OSCAR MARTÍNEZ.

Art. 2º — Dejar sin efecto la permuta acordada a los maestros de las escuelas Nos. 78 y 247 de Chaco, señores DONALDO FLORENCIO DEDIEU y ALFONSO MARTÍNEZ, respectivamente.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRAS COMO MEDIDA DISCIPLINARIA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25689/R/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. Nº 11470/R/948), del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar a distintas escuelas a las maestras de la Nº 103 de Río Negro, señoritas AZUCENA ESTHER SALMOIRAGHI y CELIA REGINA ANTONIA PARAMIDANI, por razones de buen gobierno escolar, advirtiéndoles que en el nuevo destino sus procederes deben estar a cubierto de toda sospecha.

Art. 2º — La Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, propondrá los traslados a que se refiere el artículo anterior.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

CESACIÓN DE SERVICIOS DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25514/I/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 11592/I/948), del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Declarar, a pedido de la autoridad militar, en disponibilidad sin goce de sueldo, a contar del 5 de julio de 1948, al preceptor de la escuela Nº 48, anexa al 3er. Batallón de Zapadores (Monte Caseros, Corrientes), señor RICARDO RAMÓN GARRO, donde sus servicios no son necesarios.

Art. 2º — Pasar las presentes actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística para que agregue a las mismas, la licencia concedida al mencionado docente, desde el 5 de abril hasta el 4 de julio ppdo., en las condiciones establecidas en el Art. 15 del Decreto Nº 26942/947.

Art. 3º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Escuelas para Adultos, a efectos de que se expida nuevamente.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25518/I/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 20689/I/948), del registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 142, anexa al Regimiento 2 de Artillería a Caballo (Villaguay, Entre Ríos), al preceptor de la similar Nº 24, anexa al Regimiento 3 de Caballería (Gualeguay, Entre Ríos), señor RODOLFO HÉCTOR MADOZ.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIONES VARIAS

ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25690/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes 7459/20º/948, 7336/11º/948, 6798/9º/948, 7399/8º/948, 13224/1º/948, 10688/20º/948, 11043/9º/948, 12055/1º/948, 7201/3º/948, 10824/8º/948, 9821/D/948, 24863/16º/947, 6796/15º/948, 13574/4º/948, 13487/4º/948, 13486/4º/948, 13857/I/948, 13625/I/948, 11978/I/948, 13004/1º/948, 10380/I/948, 13225/1º/948) del Consejo Nacional de Educación y, teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Acéptanse, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes personas, de los cargos que son titulares en el Consejo Nacional de Educación, y que en cada caso se determinan:

LEONCIO VIZZONI (Clase 1895, D. M. 4, M. I. 483.765), director de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 20º.

MARTA CASANEGRA de CASANEGRA (Cédula de Identidad Nº 702.658, Policía de la Capital Federal), maestra especial de Francés de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 11º.

OSMAR LUIS GHIGLIONE (Clase 1916, D. M. 2, M. I. 261.165), maestro de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º.

ISABEL MATILDE DEL MAZO de VIDELA ARANGUREN (Cédula de Identidad Nº 488.467, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º.

MARÍA DEL PILAR GARCÍA PINTOS de RAMOS TORT (Cédula de Identidad Nº 229.741, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 1º.

SARA MARÍA GOÑI (Cédula de Identidad Nº 226.565, Policía de la Capital Federal), directora de la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 20º.

AGUSTINA COURTIS (Cédula de Identidad Nº 311.573, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 9º.
BENJAMÍN ERNESTO FRUCTUOSO ZACCHEO (Clase 1914, D. M. 3, M. I. 373.498), maestro especial de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º.
MARÍA ERMINDA BARREIRO de MONTIVERO (Cédula de Identidad número 3.152.401, Policía de la Capital Federal), portera de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º.
ÁNGELA CARMEN MORINELLI de ARATA (Cédula de Identidad Nº 225.613, Policía de la Capital Federal), maestra en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º.
ROBERTO LEOPOLDO PENACHI (Clase 1925, D. M. 23, M. I. 5.340.106), Auxiliar 4º (Partida Principal 2).
MARÍA FELICIA ACHA de BURLANDO (Cédula de Identidad Nº 1.883.888, Policía de la Capital Federal), preceptora de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 17º.
DELIA AURELIA OSILIO de D'ALESSIO (Cédula de Identidad Nº 833.470, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º.
AGUSTINA FASSIO (Cédula de Identidad Nº 1.510.119, Policía de la Capital Federal), portera en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 4º.
GREGORIO MALERBA (Clase 1922, D. M. 3, M. I. 1.741.717), portero de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º.
PEDRO PABLO CURTI (Clase 1907, D. M. 4, M. I. 477.888), portero de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 4º.
ALCIDES ANTONIO OTTOBONI (Clase 1925, D. M. 65, M. I. 3.866.123), preceptor de la escuela primaria Nº 110, anexa al II Grupo del Regimiento 3 de Artillería a Caballo (Bariloche-Río Negro).
ERASMO FÍGUEROA (Clase 1893, D. M. 4, M. I. 485.034), Subinspector de Educación Física.
LUIS JUAN GONZÁLEZ (Clase 1916, D. M. 27, M. I. 1.644.370), preceptor de la escuela primaria Nº 70, anexa a la Cárcel de Neuquén.
EDMUNDO ARMANDO LUNA (Clase 1921, D. M. 4, M. I. 1.802.349), portero de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º.
ALEJANDRO MARTÍN MUZIO (Clase 1905, D. M. 63, M. I. 3.931.615, preceptor de la escuela primaria Nº 13, anexa al Regimiento 13 de Infantería (Córdoba).
ROMELIA LUCÍA QUIQUISOLA (Cédula de Identidad Nº 311.581, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 1º.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RENUNCIA DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25521/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 7089 /I/947, 8654/I/948, 16052/19º/948, 16236/5º/948, 16299/I/948, 16469/9º/948, 16647/11º/948, 16740/13º/948, 16876/13º/948, 16917/1º/948, 16928/19º/948, 16997/7º/948, 17460/12º/948, 17774/9º/948, 17813/17º/948, 18280/I/948, 16414 /7º/948, 19305/1º/948, 19306/1º/948, 19413/3º/948, 19416/7º/948, 19420/18º/948, 19707/12º/948, 19708/4º/948, 19791/7º/948, 19908/9º/948, 19909/9º/948 y

20336/E/948) del Consejo Nacional de Educación y la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que de los cargos que a continuación se indican, presentan las siguientes personas:

PEDRO GUILLERMO PREVIDE (Clase 1915, D. M. 17, M. I. 935.270), preceptor de la escuela primaria anexa a la Prisión Nacional.

CHAKIB NAHIM JURI (Clase 1921, D. M. 32, M. I. 2.079.426), preceptor de la escuela primaria Nº 142, anexa al Regimiento 2 de Artillería a Caballo Villaguay, Provincia de Entre Ríos).

MAGDALENA PRAT (Cédula de Identidad Nº 256.622, Policía de la Capital Federal), vicedirectora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 19º.

ELENA PARDAL de LANATA (Cédula de Identidad Nº 228.051, Policía de la Capital Fedral), maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 5º.

EDGARD AZEVES (Clase 1922, D. M. 28, M. I. 1.723.871), preceptor de la escuela primaria Nº 42, anexa al Regimiento 4 de Artillería a Caballo (Mercedes, Provincia de Corrientes).

JOSEFINA TRUCO de CORTESE (Cédula de Identidad Nº 227.581, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º.

MARÍA EMILIA D'EMILIO de CRIMAUX (Cédula de Identidad Nº 304.166, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 11º.

OFELIA LUISA BANCHS (Cédula de Identidad Nº 1.763.056, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º.

AMALIA FAUSTINA BALIÑO de PARADELO (Cédula de Identidad Nº 230.974, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 13º.

EFRAÍN LAURNAGARAY (Clase 1911, D. M. 3, M. I. 559.730), preceptor de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 1º.

MARÍA SABINA FIGUEROA de IZQUIERDO (Cédula de Identidad Nº 2.909.145, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º.

LUCÍA GRASSI (Cédula de Identidad Nº 839.146, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º.

OSCAR ROQUE PEÑA (Clase 1914, D. M. 4, M. I. 557.612), maestro de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º.

YENTA FONDEBRIDER de HARTUNG (Cédula de Identidad Nº 1.241.035, Policía de la Capital Federal), maestra especial de Música de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9º.

JOSÉ MARÍA TRIVIÑO (Clase 1920, D. M. 1, M. I. 1.662.669), maestro de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º.

DOMINGA VICTORIA MAZZEO de FERRANDO (Cédula de Identidad Nº 1.510.707, Policía de la Capital Federal), maestra especial de Música del Instituto Huérfanos de Militares.

MATILDE AURORA NOBLE (Cédula de Identidad Nº 242.019, Policía de la Capital Federal), maestra especial de Música de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º.

JULIA CARMEN CARRARA de NATTERO (Cédula de Identidad Nº 227.274, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 1º.

MARÍA ENRIQUETA CENAC (Cédula de Identidad Nº 222.469, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º.

ERNESTINA VALBOR MUNKTELL de MILANI (Cédula de Identidad Nº 407.845, Policía de la Capital Federal), maestra especial de Música de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 3º.

MARÍA CELIA MAÑAY de VILLAMIL (Cédula de Identidad Nº 224.996, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º.

MARÍA NELLY CRISTINA ROQUE (Cédula de Identidad Nº 232.904, Policía de la Capital Federal), maestra especial de Música de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 18º.

MARÍA DELIA PEDERNERA de ORABONA (Cédula de Identidad Nº 303.139, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º.

ZULEMA ADELA CODA de MACCHI (Cédula de Identidad Nº 219.208, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 4º.

MARÍA TERESA BESIO (Cédula de Identidad Nº 227.941, Policía de la Capital Federal), maestra auxiliar de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 7º.

JOSEFA VIEYRA de BIAGGI (Cédula de Identidad Nº 231.198, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º.

VICTORIA RUZ de BATLLORI (Cédula de Identidad Nº 231.198, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 9º.

DOLORES MARCOS (Cédula de Identidad Nº 383.227, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela al Aire Libre Nº 1.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25536/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 18592 /L/948, 14412/L/947, 18287/L/948, 18051/L/948, 16776/L/948, 18908/S/948, 19135/S/948, 17864/S/948, 18922/Ch/948, 4630/L/948, 19258/S/948, 18197/S/948 y 23325/S/946), del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida y de acuerdo a lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales de la citada Repartición,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar, a su pedido, a las escuelas de provincias que se indican, a los siguientes maestros:

DINA ANSELMA FUENTES, de la escuela Nº 47 a la Nº 13 de La Rioja.
FELIPA SANTINA LATTANZI, de la escuela Nº 65 a la Nº 10 de La Rioja.
MARÍA ESTELA CONTRERAS, de la escuela Nº 87 a la Nº 12 de La Rioja.

DALINDA RAMONA SORIA de LLANOS, de la escuela Nº 95 a la Nº 156 de La Rioja.
ESTELA ROSA VICHI de GATICA, de la escuela Nº 129 a la Nº 170 de La Rioja.
MARTA AZUCENA GUCHEA de MARTÍNEZ, de la escuela Nº 157 a la Nº 147 de Salta.
DORA FIANT, de la escuela Nº 9 a la Nº 110 de Santa Fe.
REGINA MARÍA CLARA PRAUSE, de la escuela Nº 187 a la Nº 1 de Santa Fe.
RODOLFO VENANCIO PEREYRA, de la escuela Nº 26 de Chubut a la Nº 32 de San Juan.
ANA ISABEL SILVA de ALBORNOZ, de la escuela Nº 82 de La Pampa a la Nº 245 de Santa Fe.

Art. 2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 243 de Salta, como maestra de grado, a la directora de la Nº 266 de la misma provincia, señora SARA FILIPOVICH de RUFINO.

Art. 3º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 146 de Santiago del Estero, al director de la Nº 504 de la misma provincia, señor MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ.

Art. 4º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 94 de San Luis, al director de la Nº 131 de Formosa, señor PACÍFICO BRITOS.

Art. 5º — Los traslados citados precedentemente se hará efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES AUXILIARES A MAESTRAS

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25522/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 17643/C; 12975/I; 17282/L; 16287/S; 10925/S del año 1948, Registro del Consejo Nacional de Educación) y de acuerdo con la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 43 de Catamarca, señora SARAH RAMONA VILLAFUERTE de GONZÁLEZ, debiendo ubicarla la Inspección General de Provincias.

Art. 2º — Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 1 de Colonias Nacionales (Puerto Belgrano), señorita HAYDÉE JUANA CAMPOT y ubicarla en la Nº 29 de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 3º — Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 11 de La Rioja, señora ELISA E. MATUS de GARCÍA, debiendo la Inspección General de Provincias, al ubicarla, tener en cuenta lo solicitado por la recurrente.

Art. 4º — Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 5 de San Luis, señora CARMEN LOPRESTI de PONCE, debiendo ubicarla la Inspección General de Provincias.

Art. 5º — Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 349 de Santiago del Estero, señora MARÍA SANTINA POLTI de CEJAS y ubicarla en la Nº 327 de la misma provincia.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

PERMUTA DE UBICACIONES.
— TUCUMÁN - FORMOSA —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25533/P/948. — Visto este expediente (20323/F/948), del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 230 de Tucumán y 124 de Formosa, señora ELÍA REYNA SILVIA CUEVAS de VALDÉZ y señorita JULIA ESCUDERO, respectivamente.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA AUXILIAR.
— RÍO NEGRO - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25545/R/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 16854/R/948), del Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 128 de Buenos Aires, a la maestra auxiliar de la Nº 32 de Río Negro, señora BERTA KATZEN de WERCHOWSKY.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7807, de fecha 16 de marzo de 1948, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SOBRE CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS ESCOLARES

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25537/P/948. — Considerando la magnitud de la tarea que re-

presenta el cumplimiento del Plan Quinquenal en lo que se relaciona con la construcción de edificios escolares en el territorio de la República, y lo limitado del plazo de que se dispone y que por ello es de necesidad adoptar las medidas tendientes a que la tramitación de todos los asuntos que tengan relación con esos propósitos se simplifique y acelere en todos sus aspectos, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — La tramitación de todos los expedientes que se relacionen con la construcción de edificios escolares (donaciones de terrenos, escrituraciones, propuestas de venta, expropiaciones, etc.) debe realizarse con indicación de MUY URGENTE directamente entre las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios y la Secretaría de Hacienda del Consejo, que actúa como Oficina de Enlace con el Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Dirección Nacional de Arquitectura).

2º — Los funcionarios que intervengan en actuaciones de esa naturaleza, están obligados a dar el más preferente despacho a los expedientes respectivos, acortando plazos y eliminando toda providencia de mero trámite que ocasione demoras y no sea indispensable para una mejor información.

3º — Los señores Inspectores Seccionales y demás funcionarios intervinientes, fiscalizarán y anotarán con la mayor exactitud las fechas de recepción y despacho de las actuaciones respectivas y adoptarán las medidas que consideren necesarias para que en la remisión o devolución de las mismas, directamente al señor Secretario de Hacienda, se empleen las vías y medios de transporte más rápidos y seguros.

4º — Para el mejor cumplimiento de las disposiciones indicadas precedentemente, las oficinas y funcionarios quedan autorizados para habilitar horas, cuando esa medida se justifique y a adoptar toda otra providencia que contribuya a beneficiar el más rápido y mejor despacho de los expedientes mencionados.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

COMPENSACIÓN DE GASTOS A ASISTENTES SOCIALES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25538/P/948. — Visto el informe presentado por la Comisión ad-hoc en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3º de la resolución de 31 de agosto último, lo informado por la Dirección de Administración y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Integrar el Cuerpo de Asistentes Sociales del Consejo Nacional de Educación, con los siguientes miembros:

MARÍA C. BALO MIGUEZ
MARTA BEATRIZ HOURS

DELIA DOMINGA GOUTRIE
GERDA F. WORM
MARÍA ALICIA YOUNG
DELIA FRANCO
HAYDÉE CANOSA
CONCEPCIÓN S. CALATAYUD
BETTY KOZA
NILDA NELI BARBOSA
ADA BELLA BELLUSCI
CORINA DEL C. SPINA
MARIANA N. S. de SÁNCHEZ
JUANA H. GIANGIACOMO
CELIA EMILIA L. CANLE
HUGO H. BARBERIS
ARGENTINA MORETTI
EDDY A. MONTALDO
ELISA E. TAMINI
IRENE OLGA MONROE
MARÍA ANGÉLICA SÁNCHEZ
SARA GAIL
MARÍA DE LAS M. SANTANGELO
MARTA AURORA RODRÍGUEZ
SUSANA E. GARCÍA CRESPO
ZUNILDE ESTHER RIMOLDI
TAMINI H. PAULINA
NÉLIDA VÁZQUEZ
MARÍA ELISA ANSALDO
MARÍA HAYDÉE DUTREY
MIGUEL CASELLA
LIDIA ESTHER PRAT
CRISANTA GUEVARA
RODOLFO FERNANDO BONET
LUISA PERLA GOLDSTEIN
ESTELA EMINA CARRASCO
MARÍA SUSANA CAVIA
FELISA SARA MIRANDA
EGLE ROSA ELBA GRELA
MARÍA ELENA VESCO
MARÍA LUJÁN FALCONE
ELSA DELIA FASCIOLO
HILDA CALARCO
NELLY BEATRIZ GONZÁLEZ
NÉLIDA MÉNDEZ
ANGÉLICA R. SÁNCHEZ
MARÍA DEL C. MORÓN UGARTE
JULIA GROTTA
BEATRIZ E. BIONDI ZUBIARIZ
MARÍA D. CAPURRO de CLARET
MARÍA TERESA COLLS
MARÍA AMELIA ESTEVEZ
MARÍA RAFAELA CAMPERCHIOLI

ADRIANA M. ENTREVIES
ALICIA JUANA PONT
PRIMAVERA A. IGLESIAS
HAYDÉE J. BRACERAS
MARÍA TERESA MARRACINO
LEONOR RUIZ
MARÍA NIEVES EXPÓSITO
LAURA M. GUESALAGA
MARÍA L. ROVATTI de LAGHI
ENRIQUE HADAD
CARMEN E. R. N. de CORREA
AMELIA BREGANTE de VERGA
FRANCISCA H. de TOMÉ
M. E. ROSSI de PUIGDENGOLAS
EVA SUAREZ
M. R. M. de MARTÍNEZ BLANCO
MARÍA N. de TOBAR GARCÍA
ANTONIA TORRES
SARA MOLINA
MARÍA HAYDÉE AGUILAR
AMANDA C. de RODRÍGUEZ
LIVIA MIOTTI
MARÍA CONSUELO BARRO GIL
CELIA ESTHER PEONA
NELLY M. M. MAS
LUIS GALLELLI
ALCIRA BIDART
MARÍA ROSA PONT
OBDULIA CORTIÑAS.

2º — Designarlos de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración, colaboradores de la Intervención con una compensación de gastos de SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 60.— m/n.)— mensuales, cuyo importe sería atendido por la Partida Principal 10, Parcial 1 de Gastos Generales.

3º— Encomendar a la Secretaría de Didáctica la distribución racional de los Asistentes Sociales de acuerdo a las necesidades y características de cada uno de los Distritos Escolares.

4º — Dar, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, las instrucciones necesarias a fin de que el personal directivo y docente preste la mayor colaboración posible a la labor que corresponde desarrollar al Asistente Social.

5º — Imprimir por Talleres Gráficos 10.000 ''legajos'' según el modelo que obra en este expediente (foja 4) y 100 ''carnets'' de tipo común, con la leyenda que se anota en las fojas 12 y 13.

JURAMENTO DE LA BANDERA EN LAS ESCUELAS

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

— Exp. 25692/P/948. — Visto que en el presente curso escolar las escuelas primarias no han cumplido con la ceremonia del Juramento de la Bandera, establecida para el día 20 de junio por resolución recaída en el Exp. 5616/I/945 (publicada en el Boletín de Resoluciones Nº 63, del año 1945, pág. 1218), y

considerando que ha llegado la oportunidad de realizar el acto aplazado en el momento en que en una gran concentración escolar el señor Secretario de Educación se propone tomar juramento a nuestro símbolo, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — En todas las escuelas de la Repartición se realizará en el presente año, el día 12 de octubre a las 10, el acto de la Jura de la Bandera, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 del Digesto Escolar, ampliado por resolución de fecha 28 de mayo de 1945 (Boletín de Resoluciones Nº 63 del año 1945, pág. 1218).

2º — En cada escuela la ceremonia anterior se sincronizará con la que tiene lugar en la Avda. Tristán Achával Rodríguez, frente al monumento a España, en el transcurso de la cual, el señor Secretario de Educación, profesor doctor don OSCAR IVANISSEVICH, tomará el juramento a los escolares reunidos en ese sitio.

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
ALBERTO BRITOS MUÑOZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

ALBERTO BRITOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 20338-T-945-T. 765

REPÚBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 109

14 de octubre de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 29878 (1)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADAS

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

Atento que deben proveerse cargos de Auxiliares 4º (Partida Principal 2) que se encuentran vacantes en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, titulares de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a las siguientes personas:

EDIT GLORIA ISABEL ADET (Cédula de Identidad Nº 2.903.088, Policía de la Capital Federal).

CLYDE ELSA CAMARDO (Cédula de Identidad Nº 2.201.409, Policía de la Capital Federal).

LILIA AIDÉE TAMONE (Cédula de Identidad Nº 547.430, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25903|P|948.

DECRETO Nº 29640 (2)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n)—, al señor EDUARDO ROSENDO BASSETERRE (Clase 1928, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.481.807, Cédula de Identidad Nº 2.622.749, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30106 (3)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) que se encuentra vacante en el Museo de Bellas Artes de la Boca, que funciona en el local de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Museo de Bellas Artes de la Boca que funciona en el local de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al señor OSCAR MARTÍNEZ (Clase 1925, D. M. 3, M. I. 4.326.135, Cédula de Identidad Nº 2.569.119, Policía de la Capital Federal), en reemplazo del señor Roberto Almirón (Clase 1920, D. M. 3, M. I. 394.783, Cédula de Identidad Nº 2.345.001, Policía de la Capital Federal), cuya renuncia se acepta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25904|P|948.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25913|P|948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29869 (4)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) que se encuentra vacante en la Inspección Seccional de Escuelas de Córdoba, dependiente del Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, en la Inspección Seccional de Escuelas de Córdoba, dependiente del Consejo Nacional de Educación, a la señorita MARÍA LYDIA LUNA (Cédula de Identidad Nº 53.544, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN CAPITAL

DECRETO Nº 30070 (5)

NOMBRAMIENTO DE INSPECTORES TÉCNICOS

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse el cargo de Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital dependiente del Consejo Nacional de Educación, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25970|P|948.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25896|P|948.

—con asignación mensual de UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.800.— m/n.)—, al actual Subinspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, señor MARCELINO FRANCISCO OLIVARI (Clase 1901, D. M. 3, M. I. 200.750, Cédula de Identidad Nº 188.760, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Nómbrase Subinspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares —con asignación mensual de UN MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.700.— m/n.)—, al actual Inspector Técnico de Distrito de la Capital, señor FERMÍN ESTRELLA GUTIÉRREZ (Clase 1900, D. M. 4, M. I. 470.816, Cédula de Identidad Nº 222.763, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Nómbrase Inspector Técnico de Distrito de la Capital —con asignación de UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.— m/n.)—, al actual director de las escuelas diurnas Nº 2 del Consejo Escolar 16º y de la de adultos Nº 5 del mismo Distrito Escolar, señor ERNESTO PIETRANI (Clase 1897, D. M. 1, M. I. 12.822, Cédula de Identidad Nº 156.083, Policía de la Capital Federal).

Art. 4º — Nómbrase Inspectora Técnica General de Escuelas de la Capital —con asignación mensual de UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.800.— m/n.)—, con carácter interino, mientras duren las actuales funciones como Secretario de la Intervención en el Consejo Nacional de Educación del señor Marcelino Francisco Olivari, a la Subinspectora Técnica General de Provincias, señora EMILIA CRISTINA DEZEO de MUÑOZ (Cédula de Identidad Nº 226.520, Policía de la Capital Federal).

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29779 (6)

PROMOCIÓN AL CARGO DE INSPECTORES TÉCNICOS DE REGIÓN

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1948.

Atento que deben proveerse cargos de Inspectores Técnicos de Región en el Consejo Nacional de Educación, que se encuentran vacantes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector Técnico de Región en el Consejo Nacional de Educación —con asignación mensual de UN MIL SEISCIEN-

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25914|P|948.

TOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.600.— m/n.)—, a los siguientes Inspectores Técnicos de Distrito:

NICOLÁS ORTIZ (Clase 1896, D. M. 25, M. I. 1.502.347, Cédula de Identidad Nº 218, Policía del Territorio de Río Negro).

JUAN GIMÉNEZ MEDINA (Clase 1901, D. M. 54, M. I. 3.447.596, Cédula de Identidad Nº 591.946, Policía de la Capital Federal).

HORACIO RATIER (Clase 1901, D. M. 28, M. I. 1.685.502, Cédula de Identidad Nº 23.802, Policía del Territorio de La Pampa).

ALFREDO FRANCISCO BERNASCONI (Clase 1907, D. M. 32, M. I. 2.343.161, Cédula de Identidad Nº 43.929, Policía de la Provincia de Santa Fe).

RAMÓN SUAITER MARTÍNEZ (Clase 1893, D. M. 40, M. I. 2.564.367).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28928 (7)

PROMOCIONES Y CONFIRMACIONES DE MAESTRAS CELADORAS

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. 14242/I/948) del Consejo Nacional de Educación; la información producida en las mismas; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de maestras de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a las siguientes maestras celadoras a cargo de grado de las escuelas particulares dependientes del Consejo Nacional de Educación que se indican:

LIVIA RONCONI (Cédula de Identidad Nº 479.074, Policía de la Capital Federal), del Asilo Maternal Nº 3.

SARAH JOSEFINA GALLONE (Cédula de Identidad Nº 1.761.337, Policía de la Capital Federal) del Asilo Maternal Nº 3.

MARÍA ELISABETH HAUSCHILDT (Cédula de Identidad Nº 2.103.664, Policía de la Capital Federal), del Asilo Maternal Nº 3.

JUANA ÁNGELA JULIA MARENCO (Cédula de Identidad Nº 2.309.552, Policía de la Capital Federal), del Asilo Maternal Nº 4.

MARÍA EMILIA IRACHET (Cédula de Identidad Nº 1.847.636, Policía de la Capital Federal), del Patronato de la Infancia Nº 1.

ALICIA MARÍA CECILIA VAN DER WEDDEN (Cédula de Identidad número 2.433.825, Policía de la Capital Federal), del Patronato de la Infancia Nº 3.

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25897|I|948.

NILDA ANUNCIACIÓN BORSANI de CAIMI (Cédula de Identidad número 1.679.762, Policía de la Capital Federal), del Hogar del Pino.

JULIA IRENE CORNILLÓN (Cédula de Identidad Nº 1.675.349, Policía de la Capital Federal), del Buen y Perpetuo Socorro.

MARÍA CELIA SALERNO (Cédula de Identidad Nº 2.099.739, Policía de la Capital Federal), del Instituto Doctor Dámaso Centeno.

Art. 2º — Confírmase en el cargo de maestras celadoras de 5ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 275.— m/n.)—, de las escuelas particulares dependientes del Consejo Nacional de Educación que se indican, a las siguientes personas:

MARÍA ANGÉLICA FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 3.136.635, Policía de la Capital Federal), de la escuela Nuestra Señora de los Desamparados.

MARÍA CELESTE MARGARITA COULIER de PEZZONI (Cédula de Identidad Nº 1.182.484, Policía de la Capital Federal), del Patronato de la Infancia Nº 1.

ANGÉLICA AURORA BARBEITO de PASCOTTO (Cédula de Identidad número 2.148.411, Policía de la Capital Federal), del Hogar Obrero San Benito.

ANA EDITH CIRACI (Cédula de Identidad Nº 3.125.612, Policía de la Capital Federal), del Asilo Maternal Nº 5.

MARÍA ELENA BERGHMANS TELLO (Cédula de Identidad Nº 1.455.951, Policía de la Capital Federal), del Asilo Maternal Nº 5.

ASUNCIÓN ANTONIA CURIA (Cédula de Identidad Nº 1.144.488, Policía de la Capital Federal), de María Auxiliadora.

TERESA MARÍA VASINI (Cédula de Identidad Nº 1.307.170, Policía de la Capital Federal), del Hogar San Andrés.

CONCEPCIÓN AGUSTINA BOTINDARI (Cédula de Identidad Nº 705.984, Policía de la Capital Federal), del Asilo Maternal Nº 3.

DELFINA DE LA CUESTA (Cédula de Identidad Nº 2.008.476, Policía de la Capital Federal), del Instituto Doctor Dámaso Centeno.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29632 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25908|5º|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita ANA ROSA MENTASTI (Cédula de Identidad Nº 2.090.321, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28994 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita MARTA GRACIELA ARGERICH (Cédula de Identidad Nº 119.037, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30115 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 5º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25969|5º|948.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25912|5º|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 5º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita CARMEN ESTELA GOLPE (Cédula de Identidad Nº 2.354.435, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29902 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita EMMA ESTHER RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 2.230.198, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29631 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música que

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25891|16º|948.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25967|16º|948.

se encuentra vacante en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 16º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 16º, titular de un cargo de maestra especial de Música de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ANGÉLICA VILLA MONTE (Cédula de Identidad número 2.816.182, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29635 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 19º —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita SARA ELENA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ (Cédula de Identidad Nº 2.513.296, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25907|19º|948.

SECCIÓN PROVINCIAS

DECRETO Nº 30113 (14)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —**

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 81 de la Provincia de Buenos Aires y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 81 de la Provincia de Buenos Aires —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional, señorita ELENA BEATRIZ MANTEROLA (Cédula de Identidad Nº 93.562, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29647 (15)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— CATAMARCA —**

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 88 de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 88 de Catamarca, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al maestro normal nacional, señor EDUARDO BAZÁN (M. I. 3.452.290, D. M. 54, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 7.556, Policía de la Provincia de Catamarca).

---

(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25888|B|948.
(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25894|C|948.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30114 (16)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —**

Buenos Airse, 30 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 43 de la Provincia de Córdoba, y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 43 de la Provincia de Córdoba —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional, señorita MABEL BEATRIZ FOURCADE (Cédula de Identidad Nº 219.053, Policía de Río Cuarto, Provincia de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29541 (17)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.
— CORRIENTES —**

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1948.

Atento que deben proveerse cargos de maestro que se encuentran vacantes en escuelas de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas de Corrientes, que se indican, titu-

(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25889|C|948.
(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25976|C|948.

lares de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n)—, a las siguientes personas:

PRIMA ROSARIO D'ANDREA (Cédula de Identidad Nº 131.684, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 15.

CLARA COHEN (Cédula de Identidad Nº 143.103, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 17.

ANTONIO MATÍAS PIAZZA (M. I. 5.631.021, D. M. 27, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 131.462, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 21.

LILIA ISAURA ARAUJO (Cédula de Identidad Nº 168.038, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 62.

MARÍA MANUELA PISARELLO (Cédula de Identidad Nº 137.256, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 96.

VALENCIA ITATÍ JARA (Cédula de Identidad Nº 137.172, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 137.

MARÍA ISABEL TAUA (Cédula de Identidad Nº 136.221, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 168.

REINA MIÑO (Cédula de Identidad Nº 131.874, Policía de la Provincia de Corrientes) para la escuela Nº 179.

JUANA ADELAIDA LUCCIONI de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad número 125.887, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 203.

MARÍA DORA TARABINI (Cédula de Identidad Nº 126.265, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 266.

ÉLIDA LUCÍA NÚÑEZ RAYNOLDI (Cédula de Identidad Nº 166.314, Policía de la Provincia de Corrientes), para la escuela Nº 279.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28989 (18)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— JUJUY —

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 38 de Jujuy y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 38 de Jujuy, titular de un cargo

(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25915|J|948.

de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARTA NELLY FIGUEROA (Cédula de Identidad Nº 7.660, Policía de la Provincia de Jujuy).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28930 (19)

PROMOCIONES Y NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL DOCENTE. — LA RIOJA —

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que deben proveerse dos cargos de Inspector de Zona de Escuelas de La Rioja y las direcciones de las Nos. 52 y 111 de la misma provincia, que se encuentran vacantes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona de Escuelas de La Rioja —con asignación mensual de UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.200.— m/n.)—, al director de la Nº 29 de la misma provincia, señor HUGO ANTONIO PLAZA (M. I. 3.005.393, D. M. 47, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 2.165, Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 2º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 29 de La Rioja, en reemplazo del anterior, al maestro de la Nº 83 de la misma provncia, señor CARLOS OCTAVIO PLAZA (M. I. 3.011.231, D. M. 47, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 9100, Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 3º — Promuévese al cargo de Inspectora de Zona de Escuelas de La Rioja —con asignación mensual de UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.200.— m/n.)—, a la directora de la Nº 37 de la misma provincia, señora DONATILA EUDOXIA DEL CARMEN SÁNCHEZ de LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 1.501, Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 4º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 37 de La Rioja, en reemplazo de la anterior, al maestro de la Nº 295 de Córdoba, señor RAMÓN ANTONIO CARNERO (M. I. 2.647.416, D. M. 41, Clase 1922, Cédula de Identidad Nº 46.446, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 5º — Nómbrase en las escuelas Nos. 52 y 111 de La Rioja, establecimientos de único personal, titulares de un cargo de directora de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONE-

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25905|L|948.

DA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a las maestras normales nacionales señoritas NELDA RAMONA SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 6.792, Policía de la Provincia de La Rioja) y VICTORIA GUILLERMINA SÁNCHEZ (Cédula de Identidad Nº 5.122, Policía de la Provincia de La Rioja), respectivamente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29874 (20)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 161 de La Rioja y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 161 de La Rioja, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita RITA GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 12.450, Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30120 (21)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 54 de Mendoza y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25899|L|948.
(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25901|M|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 54 de Mendoza, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita BIENVENIDA RODRÍGUEZ (Cédula de Identidad Nº 32.286, Policía de la Provincia de Mendoza).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30771 (22)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. — MENDOZA —

Buenos Aires, 6 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música, que se encuentra vacante en la escuela Nº 97 de Mendoza y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 97 de Mendoza, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n)—, a la señorita TERESA SALUSTRO (Cédula de Identidad Nº 28.590, Policía de la Provincia de Mendoza).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25898|M|948.

DECRETO Nº 29625 (23)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 3 de San Luis y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 3 de San Luis, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ELOÍSA CRESPO (Cédula de Identidad Nº 10.261, Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30121 (24)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 3 de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 3 de Tucumán, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita JUANA TERESA BUDEGUER (Cédula de Identidad número 77.704, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25886|S|948.
(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25887|T|948.

SECCIÓN TERRITORIOS

DECRETO Nº 30137 (25)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1948.

Visto este expediente (5433/Ch/948) del Consejo Nacional de Educación; teniendo en cuenta que de las actuaciones surge que la señora Elba Ada Zardini de Regazzoni ha hecho uso del máximo de licencia por asuntos particulares,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante a la maestra de grado de la escuela Nº 142 del Territorio Nacional de Chubut, señora ELBA ADA ZARDINI de REGAZZONI (Cédula de Identidad Nº 5.063, Policía del Territorio de Chubut), por haber hecho uso del máximo de licencia por asuntos particulares.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28932 (26)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CHUBUT —

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 124 del Territorio Nacional de Chubut y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 124 del Territorio Nacional de Chubut, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita EMILIA BERTA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 9.255, Policía de Rawson, Territorio de Chubut).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

---

(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25911|Ch|948.
(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25917|Ch|948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28972 (27)

ASCENSO A DIRECTOR.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. 24942/F/946) del Consejo Nacional de Educación; la información producida en las mismas y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 81 del Territorio Nacional de Formosa, al maestro de la Nº 21 de la misma jurisdicción, señor CASIMIRO PEDRO BOZZOLO (M. I. 1.901.972, D. M. 30, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 138.331, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29764 (28)

ASCENSO A DIRECTOR.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección que se encuentra vacante en la escuela Nº 152 del Territorio Nacional de La Pampa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 152 del Territorio Nacional de La Pampa, al maestro de la Nº 12 de Santa Cruz, señor ERNESTO EMILIO RUGGIERO (Clase 1923, D. M. 17, M. I. 3.893.080, Cédula de Identidad Nº 285.514, Policía de Junín, Provincia de Buenos Aires).

(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25895|F|948.
(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25973|L|948.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29620 (29)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 91 del Territorio de La Pampa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 91 del Territorio de La Pampa, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita NILIA CASTALDI JOFRE (Cédula de Identidad Nº 15.455, Policía del Territorio de La Pampa).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28993 (30)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 28 del Territorio Nacional de Neuquén y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 28 del Territorio Nacional de Neu-

(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25910|L|948.
(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25974|N|948.

quén, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita INÉS ELENA MIRANDA (Cédula de Identidad Nº 712.551, Policía de La Plata).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28992 (31)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. — NEUQUÉN —

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 22 del Territorio Nacional de Neuquén y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 22 del Territorio Nacional de Neuquén, titular de un cargo de maestra especial de Manualidades de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita BLANCA VISTOSO HIDALGO (Cédula de Identidad Nº 2.203.091, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

DECRETO Nº 28990 (32)

DÉJASE SIN EFECTO ASCENSO A DIRECTORA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. 13630/7º/948) del Consejo Nacional de Educación; la información producida en las mismas; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25916|N|948.
(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25893|7º|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto, a su pedido, el ascenso a directora en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 7º, de la señora AMALIA STELLACIO de NIGRI (Cédula de Identidad Nº 810.124, Policía de la Capital Federal), quien continuará prestando servicios como preceptora en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29642 (33)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptora que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 1º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 1º, titular de un cargo de preceptora de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a la señorita ISOLDA PALLARES (Cédula de Identidad Nº 2.229.221, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29879 (34)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptor que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 9º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

---

(33) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25890|1º|948.

(34) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25902|9º|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 9º, titular de un cargo de preceptor de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, al señor JOSÉ TEODOMIRO FARÍAS (Clase 1901, D. M. 4, M. I. 461.907, Cédula de Identidad Nº 508.970, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29622 (35)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptor que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 11º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 11º, titular de un cargo de preceptor de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, al señor CARLOS ALFREDO LAURITSEN (Clase 1910, D. M. 33, M. I. 2.165.207, Cédula de Identidad Nº 2.224.628, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28934 (36)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptora que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 12º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

---

(35) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25909|11º|948.
(36) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25968|12º|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 12º, titular de un cargo de preceptora de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a la señora FELICIDAD ELBAZ de LAMELA (Cédula de Identidad Nº 425.239, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28950 (37)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Contabilidad que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 5º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 5º, titular de un cargo de maestra especial de Contabilidad de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora CECILIA VICTORIA REY de NATIELLO (Cédula de Identidad Nº 1.453.854, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 28991 (38)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Taquigrafía

---

(37) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25972|5º|948.
(38) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25971|14º|948.

que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 14º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 14º, titular de un cargo de maestra especial de Taquigrafía de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ADELA BILLOCH (Cédula de Identidad número 2.025.501, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29644 (39)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Corte y Confección que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 18º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 18º, titular de un cargo de maestra especial de Corte y Confección de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora MARÍA ÁNGELA BUACAR de PINTO (Cédula de Identidad Nº 1.306.002, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(39) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25975|18º|948.

DECRETO Nº 30049 (40)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Dactilografía que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 20º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra especial de Dactilografía de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora BLANCA FLORENTINA BIANCHI de SÁENZ (Cédula de Identidad Nº 413.372, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29623 (41)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Corte y Confección que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 20º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra especial de Corte y Confección de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita ELSE KRISTINA PAULSEN (Cédula de Identidad Nº 2.096.563, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

(40) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25892|20º|948.

(41) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25900|20º|948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIONES VARIAS

DECRETO Nº 29825 (42)

CESACIÓN DE SERVICIOS COMO PRECEPTOR Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— CC. EE. 18º - 6º —

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 6º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 6º, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al señor RODOLFO ALBERTO D'ONOFRIO (Clase 1924, D. M. 3, M. I. 1.746.872, Cédula de Identidad Nº 3.033.892, Policía de la Capital Federal), debiendo cesar en el puesto de preceptor de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 18º.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

RESOLUCIONES MINISTERIALES

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 6 de octubre de 1948.

— Exp. 25696/I/948. — Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4) que se encuentra vacante en el Instituto Bernasconi,

---

(42) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25906|18º|948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nombrar en el Instituto Bernasconi, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), mucama —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.—), a la señora ÉLIDA LEONOR PALADINO de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 1.860.792, Policía de la Capital Federal).

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25870/E/948. — Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), mucama, que se encuentra vacante en la escuela al Aire Libre Nº 5,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nombrar en la escuela al Aire Libre Nº 5, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), mucama —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señora TERESA CAPUTO de LO VOTRICO (Cédula de Identidad Nº 337.935, Policía de la Capital Federal).

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25877/2º/948. — Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portera, que se encuentra vacante en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nombrar en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portera —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señorita ROSA AGUSTINA BARRIOS (Cédula de Identidad Nº 3.194.793, Policía de la Capital Federal).

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25876/19º/948. — Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portera, que se encuentra vacante en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nombrar en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portera —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señora MARÍA CAMARATA de CRUZ (Cédula de Identidad Nº 2.547.162, Policía de la Capital Federal).

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

APROBACIÓN DE SERVICIOS.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25882/18º/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 10182/18º/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados por la señora JUANA CARMEN MANZO de SPÓSITO, como portera suplente de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º, y liquidarle los haberes correspondientes.

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25698/S/948. — Vista la necesidad de proveer de personal de servicio a la escuela Nº 113 de la Provincia de San Juan,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nómbrase titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portero, para la escuela Nº 113 de la Provincia de San Juan —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (300.— m/n.)—, a la señora AMELIA DEL VALLE ANGIER de AGUILAR (Cédula de Identidad Nº 45.117, Policía de la Provincia de San Juan).

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Ares, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25869/S/948. — Vista la necesidad de proveer de personal de servicio a la escuela Nº 42 de la Provincia de Santiago del Estero,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nómbrase titular de un cargo de Auxliar 4º (Partida Principal 4), portero, para la escuela Nº 42 de la Provincia de Santiago del Estero —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al señor PEDRO INFANTE (M. I. 3.713.437, D. M. 59, Clase 1910).

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN PROVINCIAS

APROBACIÓN DE UBICACIÓN. — BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25881/B/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales del Consejo Nacional de Educación,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 66 de Buenos Aires de la maestra auxiliar señora JUANA PEREIRA LIRUSSI de ROSSI, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en cumplimiento de lo resuelto a foja 7 de estas actuaciones.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA. — JUJUY —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25868/J/948. — Visto que en la escuela Nº 115 de la Provincia de Jujuy, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 115 de Jujuy, a la maestra de la Nº 5 de la misma provincia, señora TEODOLINDA GIMÉNEZ de DEL FRARI, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE DIRECTOR Y PRÓRROGA DE FUNCIONES AUXILIARES A MAESTROS

Buenos Aires, 6 de octubre de 1948.

— Exp. 25880/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 20333/Ch/948, 22770/Ch/948 y 20898/L/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 458 de Chaco, al director de la Nº 410 del mismo territorio, señor RAMÓN AGUIRRE.

Art. 2º — Disponer que la maestra de la escuela Nº 27 de Chubut, señora CELIA JULIA GARABELLI de AUBIA, continúe ejerciendo funciones auxiliares por el término de un año.

Art. 3º — Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 2 de La Pampa, señora CLARA NELLY AMALLO de AMALLO, debiendo prestar servicios, provisionalmente, en el mismo establecimiento.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

DÉJASE SIN EFECTO DESIGNACIONES DE MAESTRAS

Buenos Aires, 6 de octubre de 1948.

— Exp. 25884/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 18711/C/948; 13430/L/948 y 7007/M/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Déjase sin efecto las designaciones por no haberse presentado a tomar posesión de sus cargos, a favor de las personas que a continuación se indican, para prestar servicios en el Consejo Nacional de Educación:

SUSANA ELVIRA PALISA MUJICA de CUESTA HERRERO (Cédula de Identidad Nº 30.055, Policía de la Provincia de Jujuy), maestra de la escuela Nº 228 de Chaco.

MARÍA LUISA D'SALVO (Cédula de Identidad Nº 209.264, Policía de la Provincia de Buenos Aires), maestra de la escuela Nº 56 de La Pampa.

HILDA ANGÉLICA PAZ (Cédula de Identidad Nº 2.070.906, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 129 de Misiones.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

PRÓRROGA DE SERVICIOS COMO MAESTROS AUXILIARES

Buenos Aires, 6 de octubre de 1948.

— Exp. 25879/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 22195/M/948; 22218/R/948 y 25849/Ch/947) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Disponer que el maestro auxiliar de la escuela Nº 229 de Misiones, señor LEOVEGILDO KRIEGER, continúe desempeñando esas funciones durante el presente curso lectivo.

Art. 2º — Disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 6 de Río Negro, señora ILMA FELISA CRESPO CASTRO de YELOS, continúe en sus actuales funciones por el presente curso escolar.

Art. 3º — Aprobar los servicios prestados, a cargo de la biblioteca escolar de la escuela Nº 42 de Resistencia (Chaco) por la maestra auxiliar señora MARÍA AMALIA RIGHI de MATA y disponer que continúe desempeñando tales funciones en el citado establecimiento, durante el corriente curso escolar.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE DIRECTOR. — CHACO —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25875/Ch/948. — Visto que en la escuela Nº 39 de Chaco, existe vacante de director,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 39 de Chaco, al director de la Nº 119 del mismo territorio, señor JUAN ÁNGEL TORRES.

Art. 2º — El traslado citado precedentemente se hará efectivo al iniciarse el próximo curso escolar.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RENUNCIAS DE DIRECTOR Y MAESTRA. — CHACO —

Buenos Aires, 6 de octubre de 1948.

— Exp. 25883/Ch/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 22407/C/948 y 22007/Ch/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Acéptanse con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que de los cargos que a continuación se indican, presenten

las siguientes personas: MARÍA SARA BARRETO de DEL CUETO (Cédula de Identidad Nº 156, Policía de la Provincia de Corrientes), maestra de la escuela Nº 373 de Chaco y BAUTISTA ROBLES (M. I. 2.539.383, D. M. 39, Clase 1895, Cédula de Identidad Nº 276, Policía de la Provincia de Corrientes), director de la escuela Nº 97 de Chaco.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25873/M/948. — Visto que en la escuela Nº 6 de Misiones, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar, a la escuela Nº 6 de Misiones, a la maestra de la Nº 240 del mismo territorio, señora MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ de RECKZIEGEL.

Art. 2º — El traslado citado precedentemente se hará efectivo al iniciarse el próximo curso escolar.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— MISIONES —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25872/M/948. — Visto que en la escuela Nº 11 de Misiones, existe vacante de maestra especial de Música,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar a la escuela Nº 11 de Misiones, a la maestra especial de Música de la Nº 71 del mismo territorio, señorita MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ.

Art. 2º — El traslado citado precedentemente se hará efectivo al iniciarse el próximo curso escolar.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25874/R/948. — Visto que en la escuela Nº 109 de Río Negro, existe vacante de maestra,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar a la escuela Nº 109 de Río Negro, a la maestra de la Nº 54 del mismo territorio, señora RAQUEL DELFINO de RAGGIO.

Art. 2º — El traslado citado precedentemente se hará efectivo a la iniciación del próximo curso escolar.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIONES VARIAS

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES AUXILIARES.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1948.

— Exp. 25885/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. Nos. 19937/19º/948, 7989/E/948, 27542/20º/947), del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Asignar tareas auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º, señora MORELIA LUCERO de CAÑERO VELAZCO y disponer su ubicación transitoria en la escuela Nº 20 del mismo distrito, en reemplazo de la señora María E. E. de Iribas, que usa de licencia hasta fin de año.

Art. 2º — Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela al Aire Libre Nº 4 y preceptora de la de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 14º, señorita ELOISA SOUZA, y ubicarla en la primera y en la de adultos Nº 2 del Instituto Bernasconi.

Art. 3º — Asignar funciones auxiliares por el término de un año, en las condiciones establecidas por la Inspección Médica Escolar, al preceptor de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 20º, señor VENTURA FRANCISCO PÉREZ y ubicarlo en la similar Nº 3 del Consejo Escolar 15º.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE DIRECTOR Y MAESTRO. — CHACO - LA RIOJA —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25871/P/948. — Visto que la dirección de la escuela Nº 129 de La Rioja se encuentra vacante y que en el mismo establecimiento existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 129 de La Rioja, al director de la Nº 116 de la misma provincia, señor ELEAZAR FUENTES.

Art. 2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 129 de La Rioja, al maestro de la Nº 269 de Chaco, señor NARDO BRUNO BRIZUELA.

Art. 3º — Los traslados citados precedentemente se harán efectivos a partir del 1º del mes próximo.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE DIRECTOR.
— LA PAMPA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25697/L/948. — Visto que la dirección de la escuela Nº 40 de Buenos Aires, se encuentra vacante,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 40 de Buenos Aires, al director de la Nº 304 de La Pampa, señor TRISTÁN ALFREDO RODRÍGUEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
— MISIONES - CAPITAL FEDERAL —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 25878/M/948. — Visto que existe vacante de maestra en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, a la maestra de la Nº 165 de Misiones, señora EMILIA SOFÍA NEIRA de BARBERÁN AQUINO.

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7807, de fecha 16 de marzo de 1948, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

DÍA UNIVERSAL DEL AHORRO

Buenos Aires, 9 de octubre de 1948.

Exp. 25977/P/948. — Vista la nota de la Caja Nacional de Ahorro Postal por la que solicita apoyo y colaboración para la organización y desarrollo de los actos que la misma se propone llevar a cabo para celebrar el "Día Universal del Ahorro", el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que los Inspectores Seccionales de Mendoza, Paraná (Entre Ríos), Salta y Santa Rosa (La Pampa), presten la mayor colaboración y apoyo a los

actos que se realizarán con motivo de la celebración del "Día Universal del Ahorro" y que se efectuarán este año, el 31 del corriente en dichas ciudades.

2º — Disponer que los citados funcionarios en acción conjunta con el señor Delegado de la Caja, de la respectiva ciudad, tomarán a su cargo la misión de organizar los actos necesarios en el medio escolar, mediante la concentración de maestros de la localidad para aunar y refirmar criterios acerca de la forma en que debe encararse el problema educativo del ahorro en las escuelas primarias.

3º — Disponer que en todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, se dicten el día 30 del corriente, víspera del "Día Universal del Ahorro", clases alusivas a la importancia del ahorro como factor de paz, de seguridad y de progreso social.

CONCURSO EDUCACIONAL SOBRE TEMAS DE AHORRO Y PREVISIÓN

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

— Exp. 22547/S/948. — Visto que por resolución del señor Secretario de Educación de la Nación, del 31 de agosto ppdo., se autoriza la realización del "Concurso Educacional sobre temas de Ahorro y Previsión" propuesto por la Caja Nacional de Ahorro Postal, y encomienda al suscripto y al señor Director General de Enseñanza Media y Normal la designación de los funcionarios que integrará en representación a la citada Secretaría de Estado el jurado que discernirá los premios instituídos, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Fijar el 30 de octubre corriente (víspera de la celebración del Día Universal del Ahorro) como fecha de clausura de la recepción de composiciones relacionadas con el certamen de que da cuenta el presente expediente.

2º — Disponer que el acto de entrega de las recompensas a que se refieren estas actuacones, se efectúe conjuntamente con la ceremonia de clausura de las clases del presente curso escolar.

3º — Designar al Subinspector Técnico General de Escuelas de la Capital, doctor don MIGUEL A. MÉNDEZ BAR y la Subinspectora Técnica General de Escuelas Particulares, señorita doña JUANA ESTHER GUTIÉRREZ, para integrar el jurado que discernirá los premios instituídos.

4º — Disponer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y la Secretaría General, la más amplia divulgación de las bases del presente concurso.

AUTORIZACIÓN A LOS ALUMNOS PARA INTERVENIR EN CERTÁMENES DEPORTIVOS

Buenos Aires, 9 de octubre de 1948.

— Exp. 8166/L/948. — Vistas estas actuaciones iniciadas con la invitación formulada por la Federación Pampeana de Basquetbol a los alumnos de las escuelas Nos. 57, 64, 66 y 111 de General Pico (La Pampa), para que intervengan en un certamen de basquetbol, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital a foja 12 e Inspección General de Territorios a foja 14 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer extensiva la resolución del 7 de marzo de 1947 (Exp. 26876/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 22/947, Pág. 262), a todos los certámenes de carácter deportivo que no fueran organizados por funcionarios dependientes del Consejo Nacional de Educación.

DENUNCIA SOBRE OCULTACIÓN DE BIENES

Buenos Aires, 8 de octubre de 1948.

— Exp. 28878/A/942. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de ocultación de bienes formulada por el señor JOSÉ MIGUEL RICARDO AHUMADA.

2º — Oportunamente y previa reposición del sellado de ley, acordar al denunciante el porcentaje establecido en el Reglamento de Denuncias y lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 11.287.

SECCIÓN TERRITORIOS

CAMBIO DE PERÍODO LECTIVO. — NEUQUÉN —

Buenos Aires, 9 de octubre de 1948.

— Exp. 22443/N/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar el actual período lectivo de la escuela Nº 94 de Neuquén, el día 31 de diciembre próximo.

2º — Disponer que en lo sucesivo la escuela Nº 94 de Neuquén, funcione de marzo a noviembre.

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
ALBERTO BRITOS MUÑOZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Alberto Britos Muñoz

ALBERTO BRITOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 20338-T-945-T. 765

REPÚBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 110

16 de octubre de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 29150 (1)

DISPOSICIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS PARTICULARES

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1948.

Visto el Decreto Nº 25040 de fecha 20 de agosto de 1948, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario declarar comprendido dentro de las disposiciones del artículo 1º del mencionado decreto al personal docente de los establecimientos de enseñanza primaria fiscalizados por el Consejo Nacional de Educación;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase comprendido dentro de las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 25040 de fecha 20 de agosto de 1948, al personal docente de los establecimientos de enseñanza primaria privados, fiscalizados por el Consejo Nacional de Educación, a cuyo efecto se seguirán las prescripciones de la Resolución de fecha 26 de febrero de 1944, sobre Reglamentación para el funcionamiento de escuelas particulares, únicamente en cuanto se refiere a las incompatibilidades hasta el 31 de diciembre de 1948.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
A. Borlenghi
Oscar Ivanissevich

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25474|S|948.

DECRETO Nº 31056 (2)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse el cargo de Director de Administración que se encuentra vancante en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, titular del cargo de Director de Administración —con asignación mensual de DOS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.300.— m/n.)—, al doctor en Ciencias Económicas, Contador Público Nacional, señor ARMANDO RODOLFO FERNÁNDEZ (Clase 1912, D. M. 15, M. I. 1.044.465, Cédula de Identidad Nº 1.456.492, Policía de la Capital Federal), debiendo cesar en el que actualmente desempeña como Jefe de Contaduría de la Administración General de Contribución Territorial (Ministerio de Hacienda de la Nación).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29898 (3)

ADSCRIPCIÓN DE MAYOR AUDITOR COMO LETRADO Y APODERADO

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese al Consejo Nacional de Educación, al señor Mayor Auditor doctor don JUAN CARLOS VILLAFAÑE (M. I. 0.244.648, D. M. 2, Clase 1911), para que actúe en calidad de Letrado, conjuntamente con el señor Letrado y Apoderado de la citada Repartición, doctor don JUAN PABLO OLIVER, en el juicio "OTTO SEBASTIÁN BEMBERG y JOSEFINA ELORTONDO de BEMBERG, s/s sucesiones".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública y de Guerra.

---

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26173|P|948.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26159|P|948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
H. Sosa Molina
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30065 (4)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1948.

Atento que deben proveerse dos cargos de Auxiliares 4º (Partida Principal 2) que se encuentran vacantes en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, titulares de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a las señoritas AGUSTINA NÉLIDA BAZ (Cédula de Identidad Nº 2.417.990, Policía de la Capital Federal) y ESTELA GEORGES (Cédula de Identidad 964.751, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31040 (5)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2), que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señorita

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26151|P|948.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26148|P|948.

REPÚBLICA AMADA ALESIA (Cédula de Identidad Nº 1.085.222, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN CAPITAL

DECRETO Nº 30332 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 5º —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Dibujo que se encuentra vacante en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 5º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 5º, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora ANGÉLICA JIMENO PADILLA de SOTO AVENDAÑO (Cédula de Identidad Nº 1.587.022, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30462 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26158|5º|948.
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26155|7º|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora EVA ROSA DI LANDRO de RAVAZZINI (Cédula de Identidad Nº 2.097.359, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30050 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 8º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita HONORINA ORFELIA ZÁRATE (Cédula de Identidad Nº 2.984.141, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31039 (9)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 12º —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26152|8º|948.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26161|12º|948.

se encuentra vacante en las escuelas Nos. 9 y 11 del Consejo Escolar 12º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nos. 9 y 11 del Consejo Escolar 12º, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita LINDA ESTELA FUNES (Cédula de Identidad número 1.030.743, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31051 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 13º —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en las escuelas Nos. 17 y 26 del Consejo Escolar 13º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nos. 17 y 26 del Consejo Escolar 13º, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ESTHER QUINTIERI (Cédula de Identidad Nº 1.905.684, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26430|13º|948.

DECRETO Nº 30335 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita MARTHA ESTHER ERRECALDE (Cédula de Identidad número 2.160.671, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN PROVINCIAS

DECRETO Nº 30473 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 52 de la Provincia de Buenos Aires y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 52 de la Provincia de Buenos Aires —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal provincial señorita MARÍA VIRGINIA ROLDAN (Cédula de Identidad Nº 3.228.386, Policía de la Capital Federal).

---

(11) **Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26150|17º|948.**
(12) **Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26154|B|948.**

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30329 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — CATAMARCA —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 137 de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 137 de Catamarca, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita CANDELARIA DEL VALLE LOBOS (Cédula de Identidad Nº 18.616, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31060 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 163 de la Provincia de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 163 de la Provincia de Corrientes —con asignación mensual de

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26144|C|948.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26149|C|948.

TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora JACINTA GONZÁLEZ de TORRES (Cédula de Identidad Nº 159.363, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30336 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 44 de La Rioja y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 44 de La Rioja, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita BERTA LEONTINA LEFOLL (Cédula de Identidad Nº 81, Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 29777 (16)

ASCENSO A INSPECTOR DE ZONA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Inspector de Zona de escuelas de San Juan, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

---

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26160|L|948.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26169|S|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Inspector de Zona de escuelas de San Juan —con asignación mensual de UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.200.— m/n.)—, al actual director de la Nº 10 de la misma provincia, señor ALEJANDRO SATURNINO CASTRO (M. I. 3.128.996, D. M. 49, Clase 1909).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30327 (17)

ASCENSO A VICEDIRECTORA. — SAN JUAN —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 76 de San Juan, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 76 de San Juan, a la maestra de la Nº 82 de la misma provincia, señorita DOMINGA ÁLVAREZ COBAS (Cédula de Identidad Nº 11.207, Policía de la Provincia de San Juan).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30073 (18)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — SAN JUAN —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26166|S|948.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26153|S|948.

en la escuela Nº 83 de la Provincia de San Juan y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 83 de la Provincia de San Juan —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal rural señora ROSA ÁLVAREZ COBAS de CASTRO (Cédula de Identidad Nº 17.205, Policía de la Provincia de San Juan).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30334 (19)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 42 de la Provinca de San Luis y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestro de 6ª categoría para la escuela Nº 42 de la Pròvincia de San Luis —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor ERASMO CORIA (M. I. 3.208.736, D. M. 50, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 4.318, Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26147|S|948.

DECRETO Nº 30074 (20)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 62 de la Provincia de San Luis y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 62 de la Provincia de San Luis —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora JOSEFINA BRANCAL de CHACÓN (Cédula de Identidad Nº 86.138, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31050 (21)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro especial de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 117 de la Provincia de Santa Fe y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestro especial de Manualidades de 4ª categoría para la escuela Nº 117 de la Provincia de Santa Fe —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, al señor JUAN ÁNGEL ROSSINI (M. I. 6.321.189, D. M. 38, Clase 1929).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26145|S|948.
(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26146|S|948.

SECCIÓN TERRITORIOS

DECRETO Nº 30355 (22)

CESANTÍA DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 1º de octubre de 1948.

Visto este expediente (10080/Ch/948) del Consejo Nacional de Educación; teniendo en cuenta que de las actuaciones surge que la señora Sara Company de Bangher ha hecho abandono de su cargo de maestra de grado en la escuela Nº 311 del Territorio Nacional de Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante a la maestra de grado de la escuela Nº 311 del Territorio Nacional de Chaco, señora SARA COMPANY de BANGHER (Cédula de Identidad Nº 25.074, Policía de Resistencia), por haber hecho abandono de su cargo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30330 (23)

RECTIFICACIÓN DE NOMBRES

Buenos Aires, 1º de octubre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 20365/Ch/948 y 16845/M/948) del Consejo Nacional de Educación; la información producida en las mismas y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Hágase constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, y que prestan servicios en las escuelas del Consejo Nacional de Educación, son los siguientes: GENOVEVA ELENA BENDOWSKI (Cédula de Identidad Nº 8.258, Policía del Territorio de Chubut), maestra en la escuela Nº 106 de Chubut, y no Genoveva Bendowski; ROBERTA GÓMEZ de ANTONIO (Cédula de Identidad Nº 127.146, Policía de la Provincia de Corrientes), maestra en la escuela Nº 69 de Misiones, y no Norberta Gómez de Antonio.

---

(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26164|Ch|948.
(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26163|P|948.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

DECRETO Nº 30353 (24)

DÉJASE SIN EFECTO ASCENSO A DIRECTOR

Buenos Aires, 1º de octubre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. 13994/4º/948) del Consejo Nacional de Educación, por las cuales el preceptor de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 4º, señor Francisco Andrés Peruani, ascendido a director de la similar Nº 9 del Distrito 17º, por Decreto Nº 13211 de fecha 8 de mayo de 1948, solicita se deje sin efecto dicho ascenso;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo al agradecer la prueba de estímulo que significa su ascenso, manifiesta que su ideal es finalizar su carrera docente al frente de grado donde encuentra alicientes que lo impulsan a proseguir su tarea de educador, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto, a su pedido, el ascenso a director en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 17º, del preceptor señor FRANCISCO ANDRÉS PERUANI (M. I. 159.685, D. M. 2, Clase 1907), debiendo continuar prestando servicios, como tal, en la similar Nº 6 del Consejo Escolar 4º.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26165|17º|948.

SECCIONES VARIAS

DECRETO Nº 28394 (25)

ADSCRIPCIÓN DE DIRECTOR

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1948.

Atento la necesidad de organizar la MESA GENERAL DE ENTRADAS, de esta Secretaría de Educación, cuyo cargo de "Jefe" se halla vacante,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese a la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA de la Secretaría de Educación de la Nación, con sus cargos de director de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º y director de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 16º, señor ERNESTO PIETRANI (Clase 1897, D. M. 1, M. I. 12.822, Cédula de Identidad Nº 156.083, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Encomiéndanse las funciones de Jefe de la Mesa General de Entradas de la Secretaría de Educación de la Nación, al señor ERNESTO PIETRANI (Clase 1897, D. M. 1, M. I. 12.822, Cédula de Identidad número 156.083, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30471 (26)

DECLÁRASE CESANTE A MAESTRO Y DÉJASE SIN EFECTO SU NOMBRAMIENTO COMO PRECEPTOR

Buenos Aires, 2 de octubre de 1948.

VISTO:

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Atr. 1º — Déjase sin efecto el nombramiento de preceptor de 4ª categoría, para la escuela primaria Nº 53, anexa al 2, Batallón del Regimiento 21 de Infantería de Montaña, destacado en Bariloche (Río Negro), efectuado por Decreto Nº 27638 de fecha 11 de setiembre de 1948, a favor del señor HÉCTOR VICENTE SABATO (Clase 1922, D. M. 2, M. I. 1.734.576, Cédula de Identidad Nº 12.434, Policía del Territorio de Río Negro).

Art. 2º — Declárase cesante al maestro de grado de la escuela Nº 16 del Territorio Nacional de Río Negro, señor HÉCTOR VICENTE SABATO (Clase

(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 25561|16º|948.
(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26157|R|948.

1922, D. M. 2, M. I. 1.734.576, Cédula de Identidad Nº 12.434, Policía del Territorio de Río Negro).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30339 (27)

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRA Y DESIGNACIÓN DE EMPLEADA

Buenos Aires, 1º de octubre de 1948.

VISTO:

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el nombramiento efectuado por Decreto Nº 9954 de fecha 7 de abril de 1948, a favor de la señorita EMILIA NOEMÍ RICCIARDI (Cédula de Identidad Nº 2.756.956, Policía de la Capital Federal), como maestra de 6ª categoría de la escuela Nº 100 de Buenos Aires, por no haberse presentado a tomar posesión de su cargo.

Art. 2º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señorita EMILIA NOEMÍ RICCIARDI (Cédula de Identidad Nº 2.756.956, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estadi en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30075 (28)

CESACIÓN DE SERVICIOS Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2), que se encuentra vacante en la Inspección Seccional de Córdoba, dependien-

(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26156|B|948.
(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26162|S|948.

te del Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la Inspección Seccional de Córdoba, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señora CORINA CONCEPCIÓN HOYOS de GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 41.515, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), debiendo cesar en el puesto de maestra de la escuela Nº 52 de Santiago del Estero.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

RESOLUCIONES MINISTERIALES

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

ADSCRIPCIÓN DE AUXILIAR 3º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

— Exp. 26143/P/948. — Visto,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Adscríbese a la Secretaría de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, al Auxiliar 3º (Partida Principal 4), del Consejo Nacional de Educación, señor RICARDO TURIEL (M. I. 140.697, D. M. 1, Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.726.471, Policía de la Capital Federal).

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 8 de octubre de 1948.

— Exp. 26142/10º/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 21792/10º/948), del Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nómbrase en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, portera, a la señora FRANCISCA ROCCO de SANMARITANO (M. I. 0.033.074, Clase 1900), autorizándola a ocupar la casa-habitación.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES 4os.
(PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 8 de octubre de 1948.

— Exp. 26139/M/948. — Atento que debe proveerse de personal de servicio a las escuelas Nos. 35 y 97 de la Provincia de Mendoza,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nómbrase en las escuelas de la Provincia de Mendoza, que se indican, titulares de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portero —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a las siguientes personas:

CARMEN NERI de VILLEGAS (Cédula de Identidad Nº 120.816, Policía de la Provincia de Mendoza), para la Nº 35.

MARCELINO CLETO ARIAS (M. I. 3.220.037, D. M. 50, Clase 1919), para la Nº 97.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

UBICACIÓN DE AUXILIAR 4º
(PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1948.

— Exp. 25980/B/948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Que el Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portero, señor FRANCISCO LINARDI, designado por resolución de fecha 23 de agosto último para la escuela Nº 43 de Buenos Aires, preste servicios en la Nº 40 de la misma provincia.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN CAPITAL

TRASLADOS DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 11 de octubre de 1948.

— Exp. 26167/P/948. — VISTO:

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a las siguientes maestras:

ELENA L. de MARINIS, de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º, a la Nº 9 del Consejo Escolar 1º, turno tarde.

ESTHER PARDAL de URTA, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 9 del Consejo Escolar 1º, turno mañana.

MARÍA ANGÉLICA RUÍZ, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º, a la Nº 23 del Consejo Escolar 1º, turno mañana.

DOLORES BLANCO, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, a la Nº 23 del Consejo Escolar 1º, turno tarde.

FANNY D. APARICIO, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 4 del Consejo Escolar 2º, turno tarde.

HAYDÉE A. L. de BIDABEHERE, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 4º, a la Nº 4 del Consejo Escolar 2º, turno mañana.

FANNY VAQUEIRO de PASCUAL, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, a la Nº 20 del Consejo Escolar 3º, turno mañana.

CLORINDA I. G. de GUERRA, de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º, a la Nº 3 del Consejo Escolar 3º, turno tarde.

RINA BOSCIAN de DUBINI, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 20 del Consejo Escolar 3º, turno tarde.

PETRONA RUÍZ, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º, a la Nº 19 del Consejo Escolar 4º, turno tarde.

ÉLIDA PARODI LEIVA, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 5º, a la Nº 11 del Consejo Escolar 5º, turno mañana.

AMALIA Z. PORCEL, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 19º, a la Nº 11 del Consejo Escolar 5º, turno tarde.

MARÍA ISABEL DIEHL, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º, a la Nº 16 del Consejo Escolar 6º, turno tarde.

ÉLIDA M. R. ZANOTTA, de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 7º, a la Nº 24 del Consejo Escolar 7º, turno tarde.

ANGÉLICA DE LA RIVA, de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º, a la Nº 11 del Consejo Escolar 8º, turno mañana.

CELIA O. CORUJO de SERRA, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, a la Nº 1 del Consejo Escolar 7º, turno mañana.

JULIA RAQUEL JORNET, de la escuela al Aire Libre Nº 9 a la Nº 1 del Consejo Escolar 7º, turno tarde.

JUDIT E. LUNA OLMOS, del Jardín de Infantes Nº 5, a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 13º, turno mañana.

OLGA ARBALLO de SPRAGGÓN, del Jardín de Infantes Nº 5, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º, turno tarde.

ELENA JOSEFINA ESQUEU, del Jardín de Infantes Nº 5, a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 12º, turno tarde.

TERESA ÁNGELA BOSSI, del Jardín de Infantes Nº 5, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º, turno tarde.

NÉLIDA MARC, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, a la Nº 11 del Consejo Escolar 8º, turno tarde.

NIDIA VÁZQUEZ de NOVOA de SCUBLA, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 1 del Consejo Escolar 8º, turno tarde.

BEATRIZ LARREATEGUI de GUTIÉRREZ, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º, a la Nº 1 del Consejo Escolar 8º, turno mañana.

HELIODORA V. CALCOERICE, de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, a la Nº 5 del Consejo Escolar 9º, turno mañana.

AURORA CADELAGO de RODRÍGUEZ, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, a la Nº 5 del Consejo Escolar 9º, turno tarde.

MARÍA LUCILA ROLDÁN de ÁVALOS, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 5º, a la Nº 25 del Consejo Escolar 10º, turno tarde.

MARÍA ESTHER BALBUENA de BOHR, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 25 del Consejo Escolar 10º, turno mañana.

LIDIA ROSA B. de RODRÍGUEZ, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 15º, a la Nº 15 del Consejo Escolar 10º, turno tarde.

ALICIA A. SACCHI, de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 7º, a la Nº 4 del Consejo Escolar 10º, turno mañana.

NATALIA ROMERO, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 1 del Consejo Escolar 10º, turno mañana.

MARÍA K. de BORGONOVO, de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 18º, a la Nº 1 del Consejo Escolar 10º, turno tarde.

MARÍA LUJÁN F. de ÁVALOS, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 9º, a la Nº 15 del Consejo Escolar 10º, turno mañana.

AMELIA D. L. de TELLAECHE, de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º, a la Nº 10 del Consejo Escolar 11º, turno mañana.

MARÍA ELVIRA LAHARGUE, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 18º, a la Nº 15 del Consejo Escolar 12º, turno mañana.

ELVIRA L. de SOUBIÉ, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º, a la Nº 3 del Consejo Escolar 12º, turno mañana.

LUISA F. de ALURRALDE, de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 7º, a la Nº 3 del Consejo Escolar 12º, turno tarde.

ANA LIZÁN de LOZANO, de la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 17º, a la Nº 14 del Consejo Escolar 14º, turno mañana.

JUANA MARÍA VAQUER, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 13º, a la Nº 14 del Consejo Escolar 14º, turno tarde.

PETRONA DEL C. OUTON de AIELLI, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º, a la Nº 3 del Consejo Escolar 15º, turno mañana.

SUSANA E. R. de PARENTI, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º, a la Nº 22 del Consejo Escolar 16º, turno mañana.

SARA JOSEFA CARLOTA ROMERO, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 22 del Consejo Escolar 16º, turno tarde.

TERESA C. de GRAZZIANO, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º, a la Nº 12 del Consejo Escolar 17º, turno tarde.

NILIA B. de MALIRAT, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 17º, a la Nº 15 del Consejo Escolar 17º, turno mañana.

MARÍA S. de MALUGANO, de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 17º, a la Nº 15 del Consejo Escolar 17º, turno tarde.

EMILIA F. de AMÉNDOLA, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 18º, a la Nº 15 del Consejo Escolar 18º, turno mañana.

MARÍA MERCEDES GÓMEZ, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 19º, a la Nº 20 del Consejo Escolar 19º, turno tarde.

AMALIA SOFÍA CARRANZA, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 8 del Consejo Escolar 20º, turno mañana.
MARÍA ESTHER ESTRELLA, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 8 del Consejo Escolar 20º, turno tarde.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE DIRECTORA
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.
— Exp. 26140/S/948. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 10 de San Juan, por haber pasado a otro cargo el señor Alejandro Saturnino Castro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 10 de San Juan, en reemplazo del señor Alejandro Saturnino Castro, que pasó a otro cargo, a la directora de la Nº 39 de la misma provincia, señora EMILIA DE LOS ÁNGELES STOERMANN de ARNÁEZ.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

PERMUTA DE UBICACIONES.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 8 de octubre de 1948.
— Exp. 26141/S/948. — Visto el pedido de foja 1,

El Secretario de Educación de la Nación.

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 364 y 28 de la Provincia de Santiago del Estero, señora ANGÉLICA ACHÁVAL de LEDESMA y señorita AMALIA CLEMENTINA LEDESMA.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADOS DE MAESTROS.
— CHUBUT - SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 8 de octubre de 1948.
— Exp. 25981/Ch/948. — Visto que en las escuelas Nos. 57 de Chubut y 17 de Santa Cruz, existen vacantes de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar a la escuela Nº 57 de Chubut al maestro de la Nº 114 del mismo territorio, señor JULIO M. CHAPARRO.

Art. 2º — Trasladar a la escuela Nº 17 de Santa Cruz, a la maestra de la Nº 17 de Chubut, señorita LEILA GRIFFITHS.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIONES VARIAS

CAMBIO DE CÁTEDRA.
— CC. EE. 11º Y 9º —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1948.

— Exp. 25979/11º/948. — Visto lo solicitado a hoja 1 por la señorita Isabel Paeta,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Cambiar por Labores, la cátedra de Corte y Confección de la maestra especial de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 11º, señorita ISABEL PAETA, y ubicarla en las escuelas diurnas Nos. 3 y 10 del Consejo Escolar 9º.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRAS

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 26137/P/948. —

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a las siguientes maestras:

SARA HAYDÉE ETCHEVERRY de VARELA, de la escuela Nº 97 de Buenos Aires, a la Nº 17 del Consejo Escolar 19º.

ÁNGELA ELISA MARÍA BADÍA de GIUGGIOLINI, de la escuela Nº 68 de Chubut, a la Nº 97 de Buenos Aires.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

UBICACIÓN DE DIRECTOR
Y TRASLADO DE MAESTRO
— RÍO NEGRO - CÓRDOBA —

(1) Buenos Aires, 11 de octubre de 1948.

Atento a que en la escuela Nº 246 de Córdoba existen vacantes de director y de maestra,

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26168|R|948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Ubicar transitoriamente en la escuela Nº 246 de Córdoba, al director de la Nº 7 de Río Negro, señor don MÁXIMO PÉREZ LOBO.

Art. 2º — Trasladar a la escuela Nº 246 de Córdoba, a la maestra de la Nº 7 de Río Negro, señora doña BLANCA HANSEN de PÉREZ LOBO.

Art. 3º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— T. DEL FUEGO - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 26138/T/948. — Visto que en la escuela Nº 9 de Buenos Aires, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 9 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 1 de Tierra del Fuego, señora ERMINIA ESTHER GIORGIS de CORTE, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7807, de fecha 16 de marzo de 1948, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

FALLECIMIENTO DE EX-INSPECTOR SECCIONAL

Buenos Aires, 11 de octubre de 1948.

— Exp. 25978/P/948. — VISTO:

Que ha fallecido en esta Capital el ex-Inspector Técnico de la Seccional 7ª de Santa Rosa (La Pampa), señor don SEGUNDO E. HANSEN, mientras efectuaba una comisión de servicio, quien en el ejercicio de su cargo desarrolló importantes tareas;

Que los restos del extinto deben ser trasladados a la Ciudad de Santa Rosa, lugar de residencia de sus familiares;

Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto de 16 de julio de 1936, los gastos que irrogue el traslado de los restos de funcionarios correrá por cuenta del Consejo Nacional de Educación.

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Enviar nota de pésame a la familia del extinto con transcripción de la resolución.
2º — Enviar una ofrenda floral.
3º — Designar una Comisión integrada por el Subinspector General de Territorios, señor don CARLOS A. COSCI y los señores Inspectores de Región, don JUSTO EDMUNDO GNAVI, don CESÁREO GÓMEZ, don JOAQUÍN FERNÁNDEZ HERRERO, don TADEO R. PÉREZ y don MARCOS S. BUSTOS, para que acompañen los restos y asistan al acto del sepelio.
4º — Designar al señor Subinspector General de Territorios, don CARLOS A. COSCI y al señor Inspector de Región, don JUSTO EDMUNDO GNAVI, para que hagan uso de la palabra en nombre del Consejo Nacional de Educación y de la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, respectivamente, en el acto de inhumación de los restos del extinto.
5º — Disponer que los gastos de traslado de los restos de esta Capital, a Santa Rosa (La Pampa), corran por cuenta del Consejo Nacional de Educación, debiendo la Dirección de Administración dar a la erogación la imputación correspondiente.

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
ALBERTO BRITOS MUÑOZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Alberto Britos Muñoz

ALBERTO BRITOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 20338-T-945-T. 765

REPÚBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 111

21 de octubre de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 31144 (1)

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL PARA LA ORQUESTA DE MÚSICA POPULAR

Buenos Aires, 8 de octubre de 1948.

Visto que por Decreto Nº 17104/948 ha sido incorporado al presupuesto de 1948, Anexo 14 —Consejo Nacional de Educación— la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 288.000.— m/n.) con destino a sueldos del personal de la Orquesta de Música Popular de dicha Repartición, y teniendo en cuenta que la misma para poder desarrollar adecuadamente su obra, en concordancia con los propósitos enunciados, necesita incorporar a su personal elementos estables de reconocida especialización musical, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Oficial 5º (Partida Principal 2), ejecutante auxiliar del director de la Orquesta de Música Popular del Consejo Nacional de Educación —con asignación mensual de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700.— m/n.)—, al señor FRANCISCO NICOLÁS BERLINGERI (M. I. 185.206, D. M. 2, Clase 1908, Cédula de Identidad Nº 571.730, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Nómbrase Oficial 9º (Partida Principal 2), Bibliotecario —con asignación mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.)—, al señor PEDRO SOFÍA (M. I. 167.236, D. M. 2, Clase 1890, Cédula de Identidad Nº 8.717, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Nómbrase titulares de un cargo de Oficial 9º (Partida Principal 2), bandoneón solista —con asignación mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.)—, a las siguientes personas: RODOLFO

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26431|P|948.

ULISES GAOZZA (M. I. 2.746, D. M. 3, Clase 1907, Cédula de Identidad número Nº 2.361.920, Policía de la Capital Federal); TELMO GÓMEZ (M. I. 668.244, D. M. 14, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 2.807.070, Policía de la Capital Federal).

Art. 4º — Nómbrase Oficial 9º (Partida Principal 2), copista —con asignación mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.)—, al señor VICENTE SANCHÍS (Cédula de Identidad Nº 771.204, Policía de la Capital Federal).

Art. 5º — Nómbrase Oficial 9º (Partida Principal 2), 1er. pianista —con asignación mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.)—, al señor MANFREDI RUGGERO ARGENTO (M. I. 4.322.733, D. M. 3, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 1.640.967, Policía de la Capital Federal).

Art. 6º — Nómbrase titulares de un cargo de Oficial 9º (Partida Principal 2), violines solistas —con asignación mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.)—, a las siguientes personas: RAFAEL RODRÍGUEZ MENDOZA (M. I. 1.352.457, D. M. 1, Clase 1903, Cédula de Identidad Nº 2.342.802, Policía de la Capital Federal); CARLOS DEAMBROGGIO (M. I. 245.211, D. M. 2, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 479.942, Policía de la Capital Federal).

Art. 7º — Nómbrase Auxiliar Mayor (Partida Principal 2), 1er. flautista —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, al señor ENRIQUE BRAGATO (Cédula de Identidad Nº 1.111.857, Policía de la Capital Federal).

Art. 8º — Nómbrase Auxiliar Mayor (Partida Principal 2), oboe —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, al señor JUAN ÁNGEL SACCO (M. I. 4.238.379, D. M. 13, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 2.532.616, Policía de la Capital Federal).

Art. 9º — Nómbrase Auxiliar Mayor (Partida Principal 2), fagot —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, al señor LIONEL ENRIQUE BONNET (M. I. 598.499, D. M. c., Clase 1915, Cédula de Identidad Nº 1.179.938, Policía de la Capital Federal).

Art. 10º — Nómbrase Auxiliar Mayor (Partida Principal 2), 1er. bandoneón —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, al señor JUAN BUSCAGLIA (M. I. 135.326, D. M. 23, Clase 1906, Cédula de Identidad Nº 2.361.919, Policía de la Capital Federal).

Art. Nº 11º — Nómbrase Auxiliar Mayor (Partida Principal 2), 1er. corno —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, al señor MANUEL BLANCO (M. I. 1.948.083, D. M. 31, Clase 1897, Cédula de Identidad Nº 974.119, Policía de la Capital Federal).

Art. 12º — Nómbrase Auxiliar Mayor (Partida Principal 2), 1ra. trompeta —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, al señor ROBERTO LUIS RIVAL (M. I. 5.547.135, D. M. 68, Clase 1926).

Art. 13º — Nómbrase Auxiliar Mayor (Partida Principal 2), trombón —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, al señor ROQUE DRAGANI (M. I. 4.047.156, D. M. 1, Clase 1893, Cédula de Identidad Nº 307.350, Policía de la Capital Federal).

Art. 14º — Nómbrase Auxiliar Mayor (Partida Principal 2), baterista —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, al señor OSCAR D'ALO (Cédula de Identidad número 960.271, Policía de la Capital Federal).

Art. 15º — Nómbrase Auxiliar Mayor (Partida Principal 2), arpista —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, a la señorita SOFÍA ELICABE URRIOL (Cédula de Identidad Nº 1.559.900, Policía de la Capital Federal).

Art. 16º — Nómbrase Auxiliar Mayor (Partida Principal 2), 2do. pianista —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, al señor NAHUEL FACUNDO FILIBERTO (M. I. 392.303, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 1.842.656, Policía de la Capital Federal).

Art. 17º — Nómbrase titulares de un cargo de Auxiliar Mayor (Partida Principal 2), 1ros. violinistas —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, a las siguientes personas: WOLF TAUB (M. I. 4.240.211, D. M. 1, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 1.344.339, Policía de la Capital Federal); CARMELO INGRASSIA (M. I. 241.493, D. M. 2, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 831.613, Policía de la Capital Federal); DORINO FRANCISCO GORGATI (Cédula de Identidad Nº 1.281.757, Policía de la Capital Federal); ORLANDO MORESINO (M. I. 1.120.456, D. M. 19, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 2.367.497, Policía de la Capital Federal).

Art. 18º — Nómbrase Auxiliar Mayor (Partida Principal 2), 1er. violoncelo —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, al señor SILVIO STERN (M. I. 263.327, D. M. 2, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 1.308.558, Policía de la Capital Federal).

Art. 19º — Nómbrase Auxiliar Mayor (Partida Principal 2), 1er. contrabajo —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, al señor AGUSTÍN CORSINI (Cédula de Identidad Nº 953.934, Policía de la Capital Federal).

Art. 20. — Nómbrase Auxiliar Principal (Partida Principal 2), 2do. clarinete —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, al señor ROBERTO FERNANDEZ (M. I. 4.337.423, D. M. Bs. As., Clase 1928, Cédula de Identidad Nº 2.422.742, Policía de la Capital Federal).

Art. 21º — Nómbrase titulares de un cargo de Auxiliar Principal (Partida Principal 2), 2dos. bandoneones —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, a las siguientes personas: MARCIAL BUSCAGLIA (M. I. 384.125, D. M. 3, Clase 1916, Cédula de Identidad Nº 2.834.402, Policía de la Capital Federal); ENRIQUE RAÚL FRASCARELLI (M. I. 1.045.008, D. M. 15, Clase 1912, Cédula de Identidad número 2.389.368, Policía de la Capital Federal); EDUARDO CARPINI (M. I. 441.242, D. M. 4, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 2.145.145, Policía de la Capital Federal).

Art. 22º — Nómbrase Auxiliar Principal (Partida Principal 2), 2do. corno —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, al señor MANUEL BLANCO (Cédula de Identidad número 3.034.491, Policía de la Capital Federal).

Art. 23º — Nómbrase Auxiliar Principal (Partida Principal 2), 2da. trompe-

ta —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, al señor RAFAEL PELLIGRA (M. I. 8.463, D. M. 1, Clase 1892, Cédula de Identidad Nº 1.964.603, Policía de la Capital Federal).

Art. 24º — Nómbrase titulares de un cargo de Auxiliar Principal (Partida Principal 2), 2dos. violines —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, a las siguientes personas: MANUEL LAMY (M. I. 33.069, D. M. 1, Clase 1905, Cédula de Identidad número 598.316, Policía de la Capital Federal); GABRIEL DOMINGO TOIMIL (M. I. 4.331.088, D. M. 1, Clase 1926, Cédula de Identidad Nº 3.310.693, Policía de la Capital Federal); ARMANDO TITTAFERRANTE (M. I. 46.567, D. M. 1, Clase 1909, Cédula de Identidad Nº 2.115.315, Policía de la Capital Federal); PANAGIOTIS KYRKIRIS (Cédula de Identidad Nº 2.933.873, Policía de la Capital Federal); HUGO EDUARDO TAGLIAVINI (Cédula de Identidad número 2.210.218, Policía de la Capital Federal).

Art. 25º — Nómbrase Auxiliar Principal (Partida Principal 2), 2da. viola —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, al señor VÍCTOR LAZARO SICCARDI (M. I. 68.789, D. M. 1, Clase 1892, Cédula de Identidad Nº 820.323, Policía de la Capital Federal).

Art. 26º — Nómbrase Auxiliar Principal (Partida Principal 2), 2do. violoncelo —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, al señor NICOLÁS BAUTISTA FINOLI (M. I. 4.477.350, D. M. Buenos Aires, Clase 1927, Cédula de Identidad Nº 2.535.930, Policía de la Capital Federal).

Art. 27º — Nómbrase Auxiliar Principal (Partida Principal 2), 2do. contrabajo —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, al señor CAYETANO TROVATO (M. I. 540.600, D. M. 4, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 3.525.989, Policía de la Capital Federal).

Art. 28º — Nómbrase Auxiliar 2º (Partida Principal 2), ayudante copista —con asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, al señor MANLIO CAPITOLINI PISANI (M. I. 460.625, D. M. 4, Clase 1894, Cédula de Identidad Nº 56.061, Policía de la Capital Federal).

Art. 29º — Nómbrase Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al señor OSVALDO URBANO LÓPEZ (M. I. 4.217.439, D. M. Buenos Aires, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 2.306.929, Policía de la Capital Federal).

Art. 30º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 31º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31015 (2)

ADSCRIPCIÓN DE EMPLEADO

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

VISTO:

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación, al Oficial 7º (Partida Principal 2) del Consejo Nacional de Educación, señor CARLOS PERFECTO VALLEJO (Clase 1911, D. M. 1, M. I. 112.756, Cédula de Identidad Nº 2.835.799, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30993 (3)

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Oficial 8º (Partida Principal 2) en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Oficial 8º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 550.— m/n.)—, al actual Oficial 9º, señor BONIFACIO ODONE (M. I. 509.748, D. M. 4, Clase 1900).

Art. 2º — Promuévese al cargo de Oficial 9º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.)—, al actual Auxiliar Principal, señor ALDO LORENZO GIUGALE (M. I. 4.462.150, D. M. 1, Clase 1925).

Art. 3º — Nómbrase Auxiliar Principal (Partida Principal 2) —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, al señor ROBERTO FABIAN LEDESMA (M. I. 4.216.422, D. M. 2, Clase 1924, Cédula de Identidad Nº 2.133.404, Policía de la Capital Federal).

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26485|P|943.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26420|P|948.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31158 (4)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 8 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) que se encuentra vacante en la Inspección Médica Escolar dependiente del Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la Inspección Médica Escolar dependiente del Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señorita ANTONIA OCHOA (Cédula de Identidad Nº 2.820.950, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31148 (5)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 8 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señorita CARMEN ELSA DÍAZ (Cédula de Identidad Nº 2.502.905, Policía de la Capital Federal).

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26434|I|948.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26421|P|948.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30987 (6)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señorita CLOTILDE ROSA DE MARTINO (Cédula de Identidad Nº 1.083.599, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30328 (7)

CESACIÓN DE SERVICIOS Y NOMBRAMIENTO COMO EMPLEADA

Buenos Aires, 1º de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) que se encuentra vacante en la Inspección Seccional 11ª (Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco) dependiente del Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la Inspección Seccional 11ª (Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco), dependiente del Consejo Nacional de Educación, titular

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26435|P|948
(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26477|Ch|948.

de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señora NICOLINA ROSCIANI de LEDESMA (Cédula de Identidad Nº 14.261, Policía del Territorio de Chaco), debiendo cesar en el puesto de maestra de la escuela Nº 252 de Chaco.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN CAPITAL

DECRETO Nº 31009 (8)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8 —**

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela al Aire Libre Nº 8 y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela al Aire Libre Nº 8, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita ITALIA VILMA BAUDI (Cédula de Identidad Nº 2.751.933, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31000 (9)

**ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— CC. EE. 1º Y 19º —**

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 19º que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

---

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26417|E|948.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26428|19|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 19º, a la actual maestra de la Nº 26 del Consejo Escolar 1º, señorita ISABEL AURORA RUIZ (Cédula de Identidad Nº 312.564, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30970 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 14º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 14º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita CELIA LUCRECIA DUBOIS (Cédula de Identidad Nº 2.428.061, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30520 (11)

RECTIFICACIÓN DE CATEGORÍA.
— C. E. 16º —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. 13116/16º/948) del Consejo Nacional de Educación; la información producida en las mismas; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

---

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26416|14º|948.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26437|16º|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Rectificar la 3ª categoría —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, asignada a la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º, señora MARÍA JOSEFINA BIDART de SCHAFFNER (Cédula de Identidad Nº 1.194.334, Policía de la Capital Federal), por la de 4ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.— m/n.)—, a partir del 1º de enero de 1948.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31007 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 18º —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 18º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 18º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señora VICTORIA GERÓNIMA ROCA de ORLANDINI (Cédula de Identidad Nº 478.457, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26429|18º|948.

SECCIÓN PROVINCIAS

DECRETO Nº 30972 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 192 de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 192 de Catamarca, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora ROSA ARGENTINA LUNA de MERCADO (Cédula de Identidad Nº 8.963, Policía de la Provincia de Catamarca).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31147 (14)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 8 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 461 de Córdoba, establecimiento de personal único, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Secretario de Educación de la Nación

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 461 de Córdoba, establecimiento de personal único, titular de un cargo de directora de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional, señorita NORMA MARINA NIEVA (Cédula de Identidad Nº 72.487, Policía de la Provincia de Córdoba).

---

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26418|C|948.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26436|C|948.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31038 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que deben proveerse cargos de maestra que se encuentran vacantes en escuelas de la Provincia de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas de Corrientes, que se indican, titulares de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a las siguientes personas:

LUCY BERNA LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 143.525, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 7.

DORA ASUNCIÓN DAVERIO (Cédula de Identidad Nº 144.061, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 232.

EMILIA ALINA BARROETAVEÑA (Cédula de Identidad Nº 143.641, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 232.

VIRGINIA VICTORIA MARGARITA ROMANO (Cédula de Identidad número 168.588, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 278.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31164 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — CORRIENTES —

Buenos Aires, 8 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 198 de la Provincia de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

---

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26478|C|948.

(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26424|C|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 198 de la Provincia de Corrientes —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita AURA GISELA VALENTE (Cédula de Identidad Nº 172.566, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31162 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 8 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 369 de la Provincia de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 369 de la Provincia de Corrientes —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional, señorita NICASIA AURORA VEGA (Cédula de Identidad Nº 137.875, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31163 (18)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 8 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 143 de la Provincia de La Rioja y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26419|C|948.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26415|L|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 143 de la Provincia de La Rioja —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal regional, señorita MARÍA ANGÉLICA QUINTEROS (Cédula de Identidad Nº 7.587, Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31499 (19)

CESANTÍA DE MAESTRO.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 9 de octubre de 1948.

VISTO,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante al maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 14 de la Provincia de Mendoza, señor JORGE DANTE LEGUIZAMÓN (M. I. 147.364, D. M. 1, Clase 1916).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN TERRITORIOS

DECRETO Nº 31500 (20)

ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 9 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección que se encuentra vacante en la escuela Nº 124 del Territorio Nacional de Formosa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26423|M|948.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26426|F|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 124 del Territorio Nacional de Formosa, a la actual maestra de la Nº 82 del mismo territorio, señora JORSE PAULA PULÓ de VECELLO (Cédula de Identidad Nº 24.092, Policía del Territorio de Formosa).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31157 (21)

ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 8 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección que se encuentra vacante en la escuela Nº 76 del Territorio Nacional de La Pampa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 76 del Territorio Nacional de La Pampa, a la maestra del mismo establecimiento, señora EVELIA LUCERO de RUIZ (Cédula de Identidad Nº 1.894.475, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31156 (22)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 8 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 76 del Territorio Nacional de La Pampa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

---

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26432|L|948.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26433|L|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 76 del Territorio Nacional de La Pampa, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— mn.)—, a la maestra normal nacional señorita IRIS RUIZ (Cédula de Identidad Nº 2.638.430, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31059 (23)

**CESANTÍA DE DIRECTOR.
— RÍO NEGRO —**

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.
VISTO:

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante al director de la escuela Nº 16 del Territorio Nacional de Río Negro, señor CLAUDIO PEREGRINO AGÜERO (M. I. 1.505.482, D. M. 25, Clase 1900, Cédula de Identidad Nº 355.750, Policía de la Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

DECRETO Nº 30989 (24)

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL**

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Inglés que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 11º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26422|R|948.
(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26427|11º|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 11º, titular de un cargo de maestra especial de Inglés de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita BRÍGIDA MARÍA RYAN (Cédula de Identidad Nº 211.331, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

RESOLUCIONES MINISTERIALES

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

RENUNCIA DE AUXILIAR 4º
(PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 13 de octubre de 1948.

— Exp. 26174/E/948. — Vista la renuncia presentada por la señora Elina Córdoba de Amarante,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), mucama, de la escuela al Aire Libre Nº 10, presenta la señora ELINA CÓRDOBA de AMARANTE (Cédula de Identidad Nº 1.013.924, Policía de la Capital Federal).

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES 4tos.
(PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 13 de octubre de 1948.

— Exp. 26408/P/948. — Visto,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nómbrase en las escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), porteros —con asignación mensual

de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a las siguientes personas: EMMA GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 3.388.786, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º; LIDIA RUGGIERO de GIGENA (Cédula de Identidad Nº 703.011, Policía de la Capital Federal), para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 4º.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADOS DE PORTEROS

Buenos Aires, 13 de octubre de 1948.

— Exp. 26409/17º/948. — Visto,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Que el señor ROBERTO BIANCHINI, designado Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portero, por resolución de fecha 24 de agosto ppdo. (Exp. 22341/P/948, Boletín de Resoluciones Nº 97), preste servicios, a su pedido, en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, y no en la Nº 23 del mismo distrito, como se consignó.

Art. 2º — Trasladar a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 17º, al portero de la Nº 6 del mismo distrito, señor JOSÉ VÍCTOR BULLORINI.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRAS.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1948.

— Exp. 26411/S/948. — Visto que en las escuelas Nos. 34 y 124 de la Provincia de Santa Fe, existen vacantes de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 34 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 41 de la misma provincia, señorita ALCIRA ESTHER GODOY.

Art. 2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 124 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 97 de la misma provincia, señorita ELSA MASSOLO.

Art. 3º — Los traslados citados precedentemente se hará efectivos a partir del 1º del mes próximo.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE DIRECTOR.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1948.

— Exp. 26412/S/948. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 172 de Santiago del Estero,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 172 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 373 de la misma provincia, señora BLANCA ROSA HERRERA de IBÁÑEZ.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN TERRITORIOS

UBICACIÓN, TRASLADOS Y PERMUTAS DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 13 de octubre de 1948.

— Exp. 26172/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 16179 /L/948, 21936/M/948, 20912/T/948, 20909/N/948, 12130/Ch/948, 20316/R/948, 17680/L/948, 16852/F/948, 15830/Ch/948, 22710/S/948, 20943/R/948 y 21853 /R/948) del Consejo Nacional de Educación y la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Ubicar en la escuela Nº 11 de La Pampa, a la maestra sobrante de la Nº 145 del mismo territorio, señora BLANCA ANGÉLICA SALDÍVAR de ARENAZ.

Art. 2º — Ubicar en la escuela Nº 318 de Misiones, a la maestra de la Nº 243 del mismo territorio, señora MARÍA VICENTA HIDALGO de BAZÁN.

Art. 3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 38 de Río Negro, a la maestra de la Nº 1 de Tierra del Fuego, señora FAUSTINA ESTELA BATTAGLIO de SANZ.

Art. 4º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 84 de Río Negro, a la maestra de la Nº 109 de Neuquén, señorita ANGÉLICA AURELIA KOSSMAN.

Art. 5º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 26 de Chubut, a la maestra de la Nº 68 del mismo territorio, señora ÁNGELA ELISA MARÍA BADÍA de GIUGGIOLINI.

Art. 6º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 149 de Río Negro, a la maestra de la Nº 17 del mismo territorio, señorita MARÍA CLARA ARCAÇUET.

Art. 7º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 145 de La Pampa, de las maestras de música señorita SARA BLANCO y de manualidades señorita MARÍA ÉLIDA CASTRO, de las escuelas Nos. 15 y 16 del mismo territorio, respectivamente.

Art. 8º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 8ª de Formosa al ubicar en la escuela Nº 1 de Formosa, al maestro señor VÍCTOR HUGO PAN designado por Decreto Nº 12138 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 26 de abril ppdo., para la Nº 82 del mismo territorio.

Art. 9º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, al disponer que el maestro de la escuela Nº 227

de Chaco, señor FEDERICO NIEVES, pase a prestar servicios a la escuela Nº 228 del mismo territorio, y que la maestra de Manualidades de la escuela Nº 69 señorita MARÍA PURA PATERNOSTER, pase a la Nº 26.

Art. 10º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Chubut, a la maestra especial de Manualidades de la Nº 5 de Santa Cruz, señora ISABEL L. BOTTARO de STEINER, debiendo completar horas en las Nos. 122 y 123 del mismo territorio.

Art. 11º — Disponer que la maestra especial de Manualidades de las escuelas Nos. 37 y 135 de Río Negro señorita ROSA CALVO, preste servicios únicamente en el primero de los citados establecimientos.

Art. 12º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 53 de Río Negro y 121 de Neuquén, señoras SELVA LUCERO de SOSA y ALBA LEOPOLDINA ISSLER de ROSA, respectivamente.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE DIRECTOR COMO MAESTRO. — LA PAMPA —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1948.

— Exp. 26171/L/948. — Visto que en la escuela Nº 66 de La Pampa existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestro de grado, a la escuela Nº 66 de La Pampa, al director de la Nº 214 del mismo territorio, señor RICARDO GARRO, quien acepta su rebaja de categoría.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SIN EFECTO PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN. — MISIONES —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1948.

— Exp. 26170/M/948. — Vistas estas actuaciones (Expediente Nº 10114 /M/944) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración de la medida recaída en estas actuaciones el 27 de octubre de 1945, formulado por los señores LEOVEGILDO KRIEGER y LUIS ARMANDO ESPECHE, director y maestro de la escuela Nº 163 de Misiones en aquella oportunidad.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTROS.
— MISIONES —

Buenos Aires, 13 de octubre de 1948.

— Exp. 26413/M/948. — Vistas estas actuaciones del Consejo Nacional de Educación,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Ubicar en la escuela Nº 312 de Misiones al maestro de la Nº 29 del mismo territorio, señor ANÍBAL DIONISIO MAIZTEGUI, quien deberá hacerse cargo de la dirección con derecho a percibir la correspondiente bonificación.

Art. 2º — Trasladar a la escuela Nº 312 de Misiones, a la maestra de la Nº 29 del mismo territorio, señora YADALIA E. DEBAT de MAIZTEGUI.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIONES VARIAS

TRASLADO DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 13 de octubre de 1948.

— Exp. 26414/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. Nos. 19345/10º/948, 7458/15º/948, 16157/I/948), del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Escuelas para Adultos, de la maestra especial de Dibujo, señora NÉLIDA FAVIER de MANEIRO, en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º.

Art. 2º — Trasladar, a su pedido, a la señora CATALINA LEONILDA PODESTÁ de GAUDIO, maestra especial de Juguetería de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º, a la escuela diurna Nº 21 del Consejo Escolar 18º, con ocho (8) horas semanales de clase.

Art. 3º — Trasladar al maestro especial de Música del Instituto Bernasconi, señor ALDO ROMANIELLO, a la escuela de Orquesta y Coros del mismo establecimiento.

Art. 4º — Los traslados mencionados precedentemente, se harán efectivos al iniciarse el próximo curso escolar.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE DIRECTOR.
— RÍO NEGRO - SANTA FE —

Buneos Aires, 13 de octubre de 1948.
— Exp. 26410/R/948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Que el director de la escuela Nº 94 de Río Negro, señor ELÍAS ABAYU, que fuera trasladado a la Nº 79 de Santa Fe, por resolución del 7 de setiembre último (Exp. 23025/R/948, Boletín de Resoluciones Nº 99), preste servicios en la Nº 70 de la misma provincia.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7807, de fecha 16 de marzo de 1948, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN PROVINCIAS

BAUTIZO DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 16 de octubre de 1948.
— Exp. 21306/S/948. — Visto:

Que la Caja Nacional de Ahorro Postal en nota de 18 de agosto ppdo. y 5 de octubre en curso, solicita se bautice la escuela Nº 99 de Santiago del Estero con el nombre de dicha institución;

Que es loable la iniciativa que se propicia por cuanto en el expresado establecimiento escolar se creó, 28 años ha, la "Agencia de Ahorro Escolar Nº 1";

Que esta Intervención considera un deber imponer a la escuela Nº 99 de Santiago del Estero, el nombre de la entidad rectora del ahorro en el país, como expresión de reconocimiento a la dedicación del maestro en el cumplimiento de esa labor de trascendencia inapreciable para el futuro argentino;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar el nombre de "Caja Nacional de Ahorro Postal" a la escuela Nº 99 de San Benito, Estación Simbol (Santiago del Estero), establecimiento en que se fundó la "Agencia de Ahorro Escolar Nº 1".

2º — Aceptar y agradecer a la Caja Nacional de Ahorro Postal la donación que hace a favor del citado establecimiento escolar de una mesa escritorio y cuatro sillas, así como también la colocación de una placa de bronce recordatoria en el edificio que ocupa el mismo.

3º — Disponer que al acto especial que se realizará el 31 del corriente en la escuela Nº 99 de Santiago del Estero, fecha en que se celebrará el "Día Uni-

versal del Ahorro'', asista en representación del Consejo Nacional de Educación el Inspector Técnico Seccional de la expresada provincia.

DONACIÓN DE FOLLETOS.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 5 de octubre de 1948.

— Exp. 21864/T/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al Inspector de Zona de Tucumán, señor ODÍN GÓMEZ LUCERO, la donación de 50 ejemplares del folleto ''Escuelas de Montaña'', del que es autor y disponer su distribución entre las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios.

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
ALBERTO BRITOS MUÑOZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Alberto Britos Muñoz

ALBERTO BRITOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 20338-T-945-T. 765

REPÚBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 112

23 de octubre de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 32100 (1)

ASCENSOS, NOMBRAMIENTOS Y RENUNCIAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

Visto que es necesario reajustar los sueldos del personal administrativo que revista en el Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con las nuevas asignaciones que establece el Presupuesto de esa Repartición y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Oficial 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 750.— m/n.)—, al actual Oficial 5º señor FRANCISCO FERNÁNDEZ (M. I. 157.707, D. M. 2, Clase 1896).

Art. 2º — Promuévese al cargo de Oficial 5º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700.— m/n.)—, al actual Oficial 6º señor LUIS BELLINI (M. I. 1.407.566, D. M. 4, Clase 1916).

Art. 3º — Promuévese al cargo de Oficial 6º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 650.— m/n.)—, al actual Oficial 7º señor JUAN JOSÉ GARRE (M. I. 34.672, D. M. 1, Clase 1887).

Art. 4º — Promuévese al cargo de Oficial 7º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 600.—

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26889|P|948.

m/n.)—, a los actuales Oficiales 8vos.: ELODIA DELIA DORA CAMPANA de BOGARÍN (Cédula de Identidad Nº 1.413.809, Policía de la Capital Federal); JUAN JOSÉ PRIETO (M. I. 450.466, D. M. 4, Clase 1897); ENRIQUE ALBERTO ATILIO CASNATI (M. I. 113.233, D. M. 1, Clase 1907).

Art. 5º — Promuévese al cargo de Oficial 8º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 550.— m/n.)—, a los actuales Oficiales 9os.: JUAN MARTÍNEZ (M. I. 1.488.455, D. M. 68, Clase 1913); ARTURO RICARDO SALA (M. I. 258.445, D. M. 2, Clase 1913); MARÍA HAYDÉE MONETA VIVOT (Cédula de Identidad Nº 1.321.509, Policía de la Capital Federal); SARA MERCEDES DIÉGUEZ de LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 1.401.059, Policía de la Capital Federal); ORESTES IORI (M. I. 183.606, D. M. 2, Clase 1906).

Art. 6º — Promuévese al cargo de Oficial 9º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.)—, a los actuales Auxiliares Mayores: SARA ESTHER DOMÍNGUEZ de CALVO (Cédula de Identidad Nº 2.267.541, Policía de la Capital Federal); MARÍA ADELA FRÍAS POSSE de LYNCH (Cédula de Identidad Nº 1.888.524, Policía de la Capital Federal); LUZ SILVA de ALONSO (Cédula de Identidad Nº 1.763.713, Policía de la Capital Federal); JOSÉ LACQUANITI (M. I. 126.796, D. M. 1, Clase 1913); HÉCTOR ANTONIO BAUTISTA BIANCULLI (M. I. 1.740.868, D. M. 3, Clase 1922); MARÍA ROSA PEDRONI (Cédula de Identidad Nº 396.047, Policía de la Capital Federal); ALICIA GEORGINA ALCHOURRÓN de LUPPOLI (Cédula de Identidad Nº 1.402.115, Policía de la Capital Federal), y a la actual Auxiliar Principal LUISA MARÍA BRANDT (Cédula de Identidad Nº 2.317.588, Policía de la Capital Federal).

Art. 7º — Promuévese al cargo de Auxiliar Mayor (Partida Principal 2) —con asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 450.— m/n.)—, a los actuales Auxiliares Principales: JULIO MINOYETTI (M. I. 1.496.135, D. M. 68, Clase 1916); SUSANA JOSEFINA FUNES LASTRA de MALBRÁN (Cédula de Identidad Nº 2.352.840, Policía de la Capital Federal); RODOLFO JOSÉ CASTELLO (M. I. 331.686, D. M. 3, Clase 1904); MARÍA ESTHER MADERNA (Cédula de Identidad Nº 1.855.134, Policía de la Capital Federal); CARMEN SACHI de MARTÍNEZ (Cédula de Identidad Nº 1.758.709, Policía de la Capital Federal); JOSÉ MARÍA TOSCANO (M. I. 544.598, D. M. 4, Clase 1912); ANTONIO ESTEBAN GONZÁLEZ (M. I. 533.802, D. M. 4, Clase 1910), y al actual Auxiliar 1º NÉSTOR MÁXIMO EDUARDO RAÑA LUZURIAGA (M. I. 4.214.571, D. M. 2, Clase 1924).

Art. 8º — Promuévese al cargo de Auxiliar Principal (Partida Principal 2) —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, a los actuales Auxiliares 1ros.: PEDRO REY (M. I. 129.546, D. M. 1, Clase 1914); JOSÉ ENRIQUE CASTIGLIONE (M. I. 202.350, D. M. 2, Clase 1915); INÉS MARÍA ASCENSIÓN COVINI (Cédula de Identidad Nº 2.594.641, Policía de la Capital Federal); RICARDO OSVALDO CANATARO (M. I. 442.199, D. M. 4, Clase 1919); JOSEFA ÁNGELA LIPORACE (Cédula de Identidad Nº 1.012.446, Policía de la Capital Federal); CLEMENCIA CARRANZA CASARES (Cédula de Identidad Nº 2.381.315, Policía de la Capital Federal); NARCISO ALBERTO VIVOT (M. I. 422.703, D. M. 2, Clase 1919), y a las actuales Auxiliares 3ros.: ASUNCIÓN NÉLIDA DIACO (Cédula de Identidad Nº 3.156.130, Policía de la Capital Federal); HAYDÉE MARÍA PRATO de JORDA (Cédula de Identidad Nº 2.919.530, Policía de la Capital Federal).

Art. 9º — Promuévese al cargo de Auxiliar 1º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 375.— m/n.)—, a los actuales Auxiliares 2dos.: FRANCISCA NÚÑEZ de CORTÉS (Cédula de Identidad Nº 25.088, Policía del Territorio de Misiones); NORBERTO JUAN GHERRA (M. I. 4.755.104, D. M. 16, Clase 1923); CONCEPCIÓN ADELINA GONZÁLEZ (Cédula de Identidad Nº 1.676.566, Policía de la Capital Federal); RODOLFO JORGE SIMAN (M. I. 2.309.612, D. M. 19, Clase 1922); ROSARIO SALVADOR DINOLFO (M. I. 402.361, D. M. 1, Clase 1918); MARIO JOSÉ SIMONDEGUI (M. I. 4.454.317, D. M. 1, Clase 1924); ENRIQUE PERSINO LAVALLE (M. I. 1.677.176, D. M. 1, Clase 1922); BEATRIZ INOCENCIA BENÍTEZ (Cédula de Identidad Nº 3.153.805, Policía de la Capital Federal); MARÍA LUISA NOCETTI de BURMEISTER (Cédula de Identidad Nº 1.782.348, Policía de la Capital Federal).

Art. 10º — Promuévese al cargo de Auxiliar 2º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.)—, a los actuales Auxiliares 3ros.: ENRIQUETA MAGDALENA SÁNCHEZ CANALE (Cédula de Identidad Nº 2.305.164, Policía de la Capital Federal); FROILÁN SIMEÓN RODRÍGUEZ (M. I. 80.751, D. M. 17, Clase 1901); OTILIA OLIVA de PALACIOS (Cédula de Identidad Nº 2.153.093, Policía de la Capital Federal); ÁNGEL VICENTE DOMÍNGUEZ (M. I. 135.154, D. M. 1, Clase 1915); ROGELIA DORA RASCHER (Cédula de Identidad número 1.533.611, Policía de la Capital Federal); CELINA POSSE (Cédula de Identidad Nº 837.104, Policía de la Capital Federal); OSCAR JOSÉ VÁZQUEZ VARELA (M. I. 866.725, D. M. 16, Clase 1919); LIDIA ESTHER CUERDA de BULÓ (Cédula de Identidad Nº 2.204.764, Policía de la Capital Federal); ÉLIDE AMALIA CARBONARI de LEYENDO (Cédula de Identidad Nº 2.899.619, Policía de la Capital Federal); EMILIA BALDESSARI (Cédula de Identidad Nº 2.073.080, Policía de la Capital Federal).

Art. 11º — Promuévese al cargo de Auxiliar 3º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a los actuales Auxiliares 4tos.: VIOLETA AZUCENA RODRÍGUEZ VERGARA de CARBONELL (Cédula de Identidad número 2.877.052, Policía de la Capital Federal); EMMA AURORA DUPLANT de DE SANTIS (Cédula de Identidad Nº 711.586, Policía de la Capital Federal); HEBE ANA CATALINA PERISSÉ (Cédula de Identidad Nº 2.944.573, Policía de la Capital Federal); LIDIA NELLY GARCÍA GUEDES (Cédula de Identidad Nº 2.298.393, Policía de la Capital Federal); MERCEDES FRANCISCA CROWDER de TOROSSI (Cédula de Identidad Nº 44.003, Policía del Territorio de Chaco); JORGE MANUEL SILVETTI (M. I. 3.787.088, D. M. 61, Clase 1917); TERESA PÉREZ (Cédula de Identidad Nº 1.708.543, Policía de la Capital Federal); TERESA ELVIRA PEZZI de BRACERAS (Cédula de Identidad Nº 3.154.771, Policía de la Capital Federal); YOLANDA LUISA MARIGLIANO (Cédula de Identidad Nº 2.007.033, Policía de la Capital Federal); RICARDO SÁNCHEZ (M. I. 1.737.409, D. M. 2, Clase 1922); NÉLIDA BRUNILDA CAMPI de SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 3.220.108, Policía de la Capital Federal); MARÍA JOSEFINA SALDAÑA (Cédula de Identidad número 3.083.460, Policía de la Capital Federal); MIGUEL LUIS AMICO (M. I. 252.199, D. M. 2, Clase 1913); EUDORO IGNACIO ESTIGARRIBIA (M. I. 1.655.886, D. M. 27, Clase 1922); ROSA INÉS HERNÁNDEZ de MONTIEL (Cédula de Identidad Nº 14.108, Policía de Santiago del Estero); MARÍA LUISA PERSANO de CALVERA (Cédula de Identidad Nº 2.535.504, Policía de

la Capital Federal); ARMANDO TIBURCIO ROIBÓN (M. I. 1.630.872, D. M. 27, Clase 1905).

Art. 12º — Nómbrase Auxiliares 4tos.: (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a las siguientes personas: INÉS DOMINGA DE LAS NIEVES CARBONARI de MONTES (Cédula de Identidad Nº 1.585.155, Policía de la Capital Federal); ALICIA LUISA RUIZ (Cédula de Identidad Nº 2.846.139, Policía de la Capital Federal); MARÍA DE LA PAZ QUIROGA de BUSTOS (Cédula de Identidad Nº 1.691.261, Policía de la Capital Federal); ALICIA ROBLES DOWBLING de CONVERSET (Cédula de Identidad Nº 3.681.827, Policía de la Capital Federal); MARÍA MERCEDES NIEVES de ROMPOTI (Cédula de Identidad Nº 1.687.690, Policía de la Capital Federal); RAQUEL RAMONA MOLINARI LÓPEZ (Cédula de Identidad Nº 2.080.151, Policía de la Capital Federal); EMA VIDIRI (Cédula de Identidad Nº 2.738.277, Policía de la Capital Federal).

Art. 13º — Acéptanse, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes personas de los cargos que son titulares en el Consejo Nacional de Educación, y que en cada caso se determinan: ALFREDO MÁXIMO BOTT (M. I. 1.042.453, D. M. 15, Clase 1912), oficial 8º (Partida Principal 2); ALFREDO PABLO ESCOT (M. I. 232.777, D. M. 2, Clase 1910), Oficial 9º (Partida Principal 2); HORACIO ÁNGEL MANCUSO (M. I. 5.105.888, D. M. 19, Clase 1925), Auxiliar 4º (Partida Principal 2).

Art. 14º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 15º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN CAPITAL

DECRETO Nº 31019 (2)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS PARA ESCUELAS PARTICULARES

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. 11313/E/945) del registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas particulares "ESCUELA AMBULANTE ARGENTINA", "AYUDA Y ORIENTACIÓN AL INVÁLIDO" y "ESCUELAS PRIMARIAS DE HOSPITALES", titulares de un cargo de maestra

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26885|I|948.

de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a las siguientes personas:

CLELIA ANSELMA LOGARZO (Cédula de Identidad Nº 1.591.785, Policía de la Capital Federal).

MARTA ESTHER FERRARI (Cédula de Identidad Nº 945.045, Policía de la Capital Federal).

ISABEL ELISA PONCE DE LEÓN (Cédula de Identidad Nº 1.845.213, Policía de la Capital Federal).

LAURA NICOLASA BALBUENA de MOSETTA (Cédula de Identidad Nº 1.690.371, Policía de la Capital Federal).

NINA ANITA LAURA BALLERINI (Cédula de Identidad Nº 1.590.246, Policía de la Capital Federal).

SUSANA RITA LOZANO (Cédula de Identidad Nº 2.318.908, Policía de la Capital Federal).

ESTELA ELBA GONZÁLEZ VAN DOMSELAAR (Cédula de Identidad Nº 2.190.700, Policía de la Capital Federal).

MARÍA CRISTINA LANDAJO (Cédula de Identidad Nº 1.563.531, Policía de la Capital Federal).

BLANCA AZUCENA CASSAGNE SERRES (Cédula de Identidad Nº 936.255, Policía de la Capital Federal).

MARÍA ROSARIO VELARDI de MASTRÁNGELO (Cédula de Identidad Nº 1.683.085, Policía de la Capital Federal).

AMANDA FERRES de SCHOELLER (Cédula de Identidad Nº 129.667, Policía de la Capital Federal).

ELSA MARÍA ELENA MACAFERRI (Cédula de Identidad Nº 1.285.344, Policía de la Capital Federal).

AÍDA ROSA CARLUZZO (Cédula de Identidad Nº 672.294, Policía de la Capital Federal).

LUCÍA EUGENIA TITTA (Cédula de Identidad Nº 702.928, Policía de la Capital Federal).

ALMA DELIA RATIER (Cédula de Identidad Nº 3.647.790, Policía de la Capital Federal).

EMILIA JUDITH DIEZ (Cédula de Identidad Nº 126.958, Policía de la Capital Federal).

ELISA FOX (Cédula de Identidad Nº 1.849.539, Policía de la Capital Federal).

ELSA BEATRIZ YLARRI (Cédula de Identidad Nº 2.189.550, Policía de la Capital Federal).

ELSA MARÍA LUISA GERVENUX de NOWALD (Cédula de Identidad Nº 1.786.755, Policía de la Capital Federal).

LAURA ARMANDA PINGET (Cédula de Identidad Nº 614.114, Policía de la Capital Federal).

MARTHA VALENTINA LUCHIA (Cédula de Identidad Nº 2.739.778, Policía de la Capital Federal).

LIDIA MARTA BISOGNI (Cédula de Identidad Nº 2.326.417, Policía de la Capital Federal).

RITA MARGARITA WILMA TANZI de GIMÉNEZ (Cédula de Identidad Nº 3.236.328, Policía de la Capital Federal).

MARÍA DOMINGA FANTINO (Cédula de Identidad Nº 1.783.219, Policía de la Capital Federal).

ALICIA HANA KITASHIMA (Cédula de Identidad Nº 2.273.118, Policía de la Capital Federal).

ROSA NAKAMURA (Cédula de Identidad Nº 3.172.001, Policía de la Capital Federal).
FLORES AMÉRICA KUDGI de INOUYE (Cédula de Identidad Nº 3.197.511, Policía de la Capital Federal).
EMILIA ANA FINOCCHIETTI de CARRO ALONSO (Cédula de Identidad Nº 306.772, Policía de la Capital Federal).
AÍDA TRIMARCHI (Cédula de Identidad Nº 1.922.345, Policía de la Capital Federal).
MARÍA DEL CARMEN LORELEY PEDEMONTE (Cédula de Identidad Nº 2.629.523, Policía de la Capital Federal).
ELDA EDITH GALLINA de SAUQUE (Cédula de Identidad Nº 622.220, Policía de la Capital Federal).
ELSA RAQUEL ARDITO (Cédula de Identidad Nº 2.415.620, Policía de la Capital Federal).
MARÍA MERCEDES RIBAS de BERÓN de ASTRADA (Cédula de Identidad Nº 1.966.042, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30531 (3)

ASCENSOS DE PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS PARTICULARES

Buenos Aires, 4 de octubre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expediente Nº 11584/I/948) del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de directora de la escuela Nº 2 del Patronato de la Infancia dependiente del Consejo Nacional de Educación, a la actual vicedirectora del mismo establecimiento, señora ÁNGELA ELVIRA RAVEGLIA de NEHIM (Cédula de Identidad Nº 328.502, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Promuévese al cargo de directora del Colegio Marcos Paz dependiente del Consejo Nacional de Educación, a la actual vicedirectora del mismo establecimiento, señora ADA MANUELA GATTI de LASCANO (Cédula de Identidad Nº 255.931, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 2 del Patronato de la Infancia, a la actual maestra del mismo establecimiento,

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26884|I|948.

señorita MARÍA JOSEFINA PRIORI (Cédula de Identidad Nº 734.118, Policía de la Capital Federal).

Art. 4º — Promuévese al cargo de vicedirectora en el Colegio de Marcos Paz, a la actual maestra del mismo establecimiento, señora AMANDA VALET de MOLINARI LOPARDI (Cédula de Identidad Nº 549.798, Policía de la Capital Federal).

Art. 5º — Promuévese al cargo de vicedirectora del Asilo Maternal Nº 3 dependiente del Consejo Nacional de Educación, a la actual maestra de la escuela Nº 2 del Patronato de la Infancia, señora EMMA MURZI de DUFOUR (Cédula de Identidad Nº 722.922, Policía de la Capital Federal).

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30986 (4)

NOMBRAMIENTO DE VISITADORA DE HIGIENE

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Visitadora de Higiene Escolar que se encuentra vacante en la Inspección Médica Escolar, dependiente del Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la Inspección Médica Escolar, dependiente del Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 6ª categoría) —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita ELSA ANA GAGLIARDO (Cédula de Identidad Nº 170.823, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26691|I|948.

DECRETO Nº 31049 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— C. E. 1º —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al señor MARIO GARCÍA (Clase 1926, D. M. Bs. As., M. I. 4.222.018, Cédula de Identidad Nº 1.925.098, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31399 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 3º —

Buenos Aires, 9 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en las escuelas Nos. 13 y 22 del Consejo Escolar 3º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nos. 13 y 22 del Consejo Escolar 3º, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ANTONIETA IZZO (Cédula de Identidad Nº 2.436.892, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26694|1º|948.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26883|3º|948.

DECRETO Nº 30996 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ESPECIAL.
— C. E. 4º —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en las escuelas Nos. 5 y 24 del Consejo Escolar 4º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nos. 5 y 24 del Consejo Escolar 4º, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora CARMEN NICOLASA FRANCISCA TRONCOSO AGULLA de CLAUS (Cédula de Identidad Nº 1.286.057, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30969 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— C. E. 10º —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 10º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 10º, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)— al señor ROBERTO SANTIAGO GALOS (Clase 1928, D. M. 2, M. I. 4.229.351, Cédula de Identidad Nº 2.324.399, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26682|4º|948.
(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26665|10º|948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30528 (9)

ASCENSO DE VICEDIRECTORA.
— CC. EE. 11º y 20º —

Buenos Aires, 4 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, a la actual maestra de la Nº 13 del Consejo Escolar 11º, señora JULIA ARGENTINA MARTÍNEZ de ROIG (Cédula de Identidad Nº 704.587, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31008 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 14º —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 14º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 14º, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—,

(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26882|11º|948.
(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26684|14º|948.

a la señorita SARA ESTHER HERMIDA (Cédula de Identidad Nº 17.379, Policía del Territorio de Santa Cruz).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31054 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 17º —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n)—, a la señorita EDITH ISABEL ERMELINDA de GAUDIO (Cédula de Identidad Nº 2.753.924, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30770 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 6 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 20º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 4ª categoría —con asignación

(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26688|17º|948.
(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26681|20º|948.

mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora CRESCENCIA ELENA GRACIA de BISSO (Cédula de Identidad Nº 2.095.000, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN PROVINCIAS

DECRETO Nº 31020 (13)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CATAMARCA —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 20 de Catamarca y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 20 de Catamarca, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal rural nacional señorita LEONOR ARGENTINA GARNICA (Cédula de Identidad Nº 8.497, Policía de Santa María, Provincia de Catamarca).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31395 (14)

ASCENSO A VICEDIRECTORA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 9 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 53 de la Provincia de Córdoba que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Educación de la Nación,

---

(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26683|C|948.
(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26667|C|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 53 de la Provincia de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ de AHUMADA (Cédula de Identidad Nº 28.116, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31491 (15)

ASCENSO A VICEDIRECTOR.
— CÓRDOBA - LA RIOJA —

Buenos Aires, 9 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse la vicedirección de la escuela Nº 194 de la Provincia de La Rioja y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirector de la escuela Nº 194 de la Provincia de La Rioja, al maestro de la Nº 275 de Córdoba, señor FRANCISCO MARTÍN (Clase 1901, M. I. 3.000.123, D. M. 47).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30807 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 6 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 49 de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

---

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26888|C|948.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26693|C|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 49 de Córdoba, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita CRISTINA MENA (Cédula de Identidad Nº 57.653, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31037 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 310 de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 310 de Córdoba, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Música de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n)—, a la señorita MIGUELINA BENAVÍDEZ (Cédula de Identidad Nº 206.606, Policía de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30809 (18)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 6 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 78 de Mendoza y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26687|C|948.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26669|M|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 78 de Mendoza, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora ROSA MATILDE ARCE de FERNÁNDEZ (Cédula de Identidad Nº 6.796, Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31035 (19)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— MENDOZA —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 126 de Mendoza y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 126 de Mendoza, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita EVARISTA GATTAS (Cédula de Identidad Nº 27.619, Policía de la Provincia de Mendoza).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30481 (20)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacan-

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26695|M|948.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26686|S|948.

te en la escuela Nº 114 de la Provincia de San Luis y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 114 de la Provincia de San Luis —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ANA ALEGRE (Cédula de Identidad Nº 26.179, Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31146 (21)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 8 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 259 de la Provincia de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra especial de 4ª categoría para la escuela Nº 259 de la Provincia de Tucumán —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora RENÉE EMMA MOLINA de ANFUSO (Cédula de Identidad número 163.171, Policía de la Provincia de Tucumán).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26881|T|948.

SECCIÓN TERRITORIOS

DECRETO Nº 31021 (22)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL. — COLONIAS NACIONALES —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. Nº 19811/I/948), del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 3 de Colonias Nacionales titular de un cargo de maestra especial de Música de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora CARMEN IGLESIAS de CICCHITTI (Cédula de Identidad Nº 316.158, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31004 (23)

ASCENSO A VICEDIRECTOR. — CHUBUT —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Visto que la vicedirección de la escuela Nº 57 del Territorio Nacional de Chubut, se encuentra vacante y teniendo en cuenta que el señor Hugo Fernando Cabrera, maestro del mismo establecimiento, se halla a cargo de la misma, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirector de la escuela Nº 57 del Territorio Nacional de Chubut, al maestro del mismo establecimiento, señor HUGO FERNANDO CABRERA (M. I. 2.782.756, D. M. 43, Clase 1919, Cédula de Identidad Nº 66.078, Policía de la Provincia de Córdoba).

(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26690|C|948.
(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26668|Ch|948.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30988 (24)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 10 del Territorio Nacional de Río Negro y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 10 del Territorio Nacional de Río Negro, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita LUCÍA ELBA CARELLA (Cédula de Identidad Nº 9.105, Policía del Territorio de Río Negro).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

DECRETO Nº 30479 (25)

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE.
— CHACO —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1948.

Atento que deben proveerse los cargos directivo y docentes que se encuentran vacantes en la escuela para adultos Nº 2 de Barranqueras, Territorio Nacional del Chaco y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase director (preceptor de 4ª categoría) —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, en la escuela para adultos Nº 2 de Barranqueras, Territorio Nacio-

(24) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26689|R|948.
(25) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26666|Ch|948.

nal del Chaco, al maestro normal nacional, señor JUAN ALBERTO PELLEGRINO (M. I. 1.600.927, D. M. 27, Clase 1907, Cédula de Identidad Nº 57.282, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 2 de Barranqueras, Territorio Nacional del Chaco, titulares de un cargo de preceptor de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a los siguientes maestros normales nacionales:

ALFREDO SANTIAGO PERTILÉ (M. I. 2.531.974, D. M. 39, Clace 1915, Cédula de Identidad Nº 59.724, Policía del Territorio de Chaco).

OSCAR GUILLERMO CHERA (M. I. 2.528.222, D. M. 39, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 25.632, Policía del Territorio de Chaco).

BEATRIZ ANGÉLICA AMERI de ALEMÁN (Cédula de Identidad Nº 9.185, Policía del Territorio de Chaco).

CECILIA MERCEDES BISSON de RUDAZ (Cédula de Identidad Nº 21.885, Policía del Territorio de Chaco).

MARÍA WINTER de DE POMPERT (Cédula de Identidad Nº 449, Policía del Territorio de Chaco).

Art. 3º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 2 de Barranqueras, Territorio Nacional de Chaco, titular de un cargo de maestro especial de Contabilidad de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, al señor MIGUEL GAYNECOTCHE (M. I. 370.663, D. M. 3, Clase 1913, Cédula de Identidad Nº 1.370.245, Policía de la Capital Federal).

Art. 4º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 2 de Barranqueras, Territorio Nacional del Chaco, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora ROSA ROSS de DELFINO (Cédula de Identidad Nº 46.333, Policía del Territorio de Chaco).

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30478 (26)

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE. — FORMOSA —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1948.

Atento que deben proveerse los cargos directivo y docentes que se encuentran vacantes en la escuela para adultos Nº 1 del Territorio Nacional de Formosa y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26887|I|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase director (preceptor de 4ª categoría) —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, en la escuela para adultos Nº 1 del Territorio Nacional de Formosa, al maestro normal nacional señor CLEMENTE LIONEL ORTIZ (M. I. 2.592.023, D. M. 67, Clase 1900, Cédula de Identidad Nº 4.104, Policía del Territorio de Formosa).

Art. 2º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 1 del Territorio Nacional de Formosa, titulares de un cargo de preceptor de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a los siguientes maestros normales nacionales:

MARÍA ANGÉLICA MIRANDA de CASANOVA (Cédula de Identidad Nº 96.904, Policía de la Provincia de Corrientes).

JUAN RAMÓN SABAO GARRIDO (M. I. 1.635.889, D. M. 27, Clase 1911, Cédula de Identidad Nº 23.458, Policía del Territorio de Formosa).

CARMEN ZORAIDA QUIJANO de VECCHI (Cédula de Identidad Nº 13.811, Policía de Resistencia, Territorio de Chaco).

RAMÓN ANTONIO SOTO (M. I. 1.637.863, D. M. 22, Clase 1912, Cédula de Identidad Nº 92.510, Policía de la Provincia de Corrientes).

MARCELINO PASCUCCI (M. I. 1.219.994, D. M. 21, Clase 1910, Cédula de Identidad Nº 1.665.170, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 1 del Territorio Nacional de Formosa, titular de un cargo de maestra especial de Dactilografía de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora BLANCA ADELAIDA DEL ROSARIO PADILLA de MANCEBO (Cédula de Identidad Nº 10.645, Policía del Territorio de Formosa).

Art. 4º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 1 del Territorio Nacional de Formosa, titular de un cargo de maestra especial de Economía Doméstica de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita SERAFINA ESTHER PERINI OLIVA (Cédula de Identidad Nº 8.563, Policía de la Provincia de Entre Ríos).

Art. 5º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 1 del Territorio Nacional de Formosa, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora SARA CLEMENTINA TAMBURINI de SILVA (Cédula de Identidad Nº 12.190, Policía del Territorio de Formosa).

Art. 6º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 1 del Territorio Nacional de Formosa, titular de un cargo de maestro especial de Práctica de Escritorio de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, al señor CARLOS RAMÓN ALDAO (M. I. 2.075.808, D. M. 22, Clase 1920, Cédula de Identidad Nº 2.075.808, Policía de Aeronáutica).

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30480 (27)

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE. — MISIONES —

Buenos Aires, 2 de octubre de 1948.

Atento que deben proveerse los cargos directivo y docentes que se encuentran vacantes en la escuela para adultos Nº 2 de Posadas, Territorio Nacional de Misiones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase directora (preceptora de 4ª categoría) —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, en la escuela para adultos Nº 2 de Posadas, Territorio Nacional de Misiones, a la maestra normal Nacional señora STELLA EUSEBIA FUNES de MARGALOT (Cédula de Identidad Nº 10.343, Policía del Territorio de Misiones).

Art. 2º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 2 de Posadas, Territorio Nacional de Misiones, titulares de un cargo de preceptora de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, a las siguientes maestras normales nacionales: ANGÉLICA HADAD de VIGNOLLES (Cédula de Identidad Nº 27.272, Policía del Territorio de Misiones); MARÍA ELENA LAVEZZO (Cédula de Identidad Nº 1.766.733, Policía de la Capital Federal); MARÍA SILVIA VILLALONGA de DAVIÑA (Cédula de Identidad Nº 27.456, Policía del Territorio de Misiones); ALBA PÉREZ de RATTIS (Cédula de Identidad Nº 17.118, Policía del Territorio de Misiones) e IRMA DORA CIGANDA de DE LA FUENTE (Cédula de Identidad Nº 30.530, Policía del Territorio de Misiones).

Art. 3º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 2 de Posadas, Territorio Nacional de Misiones, titular de un cargo de maestra especial de Corte y Confección de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora ZULEMA SALDAÑA de CAMPUZANO (Cédula de Identidad Nº 68.851, Policía del Territorio de Misiones).

Art. 4º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 2 de Posadas, Territorio Nacional de Misiones, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora ANA ROSALÍA PAVÓN DE ARTIGAS (Cédula de Identidad Nº 17.441, Policía del Territorio de Misiones).

(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26886|I|948.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30518 (28)

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 4 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de preceptor que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 17º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 17º, titular de un cargo de preceptor de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 250.— m/n.)—, al señor JUAN ALBERTO BATALLÁN (Clase 1913, D. M. 4, M. I. 552.111, Cédula de Identidad Nº 1.057.988, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30994 (29)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro especial de Dactilografía que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º, titular de un cargo de maestro especial de Dactilografía de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL

---

(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26692|17º|948.
(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26697|1º|948.

($ 200.— m/n.)—, al señor CARLOS ALBERTO CAMPANA (Clase 1920, D. M. 2, M. I. 424.807, Cédula de Identidad Nº 2.161.434, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 30995 (30)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Dactilografía que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 18º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 18º, titular de un cargo de maestra especial de Dactilografía de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora ALICIA BERTA TILL de MOLLOY (Cédula de Identidad Nº 1.981.363, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIONES VARIAS

DECRETO Nº 30527 (31)

ADSCRIPCIÓN DE DIRECTOR Y MAESTRO.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1948.

Atento que son necesarios en la Comisión Nacional de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar dependiente de la Secretaría de Educación de la Nación, los servicios del director de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º, señor Antonio Felipe Ardissono y del maestro de grado de la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 18º, señor Ricardo Enrique Furlong y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado en el citado Departamento,

(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26698|18º|948.
(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26696|P|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbense a la COMISIÓN NACIONAL DE RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFÍA ESCOLAR, dependiente de la Secretaría de Educación de la Nación, al director de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º, señor ANTONIO FELIPE ARDISSONO (Clase 1897, D. M. 1, M. I. 55.225) y al maestro de grado de la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 18º, señor RICARDO ENRIQUE FURLONG (Clase 1914, D. M. 2, M. I. 260.836).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31003 (32)

CESACIÓN DE SERVICIOS Y NOMBRAMIENTO COMO EMPLEADA. — CATAMARCA - CÓRDOBA —

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) que se encuentra vacante en la Inspección Seccional de Córdoba dependiente del Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la Inspección Seccional de Córdoba dependiente del Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señora ROSA MORAIMA DEL VALLE NIETO de ELIZONDO (Cédula de Identidad Nº 7.626, Policía de la Provincia de Catamarca), quien deberá cesar en el puesto de maestra de la escuela Nº 38 de Catamarca.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26685|C|948.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

DÍA DE LA ANCIANIDAD

(1) Buenos Aires, 4 de setiembre de 1948.

VISTO:

Que el 28 del pasado mes de agosto fueron proclamados en solemne y magnífica exposición de nobles sentimientos, los Derechos de la Ancianidad por la Señora Doña María Eva Duarte de Perón, y entregados al Excelentísimo señor Presidente de la Nación Argentina, General Juan Domingo Perón, el Decálogo que los sintetiza,

CONSIDERANDO:

1º — Que los Derechos de la Ancianidad constituyen la expresión cabal del sentimiento tradicionalmente cristiano, que emana del Cuarto Mandamiento de la Ley de Dios: "Honra a tu padre y a tu madre y vivirás largo tiempo sobre la tierra".

2º — Que el amor y el respeto a los ancianos fué virtud ejemplar de los viejos hogares argentinos y timbre de orgullo para los hijos de esta Patria grande.

3º — Que ese sagrado sentimiento sufrió desmedro tal vez por obra de corrientes exóticas, infiltradas en nuestro seno.

4º — Que es obra de recuperación nacional reconquistar para aquellas virtudes que fueron honor de nuestra estirpe la jerarquía espiritual que merecen.

5º — Que sólo la educación integral penetrando hondamente en las capas profundas de la sociedad puede volver a afirmar lo que el egoismo individualista había removido de ellas.

6º — Que el asunto que plantea el Decálogo de los Derechos de la Ancianidad es materia de enseñanza positiva y temario amplísimo para la formación moral de nuestros jóvenes.

7º — Que sólo lo que en el hogar se viva y en las aulas se afirme y se lleve a la conciencia del educando por la lección magistral, ha de perdurar en las futuras generaciones,

Por ello,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Institúyese el "DÍA DE LA ANCIANIDAD" para los establecimientos dependientes de esta Secretaría de Educación, el día 28 de agosto, fecha aniversaria de la proclamación de los Derechos de la Ancianidad.

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 22901|S|948.

Art. 2º — En tal fecha se dictarán clases especiales, en las que se comentarán los términos del Decálogo de la Ancianidad y se recordarán los deberes que se tienen para con los padres, para con los superiores, para con los mayores en general y especialmente para con los desvalidos y los ancianos.

Art. 3º — Los señores Maestros y Profesores tendrán permanentemente presente las enseñanzas morales que se desprenden del Decálogo de la Ancianidad, para hacer de ellas enseñanza ocasional en cuanta oportunidad propicia se ofrezca.

Art. 4º — En el presente año se dará cumplimiento al artículo 2º dentro de la semana de la notificación de esta resolución.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

"DÍA UNIVERSAL DEL AHORRO"

(2) Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

VISTO:

La precedente comunicación de la Caja Nacional de Ahorro Postal por la que solicita autorización para que funcionarios superiores de esa Institución lleven la palabra de los alumnos de 4º y 5º años de las escuelas normales de diversas ciudades del interior para exponerles los verdaderos principios de la didáctica del ahorro recabando asimismo la colaboración de este Departamento en el sentido de que se dicten clases alusivas en todos los establecimientos de enseñanza dependientes de esta Secretaría el día 30 de octubre, víspera del "DÍA UNIVERSAL DEL AHORRO",

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Autorizar a los funcionarios que designe la Caja Nacional de Ahorro Postal, para que en los 4º y 5º años de las escuelas normales de las ciudades de Mendoza, Paraná, Salta y Santa Rosa (La Pampa), expongan los verdaderos principios de la didáctica del ahorro, con motivo de celebrarse el día 31 de octubre próximo el "Día Universal del Ahorro".

Art. 2º — Consecuentemente con lo dispuesto en el apartado anterior, en todos los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria dependientes del Consejo Nacional de Educación y de esta Secretaría, se dictarán el día 30 de octubre, víspera del "Día Universal del Ahorro", clases alusivas a la importancia del ahorro como factor de paz, de seguridad y de progreso social.

Art. 3º — Comuníquese, anótese y archívese.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26311|S|948.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

UBICACIÓN DE EMPLEADO

Buenos Aires, 7 de octubre de 1948.

— Exp. 26680/O/948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Que el señor ROBERTO FABIÁN LEDESMA, designado en el Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar Principal (Partida Principal 2), por Decreto Nº 30993 de fecha 7 de octubre de 1948, preste servicios en la Oficina de Nombramientos de esa Repartición.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

EXONERACIÓN DE AUXILIAR 1º (OPERARIO)

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

— Exp. 26660/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expediente Nº 22542/C/948) del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Asesoría Letrada y por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales de dicha Repartición,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Exonerar al Auxiliar 1º (operario) de la Dirección de Administración (División Suministros) del Consejo Nacional de Educación, señor JOSÉ OSTIGLIA (M. I. 223.392, D. M. 2, Clase 1898, Cédula de Identidad Nº 91.986, Policía de la Capital Federal), por las constancias de estas actuaciones.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE PORTEROS

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

— Exp. 26661/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 14566/P/948, 17245/6º/948 y 18271/17º/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Déjase sin efecto los nombramientos, por no haber tomado posesión de sus cargos, efectuados a favor de las personas que a continuación se indican, para prestar servicios en el Consejo Nacional de Educación:

ISMAEL DUARTE (M. I. 4.210.494, D. M. 1, Clase 1927), portero en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º.

ROSA ROTUNDO (Cédula de Identidad Nº 3.515.332, Policía de la Capital Federal), portera en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º.

HÉCTOR ALBERTO RODRÍGUEZ (M. I. 4.029.650, D. M. Buenos Aires, Clase 1926), portero en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º
(PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

— Exp. 26673/A/948. — Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), mucama, que se encuentra vacante en la escuela al Aire Libre Nº 5,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nombrar en la escuela al Aire Libre Nº 5, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), mucama —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señora MICAELA CARLOMAGNO de MENGONI (Cédula de Identidad Nº 2.918.390, Policía de la Capital Federal).

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º
(PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

—Exp. 26679/1º/948. — Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portera, que se encuentra vacante en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nombrar en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portera —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a la señorita MARÍA ENCARNACIÓN COLLARTE GARCÍA (Cédula de Identidad Nº 1.826.212, Policía de la Capital Federal).

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADOS DE PORTEROS

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

— Exp. 26481/6º/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 7912/6º/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º, al portero de la Nº 16 del mismo distrito, señor LAUREANO ACIAR.

Art. 2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 6º, al portero de la Nº 13 del mismo distrito, señor ADOLFO VIÑAS.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

APROBACIÓN DE SERVICIOS.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

— Exp. 26486/6º/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 19450/6º/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados como portero, suplente, en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 6º, por el señor FRANCISCO ANTONIO PODESTÁ, y liquidarle los haberes que le hubieren correspondido.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN CAPITAL

TRASLADO DE MAESTRA.
— CC. EE. 3º Y 1º —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

— Exp. 26676/3º/948. —

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º, a la maestra de la Nº 20 del Consejo Escolar 3º, señorita HAYDÉE AMELIA BOULLOSA.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— C. E. 13º - B. ESTUDIANTIL Nº 2 —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

— Exp. 26675/13º/948. —

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Biblioteca Estudiantil Nº 2, turno de 16 a 20 horas, a la maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 13º, señora RAQUEL SCALA de VINIEGRA.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA. — CC. EE. 16º Y 1º —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.
— Exp. 26677/16º/948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º, efectuado por resolución de fecha 3 de setiembre último (Exp. 22926/16º/948, Boletín de Resoluciones Nº 98), de la maestra de la Nº 27 del Consejo Escolar 16º, señorita LIDA AMELIA GOICOCHEA.

Art. 2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º, a la maestra de la Nº 27 del Consejo Escolar 16º, señorita LIDIA AMELIA GOICOCHEA.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN PROVINCIAS

PRÓRROGA DE FUNCIONES COMO MAESTROS AUXILIARES

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.
— Exp. 26485/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. 21668/B; 21669/B; 21664/B; 21100/L; 21381/L; 21663/L; 21087/S; 21098/S; 21354/S; 21667/T; 21358/T; 21665/T; 21666/T; 21680/T; 21657/T; 21082/T; 20296/B; 20541/B; 14477/E; 18643/L; 18510/L; 19262/L; 17477/M; 16722/S; 19761/S; 22011/T; 20285/T; 21679/T, del año 1948, Registro del Consejo Nacional de Educación) y de acuerdo con la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Que las maestras auxiliares de las escuelas de provincias, que se indican, continúen desempeñando dichas funciones, por el presente curso escolar:

BLANCA ORFILIA ZUVIRÍA de VIRASORO, de la Nº 71 de Buenos Aires,
SOFÍA MONTILLA MOYANO de PÉREZ, de la Nº 91 de Buenos Aires.
ANA MARÍA PORTILLO, de la Nº 35 de Buenos Aires.
JESÚS BAIGORRI ARGAÑARÁZ de LUCERO, de la Nº 192 de La Rioja.
RAMONA HERRERA de MERCADO, de la Nº 177 de La Rioja.
MILAGROS ARIAS CASTRO de SALZWEDEL, de la Nº 169 de La Rioja.
DELICIA ALMENDRA de HERRERA, de la Nº 43 de Santiago del Estero.
CORINA ELENA PATIÑO LASCANO de PENA, de la Nº 41 de Santiago del Estero.
ISABEL NAVARRO de VILLARREAL, de la Nº 41 de Santiago del Estero.
HERMINIA ENCARNACIÓN CASTRO de ALCAIDE, de la Nº 252 de Tucumán.
DARÍA MARCELINA PANTOLI de VIOLA, de la Nº 295 de Tucumán.
ADELA DOMINGA RÍOS, de la Nº 259 de Tucumán.
MARÍA ELENA PONCE DE LEÓN de CHAZAL, de la Nº 256 de Tucumán.
CARMEN MARTINA MARTÍN, de la Nº 301 de Tucumán.
MARÍA LOLA CÁRDENAS de IDÍGORAS, de la Nº 252 de Tucumán.

LUCÍA TORIO GONZÁLEZ de JUÁREZ, de la Nº 161 de Tucumán.

Art. 2º — Que los maestros auxiliares de las escuelas de provincias, que se indican, continúen desempeñando dichas funciones, por el término de un año:

ARMINDA MARÍA VIDELA de REPETTO, de la Nº 92 de Buenos Aires.
CLELIA NINFA CASALI RAFFO de FRANZA, de la Nº 71 de Buenos Aires.
JUSTA ARGENTINA PILONI, de la Nº 108 de Entre Ríos.
MARÍA ELISA BASSANI de NALLÍN, de la Nº 4 de La Rioja.
MARÍA SOFÍA MORENO de FLORES, de la Nº 54 de La Rioja.
OLINDA T. ÁLVAREZ de CARRIZO, de la Nº 9 de La Rioja.
MARGARITA ELENA FRESEDO de LESTER, de la Nº 56 de Mendoza.
JOSÉ DONATO SONABELLA, de la Nº 93 de Santa Fe.
REGINA BRAVO, de la Nº 446 de Santiago del Estero.
HERMINIA MATILDE TOSSI de LÓPEZ ÁVILA, de la Nº 113 de Tucumán.
EMMA ELENA MARENCO de MORALES, de la Nº 251 de Tucumán.
MARGARITA CLEMENCIA ROYER de SILVA, de la Nº 301 de Tucumán.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO MAESTROS AUXILIARES

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

— Exp. 26659/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. 20281/B; 18196/C; 19063/C; 19758/E; 18742/S; 19038/S; 19627/S; 19266/S; 19264/S; 19061/T; 19140/T; 21353/C y 11154/Bs. As., todos del año 1948, del Registro del Consejo Nacional de Educación), y de acuerdo con la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Asignar funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal de escuelas de provincias, debiendo ubicarlo la Inspección General de Escuelas de Provincias:

MARTHA ELFRIDE NÚÑEZ, maestra de la escuela Nº 158 de Buenos Aires
MARÍA ELISA VALENTE de ROBLEDO, maestra de la escuela Nº 46 de Corrientes.
ROSARIO UNZAGA VARGAS de OVEJERO, maestra de la escuela Nº 35 de Catamarca.
ÁNGELA VICTORINA FLORENTINO de GALEANO, maestra de la escuela Nº 77 de Entre Ríos.
EVELINA PAULINA BOMBELLI de MENINO, maestra de la escuela Nº 35 de Santa Fe.
MODESTA VIRGINIA BICECCI de GOÑI, maestra de la escuela Nº 310 de Santiago del Estero.
ZULEMA G. de CÓRDOBA, maestra de la escuela Nº 29 de Salta.
SALUSTIANA ARANCIBIA de VALDÉZ, maestra de la escuela Nº 29 de Salta.
ELBA TULA, maestra de la escuela Nº 89 de Salta.
IDA RIZZATO de SORIA, maestra de la escuela Nº 142 de Tucumán.
DESIDERIO CANCECO JIMÉNEZ, maestro de la escuela Nº 328 de Tucumán.

Art. 2º — Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 301 de Córdoba, señora ESMERALDA MINICUCCI de LEMOINE y ubicarla en la Nº 242 de la misma provincia.

Art. 3º — Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 95 de Buenos Aires, señorita HEBE SUSANA BALERDI y ubicarla en el mismo establecimiento.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRAS.
— LA RIOJA —

Bunos Aires, 15 de octubre de 1948.

— Exp. 26671/L/948. — Visto que en la escuela Nº 13 de la Provincia de La Rioja, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 13 de La Rioja, a la maestra de la Nº 10 de la misma provincia, señorita IRMA LINDA BISUTTI.

Art. 2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 10 de La Rioja, a la maestra de la Nº 143 de la misma provincia señorita MARÍA ARMINDA LUNA.

Art. 3º — Los presentes traslados se harán efectivos a partir del 1º del mes próximo.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— SALTA —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

— Exp. 26670/S/948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Que la maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 5 de Salta, señorita MARÍA ROSA RODRÍGUEZ, pase a prestar servicios en tal carácter a la Nº 177 de la misma provincia.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRO.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

— Exp. 26672/S/948. — Visto que en la escuela Nº 202 de la Provincia de San Luis, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar, a su pedido. a la escuela Nº 202 de San Luis, al maestro de la Nº 162 de la misma provincia, señor UMBERTO DOMINGO LUCERO.

Art. 2º — El presente traslado se hará efectivo a partir del 1º del mes próximo.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN TERRITORIOS

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

— Exp. 26483/F/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 17723/F/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de la señorita JUANA MIRALLES (Cédula de Identidad Nº 195, Policía de la Provincia de Corrientes), para el cargo de maestra de la escuela Nº 46 de Formosa, por no haberse presentado a tomar posesión del cargo.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

— Exp. 26484/F/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 9834/F/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento del maestro de la escuela Nº 131 de Formosa, señor DANIEL VICENTE CORTINA (M. I. 5.713.409, D. M. 29, Clase 1923), por no haberse presentado a tomar posesión del cargo.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIONES VARIAS

RENUNCIA DE PERSONAL DOCENTE Y DE PARTIDA PRINCIPAL 4

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

— Exp. 26662/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 19430/C/948, 18902/C/948, 22279/J/948, 19256/S/948, 20056/T/948, 19030/T/948, 21615/C/948, 21645/C/948,20053/C/948, 19756/C/948, 16835/C/947, 15257/M/948, 15295/M/948, 20960/M/947,21729/S/948, 20152/S/948, 22281/S/948, 20279/S/948, 17648/

S/948, 19358/S/948, 19434/S/948, 19972/S/948, 22622/S/948, 22453/S/948 y 21658/S/948) del Registro del Consejo Nacional de Educación y de acuerdo con la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que han dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de que son titulares en el Consejo Nacional de Educación, presentan las siguientes personas:

MARÍA DEL CARMEN FUENZALIDA de ROMERO (Cédula de Identidad Nº 9.883, Policía de la Provincia de Catamarca), directora de la escuela Nº 134 de Catamarca.

MARÍA LUISA CASTELLO (Cédula de Identidad Nº 18, Policía de la Provincia de Corrientes), directora de la escuela Nº 165 de Corrientes.

ELENA ROCHA (Cédula de Identidad Nº 14.957, Policía de la Provincia de Jujuy), directora de la escuela Nº 45 de Jujuy.

SARA DURÁN VIEYRA de LASCANO (Cédula de Identidad Nº 36.291 Policía de la Provincia de Santiago del Estero), directora de la Escuela Nº 407 de Santiago del Estero.

RAÚL FAUSTO ZULETA (M. I. 3.639.891, D. M. 57, Clase 1922), director de la escuela Nº 96 de Tucumán.

MARÍA CRUZ LUCERO (Cédula de Identidad Nº 39.364, Policía de la Provincia de Tucumán), directora de la escuela Nº 227 de Tucumán.

MARÍA ANTONIA HERRERA de CARDOSO, maestra de la escuela Nº 47 de la Provincia de Catamarca.

VALENTINA TUOTTI de CÓRDOBA (Cédula de Identidad Nº 40.646, Policía de la Provincia de Corrientes), maestra de la escuela Nº 78 de Corrientes.

MAGDALENA BARRIONUEVO (Cédula de Identidad Nº 4.988, Policía de la Provincia de Catamarca), maestra de la escuela Nº 57 de Catamarca.

OLGA CONCEPCIÓN FERREYRA de QUIROGA (Cédula de Identidad número 130.335, Policía de la Provincia de Corrientes), maestra de la escuela Nº 189 de Corrientes.

LIVIA MATILDE FAGETTI de QUIROZ, maestra de la escuela Nº 230 de Corrientes.

OLGA ESTER ZITO de BOCCO (Cédula de Identidad Nº 29.890, Policía de la Provincia de Mendoza), maestra de la escuela Nº 4 de Mendoza.

LÍA LOZANO (Cédula de Identidad Nº 1.759.092, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 10 de Mendoza.

NOEMÍ SCHAUMAN de CERETTI, maestra de la escuela Nº 144 de Mendoza.

FELISA EVELIA OFFREDI (Cédula de Identidad Nº 13.226, Policía de la Provincia de Salta), maestra de la escuela Nº 67 de Salta.

MARÍA ÁNGELA AGÜERO CÁCERES (Cédula de Identidad Nº 16.047, Policía de la Provincia de Salta), maestra de la escuela Nº 96 de Salta.

ELEODORA GALARZA de CORTE (Cédula de Identidad Nº 9.069, Policía de la Provincia de Salta), maestra de la escuela Nº 249 de Salta.

ALICIA ESTHER SÁNCHEZ RUIZ de CAMPODÓNICO (Cédula de Identidad Nº 14.427, Policía de la Provincia de San Juan), maestra de la escuela Nº 7 de San Juan.

MARÍA ESTHER FURCADA de SENUY (Cédula de Identdiad Nº 17.287, Policía de San Urbano, Provincia de Santa Fe), maestra de la escuela Nº 79 de Santa Fe.

FRANCISCO MANUEL ISLA (M. I. 2.946.956, D. M. 46, Clase 1912), maestro de la escuela Nº 185 de Santa Fe.

TRISTÁN FUNES (M. I. 3.719.824, D. M. 59, Clase 1888), maestro de la escuela Nº 23 de Santiago del Estero.

MARÍA ESTHER VALDEZ (Cédula de Identidad Nº 35.936, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), maestra de la escuela Nº 53 de Santiago del Estero.

SELVA LEONOR DEL VALLE PEDROZO (Cédula de Identidad Nº 19.011, Policía de la Provincia de Santiago del Estero), maestra de la escuela Nº 119 de Santiago del Estero.

MARÍA LUISA MELCHIOR (Cédula de Identidad Nº 2.755.050, Policía de la Capital Federal), maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 58 de Santa Fe.

FRANCISCO SOLANO NEGRI (M. I. 3.518.641, D. M. 61, Clase 1908), Auxiliar 7º (Partida Principal 4), portero, en la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

PERMUTA DE UBICACIONES

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

— Exp. 26482/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. Nos. 21191/15º/948, 21402/19º/948, 21440/18º/948, 21900/1º/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan las maestras especiales de Labores de las escuelas Nos. 10 y 25 del Consejo Escolar 15º, señoras CARMEN ZANELLA de CANCELA y HORTENSIA CARMAN de IBÁÑEZ, respectivamente.

Art. 2º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan los maestros auxiliares de las escuelas Nos. 24 y 11 del Consejo Escolar 19º, señorita ADELA ELVIRA CLARA y señor EDUARDO MARCOTEGUI, respectivamente.

Art. 3º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan los preceptores de las escuelas para adultos Nos. 4 y 5 de los Consejos Escolares 18º y 3º, señores ORLANDO ATILIO BONAFINA y EUGENIO JUAN ZUNINO, respectivamente.

Art. 4º — Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones solicitan los preceptores de las escuelas para adultos Nos. 6 y 8 de los Consejos Escolares 1º y 18º, señores HERIBERTO PAULINO UTEDA y JOSÉ RODOLFO ÁLVARO OTERMÍN, respectivamente.

Art. 5º — Las permutas acordadas en los artículos precedentes, se harán efectivas al iniciarse el próximo curso escolar.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES - C. FEDERAL —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

— Exp. 26678/B/948. — Visto que en la escuela Nº 2 del Instituto Bernasconi existe vacante de maestra por haber pasado a otro cargo la señora María Angelina Julia Bucci de Arce,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 del Instituto Bernasconi, a la maestra de la Nº 11 de la Provincia de Buenos Aires, señora HILDA ESTER IGLESIAS de GOROSTIAGA.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTA FE - CAPITAL FEDERAL —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

— Exp. 26674/S/948. — Visto que en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º, existe vacante de maestra,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º, a la maestra de la Nº 125 de Santa Fe, señora ELOÍSA ÚRSULA D. de MONSERRAT.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO - CAPITAL FEDERAL —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

— Exp. 26480/R/948. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º existe vacante de maestra,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, a la maestra de la Nº 33 de Río Negro, señorita LEONOR EDITH BLUMETTI.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7807, de fecha 16 de marzo de 1948, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

ERECCIÓN DE MASTIL

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 26664/P/948. — Considerando que es necesario disponer con carácter permanente que en todos los edificios que se contruyan o se reparen, dependientes del Consejo Nacional de Educación, se incluya como parte en la obra la erección de un mastil, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer, con carácter permanente, que en todos los edificios que se construyan o se reparen, dependientes del Consejo Nacional de Educación, se incluya como parte de la obra la erección de un mástil.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

CONCURSO DE OTRAS REPARTICIONES EN CELEBRACIÓN DE ACTOS ESCOLARES

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 26663/P/948. —.

VISTO:

Que las escuelas de la Capital elevan durante el año numerosos pedidos relacionados con la celebración de actos escolares, donde solicitan que las Secretarías de Estado, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, etc., presten su concurso para la mejor realización de los mismos;

Que a esos efectos se solicitan la colaboración de Bandas de Música, ornamentaciones, Teatro Infantil Labardén, etc., lo que demanda a esas Instituciones un plazo de tiempo necesario para evitar inconvenientes de orden técnico insalvables;

Que los pedidos deben tramitarse con antelación de tiempo indispensable para que la Superioridad pueda resolverlos sin urgencias innecesarias, dado que las celebraciones efectúanse en su gran mayoría, en fechas fijas del año;

Por ello, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que los pedidos de las escuelas sobre el concurso que han de prestar otras Reparticiones, para la celebración de los actos escolares, durante el año lectivo, deben efectuarse en tiempo tal, que lleguen para resolución de la Superioridad con treinta (30) días de antelación, y ya cumplidos todos los trámites necesarios.

2º — Las solicitudes que no se ajusten a lo dispuesto en el artículo 1º no tendrán resolución favorable.

DESIGNACIÓN DE COLABORADOR

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 25369/8º/948. — Visto lo solicitado por el señor Secretario de Didáctica de la Repartición a fojas 1, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que el maestro de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 8º, profesor don RICARDO M. MORENO, sin perjuicio de las tareas que desempeña como docente, pase a prestar servicios a las órdenes del señor Secretario de Didáctica de la Repartición, doctor don LUIS GIORDANO, a los efectos establecidos en el precedente dictamen de esa Secretaría.

2º — Disponer, en consecuencia, se le acuerde al profesor don RICARDO M. MORENO, la remuneración, reglamentaria por dichos servicios, de conformidad con lo determinado por Superior Decreto Nº 25067 de 21 de agosto de 1947.

DONACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR

Buenos Airse, 19 de setiembre de 1948.

— Exp. 19245/C/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.000 m/n.) en la adquisición de los muebles y útiles escolares que se detallan a fojas 1/2, solicitados por la comisión internacional de Conexión Vial Argentino-Boliviana con destino a la Escuela del Campamento Río Negro de la Comixta Vial, en Tarija (Bolivia), con la imputación dada a fojas 4 por la Contaduría General y cuya remisión se hará en la forma indicada en el precedente dictamen de Secretaría de Hacienda.

2º — Hacer saber al señor Jefe de la Comisión Internacional de Conexión Vial Argentino-Boliviana que no es posible acordar la contribución de la suma de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.) mensuales que solicita, por no permitirlo el Presupuesto General vigente.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 18805/C/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña ÁNGELA CANOSA, de nacionalidad argentina.

SECCIÓN CAPITAL

PRO-REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 26285/6º/948. — Visto lo solicitado a foja 1 por el Centro de

Maestros "GENERAL MANUEL BELGRANO" y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Centro de Maestros "GENERAL MANUEL BELGRANO" Pro-Reforma de la Constitución Nacional, para hacer uso del local de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, los días que lo juzgare necesario, en horas ajenas a las de actividad escolar.

CAMBIO DENOMINACIÓN DE ESCUELA.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 16213/8º/948. — Vista la resolución de fojas 3, lo solicitado a fojas 5 y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital a fojas 8, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer el cambio de la denominación de "Dominio del Canadá", conque ha sido bautizada la Escuela Nº 23 del Consejo Escolar 8º, por la de "Escuela Canadá".

2º — Fijar el día 23 del corriente a las 16.30 como fecha y hora de realización de dicho acto, el cual obedecerá en su desarrollo al programa de fojas 7 y vuelta.

3º — Disponer la impresión por los Talleres Gráficos de la Repartición de QUINIENTOS (500) ejemplares del citado programa.

4º — Pasar nota a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando la ornamentación para la fecha señalada, del local de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 8º, calle Cachimayo Nº 1735.

SECCIÓN PROVINCIAS

DONACIÓN DE PIANO. — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 17468/C/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 221 de Córdoba, la donación efectuada de un (1) piano marca Gustav Breyer, con destino al establecimiento citado.

REEMPLAZO DE DELEGADO ANTE LA COMISIÓN DE ENLACE INTERMINISTERIAL.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 4248/S/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación del señor JUSTO GERMAN ALDERETE,

en carácter de Inspector de Zona Delegado de la Provincia de San Luis, al que se le encomendara el estudio de la edificación escolar de esa jurisdicción en virtud de la resolución de 4 de setiembre del año ppdo., (Exp. 19424/I/947), por haber sido promovido al cargo de Sub-inspector Seccional.
2º — Designar en reemplazo del anterior al Inspector de Zona de la Provincia de San Luis, señor RUFINO J. CARREÑO.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

CREACIÓN DE ESCUELA MILITAR.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 8590/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 5 y de acuerdo con la resolución Ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear la escuela Nº 51, anexa al 3er. Batallón de Comunicaciones (Paraná, Entre Ríos).

CREACIÓN DE ESCUELA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 6034/S/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica a fojas 4 y la resolución ministerial precedente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear la escuela primaria Nº 157, anexa al Centro de Tiro y Bombardeo (Chamical-La Rioja).

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA
NOCTURNA. — FORMOSA —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 16636/F/947. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que la escuela para Adultos creada en la ciudad de Formosa, y que se designará como escuela Nº 1 de ese Territorio, funcionará, como lo hace desde su creación, en el local de la diurna Nº 1.

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
ALBERTO BRITOS MUÑOZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Alberto Britos Muñoz

ALBERTO BRITOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 20338-T-945-T. 765

REPÚBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 113

26 de octubre de 1948

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 5201 (1)

REGLAMENTACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN FINANCIERO

Buenos Aires, 26 de febrero de 1948.

Transcripción de los artículos 52 y 76 (inciso 3) de la Reglamentación de la Ley Nº 12961 de Contabilidad del citado Decreto.

Art. 52. — El Ministerio de Hacienda tendrá intervención en forma previa con las seguridades del caso, cuando así corresponda, en toda medida que signifique adquirir, recibir en donación, ceder, transferir o vender inmuebles.

La Contaduría General de la Nación ejercerá el contralor de su uso y aplicación, a los efectos de velar por el cumplimiento de las condiciones o estipulaciones de su asignación.

Art. 76. — 1) ....

....

2) ....

....

3) A los efectos de la fiscalización y vigilancia de las operaciones patrimoniales del Estado, en cuanto a su legalidad, la Contaduría General de la Nación deberá formular opinión, previamente, en todo proyecto de decreto o resolución que signifique aceptación de donaciones, autorización para enajenar, transferencias o cesión de bienes de propiedad del Estado, como así también en toda compra conforme con las normas que fueran aplicables.

Tendrá a su cargo, además, examinar todas las rendiciones de cuenta o documentación relacionada con el ingreso o recepción, distribución y baja de bienes patrimoniales.

(Fdo.): PERÓN
Ramón Cereijo

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 24302|D|948.

SECCIÓN PROVINCIAS

DECRETO Nº 32094 (2)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 10 de la Provincia de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 10 de la Provincia de Corrientes —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ANA MARÍA GALFRASCOLI (Cédula de Identidad Nº 8.080, Policía de la Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 32123 (3))

CESANTÍA DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. Nº 29158/L/944), del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas, lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda de la citada Repartición y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 17 de junio del corriente año, a la maestra de la escuela Nº 71 de La Rioja, señora RINA GLALIA COUTOUNE de FARINA (Cédula de Identidad número Nº 5.328, Policía de la Provincia de La Rioja), por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el Reglamento de Licencias.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26891|C|948.
(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27046|L|948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31577 (4)

ASCENSO A DIRECTORA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 11 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 206 de la Provincia de San Luis y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de Directora de la Escuela Nº 206 de la Provincia de San Luis, a la maestra de la Nº 24 de la misma jurisdicción, señora DORA ILSA DURÁN de MORALES (Cédula de Identidad Nº 7.922, Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN TERRITORIOS

DECRETO Nº 31579 (5)

CESANTÍA DE MAESTRO Y REBAJA DE CATEGORÍA A DIRECTOR.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. Nº 17725/R/947), del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante, a partir de la fecha que dejó de prestar servicios, al maestro de la escuela Nº 49 de Río Negro, señor SANTIAGO DÁ-

(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 26890|S|948.
(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27045|P|948.

MASO BADARACCO (M. I. 3.026.500, D. M. 24, Clase 1921, Cédula de Identidad Nº 301.213, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Rebajar a la categoría de vicedirector al director de la escuela Nº 49 de Río Negro, señor FRANCISCO MANZANO (M. I. 1.014.046, D. M. 18, Clase 1905, Cédula de Identidad Nº 113.354, Policía de la Provincia de Buenos Aires) y ubicarlo en la Nº 63 de Chaco.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secrecretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIONES VARIAS

DECRETO Nº 32126 (6)

ADSCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE INSPECTOR TÉCNICO

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

VISTO:

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos del Consejo Nacional de Educación, con funciones de Inspector Técnico, al director de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 4º e Inspector Médico (Oficial Mayor) de la Inspección Médica Escolar, doctor ALBERTO CROTTOGGINI (M. I. 485.628, D. M. 4, Clase 1898, Cédula de Identidad Nº 225.236, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

RESOLUCIONES MINISTERIALES

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

RENUNCIA DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27049/P/948. — Vistas estas actuaciones (expedientes Nos. 15379/D,

(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27191|P|948.

19542/O y 20020/B, todos del año 1948) y la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Acéptanse, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes personas, de los cargos que son titulares en el Consejo Nacional de Educación, y que en cada caso se determinan:

RAMÓN PUEYO (Clase 1901, D. M. 3, M. I. 275.350), Oficial 9º.

FERNANDO ÁNGEL GONZÁLEZ (Clase 1915, D. M. 2, M. I. 265.343), Auxiliar Principal.

HÉCTOR EMILIO FERNÁNDEZ AYARRAGARAY (Clase 1922, D. M. 2, M. I. 1.735.753), Auxiliar 3º.

CASIANA LUZ REMIGIA AZPEITÍA (Cédula de Identidad Nº 192.214, Policía de la Capital Federal), Oficial 8º.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

ASIGNACIÓN DE CATEGORÍA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 26895/20º/948. — Vistas estas actuaciones (Expediente Nº 22846/20º/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Asignar, con antigüedad al 1º de marzo de 1948, la categoría de Auxiliar Principal (Partida Principal 4) —con asignación mensual de CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 400.— m/n.)—, al actual Auxiliar 1º (Partida Principal 4), ordenanza en el Consejo Escolar 20º, señor ANTONIO CORES.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27054/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expediente Nº 19016/I/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre del Auxiliar 4º (Partida Principal 4) de la Intendencia del Consejo Nacional de Educación, es DOMIZIO GARIGLIANO (Cédula de Identidad Nº 267.618, Policía de la Capital Federal), y no Domingo Garigliano, como venía figurando.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

CESANTÍA DE PORTERA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27057/2º/948. — Vistas estas actuaciones (Expediente Nº 12881/2º/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Declarar cesante a la portera de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º, que presta servicios transitoriamente en la similar Nº 3 del mismo distrito, señora JUANA MUJICA de VIVAS (Cédula de Identidad Nº 3.197.419, Policía de la Capital Federal), por mal desempeño de su cargo.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RENUNCIA DE SERENO Y PORTERO

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27055/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 12666/E/948 y 19498/6º/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Acéptanse, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes personas de los cargos que son titulares en el Consejo Nacional de Educación, y que en cada caso se determinan:

JUAN AYALA (M. I. 817.193, D. M. 68, Clase 1906), sereno de la escuela al Aire Libre Nº 6.

FELIPE DE BONIS (M. I. 527.977, D. M. 4, Clase 1909), portero en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 6º.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RECTIFICACIÓN DE NOMBRES

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27058/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 8854/3º/948, 209/11º/948, 10094/E/948, 7877/9º/945 y 19775/I/947) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Hágase constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en el Consejo Nacional de Educación en los cargos que en cada caso se determinan, son los siguientes:

ROSA PATIÑO de ANSALONI (Cédula de Identidad Nº 341.483, Policía de la Capital Federal), portera en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º, y no Rosa Fandiño de Ansalone.

GREGORIA DEL ROSARIO ARRIETA (Cédula de Identidad Nº 2.719.742, Policía de la Capital Federal), portera en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º, y no Gregoria Arrieta.

MARÍA ELENA PEZZI (Cédula de Identidad Nº 3.618.669, Policía de la Capital Federal), portera en la escuela al Aire Libre Nº 4, y no María Elena Pazzi.

GREGORIO ANTENOR ABREGO (M. I. 481.710, D. M. 4, Clase 1883), portero en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 9º, y no Antenor Gregorio Abrego.

ESTANISLADA ZIELINSKA de LUTOSTANSKY (Cédula de Identidad Nº 3.451.521, Policía de la Capital Federal), portera en la escuela Nº 2 de la Conservación de la Fe, y no Estanislada de Lutostansky.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN CAPITAL

TRASLADO DE MAESTRA.
— ESC. AL AIRE LIBRE Nos. 2 Y 10 —

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27052/E/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 23347/E/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela al Aire Libre Nº 10, a la maestra de la similar Nº 2, señorita EDITH LILA de SANTI.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO AYUDANTE DE DIRECCIÓN.
— ESC. AL AIRE LIBRE Nos. 3 Y 7 —

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27048/E/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. 23351/E/948; 24483/4º/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Asignar funciones de Ayudante de Dirección, a la mucama de la escuela al Aire Libre Nº 3, señorita INÉS TARCHINI, debiendo prestar servicios, como tal, en la similar Nº 7.

Art. 2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º, a la portera de la similar Nº 10 del mismo distrito, señora TERESA RATTO de PÉREZ.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE AYUDANTE DE DIRECCIÓN. — ESC. AL AIRE LIBRE Nos. 8 Y 2 —

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27047/E/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 7024/E/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, a la Ayudante de Dirección de la escuela al Aire Libre Nº 8, señora FELISA DEL PILAR ZARAGOZA de MINKEVICH, a la similar Nº 2.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN PROVINCIAS

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y UBICACIÓN DE MAESTRAS AUXILIARES

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27044/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. 22386/C/948, 8775/C/948, 1654/L/948, 6692/S/948, y 21902/R/948) del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas y de acuerdo a lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y Personal y Asuntos Legales de la citada Repartición,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Asignar funciones de maestra auxiliar, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 242 de Corrientes, señorita AURORA GÓMEZ, y ubicarla en la Nº 164 de la misma provincia.

Art. 2º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 30 de Corrientes, de la maestra auxiliar, señorita PURA CONCEPCIÓN HARVEY.

Art. 3º — Ubicar en la escuela Nº 151 de La Rioja, como maestra auxiliar, a la señora LEONOR PEÑALOZA de CABRAL, dando así cumplimiento a la resolución de foja 13 (Exp. 1654/L/948).

Art. 4º — Aprobar la ubicación de la maestra auxiliar señora ROSA L. GUTIÉRREZ de FERREYRA, en la escuela Nº 2 de Salta.

Art. 5º — Ubicar transitoriamente, en la escuela Nº 36 de Buenos Aires, a la maestra auxiliar de la Nº 2 de Río Negro, señora YOLANDA C. LA VALLE de KAISER.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL.
— MISIONES —

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 26894/M/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 23668/M/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 6 de Misiones, a la maestra de Música de la Nº 62 del mismo territorio, señora MARÍA ISABEL ESQUIVEL de DEBAT, medida que se hará efectiva al comienzo del próximo curso escolar.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SE DEJA SIN EFECTO TRASLADO
DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 26893/R/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 14940/R/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 11 de Río Negro de la maestra de la Nº 52 del mismo territorio, señorita CELINDA CROCIONI, efectuada por resolución de fecha 30 de agosto de 1947, Exp. 24711/R/946.

Art. 2º — Aprobar la ubicación transitoria en la escuela Nº 105 de Río Negro, de la maestra de la Nº 52 del Mismo territorio, señorita CELINDA CROCIONI.

Art. 3º — Reintegrar a la escuela Nº 52 de Río Negro, a la señorita CELINDA CROCIONI.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

TRASLADO DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27051/I/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 11025/I/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar como director interino, a la escuela Nº 120 anexa a la 1ª Batería del 8º Grupo de Artillería de Montaña con asiento en Cuadro Nacional (Mendoza), con el objeto de que proceda a su organización, al preceptor de la similar Nº 28, anexa al 1er. Batallón del Regimiento 31 de Infantería de Montaña (Cuadro Nacional, Mendoza), señor HÉCTOR PONTE.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIONES VARIAS

UBICACIÓN DE PRECEPTOR Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES A DIRECTORA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27056/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. 21477/I/948; 20166/2º/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Aprobar la ubicación en la Inspección Seccional 4ª de Trelew-Chubut, del Inspector de Enseñanza Religiosa, señor EZEQUIEL BARROSO.

Art. 2º — Aprobar la designación de la directora de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º, señora SARAH MERCEDES VILA de ALLCHURCH, para desempeñar funciones de Secretaria interina de dicho distrito, mientras dure la ausencia de la titular, señora Elvira C. Zanellato de Casado.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RENUNCIA DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27050/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 15657/7º, 16232/3º, 16408/17º, 16484/2º, 16467/1º, 16470/4º, 16486/19º, 16737/17º, 21266/1º, 21838/I, 21844/7º, 21960/7º y 21961/7º, todos del año 1948) y la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Acéptanse, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes personas, de los cargos que son titulares en el Consejo Nacional de Educación, y que en cada caso se determinan:

MARÍA ELVIRA MISCH de BONSERIO (Cédula de Identidad Nº 764.885, Policía de la Capital Federal), maestra especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 7º.

ERMELINA JOSEFA VICENTA CACCIA de CALDARA (Cédula de Identidad Nº 229.185, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º.

EMILIA VASSALLO de ROGANTINI (Cédula de Identidad Nº 229.415, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º.

CATALINA MELETTA de PORTAS (Cédula de Identidad Nº 1.480.376, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º.

ELISA CARLOTA BOZZOLA de SAN JULIÁN (Cédula de Identidad Nº 306.704, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º.

MARÍA ANTONIA TRABUCO (Cédula de Identidad Nº 227.870, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 4º.

MARÍA PANDIANI de ARCURI (Cédula de Identidad Nº 225.391, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19º.

ANA JULIA BARÓN de GARCÍA POSADAS (Cédula de Identidad Nº 225.391, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º.

HILARIA MARÍA JOSEFA BUISEL de DARACT (Cédula de Identidad Nº 227.317, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º.

ANA MARÍA GALLY de ZUMELZÚ (Cédula de Identidad Nº 709.563, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela particular "Asilo Coronel Fraga".

NÉLIDA MINAVERRY (Cédula de Identidad Nº 222.119, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º.

SEIBA RESNIK de MILLERITZKY (Cédula de Identidad Nº 233.314, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º.

MARÍA LUISA PIUMA SCHMID de MANGIANTE (Cédula de Identidad Nº 228.165, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

RENUNCIA DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27053/P/948. — Vistas estas actuaciones (Expedientes Nos. 4289/20º/948 y 15971/11º/948) del Consejo Nacional de Educación y teniendo en cuenta la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes personas de los cargos que

son titulares en el Consejo Nacional de Educación, y que en cada caso se determinan:

JUANA FRANCISCA MARÍA PUGNI (Cédua de Identidad Nº 1.101.098, Policía de la Capital Federal), maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 20º.

ALFREDO BARTOLOMÉ BESIO (M. I. 538.939, D. M. 4, Clase 1912), maestro de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 11º.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

CAMBIO DE CÁTEDRA.
— CC. EE. 8º, 15º Y 17º —

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 26892/8º/948. — Vistas estas actuaciones (Expediente Nº 7463/8º/948) del Consejo Nacional de Educación y la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Cambiar por Labores, la cátedra de la maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 8º, señora MARÍA HERMINIA DECOTTE de CORTÁZAR, y ubicarla en las escuelas diurnas Nos. 3 del Consejo Escolar 15º y 8 del Consejo Escolar 17º, con 2 y 6 horas semanales de clase, respectivamente.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7807, de fecha 16 de marzo de 1948, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

PAGO DE ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA

Buenos Aires, 20 de octubre de 1948.

— Exp. 21040/D/948. — Vista la consulta formulada a foja 1 por la Contaduría General de la Repartición respecto al pago de la asignación complementaria en los casos de adscripciones de directores y vicedirectores, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Dirección de Administración liquide la asignación complementaria en los casos de adscripciones de directores y vicedirectores, dispuestos por el Poder Ejecutivo de la Nación.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

APROBACIÓN DE GUÍA PARA LAS ACTIVIDADES QUE PODRÁN DESARROLLAR LOS CLUBES ESCOLARES DURANTE EL PERÍODO DE VACACIONES ÚTILES

Buenos Aires, 22 de octubre de 1948.

— Exp. 27109/P/948. — Visto lo aconsejado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales precedentemente, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución de fecha 3 de setiembre ppdo. (Exp. 22154/P/948, Boletín de Resoluciones Nº 96, página 2846), este Consejo dispuso instituir las "VACACIONES ÚTILES DE LA ESCUELA" en los establecimientos de enseñanza de la Capital Federal, Provincias y Territorios, dependientes del mismo;

Que en el artículo 2º de la parte resolutiva se especifica el plan a que ha de ajustarse la labor proyectada durante las vacaciones que correspondan a cada período escolar (1º de diciembre al 28 de febrero del año subsiguiente);

Que, por tanto, las actividades enunciadas en el referido plan deben ser organizadas y llevadas a la práctica de acuerdo con los propósitos que inspiraron esta iniciativa, tal como han sido manifestadas en los considerandos que le sirvieron de fundamento;

Que de la lectura de los mismos surge evidente la modalidad popular de este género de actividades periescolares, conforme a las expresiones del Decreto Nº 28718, dictado por el Poder Ejecutivo de la Nación, con fecha 18 de setiembre del año ppdo;

Que, en consecuencia, se hace necesario determinar en forma precisa, el tipo de actividades a que ha de ajustarse la acción de las denominadas vacaciones útiles, para que el vecindario halle en el escenario que le brinda la escuela, durante el período estival del año, un ambiente grato a su espíritu y aun a su temperamento, ya sea a través de las distintas manifestaciones del arte (música, teatro, cinematografía), el deporte (pileta de natación, duchas, refrigeración) y otras variedades (charlas sobre temas caseros y de actualidad; excursiones campestres a balnearios, etc.; visitas a los museos, exposiciones, etc., fiestas de Nochebuena, Natividad, Reyes, etc.), el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar, conforme al dictamen suscripto por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales a fojas 4/7, la "GUÍA PARA LAS ACTIVIDADES QUE PODRÁN DESARROLLAR LOS CLUBES ESCOLARES DURANTE EL PERÍODO DE VACACIONES ÚTILES", instituídas por este Consejo según resolución del 3 de setiembre ppdo., (Exp. 22154/P/948, Boletín de Resoluciones Nº 96).

2º — Disponer la impresión, por Talleres Gráficos de la Repartición, de quince mil (15.000) ejemplares de la Guía de referencia, por considerarse una necesidad ineludible.

ENVÍO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA QUE ASISTA A LA MUESTRA INTERNACIONAL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA PAZ (BOLIVIA)

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27086/I/948. — VISTO:

Que la Inspección Técnica General de la Capital eleva la lista del material didáctico procedente de las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios, enviado a la Exposición Internacional de La Paz (Bolivia) a realizarse a fines del presente mes, en conmemoración del 4º Centenario de la Fundación de dicha ciudad;

Que cabe destacar la decidida colaboración prestada por todas las escuelas cuyo material enviado es exponente de la calificada labor que cumple el personal docente y prueba innegable de su patriótica y desinteresada acción;

Que la Secretaría de Industria y Comercio solicita a la Secretaría de Educación el envío de personal para atender el pabellón respectivo, que funcionará en la Exposición mencionada;

Que a los fines citados precedentemente la Inspección Técnica General de la Capital propone la concurrencia de una delegación integrada por los señores don OSCAR BARBERIS, Inspector de Dibujo, don CARLOS MARÍA ARRASTIA, Auxiliar de Inspección y don ALBERTO LEOPOLDO BOZZINI, vicedirector y maestro de Trabajo Manual Educativo (Adscripto) para que representen al Consejo Nacional de Educación en dicha muestra.

Por lo expuesto, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º Felicitar a las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, por el material didáctico preparado por las mismas y remitido con destino a la MUESTRA INTERNACIONAL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA PAZ (BOLIVIA), con motivo del 4º Centenario de la Fundación de aquella ciudad.

2º — Disponer la concurrencia de una delegación integrada por el Inspector de Dibujo, señor don OSCAR BARBERIS, señor don CARLOS MARÍA ARRASTIA, Auxiliar de Inspección, y el señor don ALBERTO LEOPOLDO BOZZINI, vicedirector y maestro de Trabajo Manual Educativo (Adscripto).

3º — La Dirección de Administración procederá a liquidar a favor del Inspector de Dibujo, señor don OSCAR BARBERIS, el viático reglamentario y al Auxiliar de Inspección, señor don CARLOS MARÍA ARRASTIA y al señor vicedirector y maestro de Trabajo Manual Educativo (Adscripto) don ALBERTO LEOPOLDO BOZZINI, de conformidad con lo establecido en el Inciso g) del Artículo 2º del Decreto Nº 17089/946, por el término de quince (15) días.

4º — Comunicar esta resolución a la Secretaría de Industria y Comercio a los efectos señalados en el Art. 3º del Decreto Nº 28481/948.

INICIATIVA SOBRE APLICACIÓN DE CALCIO A LOS NIÑOS EN EDAD ESCOLAR

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 15259/M/948. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Organizar cursos de educación sanitaria y de enfermería en Posadas (Misiones) de conformidad con la iniciativa del señor director de la escuela Nº 134 de Misiones, don HEBERTO O. W. PASO.
2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar, adopte las medidas necesarias para la organización de los citados cursos.
3º — Hacer saber al director de la escuela Nº 134 de Misiones, señor don HEBERTO O. W. PASO, que el Consejo ha visto con agrado su preocupación por la salud de los escolares del interior.

MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, 20 de octubre de 1948.

— Exp. 11842/P/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales precedentemente, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar el Art. 6º de la resolución del 18 de mayo de 1948, Exp. 11842/P/948, ampliatoria de la del 8 de abril último (Exp. 7582/P/948, Boletín de Resoluciones Nº 40), en la siguiente forma:

Las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios llevarán asimismo el Registro mencionado en el artículo precedente, de los aspirantes a puesto radicados en sus respectivas jurisdicciones, y darán cuenta semanalmente a la Dirección de Personal y Estadística de las inscripciones realizadas.

SIN EFECTO PEDIDO DE INCORPORACIÓN

Buenos Aires, 20 de octubre de 1948.

— Exp. 6284/I/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido formulado por la Iglesia Metodista Central.
2º — Hacerle saber que mientras asistan niños pre-escolares o en edad escolar a la sede de la calle Rivadavia 4050, deberá ajustarse a la Reglamentación en vigor.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 20010/C/947. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Hna. MARÍA TERESA KLOIBER para el ejercicio de la enseñanza particular en jardines de infantes de escuelas de la Capital Federal y Territorios Nacionales fiscalizados por el Consejo Nacional de Educación.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 21036/M/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a don JUAN CARLOS MUZZUPPAPA, de nacionalidad argentina.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 16372/P/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita ELENA PUENTES, de nacionalidad argentina.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 17900/T/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señora EMA MARÍA JOSEFINA FURLANI de TAVELLA, de nacionalidad argentina.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 22596/M/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña MERCEDES SILVIA MERCAU SAAVEDRA, de nacionalidad argentina.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 19352/E/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita MARÍA JOSEFA ETCHEVERRY, de nacionalidad argentina.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 19346/H/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a la Hermana MARGARITA DE LA JUNQUERA CRESPI, de nacionalidad chilena.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 18481/R/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita AMELIA MARÍA RODRÍGUEZ, de nacionalidad argentina.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 18032/P/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña DELIA JOSEFINA PONTE, de nacionalidad argentina.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 16371/R/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a don JESÚS OSCAR RIVERA, de nacionalidad argentina.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 16229/R/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña MARÍA TERESA RÍOS VELAR, de nacionalidad argentina.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 13302/H/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a las Hermanas ESTANISLADA YOLANDA ALBORNOZ Y AMELIA ESTHER CROATTO, ambas de nacionalidad argentina.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 11575/H/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Religiosa VICTORIA NAKAZATO, de nacionalidad argentina.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 9815/S/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, al señor LUIS SEGUNDO STOPPA, de nacionalidad argentina.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 7698/S/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita ELDA MARÍA SCHÜDT, de nacionalidad argentina.

SECCIÓN CAPITAL

AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DE LOCALES.
— CC. EE. 3., 12º Y 20º —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 22372/C/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Centro Cultural Folklórico Argentino del Magisterio, para hacer uso de los locales de las escuelas Nos. 9, 15 y 9 de los Consejos Escolares 3º, 12º y 20º, respectivamente, fuera del horario escolar, en días y horas mencionados por esa entidad en las presentes actuaciones.

SECCIÓN TERRITORIOS

ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LA RIQUEZA QUE ENCIERRA LA CUENCA DE RÍO TURBIO.
— SANTA CRUZ —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1948.

— Exp. 23256/S/948. — VISTO:

Que merced a la acción del Gobierno revolucionario la cuenca carbonífera

de Río Turbio del Territorio de Santa Cruz ha pasado al primer plano nacional por representar una conquista trascendental y ser un símbolo de la Nueva Argentina; es necesario hacer llegar a la niñez y a la juventud argentinas por medio de educadores especializados en todos los aspectos de importancia que encierra para el futuro de nuestras industrias y nuestra independencia económica, la explotación de la riqueza que encierra la cuenca carbonífera de Río Turbio del Territorio de Santa Cruz;

Por lo expuesto y de acuerdo con lo manifestado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el plan presentado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales sobre **Divulgación de la obra del Gobierno Nacional en Río Turbio (Santa Cruz).**

2º — Secretaría de Personal y Asuntos Legales, de acuerdo con las propuestas requeridas a las Inspecciones Generales de la Capital, Provincias y Territorios, y a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, organizará el equipo docente y técnico que deberá trasladarse a Río Turbio a los fines establecidos en ese proyecto.

3º — Ante el Ministerio de Marina deberán realizarse las gestiones pertinentes para obtener la colaboración que se estime más adecuada, ya sea en carácter de asesoramiento por medio de su personal, con materiales, etc.

4º — Dirección de Administración imputará el gasto que demande el cumplimiento de este plan.

CESIÓN DE LOCAL.
— LA PAMPA —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

— Exp. 23341/C/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección del Colegio "MARÍA AUXILIADORA" de General Acha (La Pampa), para que ocupe con carácter provisional, dos salones del ex-local de la escuela Nº 11 (casilla de fibrocemento) de la misma localidad, de propiedad del Consejo Nacional de Educación.

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
ALBERTO BRITOS MUÑOZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

ALBERTO BRITOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 20338-T-945-T. 765

REPÚBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 114

29 de octubre de 1948

LEY Nº 13229 (*)

Buenos Aires, 19 de agosto de 1948.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley

CAPÍTULO I

Art. 1º — Implántase para los obreros y obreras provenientes del ciclo básico de aprendizaje y capacitación (Ley 12921, títulos LXXVIII y LXXVI) el segundo ciclo de aprendizaje (cursos de perfeccionamiento técnico) con las siguientes finalidades:

a) Proporcionar a la industria técnicos competentes y especializados y facilitar a los obreros el acceso a superiores condiciones de vida y de trabajo y la capacitación necesaria para el desempeño de actividades de mayor responsabilidad en el orden técnico;

b) Dotar al obrero de los conocimientos fundamentales indispensables para abordar ulteriormente el estudio de disciplinas científico-técnicas superiores que integrarán el plan de enseñanza de la Universidad Obrera Nacional.

Art. 2º — Serán condiciones habilitantes para el ingreso al segundo ciclo de aprendizaje (cursos de perfeccionamiento técnico):

a) Haber aprobado el ciclo básico de estudios en las siguientes escuelas dependientes de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional; escuelas fábricas, escuelas de aprendizaje, escuelas de medio turno (artículos 17 y 10 del título LXXVI, Ley 12921) y cursos de capacitación (artículo 15 del mismo título y ley), o

b) Haber completado cursos similares en las escuelas a que se refiere el artículo 8º del título LXXVI de la Ley 12921, que hubieren sido aprobadas y reconocidas por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, o

c) Haber completado los cursos correspondientes en escuelas técnicas y de artes y oficios dependientes de otros organismos oficiales, o

(*) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 23098|S|948.

d) Si se trataren de obreros que hubieren cursado estudios técnicos en el extranjero, haber revalidado la certificación de dichos estudios con sujeción a la reglamentación que al respecto deberá dictarse.

Art. 3º — Serán requisitos indispensables para la admisión a estos cursos de perfeccionamiento técnico:

a) Comprobar la condición de obrero por medio de la libreta de trabajo que instituye el artículo 61 del título LXXVI de la Ley 12921, para los menores, y en la forma fehaciente que establezca el Poder Ejecutivo para los adultos;

b) Comprobar buena conducta, consagración honrada al trabajo y respeto por las leyes, mediante certificado expedido por autoridad competente;

c) Los demás que establezcan los reglamentos a dictarse.

Art. 4º — La duración de estos cursos teórico-prácticos, con horario preferentemente vespertino, será establecida por la reglamentación pertinente.

Art. 5º — El Poder Ejecutivo, por conducto de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, establecerá los institutos técnicos que sean necesarios a fin de que los obreros que justifiquen poseer las condiciones y requisitos señalados por los artículos 2º y 3º puedan seguir los cursos de perfeccionamiento técnico en igualdad de posibilidades y en todo el territorio de la República.

Art. 6º — Los obreros que aprueben los exámenes finales de egreso obtendrán el título de técnicos de fábrica, en cada una de las especialidades.

Art. 7º — Aparte de los cursos de perfeccionamiento técnico que constituyen su objeto principal los institutos técnicos mencionados:

a) Impartirán cursos de extensión y especialización para el personal directivo y docente de las escuelas dependientes de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional;

b) Constituirán laboratorios de experimentación tecnológica para el contralor de los fundamentos científicos que se invoquen para cimentar el prestigio comercial de productos, maquinarias u otros elementos industriales;

c) Dictarán cursos de perfeccionamientos para becarios egresados de escuelas técnicas del país o del extranjero y cursos de especialización correspondientes a nuevos estudios u oficios.

Art. 8º — El Poder Ejecutivo, por conducto de los Ministerios respectivos arbitrarán las medidas necesarias a fin de que los alumnos pertenecientes a este ciclo de enseñanza que deban incorporarse a las fuerzas armadas para prestar servicio militar, sean destinados dentro de lo que permitan las exigencias relativas a la instrucción militar a actividades afines con los estudios realizados.

CAPÍTULO II

Art. 9º — Créase la Universidad Obrera Nacional como institución superior de enseñanza técnica dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Art. 10º — Serán sus principales finalidades:

a) La formación integral de profesionales de origen obrero destinados a satisfacer las necesidades de la industria nacional;

b) Proveer a la enseñanza técnica de un cuerpo docente integrado por elementos formados en la experiencia del taller, íntimamente compenetrados de los problemas que afectan al trabajo industrial, y dotados de una especial idoneidad;

c) Actuar como órgano asesor en la redacción de los planes y programas de estudios de los institutos inferiores a fin de que la enseñanza se desarrolle en todo el ciclo con sujeción a una adecuada graduación y jerarquización de conocimientos;

d) Asesorar en la organización, dirección y fomento de la industria, con especial consideración de los intereses nacionales;

e) Promover y facilitar las investigaciones y experiencias necesarias para el mejoramiento e incremento de la industria nacional;

f) Facilitar o propender mediante cualquiera otra función propia de su naturaleza a la satisfacción plena de los objetivos propuestos (cursos de extensión universitaria o de cultura fundamental técnica, formación de equipos de investigaciones, etc.).

Art. 11º — Para ingresar a la Universidad Obrera Nacional se requiere:

a) Acreditar título de técnico de fábrica expedido por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (curso de perfeccionamiento técnico), o título de egreso de las escuelas industriales del Estado;

b) Comprobar los demás extremos mencionados por el artículo 3º de esta ley.

Art. 12º — A los fines del ingreso se reconocerá prioridad a los egresados del curso de perfeccionamiento técnico y, entre éstos, a quienes hubieren obtenido las más altas calificaciones.

Art. 13º — La duración total de los cursos universitarios, continuados o no, será determinada por la reglamentación pertinente.

Art. 14º — A los que hubieren aprobado los cursos universitarios comprendidos dentro del respectivo plan de estudio se les conferirá el título de ingeniero de fábrica en la especialidad correspondiente.

Art. 15º — Para cubrir los gastos que demande la instalación de la Universidad Obrera Nacional destínase por una sola vez, la suma de treinta millones de pesos, que se tomará de rentas generales con imputación a la presente ley.

Art. 16º — Hasta tanto el fondo especial destinado al aprendizaje que asigna el presupuesto de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional permita solventar todos los gastos que ocasione el cumplimiento integral de la presente ley acuérdase a dicha comisión un subsidio anual de dos millones de pesos ($ 2.000.000.— m/n.) que, mientras no se incluya en el presupuesto, será tomado de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 17º — El Poder Ejecutivo afectará con destino a la instalación de la Universidad Obrera Nacional e Institutos Técnicos creados por esta ley los terrenos fiscales disponibles que se estimen adecuados para aquellos fines, e igual transferencia efectuarán los organismos autárquicos de la administración nacional.

Art. 18º — Dentro de los noventa días de promulgada la presente ley el Poder Ejecutivo reglamentará la organización y el régimen de funcionamiento de la Universidad Obrera Nacional e Institutos Técnicos que se crean por ella así como también el de las escuelas correspondientes al ciclo básico de aprendizaje instituído por los títulos LXXVI y LXXVIII de la Ley 12921.

Art. 19º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a los 19 días del mes de agosto del año 1948.

J. H. Quijano — Héctor J. Cámpora
Alberto H. Reales — L. Zavalla Carbó

Buenos Aires, 26 de agosto de 1948.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
Ángel G. Borlenghi
José M. Freire

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

DECRETO Nº 32375 (1)

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

Atento que deben proveerse dos cargos de Auxiliares 4º (Partida Principal 2) que se encuentran vacantes en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, titulares de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a las señoritas BLANCA MALDONADO (Cédula de Identidad Nº 920.775, Policía de la Capital Federal) y JUANA LUISA PLUMET (Cédula de Identidad Nº 102.589, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN CAPITAL

DECRETO Nº 31576 (2)

CONFIRMACIÓN DE MAESTRA

Buenos Aires, 11 de octubre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expediente Nº 15980/O/947) del registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

---

(1) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27434|P|948.
(2) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27425|O|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Confírmase en un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, en la escuela Nº 6 de la "Asociación Obra de la Conservación de la Fe", a la señora HERMINIA ALEGRE de NAREZO (Cédula de Identidad Nº 839.032, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 33068 (3)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 2º —

Buenos Aires, 25 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Dibujo que se encuentra vacante en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita NELLY BEATRIZ BOBBIO (Cédula de Identidad Nº 2.074.713, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 32254 (4)

SIN EFECTO CESANTÍA DE MAESTRO Y ACEPTACIÓN DE SU RENUNCIA.
— C. E. 6º —

Buenos Aires, 16 de octubre de 1948.

VISTO:

---

(3) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27554|2º|948.
(4) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27427|6º|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 9352 de fecha 1º de abril de 1948, por el cual se declaró cesante, por haber hecho abandono de su cargo, al señor VICTORIO FRANCESCHINI (Clase 1906, D. M. 3, M. I. 321.681, Cédula de Identidad Nº 483.509, Policía de la Capital Federal), maestro de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º.

Art. 2º — Acéptase con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, presenta el señor VICTORIO FRANCESCHINI (Clase 1906, D. M. 3, M. I. 321.681, Cédula de Identidad Nº 483.509, Policía de la Capital Federal).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 32101 (5)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— C. E. 7º —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la señorita ÉLIDA HEBE GILARDONI (Cédula de Identidad Nº 2.197.124, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 32320 (6)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 8º —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que

(5) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27489|7º|948.
(6) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27441|8º|948.

se encuentra vacante en las escuelas Nos. 3 y 6 del Consejo Escolar 8º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en las escuelas Nos. 3 y 6 del Consejo Escolar 8º, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA EUGENIA TORRIANI (Cédula de Identidad Nº 1.923.670, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31165 (7)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 9º —

Buenos Aires, 8 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Dibujo que se encuentra vacante en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 9º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 9º, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora MATILDE GIORDANO de FOURCADE (Cédula de Identidad número 708.250, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(7) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27444|9º|948.

DECRETO Nº 31990 (8)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— C. E. 20º —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Labores que se encuentra vacante en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 20º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 20º, titular de un cargo de maestra especial de Labores de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora ELSA CECILIA IGLESIAS de ARIAS (Cédula de Identidad número 2.192.366, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN PROVINCIAS

DECRETO Nº 32257 (9)

CESANTÍA DE MAESTRAS.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exptes. Nos. 1439/C/948, 20372/B/947 y 16182/S/945), del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declåranse cesantes, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, a las siguientes maestras de escuelas de provincias:

CELIA MARÍA MELCON (Cédula de Identidad Nº 107.868, Policía de la Provincia de Buenos Aires), de la Nº 10 de Córdoba.

OFELIA ELSA BARRO de BALDI (Cédula de Identidad Nº 116.553, Policía de La Plata, Provincia de Buenos Aires), de la Nº 124 de Buenos Aires.

MARÍA ELSA PADRÓ (Cédula de Identidad Nº 12.692, Policía de la Provincia de Entre Ríos), de la Nº 10 de Santa Fe.

(8) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27439|20º|948.
(9) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27428|P|948.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 32315 (10)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 118 de Buenos Aires y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 118 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional, señorita MARÍA LUISA CURONE (Cédula de Identidad Nº 2.198.958, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31994 (11)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 14 de Buenos Aires y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 14 de Buenos Aires, titular de un cargo de maestra de la especialidad de Manualidades de 4ª categoría —con

(10) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27438|B|948.
(11) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27442|B|948.

asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita LILA MARÍA CATALINA VILLAMIL (Cédula de Identidad Nº 565.518, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 32598 (12)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 95 de la Provincia de Córdoba y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina.

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 95 de la Provincia de Córdoba —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal señora IRMA PAHUD de MITCHELL (Cédula de Identidad Nº 130.096, Policía de la Provincia de Córdoba), quien cesará en el cargo que actualmente desempeña como Auxiliar 8º (Item 1) en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 32099 (13)

ASCENSO A DIRECTOR Y
NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 166 de Corrientes y cargos de maestra que se encuentran vacantes en establecimientos de la misma provincia y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(12) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27432|C|948.
(13) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27431|C|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de director de la escuela Nº 166 de Corrientes, al maestro del mismo establecimiento, señor JULIO PÉREZ AQUINO (M. I. 1.692.815, D. M. 28, Clase 1906).

Art. 2º — Nómbrase en las escuelas de Corrientes, que se indican, titulares de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a las siguientes maestras normales:

JULIA ESTELA ESCOBAR (Cédula de Identidad Nº 127.075, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 24.

MARÍA DE JESÚS ALEGRE (Cédula de Identidad Nº 122.669, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 24.

MARÍA ESTHER CAVALLARO (Cédula de Identidad Nº 102.632, Policía de la Provincia de Buenos Aires), para la Nº 245.

ERNESTINA VEGA (Cédula de Identidad Nº 130.718, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 248.

RAMONA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ de GUIDOBONO (Cédula de Identidad Nº 132.144, Policía de la Provincia de Corrientes), para la Nº 487.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31995 (14)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 29 de la Provincia de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 29 de la Provincia de Corrientes —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal señorita ELBA NYDIA PIÑEIRO (Cédula de Identidad Nº 136.493, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(14) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27497|C|948.

DECRETO Nº 31575 (15)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 11 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 313 de la Provincia de Corrientes y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 313 de la Provincia de Corrientes —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita JUANA ANTONIA SCHWEIZER (Cédula de Identidad Nº 150.019, Policía de la Provincia de Corrientes).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 32456 (16)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestro que se encuentra vacante en la escuela Nº 3 de La Rioja y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretrio de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 3 de La Rioja, titular de un cargo de maestro de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, al maestro normal nacional señor JULIO PRÓSPERO MALDONADO (M. I. 3.002.443, D. M. 47, Clase 1914, Cédula de Identidad Nº 3.347, Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

---

(15) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27495|C|948.
(16) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27486|L|948.

DECRETO Nº 32321 (17)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 169 de la Provincia de La Rioja y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 169 de la Provincia de La Rioja —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita RAMONA LUCÍA DEL CARMEN PÁEZ (Cédula de Identidad Nº 4.745, Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 32319 (18)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Manualidades que se encuentra vacante en la escuela Nº 190 de la Provincia de La Rioja y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra especial de Manualidades de 4ª categoría para la escuela Nº 190 de La Rioja —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita DINA NERY VILLACORTA (Cédula de Identidad Nº 4.442, Policía de la Provincia de La Rioja).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

(17) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27492|L|948.
(18) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27493|L|948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 32256 (19)

EXONERACIÓN DE DIRECTOR.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 16 de octubre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expediente Nº 4159/S/948) del registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas, lo aconsejado por la Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales de la citada Repartición y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Exonérase al ex director de la escuela Nº 20 de la Provincia de San Juan y actualmente al frente de la Nº 121 de la misma jurisdicción, señor PEDRO NAPOLEÓN DÍAZ MARÍN (M. I. 3.118.806, D. M. 49, Clase 1907), por las graves faltas comprobadas en el sumario que se le instruyera.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 32316 (20)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 1 de San Juan y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 1 de San Juan, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEIN-

(19) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27429|S|948.
(20) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27496|S|948.

TICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ANATILDE NERI BONADE SALVATIERRA (Cédula de Identidad Nº 17.831, Policía de la Provincia de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 32108 (21)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 56 de la Provincia de San Juan y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 56 de la Provincia de San Juan —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal rural señorita SOFÍA LORETA LUNA TANTEN (Cédula de Identidad Nº 19.895, Policía de la Provincia de San Juan).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31991 (22)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 90 de la Provincia de San Juan y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 90 de la Provincia de San Juan —con asignación mensual de TRES-

(21) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27499|S|948.
(22) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27440|S|948.

CIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita MARÍA SUSANA BARÓN (Cédula de Identidad Nº 22.149, Policía de la Provincia de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 32107 (23)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 147 de la Provincia de San Juan y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra de 6ª categoría para la escuela Nº 147 de la Provincia de San Juan —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita ALICIA ISABEL YANZI RIZZOTTI (Cédula de Identidad Nº 23.143, Policía de la Provincia de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 32317 (24)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL.
— SAN JUAN —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Música que se encuentra vacante en la escuela Nº 113 de la Provincia de San Juan y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase titular de un cargo de maestra especial de Música de 4ª categoría para la escuela Nº 113 de la Provincia de San Juan —con asigna-

(23) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27443|S|948.
(24) Publicación dispuest por resolución recaída en el Exp. 27437|S|948.

ción mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita EMILIA ANGÉLICA BISTUE (Cédula de Identidad Nº 24.420, Policía de San Juan).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 32124 (25)

REBAJA DE CATEGORÍA A DIRECTOR.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. 1895/S/947), del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas, lo aconsejado por la Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda de la citada repartición y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Rebájase a la categoría de maestro al ex-director de la escuela Nº 220 de la Provincia de San Luis, actualmente a cargo de la Nº 54 de la misma jurisdicción, señor JOSÉ SATURNINO GUERRA (M. I. 3.220.241, D. M. 50, Clase 1920), por su demostrada falta de responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31989 (26)

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.
— SAN LUIS —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse la dirección de la escuela Nº 48 de San Luis, establecimiento de personal único, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

(25) Publicación dsipuesta por resolución recaída en el Exp. 27419|S|948.
(26) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27488|S|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 48 de San Luis, establecimiento de personal único, titular de un cargo de directora de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señora MARÍA CAROLINA CALDERÓN de GUARDIA (Cédula de Identidad Nº 6.963, Policía de la Provincia de San Luis).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 32306 (27)

CESANTÍA DE MAESTRO Y REBAJA DE CATEGORÍA A DIRECTOR. — SANTA FE —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. 25888/S/946), del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas, lo aconsejado por la Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda de la citada repartición y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante al maestro de la escuela Nº 2 de la Provincia de Santa Fe, señor DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (M. I. 1.716.772, D. M. 28, Clase 1917), por las constancias existentes en estas actuaciones.

Art. 2º — Rebájase a la categoría de maestro de grado, al director de la escuela Nº 2 de Santa Fe, señor RAMÓN ALBERTO BARRIONUEVO (M. I. 1.504.644, D. M. 25, Clase 1905), por deficiencias de orden escolar y disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias proponga su nueva ubicación, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que corresponda a su antigüedad.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(27) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27436|S|948.

DECRETO Nº 32322 (28)

ASCENSO A VICEDIRECTORA. — SANTA FE —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse el cargo de vicedirectora de la escuela Nº 138 de Santa Fe, que se encuentra vacante y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Promuévese al cargo de vicedirectora de la escuela Nº 138 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 93 de la misma provincia, señorita AMALIA ALFONSINA DIFIORI (Cédula de Identidad Nº 2.451, Policía de la Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 32318 (29)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. — SANTA FE —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 29 de Santa Fe y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 29 de Santa Fe, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal nacional señorita DORA MARÍA EMILIA GUERINI (Cédula de Identidad Nº 5.893, Policía de San Urbano, Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(28) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27498|S|948.

(29) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27485|S|948.

DECRETO Nº 31578 (30)

CESANTÍA DE MAESTRO.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 11 de octubre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Exp. 30570/T/946), del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas, lo aconsejado por la Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda de la citada Repartición y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Declárase cesante al maestro de la escuela Nº 97 de Tucumán, señor JOSÉ EMILIO SOSA (M. I. 3.514.011, D. M. 56, Clase 1903), por haber agredido de hecho, en presencia de alumnos, al director de la escuela Nº 68 de aquella provincia y por las demás deficiencias comprobadas en estas actuaciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 32324 (31)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— TUCUMAN —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 86 de Tucumán y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 86 de la Provincia de Tucumán, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n.)—, a la maestra normal señorita MARÍA JULIA TORO (Cédula de Identidad Nº 5.044, Policía de la Provincia de Salta).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

(30) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27192|T|948.
(31) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27491|T|948.

SECCIÓN TERRITORIOS

DECRETO Nº 32307 (32)

SIN EFECTO REBAJA DE CATEGORÍA.
— FORMOSA —

Buenos Aires, 19 de octubre de 1948.

Vistas estas estas actuaciones (Exp. 24190/I/946), del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la rebaja de categoría del señor JOSÉ DEL CARMEN ROLDÁN (M. I. 3.704.955, D. M. 59, Clase 1896), de Inspector Seccional a Inspector de Zona, con funciones de Subinspector (Exp. 28329/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 124/946, del Registro del Consejo Nacional de Educación).

Art. 2º — Que el señor JOSÉ DEL CARMEN ROLDÁN, se haga cargo de la Inspección Seccional 8ª de Formosa, de acuerdo con lo dispuesto por resolución del 28 de setiembre de 1946 (Exp. 24190/I/946, Foja 3).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31993 (33)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

Atento que debe prvoeerse un cargo de maestra que se encuentra vacante en la escuela Nº 16 del Territorio de Río Negro y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela Nº 16 del Territorio de Río Negro, titular de un cargo de maestra de 6ª categoría —con asignación mensual de

(32) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27426|F|948.
(33) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27487|R|948.

TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 325.— m/n)—, a la maestra normal nacional señorita EVA LIVIO (Cédula de Identidad número 3.990, Policía de Colón, Provincia de Entre Ríos).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

DECRETO Nº 31159 (34)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 8 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Taquigrafía que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 6º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art.1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 6º, titular de un cargo de maestra especial de Taquigrafía de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señora MARÍA DELIA GARCÍA HERRERA de SUÁREZ (Cédula de Identidad Nº 2.511.973, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 31992 (35)

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

Atento que debe proveerse un cargo de maestra especial de Taquigrafía que se encuentra vacante en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 14º y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

---

(34) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27490|6º|948.
(35) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27494|14º|948.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 14º, titular de un cargo de maestra especial de Taquigrafía de 4ª categoría —con asignación mensual de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.)—, a la señorita MARÍA TERESA LIZARDA AGUSTINA CASTRO SCHWEIZER (Cédula de Identidad Nº 2.325.596, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

SECCIONES VARIAS

DECRETO Nº 32455 (36)

CESACIÓN DE SERVICIOS Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 20 de octubre de 1948.

Atento que deben proveerse cargos de Auxiliares 4º (Partida Principal 2) que se encuentran vacantes en el Consejo Nacional de Educación y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación, titulares de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 2) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a las siguientes personas:

CLOTILDE DESTÉFANO (Cédula de Identidad Nº 2.943.966, Policía de la Capital Federal).

ELENA VICTORIA BUSCONI (Cédula de Identidad Nº 1.569.902, Policía de la Capital Federal).

ETHEL ANTELIA MARCHIONI (Cédula de Identidad Nº 396.709, Policía de la Provincia de Buenos Aires).

MARÍA JUANA NIETO de COPELLO (Cédula de Identidad Nº 2.941.420, Policía de la Capital Federal).

ETELVINA RIVAS de CRISEI (Cédula de Identidad Nº 133.123, Policía de la Provincia de Córdoba), quien deberá cesar en el puesto de maestra de la escuela Nº 1 de la Provincia de San Juan.

INÉS BREDESTÓN de CURIO (Cédula de Identidad Nº 950.813, Policía de la Capital Federal).

(36) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27433|P|948.

LIDIA AMELIA ZAZZALI de GUASCH (Cédula de Identidad Nº 2.856.650, Policía de la Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

DECRETO Nº 32115 (37)

ADSCRIPCIÓN DE MAESTRA AUXILIAR DE SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 15 de octubre de 1948.

Vistas estas actuaciones (Expediente Nº 10413/S/948) del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas y, de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese a la maestra auxiliar de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, señorita LYDIA SÁNCHEZ BAZÁN (Cédula de Identidad Nº 4.913, Policía de Santiago del Estero), como bibliotecaria correctora para los Cuerpos de Copias Voluntarios de Clubes Escolares, que funcionan en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

(Fdo.): PERÓN
B. Gache Pirán
Oscar Ivanissevich

RESOLUCIONES MINISTERIALES

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27196/I/948. — Vista la necesidad de proveer de personal de servicio al Instituto "Félix Fernando Bernasconi",

(37) Publicación dispuesta por resolución recaída en el Exp. 27435|S|948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nombrar en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", titulares de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4) —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, a las siguientes personas:

JULIO LUCIANO BARBOZA (Clase 1917, D. M. 35, M. I. 2.297.046, Cédula de Identidad Nº 2.441.949, Policía de la Capital Federal), portero.

JULIO LUIS NAVA (Clase 1924, D. M. 1, M. I. 4.009.241, Cédula de Identidad Nº 3.498.553, Policía de la Capital Federal), portero.

FEDERICO BRAVO (Clase 1918, D. M. 18, M. I. 2.092.352, Cédula de Identidad Nº 3.032.236, Policía de la Capital Federal), sereno.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27407/P/948. — Atento que debe proveerse un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), ordenanza, que se encuentra vacante en el Consejo Nacional de Educación,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nombrar en el Consejo Nacional de Educación, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), ordenanza —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al señor PASCUEL RAFAEL NACCARATO (Clase 1927, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.029.546, Cédula de Identidad Nº 2.728.640, Policía de la Capital Federal).

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27417/4º/948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nombrar en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 4), portero —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, al señor NICOLÁS CULATTO (Clase 1927, D. M. 3, M. I. 4.334.725, Cédula de Identidad Nº 3.641.679, Policía de la Capital Federal), en reemplazo del señor Oscar Martínez (Clase 1925, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.326.135, Cédula de Identidad Nº 2.569.119, Policía de la Capital Federal), cuya renuncia se acepta.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 4º (PARTIDA PRINCIPAL 4)

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27409/S/948. — Vista la necesidad de proveer de personal de servicio a la escuela Nº 113 de la Provincia de San Juan,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Nombrar Auxiliar 4º (Partida Principal 4) portera —con asignación mensual de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 300.— m/n.)—, para la escuela Nº 113 de la Provincia de San Juan, a la señora MARÍA ENOE URETA de OLMOS (Cédula de Identidad Nº 35.660, Policía de la Provincia de San Juan).

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

UBICACIÓN DE EMPLEADA

Buenos Aires, 22 de octubre de 1948.

— Exp. 27418/Ch/948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Que la señora NICOLINA ROSCIANI de LEDESMA, designada Auxiliar 4º (Partida Principal 2) por Decreto Nº 30328 de fecha 1º de octubre de 1948, preste servicios en la Inspección Seccional 5ª (Resistencia - Chaco) y no en la Seccional 11ª del mismo territorio, como se consignó.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN CAPITAL

RENUNCIA DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 22 de octubre de 1948.

— Exp. 27430/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. Nos. 22370/4º; 22690/E; 22420/17º; 19419/5º; 22669/8º, todos del año 1948) y la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Acéptanse, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las siguientes personas, de los cargos que son titulares en el Consejo Nacional de Educación, y que en cada caso se determinan:

FRANCISCA SCALESE (Cédula de Identidad Nº 229.936, Policía de la Capital Federal), vicedircetora de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 4º.

ELSA LIVIA BRIAMONTE de D'AGOSTINO (Cédula de Identidad Nº 1.192.586, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela al Aire Libre Nº 8.

JUAN CARLOS SOLIS (Clase 1911, D. M. 1, M. I. 103.167), maestro de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º.

MARÍA DOMINGA ARAMBARRI (Cédula de Identidad Nº 226.207, Policía de la Capital Federal), maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 5º.

FLORINDA LUISA AGULLA (Cédula de Identidad Nº 1.319.954, Policía de Capital Federal), maestra especial de Labores de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 8º.

(Fdo.): ÓSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— CC. E. 11º - 15º —

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.
— Exp. 27406/11º/948.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 15º, a la maestra de la Nº 21 del Consejo Escolar 11º, señorita MARÍA ELENA SUÁREZ BENGOCHEA.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN PROVINCIAS

UBICACIÓN Y TRASLADO DE DIRECTORA.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1948.
— Exp. 27422/B/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 25505/B/948), del Registro del Consejo Nacional de Educación, y de acuerdo con la información producida en las mismas,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Ubicar en la escuela Nº 72 de Buenos Aires, a la directora de la Nº 65 de la misma provincia, señora MARÍA LUISA RAMÍREZ de EDGELL, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución del 12 de mayo de 1948 (Exp. 3766/B/948).

Art. 2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 65 de Buenos Aires, a la directora de la Nº 72 de la misma provincia, señora MARÍA ÁNGELA GUTIÉRREZ de VULETÍN.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

PRÓRROGA DE SERVICIOS DE MAESTRAS AUXILIARES — CATAMARCA —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1948.

— Exp. 27421/C/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 15868/C/948), del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas y de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica de la citada Repartición,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Disponer que las maestras de la escuela Nº 96 de Catamarca, señora MARÍA HORTENSIA ÁVILA de LUNA BRITOS y señorita BLANCA ROSA NAVARRO, continúen prestando servicios auxiliares por el término de un año.

Art. 2º — Pasar las actuaciones a la Inspección Médica Escolar para que se expida con respecto a la maestra auxiliar de la escuela Nº 29 de Catamarca, señora MARÍA JOSEFA MARTÍNEZ de MELO.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE DIRECTOR. — CÓRDOBA - BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27416/C/948. — Visto que se encuentra vacante la vicedirección de la escuela Nº 72 de la Provincia de Buenos Aires,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 72 de la Provincia de Buenos Aires, al director de la Nº 341 de Córdoba, señor ALFONSO CORIGLIANO.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA. — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1948.

— Exp. 27412/C/948. — Visto que en la escuela Nº 114 de Córdoba, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 114 de Córdoba, a la maestra de la Nº 175 de la misma provincia, señora MARGARITA MARTÍNEZ de SUÁREZ.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CÓRDOBA - LA RIOJA —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.

— Exp. 27197/C/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 23642/C/948) del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales de la citada Repartición,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Ubicar provisionalmente, en la escuela Nº 192 de La Rioja, a la maestra de la Nº 11 de Córdoba, señora AMALIA DOLORES MUGICA de MANGHESI.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

UBICACIÓN DE MAESTRO.
— CÓRDOBA —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1948.

— Exp. 27198/C/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 15240/C/948) del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales de la citada Repartición,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 384 de Córdoba, al maestro de la Nº 411 de la misma provincia, señor EDUARDO FARÍAS.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

UBICACIÓN DE MAESTRA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.

— Exp. 27199/C/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 13200/P/948) del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales de la citada Repartición,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Mantener la ubicación de la maestra señora MARINA WENCESLADA CHAPO GARIDO de DIEZ, en la escuela Nº 360 de Corrientes como lo solicita, por no existir vacante en la Nº 355 de la misma provincia.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

UBICACIÓN DE PERSONAL DOCENTE.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.

— Exp. 27200/S/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 18103/S/947) del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Didáctica de la citada Repartición,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Aprobar las siguientes ubicaciones del personal de la escuela Nº 55 de la Provincia de Santa Fe, que se determinan, dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, de conformidad con la resolución del 5 de febrero último (foja 106):

Vicedirectora:
MARTINA FERNÁNDEZ, a la Nº 31 de la misma provincia conservando su cargo.

Maestras de grado:
ELSA ELENA BIANCHINI, a la Nº 4 de Santa Fe.
DELIA LUCRECIA O. C. S. de FORCADA, a la Nº 36 de Santa Fe.
ÁNGELA E. M. DELLA PENNA de D'ANGELO, a la Nº 38 de Santa Fe.
RAQUEL ELISA JUDITH BIGORDAY, a la Nº 26 de Santa Fe.
ANA ESTHER VALDETTARO, a la Nº 86 de Santa Fe.
M. ANGÉLICA BALBAZONI, a la Nº 156.
SOFÍA CASAS LEDESMA, a la Nº 14 de Santa Fe.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1948.

— Exp. 27193/S/948. — Visto que en la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 115 de la misma provincia, señora CARMEN DORA FRANCISCA DOZO de LAMI.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27410/S/948. — Visto que en la escuela Nº 377 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 377 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 490 de la misma provincia, señora NATIVIDAD MERCEDES TREJO de SESIN.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

UBICACIÓN DE DIRECTORA.
— TUCUMÁN —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1948.

— Exp. 27405/T/948. — Vistas estas actuaciones (Exp. 19250/C/944) del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales de la citada Repartición,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al ubicar como directora en la escuela Nº 35 de Tucumán, a la señora ANA MARÍA ÁVILA de ESTRELLA, dando así cumplimiento a lo dispuesto por resolución de fecha 8 de junio ppdo., foja 107 de estas actuaciones.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 22 de octubre de 1948.

— Exp. 27415/R/948. — Visto que en la escuela Nº 2 de Neuquén, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a la escuela Nº 2 de Neuquén, a la maestra de la Nº 53 de Río Negro, señorita RAQUEL NOEMÍ LOCKHART.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

CAMBIO DE CATEDRA

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.

— Exp. 27195/15º/948. — Visto que en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 8º, existe vacante de maestra especial de Práctica de Escritorio,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Cambiar por Práctica de Escritorio, la cátedra de la maestra especial de Economía Doméstica de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º, señorita LUISA ELENA PUBILL, y ubicarla en la similar Nº 2 del Consejo Escolar 8º.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

SECCIONES VARIAS

CAMBIO DE CÁTEDRA

Buenos Aires, 22 de octubre de 1948.

— Exp. 27414/17º/948. — Visto lo solicitado por la señora María Angélica Lozano de Covache,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Cambiar por Labores, la cátedra de Corte y Confección de la maestra especial de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º, señora MARÍA ANGÉLICA LOZANO de COVACHE, y ubicarla en las escuelas diurnas Nos. 17 y 26 del Consejo Escolar 13º.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

PERMUTA DE UBICACIONES.
— CAPITAL FEDERAL - MENDOZA —

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27411/P/948. — Visto lo solicitado por las señoras María Leticia Vacca de De Arrascaeta y Haydée Elvira Carranza de Frugone,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 28 del Consejo Escolar 17º, señora MARÍA LETICIA VACCA de DE ARRASCAETA y 33 de Mendoza, señora HAYDÉE ELVIRA CARRANZA de FRUGONE.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— CHACO —

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27194/Ch/948. — Visto que en la escuela Nº 62 de Corrientes, existe vacante de maestro,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 62 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de la Nº 369 de Chaco, señora CELIA VIRGINIA DELLATORRE de GUEVARA.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADO DE MAESTRA.
— LA PAMPA - CAPITAL FEDERAL —

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 27408/L/948. — Visto que en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º existe vacante de maestra,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º, a la maestra de la Nº 14 de La Pampa, señorita FANNY MARÍA LUZ GUCHEA.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADOS DE MAESTRAS

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.

— Exp. 27424/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. 22886/C/948, 23639/J/948. 23831/M/948, 21736/M/948, 22643/S/948, 21865/S/948, 22715/T/948, 22714/T/948, 22717/T/948, 23360/L/948) del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales de la citada repartición,

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar, a su pedido, a las escuelas de Provincias que se indican, a las siguientes maestras:

CAROLINA BOLADARES de VALENTÍN, de la escuela Nº 353 a la Nº 192 de Córdoba.
MARÍA BENIGNA GIMÉNEZ de COSTELLO, de la escuela Nº 38 de Jujuy a la Nº 103 de Salta.
MARGARITA BARRANCO, de la escuela Nº 9 a la Nº 57 de Mendoza.
OLGA PURA MARTÍN de ARRABAL MENA, de la escuela Nº 53 a la Nº 49 de Mendoza.
MARÍA LUISA PEREYRA GARCÍA de MORALES, de la escuela Nº 262 a la Nº 289 de San Luis.
DORA IRMA RATIER de DEBAT, de la escuela Nº 104 a la Nº 111 de Santa Fe.
OLGA HERMINIA VACA, de la escuela Nº 47 a la Nº 273 de Tucumán.
MARÍA VITERBO CARRIZO CÓRDOBA de JIMÉNEZ SORIA, de la escuela Nº 2 a la Nº 58 de Tucumán.

AURORA AMELIA PEÑALOZA ARCE de SALDAÑO, de la escuela Nº 314 a la Nº 44 de Tucumán.
MATILDE P. de PAGOLA, de la escuela Nº 222 de La Pampa a la Nº 272 de Córdoba.

Art. 2º — Los traslados citados precedentemente se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADOS DE MAESTRAS

Buenos Aires, 22 de octubre de 1948.

— Exp. 27423/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. 23829/C; 23535/C; 12454/ER; 16253/S; 24612/S; 10922/R y 21099/M, todos del año 1948), del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales de la citada Repartición.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que se indican a continuación, a los siguientes maestras:
NÉLIDA ESTHER ALBANO, de la escuela Nº 342 a la Nº 310 de Córdoba.
ZULEMA SAIACH de SEBASTIANI, de la escuela Nº 200 a la Nº 49 de Corrientes.
AMALIA NICOLASA BARBOSA, de la escuela Nº 37 a la Nº 71 de Entre Ríos.
ELISA AMÉRICA SÁNCHEZ, de la Nº 34 a la Nº 106 de San Juan.
MONSERRAT MERCEDES NÉLIDA PÉREZ, de la escuela Nº 483 a la Nº 346 de Santiago del Estero.
ROSA GODOY de BRANDIMARTE, de la escuela Nº 169 de Río Negro a la 257 de Córdoba.
MARÍA SIMONA PAZ de PÉREZ, de la escuela Nº 165 de Misiones a la Nº 72 de Mendoza.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

TRASLADOS DE MAESTROS

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.

— Exp. 27413/P/948. — Vistas estas actuaciones (Exptes. 22276/C/948, 9167/C/948, 19644/S/948, 22275/C/948, 24204/N/948, 13642/Ch/948 y 4132/M/948) del Registro del Consejo Nacional de Educación, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales de la citada Repartición.

El Secretario de Educación de la Nación

RESUELVE:

Art. 1º — Trasladar, a su pedido, a las escuelas de provincias que se indican, a los siguientes maestros:
CELINA RAQUEL CAUSSANEL, de la escuela Nº 28 de Corrientes a la Nº 146 de Buenos Aires.

MARÍA AMELIA ROMERO de MACAGNO, de la escuela Nº 102 a la Nº 379 de Córdoba.
VIRGINIA ROSA AGÜERO de ÁVILA, de la escuela Nº 346 de Santiago del Estero a la Nº 272 de Córdoba.
OSVALDO CRUZ ELÍAS, de la escuela Nº 133 a la Nº 68 de Corrientes.
CARMEN GREGORIO, de la escuela Nº 7 de Tucumán a la Nº 28 de Córdoba.
ADELA MARTINA CALDERÓN, de la escuela Nº 286 de Chaco a la Nº 115 de San Luis.

Art. 2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 192 de Mendoza, a la directora de la Nº 200 de Misiones, señora FRANCISCA BENÍTEZ de CORVO.

Art. 3º — Los traslados citados precedentemente se harán efectivos a la iniciación del próximo curso escolar.

(Fdo.): OSCAR IVANISSEVICH

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7807, de fecha 16 de marzo de 1948, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL

CLASES ALUSIVAS SOBRE EL "ÉXODO JUJEÑO"

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.

— Exp. 19903/J/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que en todas las escuelas dependientes de la Repartición se dicten todos los años, el día 23 de agosto, clases alusivas sobre el "ÉXODO JUJEÑO".

2º — Hacer conocer esta medida al señor Presidente del H. Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy.

RESOLUCIONES VARIAS

SECCIÓN VARIOS

AJUSTE DE PRESUPUESTO - AÑO 1948

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.

— Exp. 27227/D/948. — Vistas estas actuaciones relativas al ajuste del presupuesto de la Repartición correspondiente al año 1948, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el ajuste de crédito del presupuesto del Anexo 14, "Consejo Nacional de Educación" para el corriente año, preparado por la Dirección de Administración (Oficina de Presupuesto).
2º — Someter a consideración del señor Secretario de Educación de la Nación el proyecto de decreto que se acompaña, por el que se aprueba el ajuste del presupuesto de la Repartición para el corriente año.

APLICACIÓN DE PROGRAMAS

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.
— Exp. 25862/C/948. — Visto el informe presentado por la Comisión de Programas relativo a las actividades y conocimientos para todos los grados de la enseñanza primaria (pre-escolar, primaria y pre-aprendizaje) y plan de pre-aprendizaje en 5º y 6º grados de las escuelas, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que se aplique en el próximo curso escolar el programa de actividades y conocimientos para todos los grados de la enseñanza primaria (pre-escolar, primaria y pre-aprendizaje), incluyendo el plan de pre-aprendizaje en 5º y 6º grados de la escuela, propuesto por la comisión designada por resolución del 2 de abril ppdo. (Exp. 7010/P/948, Boletín de Resoluciones Nº 37), debiendo las Inspecciones Generales respectivas al finalizar el citado curso lectivo, recibir y concretar las observaciones que los maestros envíen como consecuencia del ensayo realizado.
2º — Disponer que la Comisión de Programas prepare y desarrolle en coordinación con las Inspecciones Generales respectivas un amplio plan de disertaciones para instruir a los maestros en el próximo curso escolar, respecto a la aplicación de estos programas.
3º — Encomendar a la Comisión redactora de estos programas la revisión de los mismos de acuerdo a las observaciones que se recojan como consecuencia de su aplicación.
4º — Felicitar a los miembros integrantes de la Comisión de Programas, señor Secretario de Didáctica, profesor don PRUDENCIO OSCAR TOLOSA, señora Subinspectora Técnica General de Escuelas de la Capital, doña EMILIA C. DEZEO de MUÑOZ, y señores Subinspector Técnico General de Escuelas de Provincias, don BERNARDO C. von OERTEL y Subinspector Técnico General de Escuelas de Territorios, don CARLOS M. CUESTAS ACOSTA, por la dedicación que han puesto en la confección del programa a que se refiere al Art. 1º y agradecer a los mismos la inteligente colaboración prestada.
5º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de los programas que se acompañan y su distribución en las inspecciones y escuelas de la Repartición para su conocimiento y estudio.
6º — Considerar que el gasto que irrogue la impresión de los programas a que se refiere el Art. 5º es de necesidad ineludible, dado la finalidad perseguida y la urgencia con que la misma debe efectuarse.

REGISTRO DE ASPIRANTES EN ESCUELAS DE UBICACIÓN DESFAVORABLE

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.

— Exp. 7582/P/948. — Vistas estas actuaciones en las que a fojas 1/3 se dispone la creación de un registro de maestros aspirantes a puesto en escuelas de ubicación desfavorable, la información producida y atento lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales a fojas 11 y vuelta, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar una comisión formada por los señores Inspectores Generales de Escuelas de Provincias y Territorios, Director de Personal y Estadística y Director de Administración para que proyecten la reglamentación respectiva relacionada con la resolución de fojas 1/3, teniendo en cuenta la información producida por la Dirección de Personal y Estadística y el dictamen de la Secretaría de Didáctica.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS INSPECTORES DE REGIÓN

Buenos Aires, 26 de octubre de 1948.

— Exp. 27545/P/948. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que los Inspectores de Región prestarán servicios en las Inspecciones Generales, según se determina a continuación:

Provincias:

Sr. JULIO F. BRACAMONTE.
„ DIONISIO CHAILE.
„ ROGELIO FÉLIX DIDIER.
„ TEÓFILO SÁNCHEZ.
„ VICTORIO M. SONZOGNI.
„ RUFINO YAPUR.

Territorios:

Sr. ALFREDO F. BERNASCONI.
„ JUSTO B. GNAVI.
„ SANTIAGO E. LESCA.
„ NICOLÁS ORTIZ.
„ ESTEBAN G. RIGHI.

Enseñanza Religiosa:

Sr. FRANCISCO CRESPO.
„ ERNESTO J. ETCHEVERRY.
„ SANTOS O'NEILL.

Adultos y Militares:
Sr. HUGO FERNANDO LANCELLE.
„ RAMÓN SUAITER MARTÍNEZ.

Escuelas Particulares:
Sr. JUAN JIMÉNEZ MEDINA.
„ HORACIO RATIER.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 22 de octubre de 1948.
— Exp. 16370/L/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisional, por el término de un año, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita EMMA CESÁREA LEPRE, de nacionalidad argentina.

AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.
— Exp. 15350/I/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar definitivamente para ejercer la enseñanza privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a la Hermana MARGARITA MARÍA PRIETO, de nacionalidad española, haciendo constar que será sin limitación de materias a la sola presentación de la carta de ciudadanía.

SECCIÓN PROVINCIAS

CLASIFICACIÓN DE ESCUELAS. — CÓRDOBA —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.
— Exp. 21254/C/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Clasificar a las escuelas Nos. 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466 y 467 de la Provincia de Córdoba, en el grupo C. a los efectos de la bonificación de sueldos del personal ($ 75.— m/n.), de acuerdo con la resolución del 23 de enero ppdo., Exp. 1719/P/948.

TRASLADO DE ESCUELA.
CONTRATO CESIÓN GRATUITA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.

— Exp. 21379/C/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Corrientes a celebrar contrato de cesión gratuita con el señor JULIO LEGUIZAMÓN por el local de su propiedad para el funcionamiento de la escuela Nº 446 por el término de un año a contar de la fecha de su ocupación.

2º — Trasladar a la escuela Nº 446 de la Provincia de Corrientes al local ofrecido por el señor JULIO LEGUIZAMÓN, una vez que el mismo haya sido refaccionado.

3º — Expresar a los vecinos señores G. BATESTINI, M. FRUTOS, E. M. CORE, A. SANDOVAL, U. CUENCA y E. ROBLEDO, el reconocimiento por parte del Consejo, por su patriótico aporte a la educación popular.

DIRECCIÓN LIBRE.
— ENTRE RÍOS —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.

— Exp. 19046/E/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar dirección libre a la escuela Nº 7 de la Provincia de Entre Ríos.

DONACIÓN DE TERRENO.
— JUJUY —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.

— Exp. 28812/J/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 6 de febrero del corriente año (fojas 35) por la cual se aceptó al señor JAIME ORTIZ, la donación de una hectárea de terreno para la escuela Nº 23 de la Provincia de Jujuy, con vistas a permutarla con igual superficie ofrecida por el señor VICENTE COZZI.

CLASIFICACIÓN DE ESCUELA.
— LA RIOJA —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.

— Exp. 22434/L/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Clasificar a la escuela Nº 214 de la Provincia de La Rioja en el grupo B., a los efectos de la bonificación de sueldos del personal (Resolución del 23 de enero último, Exp. 1719/P/948).

SUBVENCIÓN NACIONAL.
— SANTA FE —

Buenos Aires, 25 de octubre de 1948.

— Exp. 24297/S/948. — Vistas estas actuaciones, atento a la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de Santa Fe, acogida a los beneficios de la Ley Nº 2737, de Subvención Nacional, por el año 1948.
2º — Hacer saber al Consejo General de Educación de la Provincia de Santa Fe, que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos el 80 % en sueldo de maestros y el 20 % restante, en adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros dar cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 5º y 7º de la aludida ley.
3º — Disponer que la Dirección de Administración desglose el ejemplar del presupuesto de 1948, agregado a estas actuaciones.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— SANTIAGO DEL ESTERO —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.

— Exp. 15446/S/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida, lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y Personal y Asuntos Legales y la autorización ministerial de fojas 40, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en Villa Balnearia, Departamento de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, a la que la Inspección General de Provincias asignará número y determinará la calificación correspondiente.
2º — Aceptar y agradecer al señor LEOCADIO SOSA, la cesión gratuita del local con destino al funcionamiento de la escuela creada y autorizar al Inspector Seccional respectivo para firmar el correspondiente contrato, por el término de dos años, a partir de la fecha de ocupación.
3º — Dirección de Administración dentro de las posibilidades que ofrezcan las existencias en sus depósitos, adoptará las medidas tendientes a la provisión del material escolar reglamentario.

SECCIÓN TERRITORIOS

REAPERTURA DE ESCUELA.
— NEUQUÉN —

Buenos Aires, 21 de octubre de 1948.

— Exp. 11538/N/945. — Vista la resolución de fojas 36, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y

Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reabrir la escuela Nº 81 de Neuquén, clausurada por resolución del 28 de octubre de 1947 (fojas 36), por haber desaparecido las causas que motivaron esa medida.
2º — Reintegrar a la escuela Nº 81 de Neuquén al director, señor don BALDOMERO ARIAS RIVAROLA y a la maestra, señora doña MARÍA DEL CARMEN CORDERO de ARIAS RIVAROLA, ubicados transitoriamente en la escuela Nº 83 del citado territorio.
3º — Encargar de la dirección de la escuela Nº 83 de Neuquén, al maestro de la Nº 38 del mismo territorio, señor don BONIFACIO RÍO.
4º — Aceptar y agradecer al vecindario de Picún Leufú (Neuquén) las reparaciones efectuadas en el edificio de la escuela Nº 81 del mencionado territorio.

PADRINAZGO DE ESCUELA.
— RÍO NEGRO —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.
— Exp. 25045/R/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el padrinazgo de la escuela Nº 150 de Río Negro, por parte de la Escuela de Vuelo en Montaña de la Secretaría de Aeronáutica de la Nación.
2º — Agradecer a la Secretaría de Aeronáutica de la Nación la significativa disposición tomada al respecto.

SECCIÓN ADULTOS Y MILITARES

DIVISIÓN SECCIÓN PRIMARIA

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.
— Exp. 20714/1º/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por Secretaría de Personal y Asuntos Legales, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dividir la 2ª división primaria de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º.

CREACIÓN DE CURSO.
— BUENOS AIRES —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.
— Exp. 24209/B/948. — Vistas estas actuaciones, atento la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de un curso nocturno para adultos analfabetos en la escuela Nº 187 de la Provincia de Buenos Aires, el que estará atendido por el director del establecimiento.

CREACIÓN DE ESCUELA.
— CORRIENTES —

Buenos Aires, 23 de octubre de 1948.

— Exp. 8600/I/948. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por Secretaría de Didáctica a fojas 5, Secretaría de Personal y Asuntos Legales a fojas 6 y atento la resolución del señor Secretario de Educación de la Nación, el Delegado Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Crear la escuela Nº 148, anexa a la 1ª Compañía de Pavimentos, destacada en Monte Caseros (Corrientes).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

SECCIÓN VARIOS

CESACIÓN DE FUNCIONES DE COLABORADOR DE LA INTERVENCIÓN

Buenos Aires, 22 de octubre de 1948.

— Exp. 27243/P/948. — Dar por terminadas al 15 de octubre de 1948, las funciones que desempeña como Colaborador de la Intervención en el Consejo Nacional de Educación el señor don ALFREDO ÍTALO BONACOSSA, y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

(Firmado): FEDERICO A. DAUS
ALBERTO BRITOS MUÑOZ

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

Alberto Britos Muñoz

ALBERTO BRITOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

C. N. de E.-T. Gráficos-Exp. 20338-T-945-T. 765